



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
CONSOLIDADAS
ICO - INSTITUTO DE CRÉDITO
OFICIAL (GRUPO CONSOLIDADO)
Plan de Auditoría 2023
Ejercicio 2022
Código AUDInet 2023/61
DIVISIÓN DE AUDITORÍA PÚBLICA
I**



ÍNDICE

I. OPINIÓN

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

IV. OTRAS CUESTIONES

V. OTRA INFORMACIÓN

VI. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

VII. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Presidente del Consejo General del Instituto de Crédito Oficial

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales consolidadas del Instituto de Crédito Oficial (la Entidad dominante o el Instituto) y sus dependientes (el Grupo), que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en el informe de los otros auditores que se mencionan en el Anexo I de las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del grupo, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifican en la nota 1.2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de nuestro informe.

Somos independientes del grupo de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de préstamos y anticipos

La estimación del deterioro de valor de Activos Financieros a Coste Amortizado es una de las estimaciones más significativas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.



Para estimar las coberturas por riesgo de crédito, se tiene en consideración lo establecido en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España.

Con carácter general, el Instituto estima una evidencia objetiva de deterioro cuando, después de su reconocimiento inicial, ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros de los préstamos y anticipos a la clientela. La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda que el Instituto ha identificado como significativos y colectivamente para el resto. En la evaluación colectiva, el Instituto incluye grupos de instrumentos de deuda que tengan características de riesgo similares, indicativa de la capacidad de los deudores para pagar los importes de principal e intereses, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el tipo de garantía y la antigüedad de importes vencidos, entre otros.

Los principales procedimientos de auditoría realizados han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Verificación de las distintas políticas y procedimientos de control interno establecidos, de acuerdo con los requerimientos normativos aplicables.
- Comprobación de las distintas bases de datos utilizadas, con una revisión de su fiabilidad y coherencia de las fuentes de datos utilizadas en los cálculos.
- Para las pruebas de detalle, hemos procedido a la revisión para una muestra de préstamos individualizados de su adecuado registro contable y clasificación, y en su caso, del correspondiente deterioro.
- Recálculo de las provisiones de los préstamos clasificados como riesgo Normal o Normal en Vigilancia Especial, valorados en base a las soluciones alternativas establecidas en la Circular de Banco de España.

Los criterios de valoración utilizados y el desglose de información en relación con las partidas indicadas están incluidos en las notas 2 y 10 de la memoria consolidada adjunta.

Riesgos asociados a la Tecnología de la Información

La propia naturaleza de la actividad del Instituto y el proceso del flujo de información financiera tiene gran dependencia de los sistemas de información.

El marco general de control interno de los sistemas de información en relación con el procesamiento y registro contable de la información financiera se considera clave para nuestra evaluación de control interno.

En este contexto, se considera necesario evaluar la efectividad de los Controles Generales de control interno relativos a los Sistemas de la Tecnología de Información.

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido los siguientes procedimientos:

- La evaluación de los controles generales más relevantes realizados por el propio Instituto en procesos clave. Los principales procedimientos realizados han consistido en pruebas de control generales sobre las aplicaciones principales, donde hemos evaluado:

- Gestión de cambios.
- Seguridad física y lógica.



- Backup y Continuidad.
- Operaciones de Sistemas Informáticos.

- Revisión de los interfaces existentes entre los principales aplicativos en el proceso de generación de la información contable.

Los resultados de los procedimientos empleados nos han dado la evidencia suficiente y adecuada para considerar que nuestra conclusión de estos hechos como cuestión clave es lo adecuado.

Otras cuestiones

La sociedad de auditoría Mazars Auditores, S.L.P. en virtud del contrato suscrito con el Ministerio de Hacienda, a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado primero. En dicho trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención General de la Administración del Estado la Norma técnica de relación con auditores en el ámbito del sector público de 30 de diciembre de 2020.

La Intervención General de la Administración del Estado ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría Mazars Auditores, S.L.P.

Asimismo, Mazars Auditores, S.L.P., de conformidad con lo estipulado en la disposición adicional segunda de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas ha emitido, con fecha 11 de abril de 2023, otro informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del Instituto y sus sociedades dependientes, aplicando la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España (NIA-ES). Dicho informe, destinado a atender determinadas exigencias previstas en normas sectoriales, así como por otras razones de índole mercantil o financiero, ha sido emitido previa autorización de la Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de lo establecido en el contrato de colaboración.

Dentro del informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del Instituto se incluye el "Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios - Formato electrónico único europeo", donde el auditor expresa una opinión sobre los archivos digitales examinados y si se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y estas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Otra información

La Otra información consiste en el informe de gestión consolidado del ejercicio 2022 cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la entidad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales consolidadas, así como evaluar e



informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales consolidadas

El Presidente del Instituto es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad del grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar el grupo o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas anuales de AXIS Participaciones Empresariales Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.; Compañía Española de Reafianzamiento, S.M.E., S.A. y COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A., sociedades participadas, cuya información se detalla en el anexo I de las cuentas anuales consolidadas, y cuyo valor neto contable representa el 0,60% y 15,66% de los activos totales y resultados netos del Grupo, respectivamente.

Las mencionadas cuentas anuales han sido auditadas por la Sociedad de auditoría Ernst&Young, S.L., para el caso de AXIS Participaciones Empresariales Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A. y Mazars Auditores S.L.P. para el caso de Compañía Española de Reafianzamiento, S.M.E., S.A., y COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A., y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas se basa, en lo relativo a las participaciones indicadas, únicamente en el informe de los otros auditores.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o



que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.

- Concluimos sobre sí es adecuada la utilización, por el órgano de gestión de la entidad auditada del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente del Instituto en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Presidente del Instituto, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Directora de Auditoría y la Jefa de División de Auditoría Pública I de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid, a 11 de abril de 2023.



Alcalá, 63
28014 – Madrid

+34 915 624 030
www.mazars.es

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL y Sociedades Dependientes

Informe de Auditoría emitido por un Auditor Independiente

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de
Gestión Consolidado del ejercicio terminado el 31
de diciembre de 2022

Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo.

MAZARS Auditores, S.L.P. Domicilio Social: Calle Diputació, 260 - 08007 Barcelona
Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111, Inscripción 1ª, N.I.F. B-61622262
Inscrita con el número S1189 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

Al Consejo General del **Instituto de Crédito Oficial**

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas del Instituto de Crédito Oficial (la Entidad dominante o el Instituto) y sus sociedades dependientes, (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España (identificada en la nota 1.2 de la memoria consolidada).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de préstamos y anticipos

La estimación del deterioro de valor de Activos Financieros a Coste Amortizado es una de las estimaciones más significativas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Para estimar las coberturas por riesgo de crédito, se tiene en consideración lo establecido en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España.

Con carácter general, el Instituto estima una evidencia objetiva de deterioro cuando, después de su reconocimiento inicial, ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros de los préstamos y anticipos a la clientela. La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda que el Instituto ha identificado como significativos y colectivamente para el resto. En la evaluación colectiva, el Instituto incluye grupos de instrumentos de deuda que tengan características de riesgo similares, indicativa de la capacidad de los deudores para pagar los importes de principal e intereses, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el tipo de garantía y la antigüedad de importes vencidos, entre otros.

Los principales procedimientos de auditoría realizados han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Verificación de las distintas políticas y procedimientos de control interno establecidos, de acuerdo con los requerimientos normativos aplicables.
- Comprobación de las distintas bases de datos utilizadas, con una revisión de su fiabilidad y coherencia de las fuentes de datos utilizadas en los cálculos.
- Para las pruebas de detalle, hemos procedido a la revisión para una muestra de préstamos individualizados de su adecuado registro contable y clasificación, y en su caso, del correspondiente deterioro.
- Recálculo de las provisiones de los préstamos clasificados como riesgo Normal o Normal en Vigilancia Especial, valorados en base a las soluciones alternativas establecidas en la Circular de Banco de España.

Los criterios de valoración utilizados y el desglose de información en relación con las partidas indicadas están incluidos en las notas 2 y nota 10 de la memoria consolidada adjunta.

Riesgos asociados a la Tecnología de la Información

La propia naturaleza de la actividad del Instituto y el proceso del flujo de información financiera tiene gran dependencia de los Sistemas de Información.

El marco general de control interno de los Sistemas de Información en relación con el procesamiento y registro contable de la información financiera se considera clave para nuestra evaluación de control interno.

En este contexto, se considera necesario evaluar la efectividad de los Controles Generales de control interno relativos a los Sistemas de la Tecnología de Información.

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido los siguientes procedimientos:

- La evaluación de los controles generales más relevantes realizados por el propio Instituto en procesos clave. Los principales procedimientos realizados han consistido en pruebas de control generales sobre las aplicaciones principales, donde hemos evaluado:

- Gestión de cambios
- Seguridad física y lógica
- Backup y Continuidad
- Operaciones de Sistemas Informáticos

Revisión de los interfaces existentes entre los principales aplicativos en el proceso de generación de la información contable.

Otras cuestiones

El artículo 168 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria, atribuye a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, con la consiguiente emisión de su informe de auditoría de cuentas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas al Sector Público Español (NIA-ES-SP). En el contrato suscrito por Mazars Auditores S.L.P. y el Ministerio de Hacienda, para colaborar con la IGAE en la realización de la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Instituto, se prevé la emisión del presente informe de auditoría de cuentas aplicando la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente en España, de acuerdo con lo dispuesto en la misma.

Otra información: Informe de gestión

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas consolidadas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales consolidadas

El Presidente del Instituto es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el Presidente del Instituto es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente del Instituto tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente del Instituto.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente del Instituto, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Presidente del Instituto en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente del Instituto, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) del Instituto de Crédito Oficial y sus sociedades dependientes del ejercicio 2022 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por el Instituto, que formarán parte del informe financiero anual.

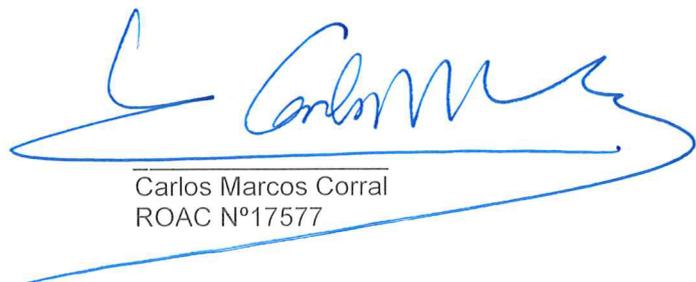
El Presidente del Instituto de Crédito Oficial es el responsable de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2022 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por el Presidente del Instituto, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Madrid, 11 de abril de 2023

Mazars Auditores, S.L.P.
ROAC N° S1189



Carlos Marcos Corral
ROAC N°17577



**INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2022 e
Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio 2022**

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Expresados en miles de euros)

ACTIVO	2022	2021
Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 6)	2 637 489	9 379 645
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 7)	30 637	10 701
Derivados	30 637	10 701
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8)	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	2 460 191	2 237 145
Instrumentos de patrimonio	1 325 031	1 086 506
Valores representativos de deuda	1 135 160	1 150 639
Préstamos y anticipos	-	-
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Activos financieros a coste amortizado (Nota 10)	23 866 671	25 327 301
Valores representativos de deuda	6 781 025	6 889 673
Préstamos y anticipos	17 085 646	18 437 628
Entidades de crédito	6 911 989	7 724 368
Clientela	10 173 657	10 713 260
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Derivados – contabilidad de coberturas (Nota 11)	438 822	455 009
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas (Nota 12)	84 564	76 277
Entidades multigrupo	-	-
Entidades asociadas	84 564	76 277
Activos tangibles (Nota 13)	83 089	84 045
Inmovilizado material	-	-
De uso propio	83 089	84 045
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-
Activos intangibles (Nota 14)	6 866	6 555
Otros activos intangibles	6 866	6 555
Activos por impuestos (Nota 15)	178 675	184 907
Corrientes	4 330	32 435
Diferidos	174 345	152 472
Otros activos (Nota 16)	15 906	28 851
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 17)	-	-
TOTAL ACTIVO	29 802 910	37 790 436

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Expresados en miles de euros)

PASIVO	2022	2021
Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 7)	29 714	10 580
Derivados	29 714	10 580
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 18)	21 634 039	30 526 631
Depósitos	8 012 483	10 180 880
Depósitos de Bancos Centrales	2 961 320	3 444 351
Depósitos de entidades de crédito	4 656 697	5 894 436
Depósitos de la clientela	394 466	842 093
Valores representativos de deuda emitidos	13 374 254	20 087 210
Otros pasivos financieros	247 302	258 541
Derivados – contabilidad de coberturas (Nota 11)	565 619	331 071
Provisiones (Nota 19)	1 764 820	1 390 374
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post empleo	770	791
Compromisos y garantías concedidos	59 396	48 717
Otras provisiones	1 704 654	1 340 866
Pasivos por impuestos (Nota 15)	155 134	81 907
Corrientes	1 493	6 748
Diferidos	153 641	75 159
Otros pasivos (Nota 16)	64 566	40 439
TOTAL PASIVO	24 213 892	32 381 002
PATRIMONIO NETO		
Fondos propios (Nota 20)	5 460 391	5 436 168
Capital desembolsado	4 314 687	4 314 480
Ganancias acumuladas	-	-
Reservas de revalorización	18 126	19 036
Otras reservas	980 746	962 791
Resultado del ejercicio	146 832	139 861
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>		
Otro resultado global acumulado (Nota 21)	128 627	(26 734)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	349 635	134 557
Cambios valor razonable instrumentos de patrimonio a VR con cambios en otro resultado global	349 635	134 557
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(221 008)	(161 291)
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo	(192 695)	(164 931)
Cambios valor razonable instrumentos de deuda a VR con cambios en otro resultado global	(28 313)	3 640
TOTAL PATRIMONIO NETO	5 589 018	5 409 434
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	29 802 910	37 790 436

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Expresados en miles de euros)

PRO MEMORIA	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Garantías concedidas (Nota 22)	<u>557 812</u>	<u>528 275</u>
Compromisos contingentes concedidos (Nota 22)	<u>4 473 393</u>	<u>4 329 019</u>

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Expresadas en miles de euros)

	2022	2021
Ingresos por intereses (Nota 24)	326 016	252 191
Gastos por Intereses (Nota 25)	(200 270)	(147 640)
MARGEN DE INTERESES	125 746	104 551
Ingresos por dividendos (Nota 26)	480	18
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación (Nota 27)	3 269	3 961
Ingresos por comisiones (Nota 28)	62 508	57 902
Gastos por comisiones (Nota 28)	(9 025)	(7 793)
Resultado de operaciones financieras (neto)	45 543	42 394
Ganancias (pérdidas) al dar de baja de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 29)	1 119	(356)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Activos financieros a coste amortizado	172	-
Pasivos financieros a coste amortizado	947	(356)
Ganancias (pérdidas) activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Nota 30)	(259)	364
Ganancias (pérdidas) por activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 31)	-	-
Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (Nota 32)	44 683	42 386
Diferencias de cambio, netas (Nota 2.4)	4 038	5 619
Otros ingresos y gastos de explotación (Nota 33)	966	833
MARGEN BRUTO	233 525	207 485
Gastos de administración	(45 340)	(42 560)
Gastos de personal (Nota 34)	(24 242)	(23 612)
Otros gastos de administración (Nota 35)	(21 098)	(18 948)
Amortización	(5 662)	(4 782)
Activos tangibles (Nota 13)	(2 167)	(2 023)
Activos intangibles (Nota 14)	(3 495)	(2 759)
Provisiones o reversión de provisiones (Nota 19)	(3 517)	(15 609)
Deterioro de valor (o reversión) al valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	23 468	48 435
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	-	(8 767)
Activos financieros a coste amortizado (Nota 10)	23 468	57 202
Deterioro de valor (o reversión) de activos no financieros	(77)	(81)
Fondo de Comercio y otro activo intangible (Nota 14)	-	-
Otros activos (Nota 17)	(77)	(81)
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Nota 17)	1 468	1 782
GANANCIAS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	203 865	194 670
Gastos (ingresos) por impuestos sobre las ganancias de actividades continuadas (Nota 23)	(57 033)	(54 809)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	146 832	139 861
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	146 832	139 861
Resultado atribuido a la sociedad dominante	146 832	139 861

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Expresados en miles de euros)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Resultado del ejercicio	146 832	139 861
Otro resultado global	155 361	98 581
Elementos que no se reclasificarán en resultados	215 078	61 632
Cambios valor razonable instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 21)	307 254	88 046
Ganancias o pdas contabilidad coberturas		
Impuesto sobre ganancias de elementos que no se reclasificarán en resultados	(92 176)	(26 414)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(59 717)	36 949
Coberturas de flujos de efectivo, parte eficaz (Nota 21)	(39 663)	54 309
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 21)	(45 647)	(1 524)
Impuesto sobre ganancias de elementos que pueden reclasificarse en resultados	25 593	(15 836)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (resultado global)	302 193	238 442

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Expresados en miles de euros)

Al 31 de diciembre
de 2022

	FONDOS PROPIOS											
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas (Pérdidas) acumuladas	Reservas (Pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	4 314 480		959 963	21 864			139 861		5 436 168	(26 734)		5 409 434
Total ingresos y gastos reconocidos						146 832		146 832	155 361			302 193
Otras variaciones del patrimonio neto:			13 139	3 906		(139 861)		(122 609)				(122 609)
Aumentos de capital / fondo de dotación	207							207				207
Reducciones de capital												
Trasposos entre partidas de patrimonio neto						(139 861)		(139 861)				(139 861)
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto			13 139	3 906				17 045				17 045
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	4 314 687		973 102	25 770			146 832		5 460 391	128 627		5 589 018

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Expresados en miles de euros)

Al 31 de diciembre
de 2021

	FONDOS PROPIOS										
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	RESERVAS Reservas (Pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	4 314 204		952 966	19 999	-	79 092	-	5 366 261	(125 315)		5 240 946
Total ingresos y gastos reconocidos						139 861		139 861	98 581		238 442
Otras variaciones del patrimonio neto:											
Aumentos de capital / fondo de dotación	276		6 997	1 865	-	(79 092)	-	(69 954)	-		(69 954)
Reducciones de capital	276							276			276
Traspasos entre partidas de patrimonio neto						(79 092)		(79 092)			(79 092)
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto			6 997	1 865				8 862			8 862
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	4 314 480		959 963	21 864	-	139 861	-	5 436 168	(26 734)		5 409 434

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Expresados en miles de euros)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(6 606 242)	6 654 970
1. Resultado consolidado del ejercicio	146 832	139 861
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	42 743	26 177
Amortización	5 661	4 782
Otros ajustes	37 082	21 395
3. Aumento/ (disminución) neto de los activos de explotación	1 431 842	3 278 190
Cartera de negociación	(19 935)	51 023
Otros activos financieros a valor razonable en cambios pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(67 684)	(618 151)
Activos financieros a coste amortizado (2019)	1 484 098	4 016 402
Otros activos de explotación	35 363	(171 084)
4. Aumento/ (disminución) neto de los pasivos de explotación	(8 221 849)	3 237 856
Cartera de negociación	19 134	(50 244)
Otros pasivos financieros a valor razonable en cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(8 892 592)	2 766 675
Otros pasivos de explotación	651 609	521 425
5. Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios	(5 810)	(27 114)
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(13 161)	(5 231)
6. (Pagos)	(13 161)	(6 931)
Activos materiales (Nota 13)	(1 212)	-
Activos intangibles (Nota 14)	(3 806)	-
Participaciones (Nota 12)	(8 143)	(6 931)
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta (Nota 17)	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros	-	1 700
Activos materiales (Nota 13)	-	1 345
Activos intangibles (Nota 14)	-	355
Participaciones (Nota 12)	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta (Nota 17)	-	-
Valores representativos de deuda a coste amortizado (Nota 10.1)	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Expresados en miles de euros)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(122 753)	276
8. (Pagos)	<u>(122 960)</u>	<u>-</u>
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	(122 960)	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
9. Cobros	<u>207</u>	<u>276</u>
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación (Nota 20)	207	276
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(6 742 156)	6 650 015
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	9 379 645	2 729 630
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	2 637 489	9 379 645
PROMEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja (Nota 6)	7	5
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales (Nota 6)	2 557 390	9 344 958
Otros depósitos a la vista (Nota 6)	80 092	34 682
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria Consolidada correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2022

1. INTRODUCCIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN Y OTRA INFORMACIÓN

1.1 Introducción

El Instituto de Crédito Oficial (el Instituto o ICO, en adelante), creado por la Ley 13/1971, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial, se reguló, hasta la publicación del Real Decreto Ley 12/1995, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, por lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 33/1987, sobre Presupuestos Generales del Estado para 1988 y algunos preceptos no derogados de la citada Ley 13/1971.

El Instituto tiene su domicilio social en Paseo del Prado, 4, en Madrid, en el que desarrolla completamente sus actividades, no disponiendo de red de oficinas.

El Instituto es una entidad pública empresarial de las previstas en el artículo 103 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, que tiene naturaleza jurídica de entidad de crédito y la consideración de Agencia Financiera del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines.

Corresponde a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa la dirección estratégica del Instituto, así como la evaluación y el control de los resultados de su actividad.

El Instituto se rige por lo dispuesto en la citada Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto Ley 12/1995, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, por las disposiciones que le sean aplicables de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, por sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 706/1999, de adaptación del Instituto de Crédito Oficial a la Ley 6/1997, de 14 de abril y de aprobación de sus Estatutos y, en lo no previsto en las normas anteriores, por las especiales de las entidades de crédito y por las generales del ordenamiento jurídico privado civil, mercantil y laboral.

En lo concerniente al Gobierno Corporativo, además de la mencionada Ley 40/2015, al Instituto le es de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 1149/2015, de 18 de diciembre. Desde su entrada en vigor, el Consejo General está formado por el Presidente y 10 Vocales (hasta entonces 9), para cuyo nombramiento se aplican criterios objetivos de selección como son el prestigio y la capacitación, regulándose las incompatibilidades y fijándose un periodo de tres años prorrogable a otros tres (por una sola vez). Los Consejeros independientes tienen doble voto cuando se traten asuntos propios del negocio financiero y serán, por tanto, mayoría en el Consejo General del ICO. El nombramiento y cese de los Vocales corresponde al Consejo de Ministros, a propuesta de la Ministra de los Asuntos Económicos y Transformación Digital.

En cuanto a los requisitos para ser nombrado Consejero independiente figuran: reconocida honorabilidad comercial y profesional, tener conocimientos y experiencia adecuados, no incurrir en potenciales conflictos de interés permanentes y abstenerse de desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva con el ICO. Se requiere además no estar vinculado a entidades de crédito, establecimientos financieros de crédito, empresas de servicios de inversión, instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo, ni a sus filiales, grupo al que pertenezcan o asociaciones.

Los miembros del Consejo General deberán ejercitar sus funciones atendiendo siempre al interés del ICO, así como guardar secreto sobre las informaciones, datos, informes o antecedentes confidenciales a los que haya tenido acceso en el desempeño de su cargo, incluso tras haber cesado en él. El cese se podrá producir por renuncia aceptada por la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, por expiración del mandato en el caso de los Vocales independientes o por

cese en el caso de los Vocales procedentes del sector público. La ausencia sobrevenida de idoneidad en el caso de los independientes también será causa de baja, así como por incumplimiento grave de los deberes de confidencialidad o haber incurrido en conflicto de intereses.

Son fines del Instituto el sostenimiento y la promoción de las actividades económicas que contribuyan al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional y, en especial, de aquellas que por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica, merezcan su fomento.

Para el cumplimiento de tales fines, el Instituto actuará con absoluto respeto a los principios de equilibrio financiero y de adecuación de medios y fines.

Además, se establecen como funciones del Instituto las de:

- a) Contribuir a paliar los efectos económicos producidos por situaciones de grave crisis económica, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes, de acuerdo con las instrucciones que al efecto reciba del Consejo de Ministros o de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.
- b) Actuar como instrumento de ejecución de determinadas medidas de política económica, siguiendo las líneas fundamentales que establezca el Consejo de Ministros o la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, o la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, con sujeción a las normas y decisiones que al respecto adopte su Consejo General.

En el marco de dichos fines y funciones se encuentran los siguientes tipos de operaciones:

1. Actividad directa y mediación, modalidades que cuentan con un amplio catálogo de productos de financiación y garantías a través de los que el ICO contribuye a promover proyectos empresariales viables, favoreciendo el crecimiento de las empresas, sus inversiones a largo plazo y su actividad internacional, con el objetivo de fomentar el crecimiento sostenible, la generación de empleo y la distribución de la riqueza.
2. Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (en adelante, CARI). Este sistema de apoyo a la exportación asegura un rendimiento a la entidad financiera, nacional o extranjera, que se adhiera al mismo. El Instituto actúa en estas operaciones como un mero intermediario, repercutiendo sus costes de gestión al Estado, conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio.

El resultado neto de los ajustes de intereses con los bancos adheridos es compensado periódicamente al Instituto por el Estado o abonado a éste por el Instituto según que sea el resultado deudor o acreedor, respectivamente.

3. Fondo para la Promoción del Desarrollo (en adelante, FONPRODE). Se creó en 2010, conforme a la Ley 36/2010, y su actividad consiste en facilitar crédito para proyectos y programas de desarrollo, de Estado a Estado, en países menos desarrollados. El Instituto actúa como un agente del Gobierno y la instrumentación, administración y contabilidad de estas operaciones se realiza de forma separada de la del resto de sus operaciones, en una contabilidad independiente a la del Instituto, percibiendo el ICO, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, los costes de su gestión. En diciembre de 2010 este Fondo absorbió al Fondo para la concesión de microcréditos, gestionado también por el Instituto desde 1998 hasta su integración en FONPRODE.
4. Fondo para la Internacionalización de la Empresa (en adelante, FIEM). Se creó en 2010, conforme a la Ley 11/2010, y su actividad consiste en la financiación reembolsable de

proyectos, en términos concesionales o de mercado, ligada a la adquisición de bienes y servicios españoles o a la ejecución de proyectos de inversión española o de interés nacional. El Instituto actúa también como un agente del Gobierno y la instrumentación, administración y contabilidad de estas operaciones se realiza de forma separada de la del resto de sus operaciones, en una contabilidad independiente a la del Instituto, percibiendo el ICO, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, los costes de su gestión.

5. Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, creado a través de la Disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008, para financiar proyectos en los ámbitos del agua y del saneamiento, bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países de América Latina, prioritarios para la cooperación española.
6. Fondo de Financiación a Entidades Locales, creado a través del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, y otras de carácter económico, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera de los Municipios adheridos, mediante la atención de sus necesidades financieras. El patrimonio de este Fondo se nutre con el resultante de la liquidación del Mecanismo de Financiación para el Pago a Proveedores (creado mediante los Reales Decretos 4/2012 y 7/2012), en la parte correspondiente a Entidades Locales, al que sucede en todos sus derechos y obligaciones, con efecto 1 de enero de 2015. El ICO interviene como gestor de las operaciones, sin que las mismas formen parte de su contabilidad. Por dicha actividad, el Instituto recibe la correspondiente comisión de gestión.
7. Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, creado a través del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, y otras de carácter económico, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas adheridas. El patrimonio de este Fondo se nutre con el resultante de la liquidación del Fondo de Liquidez Autonómica (creado mediante el Real Decreto 21/2012), al que sucede en todos sus derechos y obligaciones, con efecto 1 de enero de 2015. También se incluye en su patrimonio la parte del Mecanismo de Financiación para el Pago a Proveedores, en la parte correspondiente a Comunidades Autónomas. El ICO interviene como gestor de las operaciones, sin que las mismas formen parte de su contabilidad. Por dicha actividad, el Instituto recibe la correspondiente comisión de gestión.
8. Líneas de avales ICO COVID-19, establecidas y reguladas por el RD Ley 8/2020, de 17 de marzo de 2020, el RD Ley 25/2020, de 3 de julio de 2020, el RD Ley 11/2020, de 31 de marzo, el RD Ley 34/2020, de 17 de noviembre, y el RD Ley 5/2021, de 12 de marzo. Esta normativa, desarrollada mediante los correspondientes Acuerdos del Consejo de Ministros, aprobó el establecimiento de varias líneas de avales del Estado, por un importe superior a los 140.000 millones de euros, con el objeto de facilitar el mantenimiento del empleo y paliar los efectos económicos de la crisis sanitaria COVID-19. Los avales se otorgan a la financiación concedida por las entidades financieras para facilitar acceso al crédito y liquidez a empresas y autónomos (línea avales liquidez), así como para atender a las necesidades financieras derivadas de la realización de nuevas inversiones (línea avales inversión). Del mismo modo, se habilitaron tramos específicos en los que se establecen avales a las emisiones de pagarés realizadas por empresas en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). Los avales tienen un plazo máximo de 10 años. También se contempla una línea de avales dirigida a los arrendatarios, en la modalidad de préstamos para liquidez avalados y subvencionados por el Estado para hacer frente al alquiler de vivienda habitual de los hogares. Mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de junio de 2022 se habilita la posibilidad de extensión del plazo de vencimiento de los avales gestionados por cuenta del Estado. En esta actividad, el ICO

actúa en nombre y por cuenta del Estado, ejerciendo funciones de gestión y administración por las que el Instituto devenga las correspondientes comisiones que se registran como ingresos en la cuenta de resultados.

9. Línea de avales UCRANIA. Esta línea está incluida en el Plan de respuesta a la guerra de Rusia en Ucrania y está dotada con hasta 10.000 millones de euros (a cierre de 2022 está activado un tramo de 5.000 millones). La línea está sujeta a la normativa de ayudas de Estado de la UE y está regulada por el RD Ley 6/22, de 19 de marzo, el ACM de 10 de mayo de 2022 (modificado por ACM de 11 de octubre de 2022) y el ACM de 22 de noviembre de 2022. En esta actividad, el ICO actúa también en nombre y por cuenta del Estado, ejerciendo funciones de gestión y administración por las que el Instituto devenga las correspondientes comisiones que se registran como ingresos en la cuenta de resultados.

A excepción de la actividad directa y de mediación, que sí se incluye en la contabilidad del Instituto, el resto de sus funciones son operaciones de gestión de fondos públicos que el ICO realiza como Agencia Financiera del Estado, por lo que no se incluyen en la contabilidad del Instituto, según dispone la normativa aplicable a cada uno de ellos.

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

El Grupo presenta sus cuentas anuales consolidadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, NIIF-UE), teniendo en cuenta los principios y normas contables recogidos por la Circular 4/2017, de 27 de noviembre (en adelante, Circular 4/2017), de Banco de España, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros. La mencionada Circular 4/2017 es de aplicación obligatoria a las cuentas anuales individuales de las Entidades de Crédito Españolas.

En consecuencia, las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de las Entidades del Grupo y de conformidad con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y por la Circular 4/2017 de Banco de España, y posteriores modificaciones, y con el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital u otra normativa española que le sea aplicable, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas correspondiente al ejercicio 2021 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2022 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2021.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022

Circular Banco de España 3/2022, de 30 de marzo

Esta norma actualiza la Circular de Banco de España 2/2016, de 2 de febrero, y completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento UE 575/2013, en materia de supervisión y solvencia. La norma no ha tenido impacto significativo en el ICO.

Real Decreto-Ley 6/2022, de 29 de marzo

En esta norma se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, y crea una nueva línea de avales públicos por importe de 10.000 millones de euros, con el fin de dar cobertura a la financiación otorgada por entidades financieras supervisadas a autónomos y empresas, que les permita hacer frente a las necesidades de liquidez en la actual coyuntura. El Acuerdo de Consejo de Ministros de 10 de mayo de 2022 y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de octubre de 2022 establecen las condiciones de un primer tramo, que será gestionado por el ICO, por importe de 5.000 millones de euros. En el Consejo de Ministros del 27 de diciembre de 2022 se acordó un nuevo paquete de medidas para responder al impacto que la guerra en Ucrania tendrá durante el año 2023. Entre las medidas acordadas se habilita un segundo tramo de la línea de avales por importe de 500 millones de euros que permitirá a las industrias gas-intensivas disponer de financiación con aval público de hasta el 90%.

Acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de junio de 2022 (Avalos Covid-19)

La norma establece la posibilidad de extender el plazo de vencimiento de los avales gestionados por cuenta del Estado (Avalos COVID-19 liquidez e inversión), en colaboración con las entidades financieras operadoras.

A continuación se detallan las normas e interpretaciones publicadas hasta la fecha de formulación de los estados financieros del Grupo que todavía no están vigentes. El Grupo tiene la intención de adoptar estas normas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor:

NIIF 17: “Contratos de seguros”

La NIIF 17 establece los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros. Su objetivo es asegurar que una entidad proporciona información relevante que represente fielmente dichos contratos. La NIIF 17 reemplaza a la NIIF 4 sobre contratos de seguro y entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023.

Modificaciones a la NIC 1: “Presentación de estados financieros”

Introduce aclaraciones sobre los requerimientos que hay que aplicar en la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes y entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023.

No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 2 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas. La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Presidente de la Entidad Dominante del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 del Grupo han sido formuladas por el Presidente de la Entidad Dominante del Grupo con fecha 28 de marzo de 2023, estando pendientes de aprobación por el Consejo General del Instituto, entidad dominante del Grupo, el cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

1.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y en la Memoria Consolidada adjunta es

responsabilidad del Presidente del Instituto. En la elaboración de estas cuentas anuales, ocasionalmente se han utilizado estimaciones realizadas por el Grupo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 2.7).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Nota 2.10.2).
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 2.12 y 2.13).
- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de compromisos contingentes concedidos (Nota 2.14).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 2.2.3).
- Recuperabilidad de los activos por impuestos (Nota 2.11).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2022 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de forma significativa; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

1.4 Transferencia de activos y pasivos de la extinta Argentaria

Las extinguidas entidades Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., fueron el resultado de la fusión de Corporación Bancaria de España, S.A., Banco Exterior de España, S.A. (BEX), Caja Postal, S.A. y Banco Hipotecario de España, S.A. (BHE), según consta en la escritura pública de fusión de 30 de septiembre de 1998. El Banco de Crédito Agrícola, S.A. (BCA), fue absorbido anteriormente por Caja Postal, S.A. y el Banco de Crédito Local de España, S.A. (BCL), perteneciente también a la primera entidad, mantiene su propia personalidad jurídica.

En virtud de lo establecido en el A.C.M. de fecha 15 de enero de 1993, el Instituto adquirió el 31 de diciembre de 1992 los activos y pasivos de BCL, BHE, BCA y BEX derivados de operaciones de política económica que ostentaban la garantía del Estado o del propio Instituto y, en concreto, los créditos y avales a empresas en reconversión (acogidas a la legislación sobre reconversión y reindustrialización), los créditos excepcionales a damnificados por inundaciones, los créditos concedidos por dichas entidades con anterioridad a su constitución en sociedades anónimas, así como otros bienes, derechos y participaciones societarias.

Asimismo, el 25 de marzo de 1993, se firmó un contrato de gestión, con los bancos correspondientes, de los activos y pasivos traspasados y que incluye tanto la administración como la adecuada contabilización de los mismos según la normativa bancaria en vigor.

En enero de 2019 tanto la gestión como la administración y contabilidad de los activos y pasivos transferidos fue asumida por el Instituto. A 31 de diciembre de 2022, el saldo de los activos netos era de 12 miles de euros y el importe de los resultados generados en el ejercicio de 112 miles de euros (17 miles de euros de activos netos y 247 miles de euros de resultados a 31 de diciembre de 2021).

1.5 Presentación de cuentas anuales individuales

En aplicación de lo establecido en el Artículo 42 del Código de Comercio, el Instituto ha formulado, con la misma fecha en que se formulan las presentes cuentas anuales consolidadas, las cuentas anuales individuales, preparadas de acuerdo con los mismos principios y normas contables y criterios de valoración aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo. El efecto de la consolidación sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado de flujos de efectivo de los ejercicios 2022 y 2021 adjuntos, supone las siguientes diferencias:

	Miles de euros			
	2022		2021	
	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado
Activo	29 774 943	29 802 910	37 766 136	37 790 436
Patrimonio neto	5 514 563	5 589 018	5 354 004	5 409 434
Resultado del ejercicio	127 951	146 832	122 960	139 861
Ingresos y gastos totales reconocidos en patrimonio neto	283 312	302 194	221 541	238 442
Aumento / (Disminución) neta del efectivo o equivalentes	(6 742 060)	(6 742 156)	6 650 111	6 650 015

1.6 Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Las operaciones globales del Grupo se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Instituto considera que el Grupo cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Instituto considera que el Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2022 y 2021, el Grupo no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente. Asimismo, el Instituto no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

1.7 Coeficientes mínimos

1.7.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

El Banco de España, con fecha 22 de mayo de 2008, emitió la Circular 3/2008, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. La mencionada Circular constituyó el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras dictada a partir de Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, del coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Con ello se culminó el proceso de adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio (refundición) y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito (refundición). Las dos Directivas citadas revisaron profundamente, siguiendo el Acuerdo equivalente adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (conocido como Basilea II), los requerimientos mínimos de capital exigibles a las entidades de crédito y sus grupos consolidables.

La Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, ha venido a sustituir, a partir de 1 de enero de 2014, el anterior cuerpo legal de regulación prudencial bancaria (Ley 13/1985, de 25 de mayo y Circular 3/2008 de Banco de España). Con anterioridad, la Unión Europea trasladó a su ordenamiento jurídico los acuerdos de Basilea III, de diciembre de 2010, mediante el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE, cuya transposición a nuestro ordenamiento se inició con el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras.

El objeto principal de la Ley 10/2014, de 26 de junio, ha sido adaptar el ordenamiento jurídico español a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional y de la Unión Europea, incorporando de forma directa lo dispuesto en el Reglamento (UE) 575/2013, de 26 de junio (CRR), y haciendo la debida transposición de la Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio (CRD). Estas normas comunitarias han supuesto una alteración sustancial de la normativa aplicable a las entidades de crédito, toda vez que aspectos tales como el régimen de supervisión, los requisitos de capital y el régimen sancionador han sido profusamente modificados.

El CRR y la CRD regulan los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recogen las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III, en concreto:

- El CRR, de aplicación directa por los Estados Miembros, contiene los requisitos prudenciales que han de implementar las entidades de crédito y entre otros aspectos, abarca:
 - La definición de los elementos de fondos propios computables, estableciendo los requisitos que deben de cumplir los instrumentos híbridos para su cómputo y limitando el cómputo de los intereses minoritarios contables.
 - La definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar, que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales netos, fondos de pensiones...) y modifica deducciones ya existentes. No obstante se establece un calendario paulatino para su aplicación total de entre 5 y 10 años.
 - La fijación de los requisitos mínimos (Pilar I), estableciéndose tres niveles de fondos propios: capital de nivel I ordinario con una ratio mínima del 4,5%, capital de nivel I con una ratio mínima del 6% y total capital con una ratio mínima exigida del 8%.
 - La exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo. A partir de 2016 se divulga públicamente la ratio y la definición final quedó fijada en 2017 por parte de los supervisores.
- La CRD, que ha de ser incorporada por los Estados Miembros en su legislación nacional de acuerdo a su criterio, tiene como objeto y finalidad principal coordinar las disposiciones nacionales relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión, sus mecanismos de gobierno y su marco de supervisión. La CRD, entre otros aspectos, recoge la exigencia de requerimientos adicionales de capital sobre los establecidos en el CRR que se irán implantando de forma progresiva hasta 2019 y cuyo no cumplimiento implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados, concretamente:

- Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5% sobre el capital de nivel I ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad sobre el capital de nivel I ordinario.
- Un colchón contra riesgos sistémicos. Por un lado para entidades de importancia sistémica a escala mundial, así como para otras entidades de importancia sistémica, con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos o macroprudenciales acíclicos, es decir, para cubrir riesgos de perturbaciones del sistema financiero que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.
- Adicionalmente la CRD dentro de las facultades de supervisión establece que la Autoridad Competente podrá exigir a las entidades de crédito que mantengan fondos propios superiores a los requisitos mínimos recogidos en el CRR (Pilar II).

Según lo dispuesto en la D.A. 8ª de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, al Instituto de Crédito Oficial le serán de aplicación los Títulos II (Solvencia de entidades de crédito), III (Supervisión) y IV (Régimen Sancionador) de dicha Ley, con las excepciones que se determinan reglamentariamente, y lo previsto en materia de deber de reserva de información.

A partir del ejercicio 2015 y según lo dispuesto en la Circular 2/2014 de Banco de España, son aplicables los colchones de capital establecidos en dicha norma. Hasta la fecha no se ha establecido ningún importe por parte del Supervisor para el colchón de capital anticíclico específico. El ICO no es una entidad de importancia sistémica mundial (EISM) ni está considerado como una entidad de importancia sistémica (EIS).

En el ejercicio 2019 se aprobó el Reglamento UE 2019/876, de 20 de mayo, por la que se modifica el Reglamento (UE) 575/2013 (CRR II) de solvencia de Entidades de Crédito. Aunque la norma entrará en vigor con carácter general a partir del 28 de junio de 2021, determinadas disposiciones lo hicieron con fecha 27 de junio de 2019 (ámbito de aplicación, facultades de supervisión, definiciones, fondos propios y pasivos admisibles y definiciones del ratio de apalancamiento). Dichas disposiciones no tuvieron impacto en ICO.

En el ejercicio 2020 se aprobó el Reglamento UE 2020/873, de 24 de junio de 2020, por el que se modifican los Reglamentos UE 575/2013 y UE 2019/876 en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia de COVID-19 (entre otras medidas, la prórroga de disposiciones transitorias en relación con el efecto de la NIIF 9 sobre provisiones a efecto de solvencia, el establecimiento de nuevos filtros prudenciales temporales y el adelantamiento del nuevo tratamiento para determinadas exposiciones y la aplicación del factor de apoyo a Pymes y a Infraestructuras). Las disposiciones de esta norma han tenido un impacto poco significativo en ICO.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital computable del Grupo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Capital nivel 1 ordinario (*)	4 897 422	4 942 804
- Capital	4 314 687	4 314 480
- Reservas y filtros prudenciales (**)	582 735	628 324
Capital nivel 2	-	-
- Otras reservas (**)	-	-
- Ajustes por riesgo de crédito general	-	-
Total capital computable	4 897 422	4 942 804
Total capital mínimo (***)	2 478 267	2 132 547

(*) El Grupo no tiene capital de nivel 1 adicional.

(**) La suma de las reservas utilizadas para el cálculo del capital computable del Grupo difiere de las contabilizadas en el balance consolidado porque en el cálculo del capital computable se está teniendo en cuenta los ajustes por activo intangible y los ajustes por filtros prudenciales.

(***) Calculado como un 17,05% de los activos ponderados por riesgo (APR), establecido por Banco de España para el Grupo para 2022 (15,95% para el cierre de 2021)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los datos más relevantes del capital mínimo del Grupo son los siguientes (importes en miles de euros):

	Miles de euros	
	2022	2021
Capital nivel 1	4 897 422	4 942 804
Activos ponderados por riesgo (APR)	14 535 290	13 370 200
Ratio de capital nivel 1 (%)	33,69%	36,97%
Capital total computable	4 897 422	4 942 804
Ratio de capital total computable (%)	33,69%	36,97%
Ratio mínimo de capital computable (%) (*)	17,05%	15,95%

(*) El ratio mínimo de capital total a 31 de diciembre de 2022, establecido por Banco de España para el Grupo de la entidad, es del 17,05%, considerando tanto los requerimientos del Reglamento UE 575/2013 (8%), como las necesidades adicionales de recursos propios (6,55%) y el colchón de conservación de capital (2,5%)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital total computable del Grupo excede de los requerimientos mínimos exigidos por la normativa aplicable en 2.419.155 miles de euros y 2.810.257 miles de euros, respectivamente.

1.7.2 Coeficiente de Reservas Mínimas

El Instituto debe mantener un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba, al 31 de diciembre de 2022 en el 2% de los pasivos computables a tal efecto. Con fecha 24 de noviembre de 2011 entró en vigor el Reglamento UE N° 1358/2011, que incluyó la exigencia de un 1% para otros pasivos adicionales computables (depósitos a plazo a más de dos años, depósitos disponibles con preaviso de más de 2 años, cesiones temporales y valores distintos de acciones a más de 2 años). Esta modificación se aplicó a partir del período de mantenimiento que comenzó el 18 de enero de 2012.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como a lo largo de los ejercicios 2022 y 2021, el ICO ha cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.7.3 Gestión de Capital

El Grupo considera como capital, a efectos de gestión, los fondos propios de capital nivel 1 y nivel 2 computables regulados en la normativa que le es de aplicación a efectos de solvencia (Reglamento UE 575/2013).

En este sentido, los requerimientos regulatorios de capital se incorporan de forma directa en la gestión del mismo, teniendo como objetivo el de mantener en todo momento un coeficiente de solvencia no inferior al mínimo establecido para la entidad por el Banco de España. Dicho objetivo se cumple a través de una adecuada planificación del capital.

1.8 Hechos posteriores

Según lo dispuesto en la Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, modificada por la Ley 42/2006, de PGE para 2007, pasarán a formar parte del patrimonio del Instituto los importes recuperados tras la cancelación de las deudas contraídas por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto. El importe estimado para 2022 es de 207 miles de euros, que será registrado contablemente en 2023.

En el ejercicio 2023 el Instituto de Crédito Oficial, como Agencia Financiera del Estado, instrumentalizará, por orden del Gobierno, nuevas líneas de crédito dirigidas a empresarios y particulares, al objeto de dotar de mayor liquidez al sistema crediticio español, así como para atender a otras necesidades, en el marco de los objetivos del Instituto. Las principales líneas aprobadas son las siguientes:

- Línea ICO Empresas y Emprendedores: Financiación orientada a autónomos y empresas que realicen inversiones productivas en el territorio nacional y necesiten cubrir sus necesidades de liquidez. También pueden solicitar financiación particulares y comunidades de propietarios para rehabilitación de viviendas.
- Línea ICO Garantía SGR/SAECA: Financiación orientada a autónomos y empresas españolas o mixtas con capital mayoritariamente español que cuenten con el aval de una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) o de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA).
- Línea ICO – MAPA Garantía SGR/SAECA: Financiación para necesidades generales de actividad, ante la pérdida de rentabilidad por causa de la sequía y otros fenómenos climáticos adversos.
- Línea ICO Crédito Comercial: Financiación orientada a autónomos y empresas con domicilio social en España, para obtener liquidez mediante el anticipo del importe de las facturas procedentes de su actividad comercial dentro del territorio nacional.
- Línea ICO Red.es Acelera: Financiación de proyectos para los que se apruebe la concesión de ayudas por Red.es, de desarrollo experimental y de impulso de las tecnologías digitales.
- Línea ICO Red.es Kit Digital: Financiación para prestación de soluciones de digitalización en el marco del Programa Kit Digital de Red.es.
- Línea ICO – MITMA Movilidad Sostenible: Financiación complementaria para los beneficiarios de las convocatorias en concurrencia competitiva lanzadas por el Ministerio para

descarbonizar y digitalizar la movilidad y el transporte con cargo a los fondos NextGenerationEU.

- Línea ICO – MITMA Rehabilitación de Edificios Residenciales: Financiación destinada a acometer obras de rehabilitación de edificios de vivienda. Las operaciones contarán con aval del MITMA.
- Línea ICO Internacional: Financiación orientada a autónomos y empresas españolas o mixtas con capital mayoritariamente español que realicen inversiones productivas fuera del territorio nacional y/o necesiten cubrir sus necesidades de liquidez.
- Línea ICO Exportadores: Financiación destinada a autónomos y empresas españolas que necesiten obtener Liquidez mediante el anticipo de facturas procedentes de su actividad exportadora o cubrir los costes previos de producción y elaboración de los bienes objeto de exportación.
- Línea ICO Canal Internacional: Financiación destinada a autónomos y empresas para apoyar su proceso de internacionalización. La principal novedad que incorpora este producto respecto a la Línea ICO Internacional o ICO Exportadores es que los préstamos se solicitan en la banca local o entidades internacionales que tienen sede en los países donde se desarrollan los proyectos de inversión o la actividad exportadora.

Como cada año, durante el mes de enero de 2023, el ICO y las Entidades de Crédito que remitieron la solicitud de adhesión a estas líneas de financiación tramitaron la redacción y firma de los contratos de financiación.

No se han producido más hechos relevantes que los señalados en los párrafos anteriores desde la fecha de cierre del ejercicio (31 de diciembre de 2022) a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas (28 de marzo de 2023).

1.9 Información por segmentos de negocio

El Grupo dedica su actividad principal a la concesión de líneas de financiación y concesión de créditos directos por lo que, conforme a lo establecido en la normativa que le es aplicable, se considera que la información relativa a la segmentación de la operativa en diferentes líneas de negocio del Grupo no resulta relevante.

El Grupo desarrolla su actividad tanto dentro como fuera del territorio nacional, de forma siempre vinculada a la financiación de operaciones con interés español.

1.10 Actividad crediticia ICO directo

En junio de 2010 el ICO puso en marcha una nueva actividad crediticia denominada “ICO directo”, destinada a la financiación de autónomos, Pymes y entidades sin fines lucrativos residentes en España (con más de un año de actividad), para inversiones en territorio nacional (maquinaria, mobiliario, equipos informáticos, inmuebles, etc.). Esta actividad venía a complementar la actuación típica del Instituto a través de sus líneas de mediación con las Entidades Financieras, y supuso un ensanchamiento de los canales de financiación destinados a Pymes y autónomos. La línea ICO Directo fue objeto de prórroga para los ejercicios 2011 y 2012, finalizando en junio de 2012.

La formalización y administración de la operativa de ICO directo se llevó a cabo por las entidades financieras Banco Santander (BS) y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), entidades que resultaron adjudicatarias del concurso celebrado por el Instituto a tal efecto.

El saldo al 31 de diciembre de 2022 de los activos netos totales era de 35 miles de euros (174 miles

de euros a 31 de diciembre de 2021). Los resultados netos generados en 2022 han sido de 3.816 miles de euros (3.728 miles de euros en 2021).

1.11 Actividad crediticia ICO Entidades Locales 2011

La Línea ICO-Entidades Locales 2011 se puso en marcha como consecuencia del Real Decreto Ley de impulso a la sostenibilidad de las cuentas públicas y la protección social aprobado en julio de 2011 por el Consejo de Ministros, cuyo objetivo era aliviar la situación de muchos autónomos y pequeñas empresas que, ante la actual coyuntura económica, se encuentran con un grave problema para liquidar sus derechos de cobro por suministros, obras y servicios realizados para entidades locales.

El objetivo de esta Línea fue dotar de liquidez a las entidades locales para el pago de facturas pendientes emitidas hasta el 30 de abril de 2011. Esta línea financiera posibilitaba preferentemente la cancelación de las deudas con los autónomos y las pequeñas y medianas empresas, considerando asimismo la antigüedad de las certificaciones o documentos.

La Línea ICO-Entidades Locales estuvo abierta desde julio de 2011 hasta noviembre de 2011 y permitió que 1.029 Ayuntamientos, Diputaciones y Cabildos de toda España pudieran abonar 222.975 facturas pendientes por importe de 967 millones de euros de suministros, obras y servicios prestados por 38.338 autónomos y pymes, durante el ejercicio 2011. La formalización y administración de la operativa de la línea ICO Entidades Locales 2011 se lleva a cabo por varias EECC adheridas al proyecto.

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de estos activos (clasificados como activos dudosos) era de 2.370 miles de euros (2.557 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Esta línea está garantizada para el Instituto con la Participación en los Tributos del Estado (PTE) de las EELL prestatarias. La reducción del saldo vivo de esta línea, desde el inicio de esta y hasta 31 de diciembre de 2022, con cargo a la PTE, es de 62,97 millones de euros (62,79 millones a 31 de diciembre de 2021). De las 1.029 entidades acogidas, han tenido que recurrir a la PTE, a 31 de diciembre de 2021, un total de 409 entidades. A 31 de diciembre de 2022 se siguen reclamando retenciones de PTE a 8 EELL, por un importe pendiente de 2,4 millones de euros.

2. POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 se han aplicado las siguientes políticas contables y criterios de valoración:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Instituto continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones (únicamente a 1 de enero de 2004) (nota 13), activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

2.1 Participaciones

2.1.1 Entidades del Grupo

Las entidades dependientes son aquellas sobre las que el Banco tiene el control. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

Para que se consideren dependientes deben concurrir:

- Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada;
- Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.
- Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada

Las cuentas anuales de las sociedades dependientes se consolidan con las del Instituto por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la normativa. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. El Instituto, entidad dominante del Grupo, supone el 99% del mismo.

Adicionalmente, la participación de terceros, en su caso, en:

- El patrimonio neto del Grupo, se presenta en el capítulo "Intereses minoritarios" del balance de situación consolidado, no existiendo saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- Los resultados consolidados del ejercicio, se presentan en el capítulo "Resultado atribuido a la minoría" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, no existiendo saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio.

En el Anexo I se facilita información relevante sobre estas sociedades cuyo cierre de ejercicio es en todos los casos el 31 de diciembre.

2.1.2 Entidades asociadas

Son entidades sobre las que el Instituto tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con el Instituto ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades consideradas como Entidades asociadas se presentan en estas cuentas anuales consolidadas registradas en el epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y participadas - Entidades asociadas” del balance de situación consolidado y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Los resultados generados por transacciones entre la entidad asociada y las entidades del Grupo se eliminan en el porcentaje que representa la participación del Grupo en la entidad asociada.

Los resultados obtenidos en el ejercicio por la entidad asociada, después de la eliminación a que se refiere el apartado anterior, incrementan o reducen, según los casos, el valor de la participación en las cuentas anuales consolidadas. El importe de estos resultados se registra en el epígrafe de “Resultados en entidades valoradas por el método de la participación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 27).

Las variaciones en los ajustes por valoración de la entidad asociada, posteriores a la fecha de adquisición se registran como incremento o disminución del valor de la participación. El importe de estas variaciones se ha registrado en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” como ajustes por valoración del Patrimonio neto consolidado.

En Anexo I se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Transferencias y baja de los instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance de situación, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance de situación y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, etc., se distingue entre:
 - Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance de situación y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance de situación por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida. Dicho pasivo se valorará posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, se deducirá, el importe de los instrumentos financieros (tales como bonos de titulización y préstamos) de su propiedad que constituyan una financiación para la Entidad a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros solo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

De forma similar, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Activos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN) y modelos de determinación de precios de opciones.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos

instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Ingresos por intereses”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe “Ganancias o pérdidas de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en la cartera de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global se registran transitoriamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado”, salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” por cambios del valor razonable de estos instrumentos financieros permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que sean instrumentos financieros cuyos cambios en la valoración nunca se reclasificarán a la cuenta de resultados.

Asimismo, las variaciones del valor en libros de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos no corrientes en venta se registran con contrapartida en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” como ajustes por valoración del Patrimonio neto consolidado.

En relación con los instrumentos financieros, las valoraciones a valor razonable reflejadas en los estados financieros se clasifican utilizando la siguiente jerarquía de valores razonables:

- i) Nivel I: los valores razonables se obtienen de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para el mismo instrumento.
- ii) Nivel II: los valores razonables se obtienen de precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios de transacciones recientes o flujos esperados, u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- iii) Nivel III: los valores razonables se obtienen de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” como ajustes por valoración del Patrimonio neto.

- En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” como ajustes por valoración del Patrimonio neto.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto, en lo que se refiere al riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” como ajustes a activos financieros por macrocoberturas.

En las coberturas de los flujos de efectivo del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” como ajustes por valoración del Patrimonio neto hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas, registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la nota anterior, excepto en los casos siguientes:

- Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de “Pasivos financieros mantenidos para negociar” y de “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la nota anterior. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
- Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Ingresos por intereses”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la nota anterior.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Instituto de acuerdo a las

siguientes categorías:

- Efectivo, saldo en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: corresponden a los saldos en efectivo y a los saldos mantenidos en Banco de España, en otros bancos centrales y en otras entidades de crédito;
- Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: esta categoría la integran los instrumentos financieros mantenidos para negociar, así como otros activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados:
 - Se consideran activos financieros mantenidos para negociar aquéllos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.
 - Se consideran pasivos financieros mantenidos para negociar aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo y los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.
 - Se consideran otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados los siguientes:
 - Activos financieros que, no formando parte de los activos mantenidos para negociar, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.
 - Pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por el Instituto o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:
 - Con ello se eliminen o se reduzcan significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de

acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.

- Activos valorados a coste amortizado. En esta categoría se incluyen:

- Valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable. Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017 de Banco de España. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.
- Préstamos y partidas a cobrar: en esta categoría se incluye la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Instituto y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, según lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el periodo que resta hasta el vencimiento.

Los intereses devengados por los activos incluidos en esta categoría, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran según lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como instrumentos a coste amortizado o como instrumentos a valor razonable con cambios en resultados, propiedad del Instituto, así como los instrumentos de capital propiedad del Instituto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en resultados.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017 de Banco de España hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan

vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.7.

Los productos correspondientes a intereses o dividendos devengados de estos activos financieros se registran con contrapartida en los epígrafes “Ingresos por intereses” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.7. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Instituto en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” como ajustes por valoración, hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo de registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Ganancias y pérdidas por baja de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados”.

- Pasivos financieros a coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017 de Banco de España hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran según lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma Trigésima Cuarta de la Circular 4/2017 de Banco de España se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.16.

La clasificación de los instrumentos financieros en las categorías anteriores se realizará sobre la base de dos elementos: (i) el modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros; (ii) las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros:

- Un activo financiero se clasifica en la cartera de activos financieros a coste amortizado cuando se cumplan las dos condiciones: (i) se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir los flujos de efectivo contractuales; y (ii) las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son siempre pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente;
- Un activo financiero se clasifica en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global cuando se cumplan las dos condiciones siguientes: (i) se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta; (ii) las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son siempre pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente;
- Un activo financiero se clasifica en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar o activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras anteriores.

No obstante lo anterior, la entidad podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no deban clasificarse como mantenidos para negociar y que se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Esta opción se ejercerá instrumento a instrumento.

Además, la entidad podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (también denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus pérdidas y ganancias, sobre bases diferentes. Cuando existen asimetrías contables, esta opción se puede ejercer con independencia del modelo de negocio de la entidad para su gestión y de las características de los flujos de efectivo contractuales.

Asimismo, y con independencia de lo dispuesto en los apartados anteriores, la entidad podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial o posteriormente, por designar cualquier activo financiero como perteneciente a la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, siempre que se cumpla con los requisitos establecidos para ello en la Circular 4/2017.

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- Cuando una entidad cambie su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasificará todos los activos financieros afectados de acuerdo con los apartados siguientes. Dicha reclasificación se realizará de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin que sea procedente re expresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia.
- Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, la entidad deberá estimar su valor razonable

en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo importe en libros bruto.

- Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, la entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconocerá en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como consecuencia de la reclasificación.
- Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasificará por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancelará utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valorará en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.
- Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.
- Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en «otro resultado global acumulado» del patrimonio neto se traspasará al resultado del período en la fecha de reclasificación.
- Cuando la inversión en una dependiente, negocio conjunto o asociada deje de calificarse como tal, la inversión retenida, en su caso, se medirá por su valor razonable en la fecha de reclasificación, reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda en función de la valoración posterior de la inversión retenida.
- La participación en una entidad previa a su calificación como dependiente, negocio conjunto o asociada se valorará a valor razonable hasta la fecha de obtención de control, control conjunto o influencia significativa. En esta última fecha, la entidad deberá estimar el valor razonable de la participación previa reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda. En su caso, la pérdida o ganancia acumulada en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se mantendrá hasta la baja del balance la inversión, momento en el que se reclasificará a una partida de reservas.
- La entidad no reclasificará ningún pasivo financiero.

No son reclasificaciones, a los efectos de los apartados anteriores, los cambios derivados de las siguientes circunstancias:

- Cuando un elemento que anteriormente era un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de los flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerado como tal.
- Cuando un elemento pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de los flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.
- Cuando se produzcan cambios en la valoración de los instrumentos financieros porque se designen, o dejen de designarse, a valor razonable con cambios en resultados.

No ha habido reclasificaciones en 2022 ni en 2021.

2.3 Derivados financieros

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza Derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de tipo de cambio de la moneda extranjera y de mercado, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Normas Trigésima Primera y Trigésima Segunda de la Circular 4/2017 de Banco de España dichas operaciones son consideradas como de “cobertura”.

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" como ajustes por valoración por Coberturas de flujos de efectivo. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En el último caso, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Ganancias o pérdidas por baja de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" como ajustes por valoración por Coberturas de flujos de efectivo del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o

ganancias consolidada o, corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero. En caso de transacciones previstas, en caso de que se prevea que no se va a realizar la transacción, el importe registrado en el epígrafe “Otro resultado global acumulado”, como ajustes por valoración por Coberturas de flujos de efectivo correspondiente a tal operación se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

2.4 Operaciones en moneda extranjera y Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor de los activos y pasivos financieros en moneda extranjera mantenidos por el ICO, como entidad dominante del Grupo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente (en miles de euros):

	2022		2021	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Libras esterlinas	380 614	529 340	438 109	1 070 233
Dólares USA	2 406 034	7 228 720	2 262 411	9 439 591
Franco suizos	8	258 079	11	245 988
Yenes japoneses	741	35 687	800	99 860
Resto divisas	435 683	61 838	190 516	66 324
	3 223 080	8 113 664	2 891 847	10 921 996

El contravalor de los activos y pasivos en moneda extranjera (en miles de euros), clasificados por su naturaleza, mantenidos por el ICO al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022		2021	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Préstamos a Entidades de Crédito	1 284 125	-	1 191 461	-
Préstamos a Clientela	1 924 671	-	1 682 310	-
Otros activos financieros	14 284	-	18 076	-
Depósitos en Entidades de Crédito	-	2 865 741	-	2 269 222
Valores de deuda emitidos	-	5 247 278	-	8 650 215
Otros pasivos financieros	-	645	-	2 529
	3 223 080	8 113 664	2 891 847	10 921 996

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- i) Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.

- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado", se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en las principales monedas extranjeras en las que opera a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, son los tipos de mercado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 publicados por el Banco Central Europeo a cada una de las fechas.

El importe neto de las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera ascienden a 4.038 miles de euros de beneficio al 31 de diciembre de 2022 (5.619 miles de euros de beneficio al 31 de diciembre de 2021).

2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la normativa. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las sociedades consolidadas.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Grupo pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

Las carteras de instrumentos de deuda, garantías concedidas y compromisos contingentes concedidos, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Grupo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización,

menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, utilizándose como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto su valor de mercado, siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Grupo.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para todos los instrumentos de deuda que son significativos, e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no son individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estiman sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas del Grupo para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, las garantías concedidas y los compromisos contingentes concedidos se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las categorías definidas por la normativa aplicable (Circular 4/2017 de Banco de España). Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, las coberturas específicas necesarias por deterioro en base a los criterios fijados en la mencionada normativa, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes.

De forma similar, dichos instrumentos financieros son analizados para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país, entendiéndose por el mismo, aquél que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, el Grupo cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura colectiva, calculada en base a la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, el Grupo ha utilizado los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro se basa en la aplicación de unos porcentajes fijados en la normativa aplicable y que varían en función de la clasificación del riesgo de los instrumentos financieros según lo establecido en la mencionada normativa.

En general, para los instrumentos de deuda deteriorados, el deterioro por razón de morosidad se calcula aplicando los siguientes porcentajes, en función del segmento de riesgo al que pertenezca la operación y de la antigüedad de los importes vencidos, sobre el riesgo vivo pendiente no cubierto por el importe a recuperar de las garantías reales eficaces que puedan existir, de acuerdo con el modelo suministrado por el Banco de España basado en la experiencia del mercado español:

	Más de 90 días hasta 6 meses	Más de 6 meses hasta 9	Más de 9 meses hasta 1 año	Más de 1 año hasta 15 meses	Más de 15 meses hasta 18	Más de 18 meses hasta 21	Más de 21 meses
Soc no financieras y empresarios individuales							
Financiación especializada							
Construcción y promoción inmobiliaria	70	75	85	90	95	100	100
Construcción obra civil	55	65	70	80	95	100	100
Resto de financiación específica	55	65	75	90	95	100	100
Financiación no especializada							
Grandes empresas	55	65	75	90	95	100	100
Pymes	65	70	75	85	90	95	100
Empresarios individuales	35	45	60	65	80	95	100
Hogares							
Adquisición de vivienda							
Vivienda habitual imp < 80% garantía	45	50	65	70	85	95	100
Vivienda habitual imp > 80% garantía	45	50	65	70	85	95	100
Vivienda no habitual	45	50	65	70	85	95	100
Crédito al consumo (incluye deuda tarjetas)	55	65	80	85	95	100	100
Otros fines	55	65	80	85	95	100	100

La cobertura genérica para las operaciones clasificadas como riesgo normal, será diferente a la calculada para las operaciones de riesgo normal en vigilancia especial, en función de los siguientes porcentajes, y sobre la base del importe no cubierto con garantías eficaces:

	Riesgo normal	Riesgo normal en vigilancia especial
Soc no financieras y empresarios individuales		
Financiac especializada		
Construc y promoc inmob	1,9	30,0
Construc obra civil	2,0	18,8
Resto de financ espec	0,6	9,6
Financiac no especializada		
Grandes empresas	0,6	9,6
Pymes	1,1	17,8
Empresarios individ	1,4	13,9
Hogares		
Adquisición de vivienda		
Vivi habitual imp<80% garantía	0,7	18,0
Viv habitual imp> 80% garantía	0,7	18,0
Vivienda no habitual	0,7	18,0
Crédito al consumo	1,8	20,2
Del que: deudas tarjetas de crédito	1,0	11,6
Otros fines	1,8	20,2

En la estimación de las garantías reales que sean eficaces, a efectos del cálculo de coberturas, se aplicarán los siguientes descuentos estimados sobre el valor de referencia de dichas garantías:

TIPO DE GARANTIA REAL	Descuento sobre valor de referencia (%)
Garantías inmobiliarias (primera carga)	
Edificios y elementos de edificios terminados	
Viviendas	30
Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes	40
Resto	45
Suelo urbano y urbanizable ordenado	40
Resto de bienes inmuebles	45
Garantías pignoraticias de instrumentos financieros	
Depósitos dinerarios	0
Otros instrumentos financieros con mercado activo	10
Otros instrumentos financieros sin mercado activo	20
Otras garantías reales (p.ej. segundas hipotecas, bienes muebles)	50

El Instituto ha constituido las provisiones correspondientes a 31 de diciembre de 2022 con la máxima prudencia y poder así fortalecer su balance, con un análisis detallado de cada uno de los acreditados cuando ha sido considerado necesario, y teniendo en cuenta las incertidumbres que subyacen a la financiación por el entorno macroeconómico

En el caso de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, a efectos de la valoración de las coberturas que pudieran corresponder, se aplicarán los siguientes descuentos sobre el valor de referencia para dichos activos:

TIPOS DE BIENES INMUEBLES ADJUDICADOS	Descuento sobre valor de referencia (%)
Edificios y elementos de edificios terminados	
Viviendas	25
Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes	30
Resto	32
Suelo urbano y urbanizable ordenado	35
Resto de bienes inmuebles	40

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por

deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” como ajustes por valoración en el Patrimonio neto, se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado”, como ajustes por valoración en el Patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe Activos no corrientes en venta, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

En el caso de las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas el Instituto estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Instituto pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

2.8 Garantías concedidas y provisiones constituidas sobre las mismas

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de “Otros pasivos financieros” por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por el Grupo con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.
- ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

La clasificación como dudoso de un contrato de garantía financiera implicará la constitución de las oportunas coberturas, incluidas en el epígrafe de “Provisiones para compromisos y garantías concedidos”.

2.9 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.9.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Préstamos y partidas a cobrar” del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Grupo actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (Nota 2.12).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”, aplicando para estimar su devengo el método el tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo a lo dispuesto en normativa aplicable.

2.9.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando las sociedades consolidadas actúan como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, se presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activos tangibles”, bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Otros activos cedidos en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe “Otros ingresos de explotación”.

Cuando el Instituto actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos a realizar (fijos, variables, ejercicio opción de compra y otros), como valoración inicial del contrato, y un activo por derecho de uso valorado al coste.

2.10 Gastos de personal

2.10.1 Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo a empleados son remuneraciones cuyo pago se atiende antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estas remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

2.10.2 Compromisos post-empleo

Los compromisos por pensiones contraídos por el Grupo se refieren a los adquiridos por el Instituto, correspondientes al personal que presta sus servicios en el mismo, se encuentran recogidos en el Convenio Colectivo vigente y corresponden a compromisos por aportación definida.

El personal del Instituto se encuentra adherido al Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de Promoción Conjunta promovido por la Administración General del Estado, regulado por el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre y su Reglamento aprobado por Real Decreto 304/2004 de 20 de febrero, y que se encuentra integrado en el Fondo de Pensiones BBVA Empleo Doce, siendo Gestión de Previsión y Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, la entidad gestora y BBVA, la entidad depositaria.

Como compromisos de aportación definida, el Instituto tiene asumido con su personal de más de dos años de antigüedad en la Administración a fecha 1 de mayo del año que corresponda, independientemente que sea funcionario de carrera o interino, personal contratado, personal eventual o alto cargo, una aportación anual para cuyo cálculo se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- El grupo profesional al que se pertenece.
- La antigüedad (entendida como el número de períodos de 3 años de servicio del empleado público en la Administración, con independencia de la modalidad contractual).

Las cantidades a aportar serán las aprobadas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, no habiéndose registrado como gasto en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta ningún importe al 31 de diciembre de 2022, ni al 31 de diciembre de 2021.

2.10.3 Fallecimiento e invalidez y premios de jubilación

Los compromisos asumidos con el personal por los premios de jubilación y los compromisos por muerte e invalidez anteriores a la jubilación, y otros conceptos similares se estiman calculando el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas a la fecha de las cuentas anuales, después de deducir cualquier pérdida actuarial menos cualquier ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos que cubren los compromisos, incluidas las pólizas de seguros. Todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

Al 31 de diciembre de 2022 el Grupo mantiene constituida una provisión para compromisos post empleo de 770 miles de euros (791 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

2.10.4 Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se registran en el epígrafe de “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas con abono a la cuenta de “Provisiones de pensiones y obligaciones similares” del epígrafe de “Provisiones” de los balances de situación consolidados adjuntos únicamente cuando el Grupo está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo no ha registrado provisiones por este concepto al no existir ningún plan o acuerdo que requiera dicha dotación.

2.11 Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe del “Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 23).

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Instituto su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases

imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Grupo vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.12 Activos tangibles

2.12.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Instituto tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Grupo para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio.

El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	<u>Porcentaje anual</u>
Inmuebles	2%
Instalaciones	4 a 15%
Mobiliario y equipo de oficinas	10%
Equipos de proceso de información	25%
Elementos de transporte	16%

Con ocasión de cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Deterioro de valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Instituto registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Deterioro de valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo “Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

2.12.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

2.13 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Grupo. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Instituto estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos intangibles pueden ser de “vida útil indefinida” cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Instituto, o de “vida útil definida”, en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, el Grupo revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe “Amortización - Activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, el Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

2.14 Provisiones y pasivos contingentes

En la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo se diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España (Nota 19).

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del ICO como del Grupo entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe “Provisiones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.15 Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

2.16 Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta” del balance de situación consolidado recoge el valor en libros de las partidas individuales cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, el Grupo valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de “Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Simétricamente, el capítulo “Pasivos asociados con activos no corrientes en venta” recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Instituto ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como

operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe antes mencionado de “Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

3. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Con fecha 24 de julio de 2004 entró en vigor la Orden Eco 734 sobre el funcionamiento del Servicio de Atención al Cliente, que tiene como fin regular los Servicios de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente de bancos y entidades financieras. En relación con este Servicio, y si bien el Grupo no está obligado a contar con un servicio de atención al cliente, este Grupo viene atendiendo todas las reclamaciones y quejas que recibe, básicamente, por las operaciones propias de su actividad como agencia financiera. En orden a lograr la mayor calidad en los servicios prestados, el Instituto decidió crear en diciembre de 2006 una Unidad encargada de centralizar la recepción, tramitación, atención y respuesta de todas las quejas y sugerencias de proveedores, usuarios y clientes del ICO.

Durante el ejercicio 2022 se han recibido un total de 289 quejas (537 en 2021), que se han respondido en un plazo medio de 3,2 días hábiles (muy inferior al plazo máximo establecido de 15 días hábiles). El 81% del total se relacionan con operaciones de crédito de las Líneas de Avales COVID-19, por lo que muchas de ellas fueron trasladadas a las entidades financieras. El 16% se referían a las Líneas de Mediación y el 3% restante hacían referencia a otros temas, no relacionados con los productos o servicios que gestiona ICO.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio 2022 de la Sociedad dominante del Grupo se encuentra a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas pendiente de fijar su distribución por la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Dicha distribución se ajustará a lo establecido en sus Estatutos.

5. EXPOSICIÓN AL RIESGO Y OTRAS INFORMACIONES DEL INSTITUTO, COMO ENTIDAD DOMINANTE DEL GRUPO

5.1. El riesgo. Aspectos generales

El riesgo es algo consustancial a la actividad financiera. Su correcta medición, gestión y control debe contribuir a la consecución de márgenes adecuados y al mantenimiento de la solvencia de la entidad base de la confianza de clientes, inversores y empleados.

Sin pretender hacer una clasificación exhaustiva de los riesgos soportados por una entidad financiera, básicamente se podrían clasificar en cuatro categorías: Riesgo de liquidez, Riesgo de mercado, Riesgo de crédito y Riesgo operativo.

- Riesgo de liquidez: Es aquel en el que se incurre como consecuencia de falta de recursos líquidos suficientes con los que hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones, bien por falta de adecuación en la estructura de vencimientos activos y pasivos, bien por una situación de crisis excepcional en el mercado.
- Riesgo de mercado: Comprende la incidencia que sobre la cuenta de resultados y sobre el valor de los Recursos propios de la entidad producen variaciones adversas de las variables financieras relevantes, como pueden ser los tipos de interés en moneda nacional o en otras monedas, los tipos de cambio, los precios de las acciones, etc. Dentro de este riesgo podemos realizar una subdivisión en dos grandes grupos fundamentalmente: El riesgo de mercado de balance o estructural y el riesgo de mercado sobre las carteras de negociación.
- Riesgo de crédito: Hace referencia al riesgo de no recuperar íntegramente el principal y los intereses de las inversiones en los plazos previstos para ello. También en este tipo de riesgo podemos establecer dos grandes grupos: Riesgos de contrapartida con entidades bancarias y Riesgo de crédito sobre operaciones de inversión.
- Riesgo operativo: Se incurre en él como consecuencia de errores administrativos, procesos internos, contables, informáticos, de tipo legal o externos por circunstancias imprevistas.

El ICO, como entidad de crédito, está expuesto a este conjunto de riesgos que se deben identificar, medir y seguir para gestionar eficazmente. Ello se realiza de acuerdo con el Manual de Políticas de Riesgos aprobado por su Consejo General, documento en el que se recopilan distintas metodologías, normativa aplicable, procedimientos y estructura organizativa.

5.2. Riesgos. Estructura organizativa

Con el fin de abarcar todos los ámbitos del riesgo, el Instituto de Crédito Oficial, dentro de su estructura organizativa (según la Circular Organizativa de Presidencia 5/2022 de 1 de diciembre de 2022, tiene creadas unidades especializadas dependientes de la Dirección de Riesgos, en dependencia de la Dirección General de Riesgos y Control Financiero.

La Dirección de Riesgos, entre otras funciones, es responsable de diseñar y proponer las políticas internas de riesgos y de las metodologías de análisis, gestión y seguimiento de los riesgos financieros y de crédito del Instituto, de valorar la admisibilidad del riesgo de crédito del ICO y se encarga de la supervisión de la adaptación del ICO a las normas nacionales e internacionales en materia de riesgo, al tiempo que impulsa, coordina y supervisa la actividad de las unidades bajo su dependencia.

Las áreas especializadas en materia de Riesgos son el departamento de Metodología y Admisión y el área de Control Global del Riesgo, cada una de ellas con funciones específicas.

El área de Control Global del Riesgo, cuyas principales funciones son:

- Elaboración, propuesta y control de las metodologías de medición de los riesgos financieros del Instituto.
- Controlar el cumplimiento de los límites de riesgos financieros y políticas aprobadas.
- Elaborar reportes regulatorios de tipo de interés, tipo de cambio y liquidez.

- Analizar, controlar y revisar periódicamente las líneas de crédito de las contrapartes, análisis de estas y supervisar los niveles con las entidades mediadoras y las contrapartidas.
- Definir y revisar los sistemas de medición back testing y stress testing.
- Proponer criterios de valoración de mercado de nuevos productos financieros, estableciendo metodología y medición de riesgos y riesgos potenciales (Add-on).
- Analizar la adaptación a las normas nacionales e internacionales en las materias de riesgos de su competencia.
- Valorar a mercado nuevos productos y estructuras y su riesgo potencial (Add-on).
- Supervisar la correcta aplicación de las metodologías de riesgos aprobadas.
- Análisis del riesgo de crédito en operaciones de Líneas de Liquidez en Fondos de Titulización.
- Proponer nuevos límites de riesgo de Liquidez, Mercado, Crédito y Nuevos Productos.
- Elaborar informes y diagnósticos de la situación de riesgos para los Comités de Activos y Pasivos, de Operaciones, Comisión de Seguimiento y Consejo General.
- Reporte de Estados de riesgo de tipo de interés, liquidez, grandes riesgos y ratios Basilea para Banco de España.
- Actualizaciones y mantenimiento de la herramienta de Rentabilidad ajustada al Riesgo (RAR)
- Actualizaciones y mantenimiento de la herramienta de Control de Precios de ICO en RORAC
- Control de indicadores del Marco de Apetito al Riesgo (MAR) y asistir al reporte de situación para información al Consejo
- Análisis, estudio e informes de participación de ICO en operaciones de titulización.

El departamento de Metodología y Riesgo de Crédito, del que depende el Área de Metodología y Políticas de Riesgos y el Área de Admisión y Riesgos ESG, entre cuyas principales funciones están:

- Desarrollar y mantener las metodologías aplicables para evaluar el riesgo de nuevos productos y desarrollos regulatorios vinculados al riesgo de crédito desarrollando las correspondientes normativas que resulten necesarias.
- Proponer, mantener y gestionar las herramientas de evaluación del riesgo y rating de riesgo de crédito directo, los límites de concentración por grupo, riesgo país y sectorial. Cuando sea preciso prestará o recibirá asistencia técnica del resto de unidades de la Dirección.
- Seguimiento de la cartera de Riesgo Directo del Instituto clasificado como riesgo normal para empresas y sus grupos económicos, el riesgo país y sectorial, reclasificación contable de las operaciones en riesgo normal que se hayan deteriorado y asistir a la Dirección en la documentación y acciones necesarias para atender la Comisión de Seguimiento y los requerimientos del Consejo en materia de Riesgos.
- En función de la normativa aplicable y la práctica de mercado desarrollar, conjuntamente con el Área de Admisión y Riesgos ESG, un modelo para la valoración de los Riesgos ESG y que

puedan ser incluidos en el análisis de las operaciones de financiación directa, que afecten al riesgo de crédito.

- Realizar el análisis de riesgos de las operaciones de financiación directa, incluyendo las originadas con recursos de las Líneas de Avales COVID-19 y líneas similares, requiriendo, junto a la valoración del perfil de riesgo de la empresa o de la financiación del proyecto, un análisis específico y complementario sobre las necesidades de financiación en el corto plazo, la posición de liquidez y las palancas de actuación con las que cuenta la empresa para mitigar el impacto derivado de la crisis sanitaria, y estudio de refinanciaciones.
- Llevar a cabo el análisis de riesgos de emisores (empresas) en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) y mercado de bonos corporativos, como instrumento alternativo de financiación corporativa, a través de la suscripción, por parte de ICO, de pagarés y bonos en las distintas emisiones. Este análisis incluye la valoración del importe máximo de riesgo a asumir por el emisor, la evolución del emisor en el mercado y la valoración de presentación, al amparo del Programa de Financiación Directa a Empresas, mediante deuda MARF o al amparo del programa de bonos corporativos, vigente en cada momento.
- En función de la normativa aplicable y la práctica de mercado desarrollar, conjuntamente con el Área de Metodología y Políticas de Riesgos, un modelo para la valoración de los Riesgos ESG y que puedan ser incluidos en el análisis de las operaciones de financiación directa, que afecten al riesgo de crédito.

En resumen, el ICO cuenta con un equipo de profesionales especializados en cada tipo de riesgo y con la responsabilidad propia de su función, que actúan conforme a los principios inspiradores en materia de riesgos, al Manual de Políticas de riesgos en vigor y a los procedimientos internos existentes.

5.3 El riesgo de liquidez en el ICO

La normativa comunitaria y su desarrollo en España en la materia solo establecen requerimientos generales para los sistemas de medición, control y gestión del riesgo de liquidez en las entidades, y está contenida en los siguientes textos normativos:

- Directiva 2013/36/UE de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión.
- El Reglamento (UE) N° 575/2013 de 26 de junio, sobre requisitos prudenciales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, parte sexta.
- Reglamento de ejecución 680/2014 de 16 de abril que establece las normas técnicas de ejecución de conformidad con el Reglamento N° 575/2013, capítulos 7, 7bis y 7 ter.
- Ley 10/2014 de 28 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, artículos 41, 42 y disposición adicional octava.
- RD 84/2015 de 13 de febrero por el que se desarrolla la Ley 10/2014, artículo 53,
- Reglamento Delegado (UE) 2015/61 de la Comisión de fecha 10 de octubre de 2014 que completa el Reglamento 575/2013 en lo que atañe al requisito de Cobertura de Liquidez (LCR)

- Circular 2/2016 de 2 de febrero que establece normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de fondos de titulización que sustituye la Circular 3/08 de 22 de mayo (derogada), norma 51, DT6ª y Anejo VII.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2016/313 de la Comisión de fecha 1 de marzo de 2016 que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 680/2014 en lo que atañe a los parámetros de Control Adicionales a efectos de la información sobre liquidez (ALMM).
- Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2114 de 9 de noviembre de 2017 por el que se modifica el Reglamento (UE) 680/2014 y 2016/31 en lo que respecta a las plantillas e instrucciones técnicas sobre los estados regulatorios de parámetros de control adicionales a efectos de información sobre riesgo de liquidez (ALMM).
- Circular 4/2017 de 27 de noviembre, normas 59ª.y, 60ª
- Reglamento Delegado (UE) 2018/1620 de 13 de julio que modifica varios artículos del Reglamento Delegado (UE) 2015/61, en cuanto a definiciones de requisitos sobre calificaciones de niveles de liquidez y activos líquidos
- Reglamento Delegado (UE) 2019/0876 de 20 de mayo que modifica el Reglamento (UE) nº 575/2013 en diversos aspectos, entre ellos regula de forma definitiva el requisito de riesgo de liquidez NSFR
- Reglamento de ejecución (UE) 2020/429 de 14 de febrero que modifica sustancialmente el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/322 en cuanto a las normas técnicas de ejecución en relación con la comunicación de información con fines de supervisión sobre el requisito de Cobertura de Liquidez (LCR) y también modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2114 respecto a plantillas e instrucciones técnicas sobre los estados regulatorios de parámetros de control adicionales a efectos de información sobre riesgo de liquidez (ALMM)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2021/451 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas técnicas de ejecución para la aplicación del Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en relación con la comunicación de información con fines de supervisión por parte de las entidades, y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) nº 680/2014.
- Reglamento de ejecución (UE) 2022/2365 de 2 de diciembre que actualiza la relación de ECAI autorizadas por la UE, así como la homogeneización por niveles de calidad crediticia de las diferentes calificaciones de cada ECAI

En general, no hay un requerimiento específico de capital por riesgo de liquidez más allá de una serie de normas de actuación a seguir (requerimientos cualitativos) contenidas en la Norma quincuagésima primera del capítulo sexto de tratamiento de riesgos de la Circular 2/2016 donde también se menciona la necesidad de informar de las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de autoevaluación de capital y revisión supervisora contenido en el capítulo 5, todo ello con el fin de evaluar si su capital interno es suficiente para cubrir sus actividades actuales y futuras.

Actualmente, con la publicación de la versión actualizada de los documentos de solvencia y liquidez de Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios y Basilea III: Marco internacional para la medición, normalización y seguimiento del riesgo de liquidez, se da un nuevo paso en la dirección de garantizar unos parámetros más eficaces en la medición y el control de la liquidez. A primeros de enero de 2013, se publica el documento Basilea III: The liquidity Coverage Ratio and liquidity risk monitoring tools, que avanza en la definición y seguimiento de la ratio de liquidez a corto plazo, completando este trabajo con la publicación el 12 de enero de 2014

del documento Guidance for Supervisors on Market-Based Indicators of Liquidity.

En este mismo sentido, el 17 de enero de 2015, se publica el Reglamento Delegado 2015/61 por el que se completa el Reglamento CRR 575/2013 del Parlamento y del Consejo Europeo en lo que atañe a esta ratio (LCR) y que mediante calendario que inicia el 1 de octubre de 2015 con un obligado cumplimiento del 60%, del 70% a partir del 1 de enero de 2016, del 80% a partir del 1 de enero de 2017 y que entró plenamente en vigor (100%) a partir del 1 de enero de 2018.

En enero de 2014 fue publicado el documento consultivo “Basilea III: Coeficiente de Financiación Estable Neta” (NSFR), para la definición y el cálculo de la ratio de liquidez a largo plazo que, tras una fase de consulta, que se extendió hasta el 11 de abril de 2014, dio lugar a la publicación del documento definitivo en octubre de 2014. Como consecuencia de ello es preciso calcular un mínimo coeficiente de financiación estable neta. Publicado en junio de 2019 el Reglamento 876/2019 es de aplicación a partir de finales de junio de 2021.

Ya durante el ejercicio 2013 y siguientes, el ICO calculó de forma mensual las ratios de Liquidez a Corto Plazo (LCR) y a Largo Plazo (NSFR) como fórmula adicional a sus controles de liquidez, habiendo alcanzado en todos los periodos resultados dentro de los parámetros que se aplicarían a estas ratios en el futuro.

Asimismo, de forma prospectiva a lo largo del ejercicio 2015 y a partir de ese momento en todos los siguientes, en base al documento publicado por el BIS “Basel III: the net stable funding ratio” de octubre de 2014 y con las definiciones y criterios en vigor en cada momento, se han calculado los resultados que, trimestralmente, proporcionaría el balance de ICO con la introducción de distintas hipótesis manejadas a un año vista (hasta diciembre de 2023), en relación con la ratio NSFR.

En el ICO está perfectamente definida una estructura organizativa responsable de la información, seguimiento y control del riesgo de liquidez.

La medida utilizada para su control en la gestión del riesgo de liquidez del balance es el “gap” de liquidez. Este “gap” de liquidez proporciona información sobre los desfases entre las entradas y salidas de fondos de forma diaria y por periodos de hasta doce meses de todas las masas de balance y fuera de balance que producen flujos de caja en las fechas reales en las que se producen.

Los “gap” de liquidez se miden a plazos de 1 semana y 1, 3 y 6 meses, no pudiendo representar cada uno de ellos los siguientes porcentajes sobre el total de los pasivos del Instituto: a 1 semana hasta el 0,5%, a 1 mes hasta el 1%, a 3 meses hasta el 2,5% y a 6 meses hasta el 5%.

De forma diaria se realiza un seguimiento de la liquidez a corto plazo. De forma semanal y también cada final de mes, se realiza este seguimiento y control de los límites con un horizonte hasta una semana, un mes, tres meses y seis meses.

El ICO tiene establecidos límites y señales de alerta de carácter cuantitativo que le permiten adelantarse a posibles situaciones de tensiones de liquidez.

Asimismo, existe un Plan de financiación para el año en curso y proyecciones de este para los dos años siguientes, una política de diversificación de las fuentes de financiación básica al objeto de minimizar este riesgo, y una revisión periódica de la liquidez a la que se incorporan aquellas previsiones de nueva actividad con el fin de establecer, con la antelación suficiente, las necesidades en cuanto a importes y fechas de financiación para lo que existe un plan anual de financiación.

Del mismo modo, aprobado por el Consejo General del 27 de febrero de 2018, existe un Plan de Contingencia de liquidez dentro del que se establece un orden de prelación como referencia a la hora de recurrir a fuentes de financiación en escenarios de estrés. Este Plan de Contingencia fue

actualizado y presentado, por última vez, a la Comisión de Activos y Pasivos (COAP) el pasado julio de 2022.

Con carácter general, el ICO dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de liquidez a través del mercado interbancario, el mercado de repos y simultaneas y la emisión de valores de deuda, en mercados mayoristas y minoristas.

En este sentido, cabe indicar que la crisis financiera que afectó a los mercados internacionales y nacionales, y que tiene su origen en la llamada crisis sub-prime norteamericana, provocó una contracción muy significativa de los mercados financieros y, por tanto, una disminución significativa de las diversas fuentes de captación de financiación de las entidades financieras internacionales y nacionales. De esta manera, la captación de recursos a través del mercado interbancario y mediante la emisión de valores negociables de deuda se vió afectada de manera muy significativa por la mencionada crisis.

En este sentido, debido a la situación existente, se han tomado a lo largo del ejercicio 2022, como se venía haciendo con anterioridad, las decisiones encaminadas a adaptar al ICO a la nueva situación de cara a garantizar que éste disponga de la liquidez necesaria que le permita atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento. Con estas medidas adoptadas, la dirección del ICO no estima problemas de liquidez tampoco a lo largo del ejercicio 2023.

Análisis del vencimiento de los derivados financieros de negociación y de cobertura

A continuación se presentan, por nocionales, los plazos de vencimiento contractuales de los derivados contabilizados como activos y pasivos financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2022 y 2021, distintos de los derivados implícitos en instrumentos financieros híbridos y de los compromisos de préstamo que son considerados como derivados financieros por poder ser liquidados por diferencias, en efectivo o con otro activo financiero, en los que estos vencimientos se han considerado esenciales para comprender el calendario de flujos de efectivo de la Entidad:

Al 31 de diciembre de 2022:

	Miles de euros					Total
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 6 a 10 años	De 11 a 15 años	De 16 a 20 años	
Derivados de negociación	145.386	210.951				356.337
-De los que: compromisos de crédito considerados como derivados						
Derivados de cobertura	4.602.312	3.477.182	2.198.053	619.739	52.882	10.950.168
	4.747.698	3.688.133	2.198.053	619.739	52.882	11.306.505

Al 31 de diciembre de 2021:

	Miles de euros					Total
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 6 a 10 años	De 11 a 15 años	De 16 a 20 años	
Derivados de negociación	1.021.100	273.500				1.294.600
-De los que: compromisos de crédito considerados como derivados						
Derivados de cobertura	11.046.877	2.693.694	2.184.951	617.000	70.689	16.613.212
	12.067.977	2.967.194	2.184.951	617.000	70.689	17.907.812

En relación con la información indicada en los cuadros anteriores hay que señalar que:

- Cuando una contraparte puede elegir cuándo ha de ser pagado un importe, el derivado se asigna en el primer periodo en el que puede exigir su pago al Instituto;
- Los importes que se presentan en los cuadros anteriores corresponden a los importes contractuales no descontados. En este sentido, las permutas financieras de intereses se presentan por su importe neto en caso de que se liquiden por diferencias; los compromisos de préstamos considerados como derivados se presentan por su importe bruto; el resto de los derivados financieros se presentan por sus importes contractuales a intercambiar no liquidados por diferencias;
- Para aquellos derivados cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha de balance, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo de vencimiento remanente que se ha considerado a efectos de su clasificación en los cuadros anteriores se ha determinado considerando las condiciones que existían al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

Análisis del GAP de liquidez

La gestión de la liquidez tiene como objetivo garantizar que la entidad mantiene unos niveles adecuados de liquidez para cubrir sus necesidades tanto en el corto como en el largo plazo, optimizando el impacto que el mantenimiento de fondos líquidos pueda tener en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Diariamente se monitoriza el perfil de liquidez del balance con la finalidad de control, información a la dirección y análisis de las necesidades de fondos para los próximos doce meses al menos, incorporando adicionalmente escenarios con el análisis de las necesidades de fondos para cubrir la actividad prevista para ese periodo.

Tal y como se ha indicado anteriormente, la gestión que ICO realiza de la liquidez se basa en el análisis de la diferencia entre las entradas y salidas generadas por los vencimientos contractuales de las operaciones de su balance (gap de liquidez) y los flujos generados por las previsiones de actividad. Este análisis aporta la información necesaria sobre el volumen de fondos que será necesario captar, acudiendo a las diversas fuentes de financiación con que cuenta la entidad.

Adicionalmente, el Instituto mantiene un colchón de activos líquidos de elevada calidad que permitirían, en caso de necesidad, obtener liquidez de manera inmediata mediante su descuento en el Banco Central Europeo. El saldo de activos utilizables por el Instituto como reserva de liquidez tiene la suficiente capacidad para cubrir sus gaps de liquidez negativos, lo cual persigue dos

objetivos:

- Aportar flexibilidad a la hora de planificar el volumen y momento de captación de los fondos necesarios para cubrir los gaps de liquidez.
- Colchón de seguridad para poder afrontar posibles tensiones o situaciones de crisis que pudiera producirse en los mercados.

En los cuadros siguientes se muestran de manera comparada las entradas y salidas de liquidez a distintos plazos (gaps de liquidez parciales y acumulados). En el caso de entradas y salidas en moneda distinta del euro se ha incluido su contravalor en dicha moneda.

Asimismo, se incorpora la evolución del saldo de activos líquidos y su nivel de cobertura sobre los gaps de liquidez a los distintos plazos.

Al 31 de diciembre de 2022 (miles de euros):

	Hasta 1 mes	1-3 meses	3-6 meses	6-12 meses	1-2 años	2-5 años	Mas 5 años
Entradas c/v euro	3 872 472	980 073	1 679 182	2 230 049	4 242 749	9 811 713	8 215 213
Salidas c/v euro	(3 337 960)	(4 948 520)	(1 464 627)	(3 014 567)	(3 521 332)	(4 696 093)	(4 026 557)
GAPs parciales de liquidez	534 512	(3 968 447)	214 555	(784 518)	721 417	5 115 620	4 188 656
GAPs acumulados de liquidez	5346 512	(3 433 935)	(3 219 380)	(4 003 898)	(3 282 481)	1 833 139	6 021 795
Colchón activos elevada liquidez	3 487 724	3 634 960	4 282 028	4 033 395	3 405 504	1 076 291	-
Diferencia colchón / GAPs acumulados negativos	n.a.	201 025	1 062 648	29 497	123 023	n.a.	n.a.
% cobertura colchón sobre GAPs acumulados negativos	n.a.	106%	133%	101%	104%	n.a.	n.a.

Al 31 de diciembre de 2021 (miles de euros):

	Hasta 1 mes	1-3 meses	3-6 meses	6-12 meses	1-2 años	2-5 años	Mas 5 años
Entradas c/v euro	14 281 775	4 604 928	4 237 272	4 833 758	7 188 852	14 306 385	9 596 546
Salidas c/v euro	(7 018 343)	(9 247 844)	(4 411 996)	(7 676 236)	(8 940 109)	(9 979 363)	(3 958 298)
GAPs parciales de liquidez	7 263 432	(4 642 915)	(174 726)	(2 842 479)	(1 751 257)	4 327 021	5 640 248
GAPs acumulados de liquidez	7 263 432	2 620 517	2 445 791	(396 688)	(2 147 945)	2 179 076	7 819 324
Colchón activos elevada liquidez	4 247 930	3 383 157	3 038 475	3 915 407	2 454 763	1 232 868	-
Diferencia colchón / GAPs acumulados negativos	n.a.	n.a.	n.a.	3 518 719	306 818	n.a.	n.a.
% cobertura colchón sobre GAPs acumulados negativos	n.a.	n.a.	n.a.	987%	114%	n.a.	n.a.

Como se puede apreciar en los cuadros anteriores, los gaps de liquidez acumulados negativos quedan más que cubiertos por el colchón de activos líquidos disponible.

Adicionalmente a los activos de elevada liquidez, existen otra serie de activos elegibles pignorados

en la póliza del BCE como cobertura de las disposiciones de fondos en operaciones TLTRO III cuyo volumen a 31 de diciembre de 2022 es de 2.995.000 miles de euros.

En relación con la ratio de cobertura de liquidez, a continuación, se presenta un cuadro con los promedios trimestrales de la ratio en base a las observaciones a fin de mes en los doce meses anteriores para cada uno de los trimestres del periodo 2022 con indicación de los promedios de los activos líquidos totales y los promedios de las salidas netas de liquidez, salidas de liquidez y entradas de liquidez.

	RATIO COBERTURA LIQUIDEZ (LCR) 2022			
	Promedio trimestral (en % y miles de euros)			
	1T	2T	3T	4T
RATIO LCR	348,62%	231,10%	301,96%	327,39%
ACTIVOS LIQUIDOS TOTALES	11 543 626	8 829 832	6 460 429	6 135 091
SALIDAS NETAS DE LIQUIDEZ	3 330 255	3 803 032	2 184 838	2 233 751
Salidas liquidez	(7 063 337)	(7 654 479)	(6 639 563)	(5 778 281)
Entradas liquidez	3 733 083	4 052 189	4 454 725	3 544 530

Por último, se muestra a continuación un cuadro informativo de la ratio de financiación estable neta al término de cada trimestre natural del periodo 2022 en el que se muestra adicionalmente la financiación estable disponible al final de cada trimestre y la financiación requerida en las mismas fechas.

	RATIO FINANCIACIÓN ESTABLE NETA (NSFR) 2022			
	Promedio trimestral (en % y miles de euros)			
	1T	2T	3T	4T
RATIO NSFR	121,31%	110,82%	110,39%	116,09%
FINANC. ESTABLE DISPONIBLE	20 214 603	19 023 954	18 625 223	18 758 955
FINANC. ESTABLE REQUERIDA	16 664 101	17 167 085	16 871 696	16 159 037

5.4. El riesgo de mercado en el ICO

Como ya se ha indicado anteriormente, dentro de este riesgo se pueden distinguir dos grandes grupos: El riesgo de mercado de balance o estructural y el de las carteras de negociación. Por política interna, en la actualidad el ICO trata de minimizar las carteras de negociación, manteniendo exclusivamente aquella que, por aplicación de la normativa contable en vigor no permite su clasificación como de cobertura o inversión, proviniendo, por tanto, casi exclusivamente, el riesgo de mercado de su actividad ordinaria.

- 1) **Los criterios** básicos a través de los que se manifiesta la exposición ante alteraciones de los tipos de interés y cambio son dos: Rentabilidad y Solvencia:

Rentabilidad: Se nutre en el ICO, fundamentalmente, de la cuenta de resultados, por lo que la variable relevante es el Margen de Intereses o Margen Financiero.

Solvencia: El capital de una entidad es la principal garantía frente a sus prestamistas. El valor de dicho capital o recursos propios, debe ser el criterio principal para medir la solvencia.

Bajo estas consideraciones, el ICO tiene implantado un sistema de medición del riesgo de mercado basado en tres pilares: a) Cálculo de la sensibilidad del Margen Financiero anual. b) Cálculo de la sensibilidad sobre el Valor Neto Patrimonial y c) Cálculo del "Value at Risk" de aquellas hipotéticas carteras de negociación, en el caso de que existieran.

- 2) **La metodología.** Para medir los riesgos de balance, en lo referente al Margen Financiero, se utilizaba, con anterioridad al año 2015, el método de “gap” de vencimientos parciales ponderados, calculado como diferencia del volumen de activos y pasivos y operaciones fuera de balance que vencen o renuevan su tipo de interés dentro de los próximos 12 meses, ponderados por el periodo que afectan al Margen.

Para la medición de la sensibilidad del Valor Neto Patrimonial, se utilizaba, con anterioridad al año 2015, el método del “gap” de duraciones. A partir de estas, modificadas, se obtiene el “gap” de duraciones como diferencia entre la duración del activo y del pasivo, y a partir de él, se obtiene el “gap” de sensibilidades.

Ambos métodos fueron sustituidos en junio de 2014 por otros basados en las Simulaciones del Margen Financiero y del Neto Patrimonial.

En el caso del “Value at Risk” la metodología vendrá determinada por el tipo de cartera de que se trate, pudiendo basarse en una metodología paramétrica, de simulación histórica o Monte Carlo.

- 3) **El grado de riesgo.** La decisión del grado de riesgo asumido por el ICO es responsabilidad de la Alta Dirección que, a propuesta de la Dirección de Riesgos, establece los límites aceptables en función de las peculiares características del ICO. Estos límites son revisados periódicamente.

A efectos de establecer un límite a la sensibilidad del Margen Financiero, se estimará este a partir de los tipos implícitos calculados en base a la curva de mercado y aquella otra en la que se habrán aplicado subidas o bajadas de +/- 200 puntos básicos aplicando en el escenario de bajadas un suelo (floor) en el -1%. La diferencia entre ambos cálculos, en valor absoluto, será la sensibilidad estimada cuyo importe no podrá suponer un descenso del Margen Financiero simulado superior al 35% del Margen Bruto siempre que no supere el 65% del Margen Financiero establecido en el Presupuesto anual. En todo caso, se admitirá como límite una reducción del 35 Millones de euros.

Para determinar la sensibilidad del Margen Financiero por variaciones del tipo de cambio en las monedas Euro/Dólar USA y Euro/Libra Esterlina se asumirán movimientos de +/- 10%.

El riesgo por tipo de cambio no podrá superar, en ningún caso, el 25% del límite global establecido para el Margen Financiero.

Como resultado de aplicar estos movimientos de +/- 200 puntos básicos, con las matizaciones antes comentadas en los movimientos de los tipos de interés, la sensibilidad del Margen Financiero del ICO a 31 de diciembre de 2022 era de -58,137 millones de euros totales, con la siguiente distribución: -52,281 euros correspondiente al balance en euros, -1.921 mil euros del balance en dólares USA y -0 euros de la libra esterlina. Por tipo de cambio (con movimientos de +/- 10% en los cambios USD/EUR y GBP/EUR), era de -3,641 millones de euros en el dólar y de -294 mil euros en la Libra.

De igual forma la sensibilidad del Margen Financiero del ICO a 31 de diciembre de 2021 era de 8,273 millones de euros, lo que suponía un 23,64% del límite auto impuesto de -35 Millones de euros (en vigor en aquel momento), con la siguiente distribución: -4,350 por tipo de interés del balance en euros, -0,802 por tipo de interés del dólar USA y -0,630 por tipo de interés del balance en libra esterlina. Por tipo de cambio (con movimientos de +/- 10% en los tipos de cambio USD/EUR y GBP/EUR, era de -2,097 millones de euros en el dólar y de -394 mil euros en la libra.

A efectos de establecer un límite a la sensibilidad del valor Neto Patrimonial, se calcularán los valores actuales de nuestro balance mediante una curva de mercado y otra a la que se hayan aplicado subidas o bajadas de +/- 200 puntos básicos con un suelo (floor), en el escenario de

bajada de tipos, de -1% para los vencimientos inmediatos, suelo que aumentará en 5 puntos básicos por año, hasta llegar a un 0% para vencimientos a 20 años o superiores. Dicho suelo es un suelo absoluto que se aplica a la curva de tipos resultante tras el desplazamiento. La diferencia entre ambos valores será considerada como la sensibilidad del valor Neto Patrimonial de nuestro balance en valor absoluto. El porcentaje (%) que esta variación suponga sobre el valor Neto Patrimonial, no podrá representar un descenso superior al 10% del valor Neto Patrimonial estimado.

Para determinar la sensibilidad del valor Neto Patrimonial por variaciones del tipo de cambio en las monedas Euro/Dólar USA y Euros/Libra Esterlina, se asumirán movimientos de +/- 10%

A 31 de diciembre de 2022 los valores de la sensibilidad del Valor Neto Patrimonial de ICO alcanzan un -4,23% del mismo en valor agregado con una distribución por balances como sigue: -3,69% por tipo de interés en euros, -0,23% en el dólar USA y -0,05% en la libra esterlina. Por tipo de cambio, el dólar presentaría una sensibilidad del -0,25% y la libra del -0,00%.

Para el 31 de diciembre de 2021 los valores de la sensibilidad del Valor Neto Patrimonial de ICO eran del -3,08% con una distribución por balance como sigue: -2,42% por tipo de interés del euro, -0,21% en el balance de dólares USA y del -0,03% en el balance de la libra esterlina. Por tipo de cambio las sensibilidades eran del -0,36% en el dólar y del -0,06% en la libra.

Adicionalmente a las sensibilidades y resultados mencionados, el ICO tiene establecido un sistema regular integrado con la aplicación de medición, gestión y control de riesgos con el fin de verificar la incidencia que distintos escenarios de evolución de las variables financieras relevantes pudieran ocasionar en el Margen Financiero o en el valor Neto Patrimonial y realiza con periodicidad mensual otras estimaciones de sensibilidad basadas en distintas hipótesis de movimientos de los tipos de interés. A modo de ejemplo de estas podemos citar la sensibilidad a partir de las estimaciones de variación de los tipos de interés proporcionadas por el Servicio de Estudios al horizonte de un mes, las variaciones de la serie histórica a 5 años de movimientos de los tipos de interés o un movimiento estresado (6 veces) las variaciones históricas, positivizaciones de la curva de tipos o inversión de la curva.

Además, de forma trimestral, y siguiendo las directrices de la EBA de Gestión del Riesgo de tipo de interés del balance en actividades distintas a las de negociación GL/2018/02, se calcula la variación del Valor Económico de los Fondos Propios (EVE) al menos para cada moneda cuando los activos o pasivos denominados en esa moneda representen el 5% o más del total de activos financieros (excluyendo activos tangibles) o pasivos financieros del banking book, o menos del 5% si la suma de los activos o pasivos incluidos en el cálculo es inferior al 90% del total de activos financieros o pasivos financieros del banking book, en cada uno de los 6 escenarios marcados por esta (movimiento paralelo de subida o bajada de 200 p.b, positivización, aplanamiento, subida los tipos a corto y bajada de los tipos a corto)

- 4) **Modificación del riesgo.** Como último escalón para una gestión eficaz del riesgo, está la capacidad para modificar las sensibilidades, al objeto de adecuarlas a los valores de riesgo deseados en cada momento, utilizando para ello instrumentos de balance o fuera de balance, según las oportunidades del mercado y de acuerdo a las decisiones de gestión adoptadas dentro de las atribuciones conferidas a tales efectos al Departamento de Gestión de Balance, la Dirección General de Financiación y Estrategia o el Comité de Operaciones.

Las monedas principales en las que el ICO mantiene balance al 31 de diciembre de 2022 son el euro y el dólar USA.

Si atendemos a los activos del balance, el euro concentra aproximadamente el 89,13% del

total, siendo el dólar USA el 7,96%, mientras que las demás monedas se reparten el resto.

Por el lado del pasivo concentran en torno al 94,34% del total del balance, siendo del total el 64,62% aproximadamente en euro, y el 29,72% en dólares USA.

Para el cierre de 2021, el ICO tenía como monedas principales de su actividad, también, el euro y el dólar USA. En este caso entre ambas suponían alrededor del 98,18% del total de los activos, siendo el euro el 92,28% y el dólar el 5,90% restante, mientras que suponían el 92,26% de los pasivos repartiéndose en un 63,10% en euro y en un 29,16% en dólares

En cuanto a las monedas en las que opera el ICO, exceptuando los balances en euro, dólar USA, sus balances se encuentran prácticamente cerrados al riesgo de tipo de interés y de cambio, bien porque se trata de financiación captada en la correspondiente divisa y convertida a euros mediante un derivado que cubre los flujos en divisa, o bien porque la financiación de un determinado activo se realiza a medida para evitar los referidos riesgos.

5.5. El riesgo de crédito en el ICO

En lo referente al riesgo de crédito, existen dos grandes grupos: el riesgo de contrapartida y el riesgo país.

Dentro del primer grupo se incluyen las operaciones con entidades financieras, tanto dentro como fuera de balance. Su control se realiza mediante un sistema que integra la administración de las operaciones y los riesgos derivados de las mismas en tiempo real, facilitando a los operadores información actualizada de las líneas de contrapartida disponibles en cada momento.

Se ha definido y ha sido aprobada por los órganos competentes del ICO, una metodología de consumo de líneas de contrapartida basada en la valoración de las operaciones a precios de mercado más un riesgo potencial futuro o “add-on” que se mide como un porcentaje del valor nominal de la operación y se calcula como la pérdida potencial máxima al 95% de confianza durante la vida de la operación. La metodología es revisada periódicamente, y, en particular, los “add-on” se ajustan con una periodicidad mínima semestral.

También, de forma periódica, son aprobados por el Consejo General del ICO los criterios básicos para el establecimiento de las líneas de contrapartida y se realiza un análisis individualizado de cada una de ellas. Estas líneas de contrapartida se subdividen en dos grandes grupos como consecuencia de las características operativas del ICO. De un lado, las líneas de contrapartida para operaciones tesoreras. De otro, las líneas de contrapartida para operaciones de mediación, operaciones en las que el ICO financia distintos proyectos de inversión a través de programas marco firmados con distintas entidades como, por ejemplo, las Líneas de Empresas y Emprendedores o las de Internacionalización.

Las operaciones con derivados contratadas por el ICO cuentan con contrapartidas de alta calidad crediticia, de tal forma que, un porcentaje muy elevado de ellas, casi el 100%, mantienen un rating de Agencia de grado de inversión, siendo instituciones de ámbito nacional e internacional.

En todo caso, la actividad de ICO con entidades financieras, tanto en mediación como tesorería, lo realiza con contrapartidas que en prácticamente el 92% del riesgo, cuentan con una calificación de agencia de grado de inversión.

En cuanto al riesgo de crédito con empresas, el ICO tiene estructuradas distintas etapas de evaluación y control: Admisión, Seguimiento y Recuperación.

En la Admisión se realiza un análisis de las empresas y operaciones basado en la valoración como

negocio en marcha, se valoran las garantías con la finalidad de emitir una opinión sobre la operación de riesgo y potencial cliente, base para la posterior toma de decisiones por parte del Comité de Operaciones o Consejo General, según los casos.

El proceso de Seguimiento (préstamos directos), tiene como objetivo que la cartera crediticia del Instituto sea de máxima calidad, es decir, se trata de asegurar que los créditos sean reembolsados puntualmente en las fechas convenidas. La unidad básica de seguimiento es el cliente, no la operación, de tal forma que cualquier incidencia en una operación afecta a la clasificación de riesgo del cliente y de su Grupo. Esto se logra mediante un control permanente, con revisiones periódicas de la situación económico-financiera de los mismos y manteniendo actualizadas las herramientas de apoyo para la toma de decisiones y que permiten detectar señales de alerta; así como impulsando planes de acción ante riesgos problemáticos con el objeto de maximizar el repago de la financiación concedida.

En el capítulo dedicado al riesgo de crédito, mención especial requiere el denominado riesgo país. El riesgo país se refiere a la solvencia del total de contrapartidas caracterizadas por pertenecer a un área geográfica, política y legalmente definida como Estado.

En este sentido, el ICO tiene aprobada una metodología de medición del riesgo país que sigue la normativa en vigor, cumpliendo el objetivo de valorar países por grupos de riesgo atendiendo a múltiples criterios, permitiendo de este modo, tener un criterio definido a la hora de provisionar por riesgo país, ofrecer una valoración del país, evaluar las operaciones de crédito directas y segmentar la cartera de créditos de no residentes. Como fuentes de información para la clasificación de países a los grupos de riesgo se utilizan valoraciones de agencias de rating y de OCDE-CESCE.

5.6. El riesgo operativo en el ICO

Cada vez es más importante la medición y control de los riesgos operativos, máxime si se tiene en cuenta el Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea III). Se incluye además del riesgo derivado de pérdidas por procesos inadecuados, registros incorrectos, fallos en los sistemas, el riesgo legal o riesgo de pérdida inmerso en el propio proceso de formalización de las operaciones.

En este terreno, se han ido desarrollando ciertas herramientas que facilitarán la tarea de hacer frente al riesgo operativo. En concreto, las políticas de seguimiento mensual del cuadro de mando o indicadores de actividad, el desarrollo de procesos y procedimientos internos, la definición de políticas de seguimiento de clientes y operaciones y de control interno de incidencias, o el plan de contingencias existente. Además, cabe resaltar los controles periódicos que sobre los procedimientos y operaciones se realizan desde los servicios de las distintas auditorías, tanto internas como externas.

5.7 Riesgo vivo de crédito con empresas

5.7.1 Clasificación por sectores

Atendiendo a una clasificación por sectores, el riesgo vivo (*) está distribuido de la siguiente manera:

	Millones de euros			
	2022		2021	
	Importe	% s/total	Importe	% s/total
Inversión inmobiliaria	413	4%	452	4%
Construcción de VPO en régimen de venta	5	0%	5	0%
Construcción de VPO en régimen de alquiler	298	3%	323	3%
Adquisición y urbanización de suelo	101	1%	117	1%
Otros	9	0%	7	0%
Inversión material	8.161	70%	8.512	72%
Energías renovables	1.742	15%	1.407	12%
Infraestructuras de aguas	93	1%	118	1%
Infraestructuras eléctricas	1.053	9%	1.831	15%
Infraestructuras de gas e hidrocarburos	939	8%	714	6%
Infraestructuras de transporte	3.016	26%	3.232	27%
Turismo y ocio	151	1%	134	1%
Infraestructuras socio-sanitarias	89	1%	86	1%
Telecomunicaciones	108	1%	100	1%
Producción y exhibición audiovisual	32	0%	27	0%
Parques empresariales y otras construcciones	30	0%	22	0%
Otros	661	6%	635	6%
Inversión Material: I+D+I	247	2%	206	2%
Líneas de financiación ICO-Agencias CC.AA	-	-	-	-
Adquisiciones de empresas	603	5%	628	5%
Necesidades generales corporativas	1.421	12%	834	7%
Reestructuración de pasivos	407	3%	709	6%
Presupuestos generales de las AA. PP.	673	6%	764	6%
	11.678	100%	11.899	100%

(*) Se incluyen los préstamos y anticipos a la clientela sin ajustes por valoración ni pérdidas por deterioro (excepto el epígrafe de "otros activos financieros"). También se incluyen las garantías financieras a la clientela y los valores de deuda de Administraciones Públicas residentes clasificados como préstamos y anticipos a cobrar.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el riesgo vivo se concentra fundamentalmente en los sectores "Inversión material", que supone un 70% del total riesgo en 2022 (72% en 2021). Destaca además el peso sobre el total de riesgo de los sectores "Infraestructuras de transporte" (26% del total en 2022 y el 27% en 2021), "Energías renovables" (15% del saldo total en 2022 y el 12% en 2021) e "Infraestructuras de gas e hidrocarburos", con un 8% del total de riesgo en 2022 (6% en 2021).

5.7.2 Clasificación por destino geográfico de la inversión financiera

El riesgo total al 31 de diciembre de 2022 se distribuye entre un 69% correspondiente a financiación de operaciones en territorio nacional, que asciende a 8.108 millones de euros (72% en 2021 con 8.608 millones de euros), y un 31% en operaciones destinadas a financiar proyectos de inversión en otros países.

La distribución del riesgo para proyectos de inversión en territorio nacional por Comunidades Autónomas en 2022 es la siguiente: Cataluña con un 6%, Valencia y Madrid con un 5% y Andalucía con un 2% (un 7%, 5%, 6% y 3% en 2021, respectivamente).

Las operaciones con destino en mercado internacional se distribuyen como sigue, al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Millones de euros			
	2022		2021	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Unión Económica Europea	1.126	32%	1.168	35%
América Latina	858	24%	827	25%
Estados Unidos	246	7%	146	4%
Resto de Europa (no UE)	30	1%	30	1%
Resto	1.308	36%	1.120	35%
	3.568	100%	3.291	100%

5.8 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	2022	2021
<u>(Días)</u>		
Período medio de pago a proveedores	6,75	6,75
Ratio de las operaciones pagadas	7	7
Ratio de operaciones pendientes de pago	3,5	3,5
<u>(Miles de euros)</u>		
Total pagos realizados	30.649	30.266
Total pagos pendientes	1.744	666
Importe pagado en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	30.649	30.266
<u>(Nº de facturas)</u>		
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	3.160	2.659
<u>(Porcentaje)</u>		
Importe pagado en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad sobre el importe total de pagos a proveedores	100%	100%
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad sobre el total de facturas de proveedores	100%	100%

De acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2004, el plazo máximo legal de pago es de 30 días, ampliable por pacto entre las partes con un límite de 60 días naturales.

La Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, modificada por disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, y por el artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre establece el deber de las sociedades mercantiles no cotizadas que no puedan presentar cuentas anuales abreviadas de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores, el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta nota, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, señalar que se entienden por "Proveedores" aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente el Instituto (actividad financiera), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos al Instituto, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por el Instituto, los cuales se han realizado, en todos los casos, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado. No se incluye tampoco información sobre pagos a proveedores excluidos del alcance de este deber de información de acuerdo con lo dispuesto en la mencionada Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como los pagos a proveedores de inmovilizado o los acreedores por operaciones de arrendamiento financiero que no tienen la consideración de acreedores comerciales. A efectos de la elaboración de la información anterior, se han eliminado los pagos correspondientes a créditos y débitos entre empresas del Grupo.

A efectos de la elaboración de esta información, y en atención a la naturaleza de las actividades y operaciones de la Entidad, en el cálculo de los días de pago y de los días pendientes de pago, se ha considerado el período transcurrido entre la fecha de factura (que en la práctica suele coincidir o ser muy próxima a la fecha de recepción de los bienes o servicios del proveedor) y la fecha de pago efectivo o la fecha de cierre del ejercicio, respectivamente.

5.9 Concentración de riesgos y otra normativa específica del ICO

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo está exento del cumplimiento de los límites a los grandes riesgos establecidos en la normativa aplicable (Parte Cuarta del Reglamento UE 575/2013), según lo dispuesto en los propios Estatutos del Instituto.

Con fecha 31 de marzo de 2012 se publicó el RD Ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se establece el tratamiento en el Instituto de las exposiciones frente a entidades financieras con sede social en los Estados miembros de la Unión Europea.

5.10 Información relativa a la financiación para la construcción y promoción inmobiliaria y a los activos inmobiliarios adjudicados por operaciones de financiación para dichas finalidades

Por lo que respecta a las Políticas y estrategias relativas a la cartera de riesgo inmobiliario, en los procesos de admisión del Instituto se siguen políticas específicas para este tipo de productos (promotores con experiencia en el sector, porcentajes de ventas acreditados, información de demanda de alquileres por expertos independientes, entre otros criterios) estudiando la viabilidad económica y financiera de los proyectos.

Posteriormente se realiza una validación y control de los desembolsos por certificaciones, un seguimiento de los avances de obra y un control de las ventas.

Asimismo, se han realizado estudios para detectar los motivos de las dificultades de pago de los clientes con impagos a la fecha con el objeto de plantear soluciones que permitan el buen fin de las operaciones.

A continuación se facilita determinada información relativa a la financiación para la construcción y promoción inmobiliaria:

- Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas:

	2022			2021		
	Imp bruto	Exceso sobre valor de la garantía	Cobertura específica	Imp bruto	Exceso sobre valor de la garantía	Cobertura específica
Financiación inmobiliaria	415 527	-	182 991	445 717	-	198 244
Del que: dudoso	96 570	-	94 156	102 905	-	100 312
Pro - memoria						
Activos fallidos	-	-	-	-	-	-
				Miles de euros		
				2022	2021	
Pro - memoria:						
Total crédito a la clientela, excluidas AAPP				8 539 773	8 427 818	
Total activo				29 774 943	37 766 136	
Cobertura total para riesgo normal				192 885	145 886	

El total del crédito para financiación a la construcción y promoción inmobiliaria a 31 de diciembre de 2022 supone un 1,40% del total balance (1,18% a 31 de diciembre de 2021).

- Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (importes brutos):

	Miles de euros	
	2022	2021
1 Sin garantía hipotecaria	101 679	115 800
2 Con garantía hipotecaria	313 849	329 917
2.1 Edificios terminados	305 665	324 324
2.1.1 Vivienda	305 665	324 324
2.1.2 Resto	-	-
2.2 Edificios en construcción	8 184	5 593
2.2.1 Vivienda	8 184	5 593
2.2.2 Resto	-	-
2.3 Suelo	-	-
2.3.1 Terrenos urbanizados	-	-
2.3.2 Resto de suelo	-	-
TOTAL	415 527	445 717

- Créditos a los hogares para adquisición de vivienda:

	Miles de euros			
	2022		2021	
	Imp bruto	Del que: dudoso	Imp bruto	Del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	12 371	-	11 864	-
Sin garantía hipotecaria	11 790	-	11 154	-
Con garantía hipotecaria	581	-	710	-

- Desglose de los créditos a los hogares para adquisición de vivienda, garantía hipotecaria (porcentaje de riesgo sobre última tasación disponible, LTV):

Al 31 de diciembre de 2022:

	Miles de euros				
	LTV<40%	40%<LTV<60%	60%<LTV<80%	80%<LTV<100%	LTV>100%
Importe bruto	302	73	206	-	-
- Del que dudoso					

Al 31 de diciembre de 2021:

	Miles de euros				
	LTV<40%	40%<LTV<60%	60%<LTV<80%	80%<LTV<100%	LTV>100%
Importe bruto	435	-	275	-	-
- Del que: dudoso					

- Activos adjudicados recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones para construcción y promoción inmobiliaria.

Ninguno de los activos adjudicados que forman parte del balance de la entidad (Nota 17) procede de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria, ni de financiaciones hipotecaras a hogares para adquisición de vivienda, ni consisten en instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos.

5.11 Información relativa a operaciones refinanciadas y reestructuradas

A continuación se detalla la información relativa a operaciones refinanciadas y reestructuradas a 31 de diciembre de 2022 y 2021 (importes brutos), según lo dispuesto en la Circular 6/2013 de Banco de España, sobre normas de información financiera pública y reservada:

A 31 de diciembre de 2022 (importes brutos, en miles de euros):

	Con garantía real	Sin garantía real	TOTAL importes	TOTAL cobertura
Administraciones Públicas	-	101 679	101 679	57 185
- del que: dudoso		38 435	38 435	38 435
Sociedades financ (activ financ)	-	-	-	-
- del que: dudoso				
Sociedades no financ y emp ind	303 375	120 046	423 421	189 963
- del que: dudoso	167 412	26 460	193 872	174 977
- del que: finan inmob no dudoso	8 617	-	8 617	5 960
- del que: finan inmob dudoso	4 822	-	4 822	4 822
Resto de hogares	229	40	269	-
TOTALES	303 604	221 765	525 369	247 148

A 31 de diciembre de 2021 (importes brutos, en miles de euros):

	Con garantía real	Sin garantía real	TOTAL importes	TOTAL cobertura
Administraciones Públicas	40 428	75 372	115 800	62 928
- del que: dudoso	40 428	-		40 428
Sociedades financ (activ financ)	-	-	-	-
- del que: dudoso				
Sociedades no financ y emp ind	377 919	37 291	415 210	211 988
- del que: dudoso	214 311	11 342	225 653	202 491
- del que: finan inmob no dudoso	38 986	-	38 986	5 808
- del que: finan inmob dudoso	118 487	-	118 487	113 406
Resto de hogares	351	-	351	-
TOTALES	418 698	112 663	531 361	274 916

6. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPOSITOS A LA VISTA

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Efectivo	7	5
Efectivo en Banco de España	2 557 390	9 344 958
Obligatorios para cumplimiento coeficiente reservas mínimas	2 557 390	9 344 958
Otros depósitos a la vista	80 092	34 682
	2 637 489	9 379 645

7. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

La totalidad del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, está compuesto por los derivados de negociación.

Las operaciones con derivados de negociación corresponden fundamentalmente a instrumentos con los que el Grupo gestiona, de manera global, posiciones de balance pero que, dado que no cumplen con los requisitos normativos para ser designados como de cobertura son clasificadas en la cartera de negociación.

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Grupo, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de euros					
	Nominal		Activo		Pasivo	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Por tipos de mercado						
Mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Mercados no organizados	356 337	1 294 600	30 637	10 701	29 714	10 580
	356 337	1 294 600	30 637	10 701	29 714	10 580
Por tipo de producto						
Permutas	356 337	1 294 600	30 637	10 701	29 714	10 580
	356 337	1 294 600	30 637	10 701	29 714	10 580
Por contraparte						
Entidades de crédito	233 288	1 147 217	348	-	29 714	10 580
Otras entidades financieras	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores	123 049	147 383	30 289	10 701	-	-
	356 337	1 294 600	30 637	10 701	29 714	10 580
Por tipo de riesgo						
Riesgo de cambio	221 264	257 282	30 481	9 411	29 580	8 541
Riesgo de tipo de interés	135 073	1 037 318	156	1 290	134	2 039
	356 337	1 294 600	30 637	10 701	29 714	10 580

El valor razonable de estos elementos se ha calculado en el 100% de los casos, tanto en el ejercicio 2022 como en el ejercicio 2021, tomando como referencia las curvas implícitas de los mercados monetarios y de Deuda Pública.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la clasificación de la cartera de negociación, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3., se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2022			2021		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Derivados de negociación de activo	-	30 637	-	-	10 701	-
Derivados de negociación de pasivo	-	29 714	-	-	10 580	-

A continuación se muestran los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2022 y 2021 (Nota 30) por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Instituto incluidos en la cartera de negociación, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1), se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3):

	Miles de euros					
	2021			2020		
	Beneficios	Pérdidas	Neto	Beneficios	Pérdidas	Neto
Nivel 1	-	-	-	-	-	-
Nivel 2	81 400	(81 141)	(259)	147 721	147 357	364
Nivel 3	-	-	-	-	-	-

Durante los ejercicios 2022 y 2021, los cambios en el valor razonable de los derivados clasificados como nivel 2 se deben únicamente a compras, ventas y cambios en el valor razonable como resultado de aplicar las técnicas de valoración descritas, sin que se hayan producido reclasificaciones entre niveles.

8. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	-	-

A 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 se incluye en este epígrafe un instrumento de deuda, clasificado como riesgo dudoso, con cobertura contable del 100% (importe de 40.167 miles de euros), por lo tanto totalmente provisionado en ambos ejercicios.

En el ejercicio 2022 no se han registrado resultados por valoración a valor razonable en la cuenta de Pérdidas y Ganancias por este concepto (tampoco en 2021) (Nota 31).

9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021, por inversión es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Instrumentos de patrimonio:		
FONDICO Pyme (1)	106 212	97 273
FONDICO Infraestructuras II (2)	114 840	131 392
FONDICO Global (3)	994 168	748 437
FONDICO Next Tech (4)	20 893	123
FONS MEDITERRANEA FCR (5)	3 549	6 330
FONDO MARGUERITTE MEH (6)	42 019	72 504
FONDO AFS CESCE (7)	12 040	8 579
FEI (8)	29 627	21 667
SWIFT (9)	6	6
EDW (10)	194	195
PARTICIPACIONES GRUPO QUABIT (11)	-	-
PARTICIPACIONES CELTIC ROADS WATERFORD (12)	-	-
FONDO MARGUERITTE III INVEST EU (13)	1 483	-
	<u>1 325 031</u>	<u>1 086 506</u>
Valores representativos de deuda (14)	<u>1 135 160</u>	<u>1 150 639</u>
	<u>2 460 191</u>	<u>2 237 145</u>

El saldo, neto del efecto fiscal, del epígrafe de "Otro resultado global acumulado" como cambios del valor razonable de estos instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente (Nota 21):

	Miles de euros	
	2022	2021
Instrumentos de deuda	(28 313)	3 640
Instrumentos de patrimonio	349 635	134 557
	<u>321 322</u>	<u>138 197</u>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2022 y 2021 en el epígrafe de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	2 237 145	1 618 994
Adiciones por compras	310 006	2 625 740
Ventas y amortizaciones	308 000	(2 061 564)
Movimientos por cambios del valor razonable (Nota 21)	221 051	60 565
Dotación provisión deterioro de valor	-	(8 767)
Otros movimientos por pérdidas por deterioro (aplicación)	(11)	2 177
Saldo al cierre del ejercicio	<u>2 460 191</u>	<u>2 237 145</u>

- (1) FONDICO Pyme. Fondo de capital riesgo constituido en mayo de 1993 y en el cual el Instituto es partícipe único, gestionado por Axis Participaciones Empresariales. Sin aportaciones netas en 2022. En 2021 el Instituto realizó una nueva aportación al Fondo de 15.025 miles de euros. El importe comprometido por ICO y pendiente de desembolso asciende a 58.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2022.
- (2) FONDICO Infraestructuras II. Nuevo Fondo de capital riesgo creado en 2019, participado al 100% por el Instituto y gestionado por Axis Participaciones Empresariales. En el ejercicio 2022 las aportaciones del Instituto fueron de 32.472 miles de euros (19.000 miles de euros en 2021) y las devoluciones de 61.000 miles de euros (sin devoluciones en 2021). El importe comprometido por ICO y pendiente de desembolso asciende a 50.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2022.
- (3) FONDICO Global. Fondo de capital riesgo creado en 2014, participado al 100% por el Instituto y gestionado por Axis Participaciones Empresariales. En el ejercicio 2022 las aportaciones del Instituto fueron de 210.000 miles de euros (160.000 miles de euros en 2021). En 2022 el Fondo ha disminuido su patrimonio neto por devolución de aportaciones por 247.000 miles de euros (124.000 miles de euros en 2021). El importe comprometido por ICO y pendiente de desembolso asciende a 586.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (679.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).
- (4) FONDICO Next Tech. Fondo de capital riesgo creado en 2021, participado al 100% por el Instituto y gestionado por Axis Participaciones Empresariales. En el ejercicio 2022 las aportaciones del Instituto fueron de 24.300 miles de euros (965 miles de euros en 2021). El importe comprometido por ICO y pendiente de desembolso asciende a 103.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2022.
- (5) FONS MEDITERRANEA. Fondo constituido en octubre de 2005 y en el que el Instituto participa junto a otras entidades públicas y privadas. El Fondo está creado para invertir en proyectos de empresas españolas desarrollados en el Magreb africano. Las dotaciones a este Fondo tienen una cobertura de provisión del 30% del total de las aportaciones realizadas (sin incluir los cambios de valor razonable), por un importe de 1.270 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 (1.270 miles de euros al 31 de diciembre de 2020). Sin aportaciones netas

en 2022 ni en 2021.

- (6) FONDO MARGUERITTE MEH. Participado por las principales entidades financieras públicas europeas, el Fondo Margueritte es un fondo de capital europeo cuya finalidad es favorecer las inversiones en infraestructuras que pongan en práctica las políticas clave de la UE en materia de lucha contra el cambio climático, seguridad energética y redes transeuropeas. Asimismo, esta iniciativa busca servir de referente a otros fondos similares que se establezcan en la UE, con el objetivo de combinar el principio de retorno a los inversores, basado en políticas de mercado con los objetivos marcados por las políticas públicas. El Fondo es gestionado por ICO, aunque el resultado final de la eventual liquidación del mismo no afectará al balance del Instituto, al estar garantizado en su totalidad por el Ministerio de Hacienda español, que es quien provee los fondos que financian el Fondo. En 2022 se realizaron aportaciones de 630 miles de euros (sin aportaciones en 2021), y no se realizaron devoluciones de participaciones (sin devoluciones en 2021).
- (7) FONDO AFS CESCE. Participación del 9,96% en el Fondo AFS Sicav, cuya actividad principal es el descuento de facturas comerciales con garantía CESCE. En 2022 ha habido aportaciones de 1.500 miles de euros (sin aportaciones en 2021). En 2022 no se han registrado devoluciones de aportaciones (tampoco en 2021).
- (8) FEI. Participación equivalente al 0,66% del total del Fondo Europeo de Inversiones, al 31 de diciembre de 2022 (0,66% al 31 de diciembre de 2021). No ha habido aportaciones netas ni en 2022 ni en 2021. Al 31 de diciembre de 2022 se encontraba pendiente el desembolso de un importe de 39.200 miles de euros (23.500 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

SWIFT. Participación del Instituto en 1 acción de esta entidad, como miembro de pleno derecho de la misma a partir de 2008.
- (9) EDW. Participación en la Entidad European Datawarehouse GmbHG, a partir de marzo de 2012, de un 3,57%.
- (10) PARTICIPACIONES GRUPO QUABIT. En el ejercicio 2019 el ICO se adjudicó en pago de varias operaciones de préstamo varias participaciones del grupo QUABIT, por importe de adjudicación de 5.700 miles de euros. En 2022 se enajenaron parte de las mismas, por importe de 11 miles de euros. Estas participaciones están cubiertas al 100% por provisiones contables, por lo que su valor neto es nulo (provisión de 4.846 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).
- (11) PARTICIPACIONES CELTIC ROADS WATERFORD. En el ejercicio 2021 el ICO se adjudicó en pago de varias operaciones de préstamo varias participaciones de esta Entidad, por importe de adjudicación neto de 6.589 miles de euros. Estas participaciones están cubiertas al 100% por provisiones contables (provisión de 6.589 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).
- (12) FONDO MARGUERITTE III INVEST EU. A finales de 2022 el ICO adquirió participaciones de este fondo por importe de 1.483 miles de euros, como Implementing Partner de la Comisión Europea, dentro del Programa de Garantías de la Comisión Europea InvestEU. Esta inversión cuenta con una garantía de la CE al ICO del 50% de la misma.
- (13) En el marco de su política de gestión de liquidez y modelos de negocio, el ICO puede realizar inversiones en instrumentos de deuda clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. En general, se trata de títulos de renta fija, emitidos por

el Estado (Deuda Pública).

El desglose por plazos de vencimiento de estos activos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Vencimiento hasta 1 año	448 520	-
Vencimiento entre 1 y 2 años	531 671	458 238
Vencimiento entre 2 y 3 años	154 969	565 842
Vencimiento más de 3 años	-	126 559
	1 135 160	1 150 639

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la clasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3., se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2022			2021		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Valores representativos de deuda	1 135 160			1 150 639		
Instrumentos de patrimonio		1 325 031			1 086 506	

Durante el ejercicio 2022 no se han registrado en la cuenta de resultados consolidada del Instituto resultados por baja de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (tampoco en 2021) (Nota 28).

10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente (se incluyen pérdidas por deterioro y otros ajustes por valoración):

	Miles de euros	
	2022	2021
Valores representativos de deuda (Nota 10.1)	6 781 025	6 889 673
Préstamos y anticipos:	17 085 646	18 437 628
Entidades de crédito (Nota 10.2)	6 911 989	7 724 368
Clientela (Nota 10.3)	10 173 657	10 713 260
	23 866 671	25 327 301

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de los ejercicios 2022 y 2021 de la cartera de activos financieros a coste amortizado:

	Miles de euros			Total
	Provisión por Riesgo país	Provisión por riesgo dudoso y riesgo normal en vigilancia especial	Provisión por riesgo normal	
Saldo al 1 de enero de 2021	2 848	581 514	96 830	681 192
Dotaciones con cargo a resultados	196	25 212	49 758	75 166
Recuperaciones contra resultados	(2 321)	(79 003)	(799)	(82 123)
Utilización de fondos	-	(27 949)	-	(27 949)
Otros movimientos	-	-	-	-
Ajustes por diferencias de cambio	174	(41)	97	230
Saldo al 31 de diciembre de 2021	897	499 733	145 886	646 516
Dotaciones con cargo a resultados	1 025	26 894	47 562	75 481
Recuperaciones contra resultados	-	(56 818)	(475)	(57 293)
Utilización de fondos	-	(16 077)	-	(16 077)
Otros movimientos	-	-	-	-
Ajustes por diferencias de cambio	(3)	(97)	(88)	(188)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1 919	453 635	192 885	648 439

A continuación se presenta el desglose de las provisiones para riesgos dudosos y para riesgos normales en vigilancia especial en base a los criterios de su determinación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Provisión para riesgos dudosos (con incumplimientos):	328 666	355 631
Por razón de la morosidad	16 456	17 210
Por razón distinta de la morosidad	312 210	338 421
Provisión para riesgo normal en vigilancia especial	124 969	144 102
TOTALES	453 635	499 733

La provisión por riesgo normal en vigilancia especial corresponde a activos crediticios por un importe de 626.319 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 (741.024 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como préstamos y partidas a cobrar y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2022 y 2021, clasificados por contrapartes así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación. Los activos deteriorados garantizados por el Estado se detallan en la Nota 10.3.

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2022

	Miles de euros							TOTAL	
	Sin mora	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	12-15 meses	15-18 meses	18-21 meses		Mas 21 meses
Por clases de contrapartes -									
Sociedades no financieras	359 189		421	-	--	-	-	16 162	375 772

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2021

	Miles de euros								TOTAL
	Sin mora	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	12-15 meses	15-18 meses	18-21 meses	Mas 21 meses	
Por clases de contrapartes - Sociedades no financieras	390 457	194	-	-	-	-	-	17 104	407 755

Al 31 de diciembre de 2022 existe un saldo de activos deteriorados por riesgo país de 91.641 miles de euros, con una cobertura por riesgo país de 1.919 miles de euros (28.852 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 con una cobertura de 897 miles de euros).

El importe de los activos vencidos no deteriorados correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 asciende a 32.339 miles de euros y 16.347 miles de euros, respectivamente, con una antigüedad en ambos años de entre uno y tres meses.

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación (fallidos), es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	1 525 753	1 658 430
Adiciones:	1 392	36 994
Por utilización saldo	1 392	22 644
Por otras causas	-	14 350
Recuperaciones:	(67 686)	(172 437)
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(41 656)	(50 246)
Por adjudicación de activos		
Otros	(26 030)	(122 191)
Bajas definitivas: otras causas:		
Variación neta por diferencia de cambio	2 223	2 766
Saldo al final del ejercicio	1 461 682	1 525 753

El importe neto recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2022 y 2021 adjuntas como consecuencia del movimiento producido en los activos cuya recuperación se considera remota (activos fallidos) asciende a un beneficio de 41.656 miles de euros y 50.201 miles de euros, respectivamente (epígrafe “Deterioro de valor (reversión) al valor de activos financieros”).

10.1 Valores representativos de deuda

En el epígrafe de “Valores representativos de deuda” se incluye el importe de los activos financieros valorados a coste amortizado, de renta fija y soportados en títulos.

A finales de 2013, el Comité de Operaciones del Instituto aprobó el documento Anexo 5 al Contrato Marco de líneas de Mediación ICO 2015, para regular las condiciones y operativa a la que se someterá la operación de conversión a bonos de las disposiciones de préstamos efectuadas por las Entidades en las líneas ICO 2015. En dicha aprobación se incluyeron las especificaciones generales respecto de las líneas susceptibles de conversión, los importes, el devengo de intereses, las entidades elegibles, el cronograma y las compensaciones a las Entidades Financieras. Los valores de deuda resultantes de esta conversión de préstamos de mediación, se incluyen igualmente en este epígrafe de “Valores representativos de deuda”.

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021, atendiendo a la clase de contraparte es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Por clases de contrapartes -		
Administraciones Públicas residentes	4 537 261	5 444 417
Entidades de Crédito residentes	2 270	3 394
Otros sectores residentes	2 034 102	1 260 802
Otros sectores no residentes	207 392	181 060
	<u>6 781 025</u>	<u>6 889 673</u>

El desglose por plazos de vencimientos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Por vencimiento		
Hasta 1 año	1 552 664	3 050 281
Más de 1 año hasta 2 años	303 174	1 216 829
Más de 2 años hasta 3 años	548 999	285 439
Más de 3 años hasta 4 años	331 955	353 323
Más de 4 años hasta 5 años	2 024 225	264 239
Más de 5 años	2 020 008	1 719 562
	<u>6 781 025</u>	<u>6 889 673</u>

Al 31 de diciembre de 2022 estos activos devengaban un tipo medio de interés anual del 0,92% (0,53% a 31 de diciembre de 2021).

Los intereses devengados durante 2022 y 2021 por estos valores han ascendido a 60.526 miles de euros y 41.396 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 24).

El Instituto tiene una cobertura por riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2022 (riesgo normal) de 42.522 miles de euros para estos activos (21.651 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

En el ejercicio 2021 el ICO se adjudicó en pago de varias operaciones de préstamo valores representativos de deuda, por importe de adjudicación de 2.177 miles de euros. Estos valores, clasificados como activos dudosos, están cubiertos al 100% por provisiones contables, por lo que su valor neto es nulo.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2022 y 2021 en el epígrafe de Valores representativos de deuda a coste amortizado se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	6 889 673	7 347 498
Adiciones por compras	6 003 297	2 819 753
Movimientos por pérdidas por deterioro	(20 870)	(14 516)
Amortizaciones y ventas	(6 091 075)	(3 263 062)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>6 781 025</u>	<u>6 889 673</u>

Al 31 de diciembre de 2022 se han registrado resultados por operaciones financieras derivados de la baja de activos incluidos en el epígrafe de "Valores representativos de deuda" por importe de 172 miles de euros (sin resultados a 31 de diciembre de 2021) (Nota 29).

10.2 Préstamos y anticipos a Entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Por naturaleza -		
Depósitos en entidades financieras (Nota 10.2.1)	661 014	661 771
Préstamos de mediación nacional (Nota 10.2.2)	5 184 441	6 130 929
Préstamos de mediación internacional (Nota 10.2.3)	1 051 361	931 123
Otros préstamos a entidades de crédito (Nota 10.2.4)	3 819	8 002
	<u>6 900 635</u>	<u>7 731 825</u>
Pérdidas por deterioro	(4 006)	(3 016)
Otros ajustes por valoración (*)	<u>15 360</u>	<u>(4 441)</u>
	<u>6 911 989</u>	<u>7 724 368</u>

(*) Los ajustes por valoración corresponden principalmente al devengo de intereses y rendimientos asimilados, así como a las correcciones por comisiones financieras.

10.2.1 Depósitos en entidades financieras

A continuación se desglosa el saldo de "Depósitos en entidades financieras" agrupado por su plazo de vencimiento al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de euros	
	2022	2021
Hasta 1 año	661 014	661 771
Más de 1 año hasta 2	-	-
Más de 2 años hasta 3	-	-
Más de 3 años hasta 4	-	-
Más de 4 años hasta 5	-	-
Más de 5 años	-	-
	<u>661 014</u>	<u>661 771</u>

Durante el ejercicio 2022, el epígrafe "Depósitos en entidades financieras", devengó un tipo medio de interés anual del 0,77 % (-0,30% durante 2021). Todos los depósitos incluidos en el epígrafe son depósitos a plazo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Los intereses devengados durante 2022 y 2021 por estos préstamos han ascendido a 4.475 y (1.763) miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe de "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 25).

10.2.2 Préstamos de Mediación nacional

Esta operativa del Grupo, implantada desde 1993, tiene como objetivo la ayuda a la financiación de pequeñas y medianas empresas en territorio nacional. Estas líneas se instrumentan a través de créditos otorgados por el Instituto a distintas entidades financieras, quienes formalizan los préstamos finalistas con las empresas correspondientes. De esta forma, en cada ejercicio se aprueban diversas líneas por distintos importes y objetivos, siempre enfocadas a las PYMES españolas.

Con carácter general, en estas líneas el Grupo no asume riesgo alguno de insolvencia de los prestatarios finales. De forma puntual, el ICO, como entidad dominante del Grupo, sí asumió una parte del riesgo en determinadas líneas de liquidez 2009-2012, sin riesgo vivo a 31 de diciembre de 2022 y 2021. Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han aprobado nuevas líneas de mediación en los que el Instituto asuma riesgo de los prestatarios finales.

El detalle del saldo de préstamos de mediación nacional al 31 de diciembre de 2022 y 2021 desglosado por años de vencimiento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Hasta 1 año	1 510 188	2.011.747
Más de 1 año hasta 2	1 121 629	1.359.034
Más de 2 años hasta 3	785 381	920.470
Más de 3 años hasta 4	579 293	571.806
Más de 4 años hasta 5	391 803	403.195
Más de 5 años	796 147	864.677
	5 184 441	6 130 929

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los préstamos de mediación nacional devengaban un tipo medio de interés anual del 0,95 % y 0,64 %, respectivamente.

Los intereses devengados durante 2022 y 2021 por los préstamos de mediación nacional han ascendido a 39.592 miles de euros y 42.587 miles de euros, respectivamente, los cuales se recogen en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 24).

10.2.3 Préstamos de Mediación internacional

Los préstamos de mediación internacional suponen una nueva actividad del Grupo a partir de 2018, con el objetivo de apoyar la internacionalización de la empresa española a través de la financiación a la banca del lugar de la inversión.

El detalle del saldo de préstamos de mediación internacional al 31 de diciembre de 2022 y 2021 desglosado por años de vencimiento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Hasta 1 año	205 045	216.037
Más de 1 año hasta 2	209 092	126.947
Más de 2 años hasta 3	109 576	129.946
Más de 3 años hasta 4	88 025	101.369
Más de 4 años hasta 5	61 890	70.453
Más de 5 años	377 733	286.371
	1 051 361	931 123

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los préstamos de mediación internacional devengaban un tipo medio de interés anual del 0,95 % y 0,64 %, respectivamente.

Los intereses devengados durante 2022 y 2021 por los préstamos de mediación internacional han ascendido a 21.981 miles de euros y 9.101 miles de euros, respectivamente, los cuales se recogen en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 24).

Dentro de este epígrafe se incluye un importe de pérdidas por deterioro, en concepto de riesgo de insolvencia (riesgo de crédito normal y riesgo país), por un total de 4.006 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (3.016 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) (Nota 10.2).

10.2.4 Otros préstamos a Entidades de crédito

En este epígrafe se incluyen los saldos de operaciones de préstamo a entidades de Crédito, residentes y no residentes, realizadas de forma directa (no mediación).

El detalle del saldo de estos préstamos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 desglosado por años de

vencimiento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Hasta 1 año	2 539	4.309
Más de 1 año hasta 2	1 280	2.455
Más de 2 años hasta 3	-	1.238
Más de 3 años hasta 4	-	-
Más de 4 años hasta 5	-	-
Más de 5 años	-	-
	3 819	8 002

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los préstamos a entidades de crédito devengaban un tipo medio de interés anual del 0,33 % y -0,30 %, respectivamente.

Los intereses devengados durante 2022 y 2021 por estos préstamos han ascendido a 22 miles de euros y 10 miles de euros, respectivamente, los cuales se recogen en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 24).

10.3 Préstamos y anticipos a la clientela

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021, atendiendo a la clase de contraparte es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Por clases de contrapartes -		
Administraciones Públicas residentes	1 639 593	2 212 678
Administraciones Públicas no residentes	89 852	167 919
Otros sectores residentes	7 285 523	7 481 816
Otros sectores no residentes	1 703 318	1 377 052
Otros activos financieros	25 055	29 628
	10 743 341	11 269 093
Pérdidas por deterioro	(601 911)	(621 849)
Otros ajustes por valoración (intereses devengados y comisiones)	32 227	66 016
	10 173 657	10 713 260

En el epígrafe de "Otros sectores residentes" se incluye el valor de determinadas inversiones realizadas en varias Agrupaciones de Interés Económico (20.695 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 y 17.806 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) al tratarse de estructuras de rentabilidad asegurada. La rentabilidad de las mencionadas participaciones tiene un componente financiero-fiscal, debido a la integración en la base imponible del Instituto de las correspondientes bases negativas de estas entidades. A los efectos de ajustar el beneficio financiero-fiscal obtenido con el resultado final determinado para la inversión, anualmente se registra una provisión contable con cargo al epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (22.707 miles de euros a 31 de diciembre de 2022, 14.923 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) (Notas 19 y 23).

Los intereses devengados durante 2022 y 2021 por estos préstamos han ascendido a 181.789 miles de euros y 127.804 miles de euros, respectivamente, los cuales se recogen en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 24).

De los saldos anteriores se detallan a continuación, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento, las operaciones que cuentan con la garantía del Sector Público, incluidas en "Otros sectores residentes" y "Administraciones Públicas residentes" incluyendo los ajustes por valoración,

y que se clasifican dentro del epígrafe de “Préstamos y anticipos a la clientela”, al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de euros	
	2022	2021
Saldos incluidos en “Administraciones Públicas residentes”		
Préstamos a la Administración Central	1 010 415	1 476 973
Préstamos a Administraciones Territoriales	629 178	735 705
Ajustes por valoración	(120 789)	(124 183)
	<u>1 518 804</u>	<u>2 088 495</u>
Saldos incluidos en “Otros sectores residentes”		
Activos dudosos	5 294	5 400
Préstamos a otros organismos públicos	1 888 578	2 149 358
Préstamos a otros sectores	161 751	134 025
	<u>2 055 623</u>	<u>2 288 783</u>
Total de operaciones con garantía del Estado	<u><u>3 574 427</u></u>	<u><u>4 377 278</u></u>

El desglose de los “Préstamos a la Administración Central”, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Préstamos al Estado y sus Organismos Autónomos	1 008 901	1 475 009
Cuentas a cobrar al Tesoro Público	1 514	1 964
	<u>1 010 415</u>	<u>1 476 973</u>

En el epígrafe de “Cuentas a cobrar al Tesoro Público” se recogen las cantidades liquidadas por el Grupo al Tesoro Público, pendientes de su reembolso efectivo en concepto de Subvenciones a recibir por compensación de diferenciales de tipos de interés en los préstamos de mediación. Los saldos de estas cuentas, que se presentan por su valor nominal, no devengan interés alguno.

Los ingresos por intereses aportados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por entidades del sector público durante los ejercicios 2022 y 2021 (Nota 24) es:

	Miles de euros	
	2022	2021
Administración Central	9 322	7 726
Administraciones Territoriales	4 613	6 610
Otras entidades del sector público	20 162	16 586
	<u>34 097</u>	<u>30 922</u>

El desglose de los principales de los préstamos clasificados bajo la rúbrica “Préstamos y anticipos a la clientela”, incluyendo los ajustes por valoración y sin considerar las correcciones de valor por deterioro de activos, por plazos de vencimientos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Por vencimiento		
Hasta 1 año	1 489 245	1.343.331
Más de 1 año hasta 2 años	1 344 673	886.246
Más de 2 años hasta 3 años	1 262 703	1.307.310
Más de 3 años hasta 4 años	1 154 056	1.511.308
Más de 4 años hasta 5 años	1 270 986	1.281.432
Más de 5 años	4 253 905	5.005 482
	<u>10 775 568</u>	<u>11 335 109</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los préstamos a la clientela devengaban un tipo medio de interés anual del 1,58 % y 0,98 %, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 no se han registrado en la cuenta de resultados consolidada ganancias ni pérdidas por operaciones financieras derivadas de la baja de activos incluidos en el epígrafe de “Préstamos y partidas a cobrar” (tampoco a 31 de diciembre de 2021) (Nota 29).

11. DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS

Este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos recoge los instrumentos de cobertura registrados a valor razonable según lo dispuesto en la Nota 2.3.

Los derivados contratados y sus elementos cubiertos han sido, fundamentalmente, los siguientes:

- Permutas de tipo de interés, que dan cobertura a instrumentos financieros con remuneración distinta al Euribor, principalmente emisiones del Grupo.
- Seguros de cambio, que dan cobertura a las variaciones de valor razonable y flujos de caja relativos a diversos instrumentos financieros.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y cambio.

A continuación se detallan, para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los valores nominales totales de derivados y los valores razonables de los derivados financieros registrados como “Derivados de cobertura” clasificados por contraparte y tipo de riesgo (todas ellas contratadas en mercados no organizados OTC):

	Miles de euros					
	Nominal		Activo		Pasivo	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Por tipo de cobertura						
Coberturas de valor razonable	6 240 506	10 691 453	348 572	433 655	200 090	76 949
Coberturas de flujo de efectivo	4 709 662	5 921 759	90 250	21 354	365 529	254 122
	10 950 168	16 613 212	438 822	455 009	565 619	331 071
Por tipo de producto						
Permutas	10 950 168	16 613 212	438 822	455 009	565 619	331 071
	10 950 168	16 613 212	438 822	455 009	565 619	331 071
Por contraparte						
Entidades de crédito	10 950 168	16 613 212	438 822	455 009	565 619	331 071
Otras entidades financieras	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores	-	-	-	-	-	-
	10 950 168	16 613 212	438 822	455 009	565 619	331 071
Por tipo de riesgo						
Riesgo de cambio	5 780 660	11 672 765	191 002	368 356	319 081	222 099
Riesgo de tipo de interés	5 169 508	4 940 447	247 820	86 653	246 538	108 972
	10 950 168	16 613 212	438 822	455 009	565 619	331 071

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la clasificación de los derivados de cobertura, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3., se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2022			2021		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Derivados de cobertura de activo	-	438 822	-	-	455 009	-
Derivados de cobertura de pasivo	-	565 619	-	-	331 071	-

El valor razonable de estos elementos se ha calculado en el 100% de los casos, tanto en el ejercicio 2022 como en el ejercicio 2021, tomando como referencia las curvas implícitas de los mercados monetarios.

Tras la entrada en vigor de la IFRS 13 el 1 de enero de 2013, el Grupo incorporó para la valoración de los instrumentos derivados el correspondiente ajuste por valoración del riesgo de crédito de contrapartida y propio (Notas 7 y 30).

12. INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

El movimiento de este epígrafe de los balances de situación consolidados durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros Entidades asociadas
Saldo al 1 de enero de 2021	69 346
Adiciones	3 306
Retiros	-
Otros movimientos	3 625
Deterioro	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	76 277
Adiciones	4 867
Retiros	-
Otros movimientos	3 420
Deterioro	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	84 564

En el Anexo I se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

En el epígrafe de “Otros movimientos” se registran los ajustes de consolidación.

13. ACTIVOS TANGIBLES

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 en las cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente:

Miles de euros

	Edificios de uso propio	Mobiliario, vehículos y otro inmovilizado	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste				
Saldos al 1 de enero de 2022	114 933	16 785		131 718
Adiciones	1 017	194		1 211
Bajas por enajenaciones o por otros medios		(595)		(595)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	115 950	16 384		132 334
Amortización acumulada -				
Saldos al 1 de enero de 2022	38 425	8 597		47 022
Dotaciones	1 814	758		2 572
Trasposos y otros movimientos		(1 000)		(1 000)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	40 239	8 355		48 594
Pérdidas por deterioro				
Al 31 de diciembre de 2022	-	651	-	651
Activo material neto				
Saldos al 31 de diciembre de 2022	75 711	7 378		83 089
Coste				
Saldos al 1 de enero de 2021	114 605	16 473		131 078
Adiciones	328	350		678
Bajas por enajenaciones o por otros medios		(38)		(38)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	114 933	16 785		131 718
Amortización acumulada -				
Saldos al 1 de enero de 2021	36 702	8 335		45 037
Dotaciones	1 723	300		2 023
Trasposos y otros movimientos		(38)		(38)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	38 425	8 597		47 022
Pérdidas por deterioro				
Al 31 de diciembre de 2021	-	651	-	651
Activo material neto				
Saldos al 31 de diciembre de 2021	76 508	7 537		84 045

Al 31 de diciembre de 2022, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 19.673 miles de euros (18.488 miles de euros al 31 de diciembre de 2021), se encontraban totalmente amortizados.

En cumplimiento de la política del Instituto, como entidad dominante del Grupo, la totalidad del activo material se encuentra asegurado al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

La Disposición Transitoria Primera, apartado B) 6 de la Circular 4/2004 de Banco de España, permitió valorar con fecha 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable. Para llevar a efecto esta actualización de valor, el ICO encargó la realización de las correspondientes tasaciones de los inmuebles afectos a explotación, lo que permitió incrementar el valor del activo inmovilizado del ICO en un importe de 53.106 miles de euros constituyendo una reserva de revalorización por esta plusvalía resultante, neta de su efecto fiscal. El valor en libros actualizado se utilizó como coste atribuido en aquella fecha.

La reserva de revalorización por este concepto asciende a 31 de diciembre de 2022 a 18.026 miles de euros (19.036 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) (Nota 20).

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales del Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de euros			
	2022		2021	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Inmovilizado uso propio	83 089	113 025	84 045	109 151
Inmuebles	75 256	105 192	76 058	101 164
Resto	7 378	7 378	7 537	7 537
Inmovilizado en construcción	455	455	450	450
Inversiones inmobiliarias	-	-	-	-

El valor razonable del inmovilizado material mostrado en el cuadro anterior se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable incluido en el cuadro anterior se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por la entidad tomando en consideración los datos de los mercados relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los de la entidad.
- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.

La totalidad de los inmuebles de uso propio han sido tasados por una entidad incluida en el registro correspondiente del Banco de España, siguiendo la metodología del método de comparación, durante los ejercicios 2022 y 2021.

14. ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponden exclusivamente a la cuenta de otro activo intangible.

	Vida útil estimada	Miles de euros	
		2022	2021
Con vida útil indefinida	-	-	-
Con vida útil definida	3 años a 10 años	52 406	48 703
Total bruto		52 406	48 703
De los que:			
Desarrollados internamente	3 años	46 215	42 997
Resto	10 años	6 191	5 706
Amortización acumulada		(43 403)	(40 011)
Pérdidas por deterioro		(2 137)	(2 137)
		6 866	6 555

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, todos los elementos recogidos en este epígrafe corresponden a aplicaciones informáticas. Al 31 de diciembre de 2022 el importe de los activos intangibles totalmente amortizados es de 42.097 miles de euros (36.418 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

15. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS

El detalle del saldo de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2022	2021	2022	2021
Impuestos corrientes:	4 330	32 435	1 493	6 748
Impuesto sobre Sociedades (Nota 23)	3 847	32 258	-	5 810
IVA	483	177	31	35
IRPF	-	-	1 041	553
Seguridad Social	-	-	421	350
Impuestos diferidos:	174 345	152 472	153 641	75 159
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	91 761	81 787	-	-
Valoración de coberturas de flujos de efectivo (Nota 21)	82 584	70 685	-	-
Revalorización de inmuebles	-	-	15 932	15 932
Revalorización activos finan a v.r. cambios otro res. Global (Nota 21)	-	-	137 709	59 227
	178 675	184 907	155 134	81 907

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2022 y 2021 en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2022	2021	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	152 472	148 123	75 159	49 203
Pérdidas por deterioro de Inversiones crediticias	9 974	20 641	-	-
Valoración coberturas flujos efectivo (Nota 21)	11 899	(16 292)	-	-
Revalorización inmuebles	-	-	-	-
Revalorización act financ disp para la venta (Nota 21)	-	-	78 482	25 956
Saldo al cierre del ejercicio	174 345	152 472	153 641	75 159

16. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

OTROS ACTIVOS	Miles de euros	
	2022	2021
Otros activos	5 108	17 719
Periodificaciones	10 798	11 132
	15 906	28 851

En el epígrafe de "Periodificaciones" se incluyen, entre otros conceptos, el devengo de las comisiones a cobrar por el Grupo por la gestión de la operativa de los mecanismos del Fondo de Financiación a Entidades Locales y por la gestión de la operativa del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas (Nota 1.1). En 2022, el importe global de estas comisiones a cobrar por ICO es de 5 millones de euros anuales (5 millones de euros en 2021), registradas también en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por dichos importes dentro del apartado de "Ingresos por comisiones" (Nota 27).

También se incluyen las comisiones pagadas por ICO por la garantía COVID de operaciones titularidad del Grupo (abonadas al Fondo RDL 12/95 según la normativa aplicable) y pendiente de devengo en la cuenta de resultados consolidada del Instituto (2.141 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 y 2.877 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

La composición del saldo de “Otros pasivos” del balance de situación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

OTROS PASIVOS	Miles de euros	
	2022	2021
Otros pasivos	1 235	1 025
Periodificaciones	63 331	39 414
	64 566	40 439

En la rúbrica de “Periodificaciones” se incluyen los importes devengados y pendientes de pago, por las comisiones a abonar a las entidades financieras por los conceptos de “rapell 2022 líneas de mediación” por 750 miles de euros (500 miles de euros en 2021). También se incluyen las comisiones por la gestión de avales COVID que han sido cargadas al Fondo RDL 12/95 (según la normativa aplicable) y que están pendiente de devengo en la cuenta de resultados consolidada del Grupo (57.094 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 y 34.354 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

17. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

La totalidad del saldo de este epígrafe corresponde a activos adjudicados. Ninguno de los activos adjudicados integrados en este epígrafe, a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, proviene de financiaciones relacionadas con el suelo para promoción inmobiliaria, ni con construcciones o promociones inmobiliarias.

El movimiento en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestra a continuación:

	Miles de euros		Total
	Coste	Deterioro	
Saldo al 1 de enero de 2021	65 916	(65 916)	-
Adiciones	119	(119)	-
Retiros/Utilizaciones	(3 431)	3 431	-
Trasposos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	62 604	(62 604)	-
Adiciones	1 882	(1 882)	-
Retiros/Utilizaciones	(4 026)	4 026	-
Trasposos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	60 460	(60 460)	-

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, del total importe recogido en el epígrafe de Activos no corrientes en venta, un importe de 48.678 miles de euros corresponde a un solo activo, que se encuentra provisionado al 100%.

En el ejercicio 2022 se han registrado dotaciones por deterioro de valor de estos activos no financieros por importe de 78 miles de euros (81 miles de euros en 2021).

En el ejercicio 2022 se registraron beneficios por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta por importe de 1.468 miles de euros (beneficio de 1.848 miles de euros en 2021).

Anualmente los órganos de Dirección del Instituto aprueban el correspondiente Plan de Desinversión relativo a estos activos.

Según lo dispuesto en la norma 60ª de la Circular 4/2017, de Banco de España, los activos no corrientes en venta se clasifican en grandes categorías: suelos, diferenciando urbanos y urbanizables de rústicos, y construcciones, diferenciando entre los usos residencial, industrial y terciario. A continuación se informan las Sociedades de Tasación, la metodología empleada en la valoración de los activos y el importe valorado para cada clase de activo por Sociedad / Agencia:

CONSTRUCCIONES USO RESIDENCIAL		
Miles de € última tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
6	ALIA TASACIONES	COMPARACIÓN
31	COHISPANIA	COMPARACIÓN
585	EUROVALORACIONES	COMPARACIÓN
69	EUROVALORACIONES	COSTE
9	GESVALT	COMPARACIÓN
5	JLL	COSTE
13	JUDICIAL	COMPARACIÓN
379	GRUPO TASVALOR	COMPARACIÓN
1.097		
CONSTRUCCIONES USO TERCIARIO		
Miles de € última tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
784	EUROVALORACIONES	COMPARACIÓN
81	EUROVALORACIONES	COSTE
30	EUROVALORACIONES	RESIDUAL DINÁMICO
14	JLL	COMPARACIÓN
909		
SUELOS RÚSTICOS		
Miles de € última tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
31	EUROVALORACIONES	ACTUALIZACIÓN RENTAS
91	EUROVALORACIONES	COMPARACIÓN
38	GRUPO TASVALOR	ACTUALIZACIÓN RENTAS
43	GRUPO TASVALOR	COMPARACIÓN
203		
SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES		
Miles de € última tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
6.117	EUROVALORACIONES	RESIDUAL DINÁMICO
105	GRUPO TASVALOR	RESIDUAL DINÁMICO
44	GRUPO TASVALOR	OTROS
40	UVE VALORACIONES	RESIDUAL DINÁMICO
6.306		
TOTAL		
8.515		

18. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos.

	Miles de euros	
	2022	2021
Por clases de contraparte		
Depósitos de Bancos Centrales (Nota 18.1)	2 961 320	3 444 351
Depósitos de entidades de crédito (Nota 18.2)	4 656 697	5 894 436
Depósitos de la clientela (Nota 18.3)	366 292	842 093
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 18.4)	13 374 254	20 087 210
Otros pasivos financieros (Nota 18.5)	247 302	258 541
Operaciones del mercado monetario (Nota 18.6)	28 174	-
	<u>21 634 039</u>	<u>30 526 631</u>

18.1 Depósitos de Bancos Centrales

En los ejercicios 2019 y 2020 el ICO, como entidad dominante, acudió a varias convocatorias de LTRO y TLTRO del Banco Central Europeo. El importe de este epígrafe se corresponde con dichas operaciones.

18.2 Depósitos de entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Por naturaleza:		
Préstamos del Banco Europeo de Inversiones	3 970 102	4 476 130
Depósitos interbancarios	159 392	178 645
Préstamos de otras entidades financieras	526 848	1 211 001
Ajustes por valoración – periodificaciones	(245)	28 660
	<u>4 656 097</u>	<u>5 894 436</u>

Los depósitos interbancarios vencen antes de un año desde el 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

Los “Préstamos del Banco Europeo de Inversiones” presentan el siguiente calendario de vencimientos finales.

	Miles de euros	
	2022	2021
Hasta 1 año	822 513	1.377.669
Más de 1 año hasta 2	591 713	808.872
Más de 2 años hasta 3	811 362	579.904
Más de 3 años hasta 4	454 854	782.349
Más de 4 años hasta 5	137 281	440.059
Más de 5 años	1 152 379	487.277
	<u>3 970 102</u>	<u>4 476 130</u>

El detalle por plazos de vencimiento de los “Préstamos de otras entidades financieras” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Hasta 1 año	78 750	853.338
Más de 1 año hasta 2	78 750	59.042
Más de 2 años hasta 3	78 750	77.493
Más de 3 años hasta 4	30 000	77.493
Más de 4 años hasta 5	198 760	47.972
Más de 5 años	61 838	95.663
	526 848	1 211 001

18.3 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 atendiendo al sector, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Por clase de contraparte		
Administraciones Públicas	348 650	659 130
Otros sectores residentes (1)	17.131	182 923
Otros sectores no residentes	-	-
Ajustes por valoración – periodificaciones	511	40
	366 292	842 093

(1) De los que al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son cuentas a la vista 17.131 miles de euros y 169.423 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle por naturaleza del saldo que figura registrado en "Administraciones Públicas" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (C.A.R.I.)	8 634	25 304
Cuentas Corrientes Administraciones Públicas y otros conceptos	340 016	633 826
	348 650	659 130

18.4 Valores representativos de deuda emitidos

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Bonos y obligaciones emitidos	13 351 201	20 070 571
Ajustes por valoración (*)	23 053	16 639
	13 374 254	20 087 210

(*) Incluidos costes de transacción y correcciones valorativas por coberturas contables

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2022 y 2021 en este epígrafe son:

	Miles de euros	
	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	20 070 571	15 049 917
Emisiones	23 490 046	28 023 011
Amortizaciones	(30 648 144)	(23 529 344)
Diferencias de cambio	438 728	526 987
Saldo al cierre del ejercicio	<u>13 351 201</u>	<u>20 070 571</u>

A continuación se detallan las emisiones de empréstitos vivas al 31 de diciembre de 2022 y 2021, agrupadas por moneda:

Número de emisiones		Divisa	Miles de euros	
			2022	2021
59	89	Dólar USA	4 575 090	7 511 081
61	63	Euro	7 683 423	10 414 189
1	1	Franco Suiza	253 884	241 990
10	23	Dólar Australia	452 347	948 978
0	1	Corona Suecia	-	48 779
10	10	Libra inglesa	350 909	867 205
1	1	Yen	35 548	38 349
			<u>13 351 201</u>	<u>20 070 571</u>

El detalle de cada una de las emisiones vivas puede ser consultado en la página Web del Instituto (www.ico.es) en el apartado de “Inversores- Bonos ICO - Emisiones de referencia”.

En 2022 el coste financiero total de los empréstitos, tanto en euros como en divisas, que figura registrado dentro del epígrafe “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ha ascendido a 562.607 miles de euros lo que supone un tipo de interés medio anual del 3,65% (0,51% con el efecto de coberturas contables). En 2021 el coste financiero ascendió a 241.044 miles de euros lo que supuso un tipo de interés medio anual del 2,40% (0,59% con el efecto de las coberturas contables) (Nota 25).

En 2022 se han registrado resultados por operaciones financieras derivados de la recompra de pasivos financieros a coste amortizado (bonos y obligaciones emitidos por ICO), con un beneficio de 947 miles de euros (pérdida de 356 miles de euros en 2021), incluido en el epígrafe de “Ganancias y pérdidas por baja de activos y pasivos no valorados a valor razonable con cambios en resultados” (Nota 29).

18.5 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Fondos del Tesoro Público	170 495	239 391
Otros conceptos	76 807	19 150
	<u>247 302</u>	<u>258 541</u>

Dentro del epígrafe de “Fondos del Tesoro Público” se recogen aquéllos recibidos por el Grupo, y reintegrables en función de la normativa aplicable a cada uno de ellos. La información detallada de las líneas de mediación asociadas a cada uno de estos fondos puede consultarse en la página Web del Instituto www.ico.es.

Los fondos asociados a las líneas más importantes son:

- Línea FOMIT–Renove Turismo: con esta línea se persigue ofrecer apoyo a los proyectos financieros cuyo fin sea la renovación y modernización integral de las infraestructuras y destinos turísticos.
- Línea Préstamos Renta Universidad: con esta línea se pretende dar préstamos ligados a la posesión de una renta futura, para realizar estudios de postgrado, de Máster universitario o de doctorado para el curso 2011-2012.
- Línea Futur E: Línea destinada a incentivar proyectos destinados a apoyar al sector turístico en su compromiso con la sostenibilidad, ayudando a reorientar la actividad turística actual desde la óptica de la sostenibilidad y la eco eficiencia, teniendo en consideración variables medioambientales y de desarrollo sostenible, con el objetivo de consolidar la posición del turismo español en la vanguardia del uso racional de la energía, la utilización de energías renovables, la reducción de la huella hídrica, y la gestión de residuos.

A diferencia de otras líneas de mediación del Instituto, que se financian a través de la captación de recursos por parte del ICO en el mercado, los fondos financieros destinados para estas operaciones son aportados directamente por el Estado, instrumentándose a través de cuentas abiertas en el Instituto a nombre de los Ministerios correspondientes. El saldo de estos fondos, dada la mecánica de las operaciones, se corresponde con el importe dispuesto por las operaciones formalizadas y que se encuentran asimismo recogidas en el epígrafe de “Préstamos y otras cuentas a cobrar” del Instituto (importes netos, dispuestos menos amortizados), de forma que dicho importe más el saldo de la cuenta corriente asociada (que recoge el saldo disponible de las mencionadas líneas) es siempre igual al importe recibido por el Instituto para la dotación de la línea.

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de dichos fondos se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
FOMIT – Renove Turismo	28 012	49 903
Préstamos Renta Universidad	80 717	93 684
Futur E	511	4 336
Otros	138 062	110 618
	247 302	258 541

18.6 Operaciones del mercado monetario

En este epígrafe se recogen las cesiones temporales de activos, en su totalidad valores representativos de Deuda Pública.

19. PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el detalle de los saldos de este capítulo del balance de situación consolidado adjunto es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Fondos para pensiones y obligaciones similares	770	791
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	59 396	48 716
Otras provisiones	1 704 654	1 340 867
	1 764 820	1 390 374

La composición del saldo del epígrafe de "Otras provisiones" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Fondo Real Decreto Ley 12/1995	1 672 132	1 316 127
Fondo por importes recuperados BBVA	200	160
Fondo Línea Prestige	8 297	8 312
Fondo compensación rdos particip AIE (Nota 10.3)	22 707	14 923
Otros fondos	1 318	1 345
	1 704 654	1 340 867

Fondo Real Decreto Ley 12/1995

El Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, publicado en el BOE de 30 de diciembre de 1995, con efecto 1 de enero de 1996, establecía que el Instituto de Crédito Oficial crearía, con cargo a los recursos del Préstamo del Estado, al que se refiere el apartado cuarto del número 1 del Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 1987, un Fondo por un importe máximo de 150.253 miles de euros, destinado a provisionar y cargar, con arreglo a las normas en vigor para las entidades de crédito, los importes correspondientes a créditos morosos y fallidos que pudieran surgir en el futuro en el ejercicio de las funciones enumeradas en la Nota 1. La Disposición Adicional 4ª de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, estableció que sin perjuicio de la aplicación de las normas, el Consejo de Ministros o la CDGAE podrán autorizar al ICO el cargo al Fondo Especial de Provisión R.D.L. 12/95, de los quebrantos surgidos en el ejercicio de sus funciones, siempre que no hayan sido objeto de específica consignación en los Presupuestos Generales del Estado. Dicho Fondo se creó en 1996 registrándose bajo la rúbrica "Otras provisiones".

Aquellos préstamos u operaciones que por sus condiciones requieran la aplicación de este Fondo son provisionados con cargo al mismo sin que, en consecuencia, se afecte a la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.

Al estar ya provisionados a través de este Fondo, los préstamos cubiertos por el mismo no se incluyen, por tanto, en el cálculo de la provisión para insolvencias, genérica y específica.

Al Fondo se abonan, además de su dotación inicial, las dotaciones futuras que el Instituto de Crédito Oficial realice por aplicación de excedentes de resultados y las que efectúe o autorice el Estado al asumir o compensar pérdidas o mediante otros sistemas idóneos. Igualmente se abonan al Fondo los importes de las recuperaciones que se obtengan en los créditos provisionados o declarados fallidos con cargo al mismo, que en el ejercicio 2022 y 2021 han ascendido a 15 miles de euros y 5 miles de euros, respectivamente y los rendimientos obtenidos en la gestión de los recursos asignados al propio Fondo, en el ejercicio 2022 y 2021 fueron de (7.688) miles de euros y (5.073) miles de euros, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado se dotó en el ejercicio 1997 un importe inicial de 150.253 miles de euros a este Fondo,

con cargo al Préstamo Ordinario del Estado.

En 2004 se efectuó otra dotación de 249.500 miles de euros, con cargo al Préstamo del Estado al ICO, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de julio de 2004.

Con motivo de la crisis sanitaria COVID-19 y de la implantación de las líneas de avales del Estado para el apoyo de la financiación al sector privado, las entidades financieras abonon unas comisiones de aval al ICO que, según lo dispuesto en los procedimientos aprobados al efecto, se registran como abonos directos al Fondo RDL 12/95. Por otro lado, también se cargan al mismo los costes por las contrataciones realizadas por el Instituto necesarias para la gestión de esta actividad. Estas dotaciones tienen como objeto poder hacer frente a los futuros impagos que pudieran realizarse con motivo de la ejecución de los avales concedidos y que, en ningún caso, podrán afectar al patrimonio del Instituto (en caso de insuficiencia de los fondos el Estado aportará directamente al ICO los importes necesarios).

Los movimientos en los ejercicios 2022 y 2021 de este fondo recogido en el epígrafe de “Otras provisiones” del balance de situación consolidado son los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 1 de enero de 2021	<u>626 471</u>
Capitalización de intereses	(5 073)
Aportaciones Estado	-
Aplicación resultados ICO 2020	70 188
Recuperaciones de préstamos (principal e intereses)	1
Aplicaciones	-
Abonos comisiones líneas COVID (neto de gastos por contrataciones)	624 540
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>1 316 127</u>
Capitalización de intereses	(7 688)
Aportaciones Estado	-
Aplicación resultados ICO 2021	122 960
Recuperaciones de préstamos (principal e intereses)	1 227
Aplicaciones	-
Abonos comisiones líneas COVID (neto de gastos por contrataciones)	239 506
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>1 672 132</u>

En 2022 se ha registrado una aportación extraordinaria al Fondo por importe de 122.960 miles de euros como parte del reparto del beneficio neto del ICO del ejercicio 2021.

Fondo por importes recuperados BBVA

En relación con este epígrafe, mediante la Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el Instituto procedió durante los ejercicios 2001 y 2002 a destinar parte de su patrimonio a cancelar la deuda vencida contraída por el Estado con el Instituto como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto, con garantía del Estado.

No obstante, la gestión de las operaciones afectadas por el proceso de cancelación ha derivado en que el ICO continúe percibiendo cobros de estos créditos, cobros que siguiendo un criterio de prudencia no son registrados, en general, como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para aquellos contabilizados como ingresos, en 2022 existe una provisión de 200 miles de euros (160 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Fondo Línea Prestige

El Fondo Línea Prestige tiene su origen en el RDL 7/2002, de 22 de noviembre, por el que se autoriza a cargar sobre el Fondo Especial de Provisión RDL 12/95 los importes fallidos derivados de la línea de préstamos Prestige, con abono a este Fondo de provisión específico.

Fondo compensación resultados participaciones en AIE

El epígrafe Fondo de compensación de resultados participaciones en AIE incluye la provisión registrada para ajustar a su rentabilidad el rendimiento de las operaciones efectuadas a través de las Agrupaciones de Interés Económico (Nota 10.3). Dicha provisión ha sido reconocida con cargo al epígrafe de Impuesto sobre Beneficios de la cuenta de resultados adjunta por importe de 7.785 miles de euros y de 8.922 miles de euros, respectivamente en los ejercicios 2022 y 2021 (Nota 23).

A continuación se muestran los movimientos del epígrafe de Provisiones en los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de euros				
	Provisión para impuestos	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldos al 1 de enero de 2021	-	656	27 855	658 234	686 745
Dotaciones (1)	-	135	20 730	5 220	26 085
Recuperaciones (1)	-	-	(143)	(180)	(323)
Utilización de fondos	-	-	-	-	-
Trasposos y otros movimientos (2)	-	-	65	677 592	677 657
Diferencias de cambio	-	-	210	-	210
Saldos al 31 de diciembre de 2021	-	791	48 717	1 340 866	1 390 374
Dotaciones	-	-	15 537	8 194	23 971
Recuperaciones	-	(21)	(4 818)	-	(4 839)
Utilización de fondos	-	-	-	-	-
Trasposos y otros movimientos (1)	-	-	-	355 594	355 594
Diferencias de cambio	-	-	(40)	-	(40)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	-	770	59 396	1 704 654	1 764 820

(1) *Los trasposos y otros movimientos están constituidos, principalmente, por los abonos al Fondo RDL 12/95 por el cobro de comisiones de la operativa de avales COVID-19 (239 506 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 y 624.540 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) y por la provisión al Fondo de compensación de resultados de participaciones en AIE (Nota 23) (7.785 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 y 8.922 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).*

20. FONDOS PROPIOS

A continuación se presenta una conciliación del valor en libros al inicio y al final de los ejercicios 2022 y 2021 del epígrafe de “Fondos Propios” de los balances de situación consolidados:

	Miles de euros				
	Capital	Reservas de revalorización	Resto de reservas	Resultado	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	4 314 204	19 948	953 017	79 092	5 366 261
Distribución de resultados				(79 092)	(79 092)
Otros movimientos de reservas		(912)	9 774		8 862
Resultado del ejercicio				139 861	139 861
Otros movimientos	276				276
Saldo al 31 de diciembre de 2021	4 314 480	19 036	962 791	139 861	5 436 168
Distribución de resultados				(139 861)	(139 861)
Otros movimientos de reservas		(910)	17 955		17 045
Resultado del ejercicio				146 832	146 832
Otros movimientos	207				207
Saldo al 31 de diciembre de 2022	4 314 687	18 126	980 746	146 832	5 460 391

A 31 de diciembre de 2022 en el epígrafe de “Distribución del resultado” se incluye un importe de 122.960 miles de euros (70.188 miles de euros a 31 de diciembre de 2021), como parte de la distribución de beneficios del ejercicio anterior, por aportación al Fondo RDL 12/95 (Nota 19).

En el epígrafe de “otros movimientos” se registra fundamentalmente la aportación anual a patrimonio, según lo dispuesto en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, por importe de 207 miles de euros en 2022 (276 miles de euros en 2021). Según establece la Disposición Adicional Undécima de dicha Ley, pasarán a formar parte del patrimonio del Instituto los importes recuperados tras la cancelación de las deudas contraídas por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto.

20.1 Reservas de entidades integradas global o proporcionalmente

El desglose por sociedades consolidadas de los saldos del epígrafe del patrimonio neto “Fondos propios – Reservas – Reservas acumuladas” de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en la parte de dicho saldo que tiene su origen en el propio proceso de consolidación y excluidas las reservas por revalorización, desglosado para sociedades integradas global o proporcionalmente en los estados financieros consolidados, se indican seguidamente:

	Miles de euros	
	2022	2021
AXIS Participaciones Empresariales, S.A.	29 804	16 665
Instituto de Crédito Oficial	925 172	924 262
	954 976	940 927

20.2 Reservas de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose por sociedades consolidadas de los saldos del epígrafe del patrimonio neto “Fondos propios – Reservas – Reservas de entidades valoradas por el método de la participación” de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en la parte de dicho saldo que se ha puesto de manifiesto como parte del proceso de consolidación, desglosado para cada sociedad valorada por el método de la participación en los estados financieros consolidados, se indican seguidamente:

COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A.
 CERSA, Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.
 Resto de entidades

Miles de euros	
2022	2021
25 715	21 807
55	57
-	-
25 770	21 864

21. OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO (ajustes por valoración)

El saldo de este epígrafe desglosado por su importe bruto y neto del efecto fiscal es el siguiente:

	Miles de euros					
	2022			2021		
	Bruto	Efecto Fiscal (Nota 15)	Neto	Bruto	Efecto Fiscal (Nota 15)	Neto
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	459 032	(137 710)	321 322	197 425	(59 228)	138 197
Cobertura de flujos de efectivo de activo y pasivo	(275 279)	82 584	(192 695)	(235 615)	70 684	(164 931)
TOTAL	183 753	(55 126)	128 627	(38 190)	11 456	(26 734)

El saldo de este epígrafe se corresponde con los conceptos de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y de derivados de coberturas de flujos de efectivo de los balances de situación adjuntos. La primera de las cuentas recoge el importe neto del efecto impositivo de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global, conforme a lo indicado en la Nota 2.2.4., deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Institución. La segunda recoge las variaciones de valor razonable de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

	Miles de euros	
	2022	2021
Saldo inicial	(26 734)	(125.315)
Variación de valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	183 125	60 565
Reclasificación a activos financieros a valor razonable con cambio en resultados	(27 764)	38 016
Saldo final	128 627	(26 734)

22. GARANTÍAS CONCEDIDAS Y COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS

Estos epígrafes recogen los importes que el Instituto de Crédito Oficial deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos en el curso de su actividad habitual (garantías concedidas), así como los importes disponibles por terceros (compromisos contingentes).

Seguidamente se muestra el desglose del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de euros	
	2022	2021
Garantías concedidas		
Garantías financieras	557 812	528 275
	557 812	528 275
Compromisos contingentes concedidos		
Disponibles por terceros:		
Por entidades de crédito	223 259	473 654
Por el sector Administraciones Públicas	1 966 824	1 739 361
Por otros sectores residentes	1 029 980	1 130 718
Por sector no residente	337 399	189 070
Otros compromisos contingentes	79 998	93 716
Valores suscritos pendientes de desembolso:	835 933	702 500
	4 473 393	4 329 019
	5 031 205	4 857 294

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía (avales y cauciones) se registran en el capítulo “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

23. SITUACIÓN FISCAL

El Instituto tributa efectivamente por el Impuesto sobre Sociedades, según el régimen general, a partir del ejercicio 1999 (anteriormente exento por normativa específica).

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2022 y 2021 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente, para el ICO, como entidad dominante del Grupo:

	Miles de euros	
	2022	2021
Resultado contable antes de impuestos	178 112	171 698
Diferencias permanentes		
Por gastos por impuestos extranjeros abonados	482	554
Por ingresos / gastos contables no computables		-
Por bases imponibles negativas imputadas de empresas participadas	(36 023)	(38 096)
Por gastos deducibles correspondientes a ejercicios anteriores		
	142 571	134 156
Diferencias temporales:		
Por pérdidas por deterioro de activos y otras provisiones no deducibles	67 378	84 614
Por reversión de diferencias temporales con origen en otros ejercicios	(34 128)	(15 814)
	33 250	68 800
Base imponible fiscal	175 821	202 956
Cuota íntegra (30%)	52 746	60 887
Deducciones y bonificaciones	(395)	(431)
Retenciones y pagos a cuenta	(56 198)	(54 646)
Cuota a pagar / devolver	(3 847)	5 810
Gasto por Impuesto sobre beneficios	42 376	39 816
Ajustes gasto IS por imputación bases participadas (Nota 19)	7 785	8 922
Otros ajustes		
Gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio	50 161	48 738

En el ejercicio se incorpora la imputación de las bases imponibles negativas de las AIE en las que el ICO participa en distintas proporciones de capital: 36.023 miles de euros en 2022 (imputación de bases negativas de 38.096 miles de euros en 2021). La imputación de las bases se ha realizado en base a la información suministrada por las entidades. Se ha optado por imputar estos conceptos en el mismo ejercicio del cierre de los balances de las AIE.

No existen bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente a cierre de 2022.

No existen deducciones por incentivos fiscales aplicados en el ejercicio 2022 ni en 2021. La deducción por doble imposición internacional (impuestos soportados) asciende a 395 miles de euros y 431 miles de euros, respectivamente. No existen deducciones por doble imposición internacional pendientes de compensación a cierre de 2022.

No se han producido cambios en los métodos de amortización del inmovilizado por causas excepcionales.

Son susceptibles de comprobación por las autoridades fiscales los impuestos y demás obligaciones tributarias que son aplicables al Instituto desde los últimos cuatro ejercicios.

Debido a las posibles interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones, básicamente relacionadas con la nueva sujeción al Impuesto sobre Sociedades tras la etapa de exención plena en el mismo, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión de los responsables fiscales del Instituto, la posibilidad de que se materialicen estos pasivos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

24. INGRESOS POR INTERESES

En relación con los intereses y otros conceptos asimilados del ejercicio 2022 y 2021, a continuación se detalla su desglose, atendiendo a su origen:

	Miles de euros	
	2022	2021
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	204	99
Activos financieros a coste amortizado	322 656	224 924
Derivados, contabilidad de coberturas	(7 876)	(12 173)
Otros activos	254	312
Ingresos por intereses de pasivos	10 778	39 029
	<u>326 016</u>	<u>252 191</u>

25. GASTOS POR INTERESES

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante los ejercicios 2022 y 2021 es:

	Miles de euros	
	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado	665 632	306 947
Derivados, contabilidad de coberturas	(487 030)	(181 953)
Otros pasivos	-	-
Gastos por intereses de activos	21 668	22 646
	<u>200 270</u>	<u>147 640</u>

26. INGRESOS POR DIVIDENDOS

La totalidad de los rendimientos obtenidos por este concepto se corresponden con la cartera de renta variable, por importe de 480 miles de euros en 2022 (18 miles de euros en 2021).

27. RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

La totalidad de los resultados de entidades valorados por el método de la participación recogidos en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ascienden en los ejercicios 2022 y 2021 a beneficios de 3.269 miles de euros y beneficios de 3.961 miles de euros, respectivamente. En el Anexo I se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

28. INGRESOS POR COMISIONES Y GASTOS POR COMISIONES

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es:

	Miles de euros	
	2022	2021
Ingresos por Comisiones		
Por riesgos contingentes	6 462	5 319
Comisiones de disponibilidad	5 875	3 219
Comisiones gestión avales COVID	7 482	6 946
Otras comisiones	42 689	42 418
	62 508	57 902
Gastos por Comisiones		
Por riesgo de firma	(5 834)	(96)
Otras comisiones	(3 191)	(7 697)
	(9 025)	(7 793)
Comisiones netas del ejercicio	53 483	50 109

En el epígrafe de “Otras comisiones” de ingresos por comisiones percibidas a 31 de diciembre de 2022 se incluye un importe de 5.000 miles de euros en concepto de comisiones del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas y del Fondo de Financiación a Entidades Locales por la gestión de ambos Fondos (5.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) (Nota 16).

29. GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	Miles de euros	
	2022	2021
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	-	-
Activos financieros a coste amortizado, préstamos y partidas a cobrar (Nota 10.3)	-	-
Activos financieros a coste amortizado, valores de deuda (Nota 10.1)	172	-
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 18.3)	947	(356)
	1 119	(356)

30. GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	Miles de euros	
	2022	2021
Derivados de negociación (Nota 7)	(259)	364
	<u>(259)</u>	<u>364</u>

Tras la entrada en vigor de la IFRS 13 (1 de enero de 2013) el Grupo incorporó para la valoración de los instrumentos derivados el correspondiente ajuste por valoración del riesgo de crédito de contrapartida y propio (CVA-DVA). El ajuste realizado por este concepto (incluido en este epígrafe) a 31 de diciembre de 2022 asciende a un beneficio de 1.452 miles de euros (beneficio de 357 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

31. GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Instrumentos de Patrimonio a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8)	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>

32. GANANCIAS Y PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Derivados de cobertura (Nota 11)	44 683	42 386
	<u>44 683</u>	<u>42 386</u>

En este epígrafe se recogen los resultados por variación del valor razonable tanto de los elementos de cobertura como de los elementos cubiertos.

33. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	Miles de euros	
	2022	2021
Ingresos por explotación de inmuebles	818	34
Otros conceptos (*)	149	800
	967	834

(*) Se incluyen principalmente gastos recuperados por devoluciones de suplidos y anticipos efectuados por la gestión de los activos realizados por el BBVA

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	Miles de euros	
	2022	2021
Otros conceptos	(1)	(1)
	(1)	(1)

34. GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2022 y 2021 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Sueldos y salarios	18 388	17 879
Cargas sociales	4 256	4 218
Otros gastos	1 598	1 515
	24 242	23 612

El número de empleados del Grupo a 31 de diciembre de 2022 y 2021, distribuido por categorías profesionales y por sexos, ha sido el siguiente:

	Distribución de la plantilla			
	Hombres		Mujeres	
	2022	2021	2022	2021
Dirección	13	13	17	16
Jefatura y técnicos	114	110	155	151
Administrativos	6	7	49	48
	133	130	221	215

El número medio de empleados del Grupo en los ejercicios 2022 y 2021, distribuido por categorías profesionales y por sexos, ha sido el siguiente:

	Distribución de la plantilla media			
	Hombres		Mujeres	
	2022	2021	2022	2021
Dirección	13	13	16	16
Jefatura y técnicos	108	112	152	151
Administrativos	7	8	48	46
	128	133	216	213

El número medio de empleados del Grupo en el ejercicio 2022 con discapacidad superior al 33% es de 4 personas (4 personas en 2021).

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo General

Durante los ejercicios 2022 y 2021, el Grupo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada 134 miles de euros y 127 miles de euros (en el apartado de "Otros Gastos de Administración"), respectivamente, por retribuciones devengadas por su Consejo General en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones. Estas asignaciones fueron ingresadas a favor del Tesoro Público, según la normativa vigente aplicable, en el caso de los miembros del Consejo General con la consideración de Altos Cargos de la Función Pública.

Las retribuciones percibidas por el Presidente y el personal de Alta Dirección del Instituto, como entidad dominante del Grupo, durante los ejercicios 2022 y 2021, son las siguientes:

Ejercicio 2022:

Nº de personas	Retribuciones salariales Miles de euros		Otras Retribuciones Miles de euros	Total Miles de euros
	Fijas	Variables		
6	720	95	18	833

Ejercicio 2021:

Nº de personas	Retribuciones salariales Miles de euros		Otras Retribuciones Miles de euros	Total Miles de euros
	Fijas	Variables		
6	695	70	17	782

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existían préstamos concedidos a los miembros ejecutivos del Consejo General del Instituto. Al 31 de diciembre de 2022 los préstamos concedidos con arreglo a la normativa interna sobre préstamos al personal del Grupo tenían un saldo vivo de 13.100 miles de euros y el tipo de interés medio fue del 2,51% (12.254 miles de euros al 31 de diciembre de 2021, con un tipo de interés medio del 2,51%).

Adicionalmente, a dicha fecha no se habían contraído obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del citado Consejo General.

35. OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es:

	Miles de euros	
	2022	2021
Inmuebles, instalaciones y material	973	713
Informática	5 409	4 979
Comunicaciones	2 210	2 089
Publicidad y propaganda	2 646	1 427
Contribuciones e impuestos	1 500	1 573
Otros gastos de administración	8 360	8 167
	21 098	18 948

Gastos de auditoría

La auditoría de las cuentas anuales es realizada por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) no existiendo, por tanto, retribuciones a los auditores por este concepto ya que son asumidos por la propia Intervención (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).

El importe facturado por Mazars Auditores S.L.P. por la auditoría de CERSA y COFIDES, entidades asociadas al Grupo, de los ejercicios 2022 y 2021, que es atribuible al consolidado del grupo (es decir los honorarios devengados por el porcentaje de participación del grupo en CERSA), asciende a 11 miles de euros en el ejercicio 2022 y 12 miles de euros en el ejercicio 2021.

El importe facturado por sociedades que usan la marca Mazars (que audita, en virtud de un contrato formalizado con la IGAE para la prestación de un servicio de colaboración en la realización de la auditoría de cuentas anuales, los ejercicios 2022 y 2021) por la prestación de servicios al ICO relacionados con la auditoría al han ascendido a 10 miles de euros, 5 miles por los servicios de auditoría de las cuentas anuales individuales y 5 miles para las consolidadas), el importe facturado por otros servicios distintos de la auditoría de cuentas durante el ejercicio 2022 ha ascendido a 42,5 miles de euros, impuestos no incluidos (42,5 miles de euros en el ejercicio 2021).

36. VALOR RAZONABLE

Según se ha comentado anteriormente, los activos financieros figuran registrados en el balance de situación por su valor razonable, excepto los préstamos y otras partidas a cobrar, y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable.

De la misma forma, los pasivos financieros figuran registrados en el balance de situación por su coste amortizado, excepto los incluidos en la cartera de negociación.

Parte de los activos registrados en el epígrafe “Préstamos y partidas a cobrar” y los pasivos registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado” del balance de situación al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación del Instituto. Por otro lado, el valor razonable de los activos y pasivos de dichos epígrafes referenciados a tipo fijo se ha obtenido aplicando un vencimiento medio ponderado y un tipo medio ponderado, a través del cual se calcula el valor razonable mediante un descuento de flujos. El valor razonable del total de los activos y pasivos de estos epígrafes a 31 de diciembre de 2022 y 2021, del Instituto como entidad dominante del Grupo, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Valor contable		Valor razonable	
	2022	2021	2022	2021
ACTIVO				
Activos financieros a coste amortizado	23 866 671	25 327 301	23 994 327	25 694 336
PASIVO				
Pasivos financieros a coste amortizado	21 681 827	30 558 851	21 759 973	30 605 063

El valor razonable se ha calculado en todos los casos, tanto en el ejercicio 2022 como en el ejercicio 2021, tomando como referencia las curvas implícitas de los mercados monetarios y de Deuda Pública.

37. OPERACIONES CON ENTIDADES DEPENDIENTES, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

Los saldos mantenidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por el Instituto con las Entidades Multigrupo y Asociadas son los siguientes:

CERSA

- Depósitos de la clientela (pasivos financieros a coste amortizado): 216.988 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (110.500 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

INFORME DE GESTIÓN

Entorno Financiero y Marco de Actuación

La economía española mantuvo el ritmo de crecimiento en 2022 a pesar del entorno adverso.

En el conjunto del año 2022 la economía española mantuvo el fuerte crecimiento económico registrado en 2021 (5,5% frente al año anterior). El importante avance del PIB ha sorprendido por haber tenido lugar en un año marcado por el estallido de la guerra en Ucrania, la elevada inflación y los aumentos de los tipos de interés, mientras la actividad se recuperaba tras la crisis del Covid-19. De hecho, el crecimiento se ha situado por encima de las sucesivas previsiones de los diferentes organismos y refleja una mayor resiliencia respaldada por las medidas adoptadas para hacer frente a la crisis energética, el fuerte repunte del turismo y el dinamismo del consumo privado, apoyado también por la evolución positiva del mercado laboral. Para 2023 se espera que se mantenga el crecimiento económico, aunque a un menor ritmo, por el menor crecimiento global, la presencia todavía de alta inflación y los elevados tipos de interés, si bien la economía española seguirá liderando el crecimiento entre los grandes países de la Eurozona.

En el conjunto de 2022 el PIB creció un 5,5%, que fue también la tasa de crecimiento registrada en 2021, prolongando de esta forma la senda de recuperación tras la caída del PIB de 2020. El crecimiento de 2022 se cimentó en un comportamiento expansivo tanto de la demanda nacional, que sumó una aportación positiva de 2,8 puntos porcentuales (pp), si bien esta fue menor en 2,4 pp a la del año 2021, como del sector exterior, que tuvo una aportación positiva de 2,6, muy por encima de la contribución en 2021 (0,3 pp). Dentro de la demanda nacional, en 2022 el consumo privado y la inversión en maquinaria y bienes de equipo siguieron creciendo a elevadas tasas y la inversión en construcción volvió a mostrar crecimiento. Por el contrario, el gasto público disminuyó en 2022 después de los incrementos registrados en 2021 y 2020 para hacer frente a la crisis del Covid-19.

En lo relativo al mercado laboral, después de que en 2021 se recuperaran los niveles de empleo pre-pandemia, el mercado de trabajo continuó mostrando fortaleza durante 2022. Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), en 2022 se crearon 279.000 empleos, equivalentes a un incremento del empleo del 1,4%. La tasa de paro se situó en el 12,9% en el cuarto trimestre de 2022 frente a la tasa del 13,3% del cuarto trimestre de 2021. De esta forma, en 2022 continuó el dinamismo en la creación de empleo observado en 2021, aunque con cierta moderación respecto al vigor de ese año. En términos del número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social, los datos son igualmente positivos, habiéndose superado los niveles pre-pandemia desde la mitad del año 2021 y con un aumento de la afiliación en 2022 del 2,4% respecto a 2021, esto es, un incremento de 471.000 afiliados.

En el conjunto de la Zona Euro el crecimiento fue inferior al español, concretamente de un 3,5% en 2022, moderando su crecimiento respecto a 2021 (5,2%). A pesar del delicado contexto, el consumo de los hogares y la inversión impulsaron principalmente el avance de la actividad.

En 2022 continuó la escalada de la inflación de forma generalizada entre las economías, la cual ya se había observado a lo largo de 2021 como consecuencia de los efectos de los cuellos de botella de suministros y el aumento de los precios de la energía, pero que se vio agravada con el estallido de la guerra en Ucrania. El repunte de la inflación se intensificó hasta niveles inéditos en varias décadas en las diferentes jurisdicciones debido a la aceleración de los precios energéticos y el encarecimiento de numerosas materias primas, si bien empezaron a moderarse ligeramente a finales del verano en España y desde noviembre en la Zona Euro gracias a las medidas implementadas y a las menores presiones de algunas de las causas. En España la inflación promedio fue del 8,4% en 2022 tras el 3,1% en 2021 y el IPC general finalizó 2022 con una tasa del 5,7% interanual en

diciembre. Del mismo modo, el IPC subyacente (que excluye los bienes energéticos y los alimentos no elaborados por ser componentes con mayor variabilidad de precios) también mostró una tendencia alcista y superior a la de 2021, terminando el año en el 7%, con una media anual del 5,2%. En el conjunto de la Zona Euro se observó una tendencia similar a la española. La tasa subyacente de la Zona Euro finalizó 2022 en niveles tan elevados como en España (6,9% en la Zona Euro); no obstante, la tasa general de inflación se mantuvo superior en la Zona Euro en el final de 2022 (9,2%), pues la moderación de los últimos meses del año fue mayor en España.

Las previsiones de los principales analistas y de instituciones, tanto para el caso español como para el conjunto de la Zona Euro, apuntan a que en 2023 continuará el debilitamiento de las presiones inflacionistas y la senda de moderación de los precios iniciada en la última parte del año 2022 reconducirá los precios durante 2023, aunque todavía en niveles superiores a los objetivos de política monetaria.

El BCE inició el proceso de normalización de su política monetaria en 2022 con contundentes alzas de los tipos de interés, entre otras medidas.

En este contexto de incremento continuado de la inflación y de elevadas expectativas de inflación a medio plazo y a medida que las economías se recuperaban de la fase más aguda de la crisis de la pandemia, el Consejo de Gobierno del BCE inició el proceso de normalización progresiva de su política monetaria en 2022.

El primer paso fue la retirada del extraordinario estímulo monetario que se implementó al comienzo de la pandemia, para lo cual en marzo de 2022 terminaron las compras netas de activos en el marco del PEPP (*Pandemic Emergency Purchase Programme*).

En junio, el Consejo del BCE concluyó que se habían cumplido las condiciones establecidas en la *forward guidance* para iniciar las subidas de los tipos de interés, comunicando su intención de aumentar los tipos en julio y de volverlos a elevar en septiembre, y anunciaron que las compras netas en el marco del programa de compra de activos (APP) finalizarían a principios de julio. Ese mes elevó 50 puntos básicos los tipos oficiales, la primera subida de tipos de interés en 11 años, y anunció el nuevo Instrumento para la Protección de la Transmisión (*Transmission Protection Instrument, TPI*). En particular, el TPI asegura la transmisión fluida de la orientación de dicha política a todos los países de la zona del euro y el volumen de las compras en el marco del TPI depende de la gravedad de los riesgos para la transmisión de la política.

En septiembre aprobó una subida sin precedentes de 75 puntos básicos, que volvió a llevar a cabo en octubre. Estas alzas fueron motivadas por unos niveles de inflación que eran excesivamente altos y que, probablemente, permanecerían por encima del objetivo del BCE del 2 % a medio plazo durante un período prolongado.

El Consejo de Gobierno también decidió en su reunión de octubre modificar las condiciones de la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO III) y decidió fijar la remuneración de las reservas mínimas en el tipo de interés de la facilidad de depósito del BCE.

A final de 2022, el BCE volvió a elevar sus tipos oficiales en 50 puntos básicos y anunció el comienzo de la reducción de sus tenencias de valores adquiridos bajo el programa APP a partir de marzo de 2023.

Por último, el BCE decidió en su reunión de febrero de 2023 aplicar la misma subida que en diciembre (50 puntos básicos) a sus tres tipos de interés oficiales. Con ella, el tipo de interés de las operaciones principales de financiación y los tipos de interés de la facilidad marginal de crédito y de la facilidad

de depósito se sitúan en el 3,00 %, 3,25 % y 2,50 %, respectivamente, con efectos a partir del 8 de febrero de 2023.

Además, el BCE ha anticipado que en su próxima reunión de marzo elevará los tipos de interés oficiales en 50 puntos básicos más, respondiendo a las presiones sobre la elevada inflación subyacente. Después de la reunión de marzo, el BCE indica que evaluará la senda futura de su política monetaria. En todo caso, el BCE prevé mantener los tipos en niveles restrictivos para, a través de la moderación de la demanda, reducir con el paso del tiempo la inflación hasta el objetivo del 2% a medio plazo. Asimismo, estos elevados tipos permitirán evitar un desplazamiento persistente al alza de las expectativas de inflación.

Asimismo, la mayoría de los Bancos Centrales también han llevado a cabo un contundente giro en la dirección de su política monetaria, lo que convierte a 2022 en un año de inflexión que ha puesto fin a más de una década de tipos bajos y de políticas ultra acomodaticias en la mayoría de las economías. En particular, en EE.UU. la Reserva Federal realizó su primera subida de tipos en mayo de 2022 y a partir de junio inició el proceso de reducción de su balance. Tras sucesivos incrementos de sus tipos de interés, en febrero de 2023 se sitúan en el intervalo 4,50%-4,75%. En Reino Unido, el Banco de Inglaterra acometió su primera subida de tipos en diciembre de 2021 y, después de consecutivas alzas, en febrero de 2023 las tasas de referencia se sitúan en el 4%.

A nivel institucional durante 2022 continuó la gestión de los fondos europeos procedentes del instrumento *Next Generation EU* (NGEU), con el que se persigue una movilización de recursos sin precedentes para impulsar el crecimiento económico. Los Estados miembros han seguido presentando sus planes para utilizar los recursos puestos a su disposición, los cuales han ido acompañados de los desembolsos correspondientes. En el caso concreto de España, en 2022 se percibió el segundo desembolso de una cuantía de 12.000 millones de euros y se solicitó formalmente en noviembre el tercer desembolso por valor de 6.000 millones de euros vinculados al cumplimiento de 29 hitos y objetivos (23 hitos y 6 objetivos), a los que se había dado cumplimiento a lo largo del primer semestre de 2022. En febrero de 2023, la Comisión Europea ha autorizado este tercer desembolso y, de esta forma, España se convirtió en el primer Estado miembro en recibir la autorización del tercer desembolso y pone de manifiesto que es el país más adelantado en la ejecución de los fondos.

En diciembre de 2022 el Gobierno aprobó la adenda al Plan de Recuperación, que permitirá movilizar más de 94.300 millones de euros adicionales para impulsar la reindustrialización estratégica del país y que incorpora tres importantes novedades: asignar las transferencias adicionales que corresponden a España, lo que supone unas subvenciones adicionales de 7.700 millones, asignar los préstamos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, de los que España podrá solicitar hasta un máximo de 84.000 millones de euros a la Comisión Europea y asignar los fondos del *Plan REPowerEU*, cuyo objetivo es ahorrar energía, incrementar la producción de energía limpia y diversificar las fuentes de energía de Europa, con una asignación de 2.600 millones de euros. La adenda dará continuidad a las ambiciosas reformas e inversiones del Plan de Recuperación, en línea con los objetivos del mismo (transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género) con el foco en la autonomía estratégica a través de los proyectos estratégicos, conocidos como PERTE. Las previsiones del Gobierno anticipan que estos fondos tendrán un impacto en el PIB español cercano a los 3 puntos porcentuales en 2023, el cual aumentaría en 2024 a 3,5 pp con la suma tanto de las reformas como de las inversiones ligadas a los fondos.

Los tipos de interés aplicados a empresas aumentaron en 2022 como consecuencia del proceso de normalización de la política monetaria

Las subidas de los tipos oficiales por parte del BCE, dentro de un contexto de normalización de la política monetaria en la Zona Euro más rápido de lo esperado ante el fuerte incremento de la inflación, se han venido reflejando en los tipos de interés que se aplican a familias y empresas durante 2022,

pues estos han experimentado incrementos especialmente durante la segunda parte del año. Así, el tipo de interés medio aplicado a las empresas en las operaciones de menos de 1 millón de euros, que se puede tomar como aproximación del tipo aplicado a las pymes, pasó del 1,59% de diciembre de 2021 a un 3,49% en diciembre de 2022. Este tipo de interés se mantuvo durante todo el año por debajo del tipo aplicado en Alemania en estas mismas operaciones y, además, este diferencial con Alemania se ha ido ampliando en mayor medida en los últimos meses del año por la mayor subida de tipos en aquel país. Así, el tipo español se sitúa 54 puntos básicos por debajo del alemán en diciembre de 2022, mientras que en diciembre de 2021 se situaba en 32 puntos básicos. En comparación con la media del conjunto de la Zona Euro el diferencial fue menor a lo largo de 2022, pero también se observó un diferencial negativo en todos los meses salvo en enero; así en diciembre de 2022 el tipo español se quedó 21 puntos básicos por debajo de la media europea.

Los tipos de interés para operaciones de menor importe (hasta 250 mil euros) también aumentaron en 2022. Este tipo pasó del 1,69% en diciembre de 2021 a un 3,53% en diciembre de 2022, manteniéndose también por debajo del tipo alemán todo el año, de modo que en diciembre el tipo español fue 68 puntos básicos menor. Asimismo, el tipo de interés español también fue inferior al de la Zona Euro en estas operaciones durante todo el año, situándose en diciembre 35 puntos básicos por debajo.

En cuanto a la actividad del sector financiero durante 2022, el volumen de nuevas operaciones de préstamo a empresas creció frente a 2021 un 19,9%; no obstante, se observó cierta ralentización en el crecimiento hacia el final del ejercicio. Las operaciones de menos de 250 mil euros aumentaron un 15,7% respecto al año previo, las de menos de 1 millón aumentaron un 14,1% en 2022 y las operaciones de más de 1 millón registraron incluso un alza mayor, del 25,7%.

En todo caso, el saldo vivo del crédito total a las empresas se mantuvo prácticamente estable durante 2022, según datos del Banco de España.

La dudosidad continuó una línea descendente en 2022

La ratio de dudosidad de las entidades de crédito españolas siguió reduciéndose en 2022. En diciembre de 2022 se situó en un 3,5% frente al 4,3% de diciembre de 2021. Así, la ratio se situó en su menor tasa desde diciembre de 2008. Esta disminución se explica por una intensificación de la caída del volumen de crédito calificado como dudoso. En relación con el crédito a actividades productivas, esta ratio se situaba en el 4,43% (dato a septiembre de 2022).

Actividad

El Instituto trabaja para aportar valor añadido a la financiación del tejido empresarial español y dar respuesta a las necesidades y retos planteados en los diferentes escenarios económicos de manera flexible, con el objetivo de contribuir al crecimiento sostenible, la generación de empleo y la distribución de la riqueza a través de sus tres funciones principales:

- Banco Nacional de Promoción: para impulsar el crecimiento económico y la actividad empresarial.
- Instrumento financiero de Política Económica: con objeto de canalizar fondos procedentes de la Unión Europea (UE) en sus diferentes modalidades y colaborar con organismos de la Administración, para trasladar recursos hacia las empresas para alcanzar objetivos de política económica y sectoriales.
- Agente Financiero del Estado: gestionar por cuenta del Estado diferentes fondos e instrumentos de distinta naturaleza y finalidad, así como llevar a cabo las funciones

encomendadas en los diferentes escenarios económicos para dar respuesta eficaz a las necesidades de financiación de las empresas.

- Todas las actuaciones del Instituto en 2022 se enmarcan en su Estrategia 2022-2027 y toman como referencia el Marco Financiero de la UE 2021-2027 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que vertebra la política económica del Gobierno en torno a la transición verde y digital, la cohesión social y territorial y la igualdad.

Como **Banco Nacional de Promoción**, el Instituto dispone de un catálogo integral de productos de financiación bancaria, garantías y financiación complementaria dirigido a todo tipo de empresas y entidades, adaptado a sus necesidades y destinado a impulsar su actividad tanto en España como en los mercados internacionales.

Esta oferta se concreta en diferentes instrumentos diseñados por el ICO para acompañar y apoyar a las empresas españolas, que se articulan a través de la distribución de fondos en colaboración con las entidades de crédito que operan en España (Líneas ICO de mediación) y mediante los distintos programas de financiación y garantías en los que el Instituto actúa directamente con los clientes.

La financiación y emisión de garantías que el ICO ha destinado a empresas, emprendedores y administraciones territoriales durante 2022 asciende a 5.034.233 miles de euros. El 31,0% de este importe (1.560.965 miles de euros) corresponde a disposiciones de créditos realizadas a través de las diferentes Líneas ICO de mediación, mediante 12.394 operaciones; el 70% dirigidas a micropymes (empresas hasta nueve trabajadores) y el 38% corresponden a préstamos de importe igual o inferior a 25.000 euros.

En la actividad de mediación, se distinguen dos áreas estratégicas de actuación diferenciadas:

- Nacional: para financiar las actividades empresariales y proyectos de inversión relacionados con la actividad en España. En 2022 se han concedido 11.247 operaciones por importe de 1.181.750 miles de euros, lo que supone el 76% del importe total destinado a las líneas de mediación.
- Internacional: estas líneas se dirigen a financiar la internacionalización y la actividad exportadora de las empresas españolas. En 2022 se han concedido 1.147 operaciones por importe de 379.215 miles de euros en las distintas líneas.

En lo referente a la actividad directa, durante el año 2022 el ICO ha complementado las operaciones de financiación mediante préstamos y emisión de avales con la adquisición de otros instrumentos de deuda corporativa.

En concreto, bonos emitidos por empresas españolas para facilitar la financiación para acometer sus planes de inversión a medio y largo plazo (bonos corporativos); bonos proyecto, como instrumento de financiación vinculado a operaciones de grandes infraestructuras; y bonos y pagarés de empresa emitidos a través del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF), destinados a facilitar a los emisores, especialmente pymes, el acceso a financiación para cubrir sus necesidades de liquidez a corto y medio plazo.

A través de todas estas modalidades de financiación directa y garantías, durante 2022 se han dispuesto fondos y emitido avales por importe de 3.473.268 miles de euros, con los que se ha ayudado a atender las necesidades de inversión y liquidez de las compañías y se ha continuado la promoción de grandes proyectos de inversión a largo plazo tanto en España como en el extranjero, de manera complementaria a la iniciativa privada. El detalle de los volúmenes de actividad directa puesta a disposición de las empresas es el siguiente:

- A través de la actividad directa bancaria se han dispuesto préstamos y créditos por importe de 1.774.826 miles de euros y se han emitido avales por importe de 141.474 miles de euros.
- Mediante la actividad directa complementaria, se han adquirido bonos corporativos y bonos MARF a medio y largo plazo por importe de 354.790 miles de euros y, a corto plazo, pagares MARF por importe de 1.202.178 miles de euros.

Otra de las principales líneas de actuación estratégica del Instituto en su función de Banco Nacional de Promoción se lleva a cabo a través de AXIS, la filial de **capital riesgo** del Grupo ICO. Axis actúa en colaboración público-privada con el sector de capital riesgo en todos los ámbitos de actividad. En la actualidad tiene asumidos compromisos para gestionar hasta 9.000 millones de euros en sus cuatros fondos: Fond-ICO Global, Fond-ICO Next Tech, Fond-ICO Pyme, y Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras. Estos compromisos permitirán una movilización conjunta de recursos públicos y privados de más de 18.000 millones de euros en los próximos cinco años, en función de la capacidad de absorción de recursos y materialización de proyectos del sector privado.

Fond-ICO Global, es el primer "fondo de fondos" público de capital riesgo creado en España, cuyo objetivo es promover la creación de fondos de capital riesgo de gestión privada que realicen inversiones en empresas españolas, con objeto de facilitar vías de financiación alternativa y complementaria a la bancaria y potenciar su capitalización y crecimiento.

Este fondo, con una dotación inicial de 1.200 millones de euros, se ha ido ampliando dada su positiva evolución hasta alcanzar actualmente 4.500 millones de euros.

En septiembre 2022 el consejo de administración de AXIS aprobó el lanzamiento de la 15ª convocatoria de Fond-ICO Global, en la que resultaron seleccionados siete fondos en los que el ICO invertirá 410 millones de euros como máximo.

Mediante todas las 15 convocatorias resueltas hasta el 31 de diciembre de 2022 se han aprobado inversiones por importe máximo de 3.427 millones de euros, con un volumen objetivo de inversión de 11.474 millones de euros en empresas españolas. Por cada euro de capital público invertido por Fond-ICO Global, los fondos privados invertirán un mínimo de 3,3 euros en España.

Fond-ICO Pyme, dotado con 250 millones de euros, tiene como objetivo fomentar el tejido empresarial y la creación de empleo a través de la participación en pymes españolas con instrumentos de capital y cuasi capital. Actualmente está enfocado en la inversión en fondos que invierten en segmentos de actividad estratégicos o innovadores como la sostenibilidad e impacto social o el ecosistema emprendedor, promoviendo además la financiación complementaria a la bancaria a través de *business angels* o de deuda diversificada (*crowdlending/crowdfunding*).

Durante 2022 el Consejo de Administración de Axis ha aprobado participaciones de Fond-ICO Pyme por 35.400 miles de euros.

A través de Fond-ICO Infraestructuras II se ha continuado con el objetivo de invertir directamente o a través de otros fondos en proyectos de infraestructura sostenible en España y en el exterior con empresas españolas, contribuyendo a los objetivos nacionales para la transición ecológica. El fondo proporciona financiación a las empresas a través de participaciones minoritarias en el capital, deuda subordinada y préstamos participativos.

Durante 2022, el Consejo de Administración de Axis ha aprobado participaciones a través de este fondo por 55.000 miles de euros.

En el mes de julio de 2021 AXIS y la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA) lanzaron Fond-ICO Next Tech. Este fondo realiza inversiones en fondos, vehículos

corporativos y compañías que impulsen proyectos digitales innovadores de alto impacto y la inversión en empresas en crecimiento (scale-ups).

El consejo de administración de AXIS ha aprobado en 2022 la ampliación del patrimonio del fondo en 1.500 millones de euros, alcanzando un importe de 2.000 millones de euros.

El objetivo de Fond-ICO Next Tech es invertir tanto en fondos (fondos de capital riesgo, fondos corporativos u otros vehículos de inversión) como en empresas españolas en crecimiento del sector tecnológico. El objetivo es conseguir movilizar recursos conjuntos en colaboración público-privada de 4.000 millones de euros (mitad de fondos públicos y la otra mitad de inversión privada) en un período inicial de cuatro años.

En 2022 el ICO ha aprobado la participación de Fond-ICO Next Tech en tres fondos, con las que se alcanza ya una inversión pública de 270 millones de euros que movilizarán inversiones en colaboración público-privada en España de al menos 540 millones de euros en empresas y proyectos digitales.

Además, en 2022 se aprobó la participación de Fond-ICO Next Tech en la Iniciativa European Tech Champions (ETCI), en la que España contribuirá con 1.000 millones de euros a un nuevo fondo europeo que facilitará financiación a las empresas emergentes de Europa para crear un ecosistema emprendedor que permita el desarrollo de proyectos punteros con potencial global.

Como instrumento financiero de Política Económica el ICO apoya a la economía española en una doble vertiente: potenciando su papel como canalizador de recursos procedentes de la UE en sus diferentes modalidades y desarrollando las funciones que le son encomendadas para la puesta en marcha de medidas de política económica del Gobierno.

El Instituto utiliza los diferentes mecanismos de distribución de fondos que tiene como Banco Nacional de Promoción para impulsar el proceso de recuperación, transformación y fortalecimiento del modelo de crecimiento de España, de acuerdo con las prioridades definidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por el Gobierno y en línea con el Programa Next Generation EU y el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 de la Unión Europea.

Con este objetivo el ICO coopera canalizando recursos financieros asociados a medidas de política económica junto a Ministerios, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y sus organismos dependientes y canaliza recursos de la Unión Europea hacia empresas españolas y proyectos con interés español.

En el papel como **Agencia Financiera del Estado**, el ICO gestiona los fondos e instrumentos de financiación oficial a la exportación y al desarrollo, facilita la sostenibilidad de las administraciones autonómicas y locales y, desde el año 2020, a través de un eficaz modelo de colaboración público-privada, gestiona por cuenta del Estado las líneas de avales públicos puestos en marcha como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID 19 y de la guerra en Ucrania.

En lo que se refiere a la actividad gestionada por las líneas de avales asociadas a la crisis del COVID-19, el Estado ha avalado 108.073.024 miles de euros desde el inicio hasta la finalización de vigencia de las líneas el 30 de junio de 2022, con la siguiente distribución:

- Línea de préstamos para liquidez. El importe avalado ascendió a 92.880.311 miles de euros correspondientes a 1.020.575 préstamos por importe de 122.377.914 miles de euros. El 98% corresponden a autónomos y pymes.
- Línea de préstamos para inversión. Se concedieron 171.909 operaciones por 18.358.748 miles de euros con un importe avalado de 14.306.600 miles de euros.

- En la línea de avales a emisiones de pagarés MARF se avalaron 858.536 miles de euros correspondientes a 119 emisiones cuyo nominal es de 1.255.300 miles de euros.

Durante los ejercicios 2021 y 2022 la gestión de las nuevas operaciones de aval solicitadas por las entidades financieras ha sido complementada con la puesta en marcha por el ICO de diferentes medidas acordadas por el Gobierno con relación a las operaciones de aval previamente formalizadas. En concreto, los Reales Decretos ley 34/2020, de 17 de noviembre y 5/2021, de 12 de marzo establecieron medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial dirigidas a seguir protegiendo el tejido productivo y evitar un impacto estructural en la economía y el empleo.

Mediante estas medidas se habilitaron extensiones en el plazo de devolución de las operaciones avaladas y se aprobó un Código de Buenas Prácticas que está permitiendo al ICO acompañar a las entidades financieras en los procesos de reestructuración de aquella deuda financiera que cuente con aval público. Algunas de estas medidas, como la reducción de deuda vía transferencias, se encuentra vigente hasta el 30 de junio de 2023.

Por otra parte, el Consejo de Ministros, en su reunión del 21 de junio de 2022, adoptó un acuerdo por el que se permite la extensión del plazo de las garantías concedidas a autónomos y empresas con cargo a las Líneas de avales ICO COVID después del 30 de junio, una vez expirado el plazo del Marco Temporal de ayudas de estado aprobado por la Comisión Europea. La extensión del plazo podrá solicitarse durante toda la vida de las operaciones.

Por otra parte, el Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, establece que el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital puede conceder avales por importe de hasta 10.000 millones de euros para la cobertura parcial por cuenta del Estado de la financiación otorgada por entidades financieras a empresas y autónomos.

El Consejo de Ministros ha adoptado en 2022 los siguientes acuerdos en relación a esta línea de Avales: establecer los términos y condiciones de un primer tramo, por importe de hasta 5.000 millones de euros con cargo a la línea de avales, destinados a garantizar la financiación concedida a empresas y autónomos e incorporar algunos cambios en las condiciones de la línea con el fin de adaptarla al marco temporal de Ayudas de Estado de la Unión Europea, entre ellos ampliar el plazo de solicitud de los avales hasta el 1 de diciembre de 2023.

Finalmente, en el Consejo de Ministros del 27 de diciembre de 2022 se acordó un nuevo paquete de medidas para responder al impacto que la guerra en Ucrania tendrá durante el año 2023. Entre las medidas acordadas se habilitó un segundo tramo de la línea de avales por importe de 500 millones de euros que permitirá a las industrias gas-intensivas disponer de financiación con aval público de hasta el 90%.

El importe avalado al cierre de diciembre de 2022 es de 649.122 miles de euros, correspondientes a 3.999 operaciones de préstamo por importe de 838.860 miles de euros.

Además de los avales de las líneas COVID-19 y crisis en Ucrania, el Instituto ha continuado gestionando en 2022 por cuenta del Estado otros fondos e instrumentos en tres ámbitos de actuación: financiación de la administración periférica del Estado mediante los Fondos Territoriales de Comunidades Autónomas y Entidades Locales, por cuenta del Ministerio de Hacienda; fomento de la internacionalización de la empresa española a través del Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM) y del Contrato Recíproco de Intereses (CARI), por cuenta del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; y la cooperación financiera al desarrollo, a través del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) y el Fondo del Agua (FCAS), por cuenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

A final del ejercicio 2022 el saldo total gestionado por el ICO correspondiente a estos fondos asciende a 198.951 millones de euros:

- El Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas presenta un saldo vivo de 185.779 millones de euros.
- Los fondos del Estado para la internacionalización y la cooperación financiera al desarrollo (CARI, FIEM, FONPRODE y FCAS) tienen un saldo conjunto de 6.920 millones de euros.
- El Fondo de Financiación a Entidades Locales ha cerrado 2022 con un saldo de 6.252 millones de euros.

Captación de fondos

El Instituto financia su actividad a medio y largo plazo principalmente a través de emisiones de deuda en los mercados de capitales y mediante préstamos bilaterales de entidades financieras multilaterales. El ICO no se financia a través de los Presupuestos Generales del Estado ni capta depósitos de particulares.

Durante el ejercicio 2022 se obtuvieron recursos a medio y largo plazo por 4.329 millones de euros. De este importe, 1.000 millones de euros a través de dos emisiones de bonos sostenibles: una de bonos verdes y otra de bonos sociales.

En el mes de mayo se lanzó la cuarta emisión de bonos verdes por importe de 500 millones de euros. Los fondos captados se destinarán a financiar proyectos sostenibles realizados por empresas españolas que contribuyan a dinamizar la transición ecológica. La operación eleva hasta 2.000 millones de euros el volumen global emitido por el ICO en bonos verdes y afianza el compromiso del Instituto con el desarrollo del mercado para esta tipología de transacciones.

En septiembre se lanzó la novena emisión de bonos sociales por importe de 500 millones de euros. Los fondos obtenidos se destinarán a financiar, en colaboración público-privada, proyectos que promuevan la cohesión social y territorial y generen un impacto positivo en el empleo.

El ICO continúa afianzando su papel como emisor de referencia en el mercado de bonos sostenibles con trece transacciones (nueve sociales y cuatro verdes) por importe global de 6.550 millones de euros hasta diciembre de 2022. Mediante estas emisiones el ICO se compromete a promover inversiones que generan un impacto social y medioambiental positivo, en línea con los objetivos establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Balance de Situación

El Grupo ICO ocupa un lugar destacado dentro del sistema financiero español y desempeña un importante rol en la economía española.

El balance de situación del Instituto alcanza 29.802.910 miles de euros al cierre de 2022 (37.790.436 miles de euros al cierre de 2021), siendo principalmente la reducción del epígrafe de efectivo, saldo en bancos centrales y otros depósitos a la vista, la causa de la variación respecto al año anterior.

El saldo vivo de los activos financieros a coste amortizado se sitúa en 23.866.671 miles de euros (25.327.301 miles de euros a 31 de diciembre de 2021):

- Los préstamos a entidades de crédito se sitúan en 6.911.989 miles de euros (7.724.368 miles de euros en 2021). Este epígrafe recoge, principalmente, los saldos pendientes de

operaciones de mediación.

- Los préstamos a la clientela cierran el ejercicio con un saldo de 10.173.657 miles de euros frente a los 10.713.260 miles de euros del año anterior.
- Los valores representativos de deuda ascienden a 6.781.025 miles de euros; 6.889.673 miles de euros al cierre de 2021.

El saldo vivo de la cartera de valores representativos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global, destinada a cubrir posibles necesidades de liquidez, es de 1.135.160 miles de euros (1.150.639 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) y el saldo de instrumentos de patrimonio es de 1.325.031 miles de euros (1.086.506 miles de euros a cierre de 2021). En este epígrafe se recoge sobre todo las participaciones del Instituto en fondos de capital riesgo gestionados por AXIS Participaciones Empresariales S.G.E.I.C., S.A., S.M.E, sociedad gestora 100% propiedad del Instituto de Crédito Oficial.

Durante 2022 ha disminuido el saldo de los pasivos financieros a coste amortizado, que han cerrado el año en 21.634.039 miles de euros (30.526.631 miles de euros en 2021).

El patrimonio neto del ICO asciende a 5.589.018 miles de euros al cierre de 2022, un 18,75% del balance de situación. El coeficiente de solvencia del Grupo ICO al cierre del ejercicio se sitúa en el 33,70%, muy superior a los mínimos regulatorios.

Política de gestión del riesgo

Las actuaciones desarrolladas por el Instituto en lo que respecta a la gestión del riesgo de liquidez, de mercado, de crédito y operativo están descritas en las Notas 5.3 a 5.6 correspondientes de la Memoria de las cuentas anuales.

Resultados

El margen de intereses al cierre de diciembre de 2022 asciende a 125.746 miles de euros, lo que supone un incremento de 21.195 miles de euros respecto a 2021.

En la misma línea, el margen bruto en 2022 se incrementa respecto a 2021 (233.525 miles de euros y 207.485 miles de euros, respectivamente).

Los gastos de explotación (administración y amortizaciones) han ascendido a 51.002 miles de euros, superiores a los del ejercicio 2021 (47.342 miles de euros).

Hay que destacar que se ha cerrado el ejercicio 2022 con unas dotaciones de provisiones netas de 3.517 miles de euros y una reversión de valor de activos financieros no valorados a valor razonable de 23.468 miles de euros.

Como consecuencia, las ganancias antes de impuestos se han situado en 203.865 miles de euros.

Gastos de Investigación y Desarrollo

A lo largo del ejercicio no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

Acciones propias

No aplicable al Instituto.

Personal

La plantilla media del Grupo ICO en 2022 se sitúa en 344 empleados frente a 346 en 2021.

Acontecimientos posteriores

Los próximos años resultarán cruciales para consolidar el proceso de recuperación, transformación y fortalecimiento del modelo de crecimiento de España, así como para hacer frente a las consecuencias económicas que puedan derivarse de la guerra en Ucrania. Las prioridades de la Unión Europea, plasmadas en el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 y el plan de recuperación europeo *Next Generation EU* se han trasladado a nuestro país a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El Plan, en el que está previsto que el ICO tenga un papel relevante como canalizador de préstamos, constituye una hoja de ruta orientada a lograr un crecimiento sostenible e inclusivo mediante una estrategia consistente y coordinada, desde el punto de vista temporal y también en relación con el conjunto de instrumentos de política económica nacionales y comunitarios.

Las transformaciones que experimentará nuestra economía en los próximos años hacen que las empresas deban contar con diferentes fuentes de financiación, lo que requerirá la movilización de recursos financieros en distintas modalidades.

En este ámbito, el Grupo ICO deberá jugar un papel muy relevante en colaboración con el sistema bancario privado, consolidando el proceso de recuperación y transformación de la economía española, la sostenibilidad medioambiental y social, así como el crecimiento empresarial como fuente de innovación, competitividad y generación de empleo.

Otros hechos posteriores significativos se detallan en el apartado 1.8 de esta Memoria.

Estado de Información no financiera

De conformidad con lo establecido en la ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, el Instituto ha elaborado el estado de información no financiera relativo al ejercicio 2022 que se incluye como un documento separado adjunto al informe de gestión del ejercicio 2022, según lo establecido en el artículo 44 del Código de Comercio.

Anexo I:

Participaciones al 31.12.2022 y 31.12.2021 (directas e indirectas del ICO, como entidad dominante del Grupo)

La información relevante a las participaciones en entidades asociadas y dependientes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2022:

Dirección	Actividad	% de participación			Valor según libros de la participación			Datos de la Entidad			
		Directa	Indirecta	Total	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio Neto	Resultado	
Entidades Asociadas											
CERSA, Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.	Paseo de la Castellana 151 - Madrid	Reafianzamiento de las operaciones de garantía otorgadas por las SGR.	24,39%	-	24,39%	47 060	-	47 060	817 669	647 074	-
COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A.	Príncipe De Vergara, 132 - Madrid	Apoyo financiero a proyectos privados con interés español llevados a cabo en países en desarrollo	20,31%	-	20,31%	8 466	-	8 466	191 444	184 516	16 099
						55 526	-	55 526			
Entidades Dependientes											
AXIS Participaciones Empresariales Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.	Los Madrazo, 38 - Madrid	Inversiones financieras	100,00%	-	100,00%	1 940	-	1 940	48 657	47 356	20 612
						57 466	-	57 466			

Información económica no auditada referida al 31 de diciembre de 2022

Anexo I:

Participaciones al 31.12.2022 y 31.12.2021 (directas e indirectas del ICO, como entidad dominante del Grupo)

Al 31 de diciembre de 2021:

	Dirección	Actividad	% de participación			Valor según libros de la participación			Datos de la Entidad		
			Directa	Indirecta	Total	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio Neto	Resultado
Entidades Asociadas											
CERSA, Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.	Paseo de la Castellana 151 - Madrid	Reafianzamiento de las operaciones de garantía otorgadas por las SS.GG.RR. Apoyo financiero a proyectos privados con interés español	24,34%	-	24,34%	42 193	-	42 193	654 482	501 474	-
COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A.	Príncipe De Vergara, 132 - Madrid	Apoyo financiero a proyectos privados con interés español llevados a cabo en países en desarrollo	20,31%	-	20,31%	8 466	-	8 466	174 369	167 580	18 490
						50 659	-	50 659			
Entidades Dependientes											
AXIS Participaciones Empresariales Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.	Los Madrazo, 38 - Madrid	Inversiones financieras	100,00%	-	100,00%	1 940	-	1 940	32 841	31 752	18 146
						52 599	-	52 599			

Información económica no auditada referida al 31 de diciembre de 2021

Anexo II

INFORME BANCARIO ANUAL

El presente Informe Bancario Anual se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito. De conformidad con el citado artículo, a partir del 1 de enero de 2016, las entidades de crédito deben remitir al Banco de España y publicar anualmente, como un informe anexo de los estados financieros auditados de acuerdo con la normativa reguladora de auditoría de cuentas, especificando por países donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada para cada ejercicio:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b) Volumen de negocio.
- c) Número de empleados equivalentes a tiempo completo.
- d) Resultado bruto antes de impuestos.
- e) Impuestos sobre el resultado.
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

A continuación se detallan los criterios utilizados para la preparación del informe bancario anual de los ejercicios 2022 y 2021:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

La mencionada información está disponible en el Apartado 1 de la Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo. En el caso del Instituto de Crédito Oficial, la principal actividad desarrollada por el Grupo es la actividad crediticia directa y de mediación, desarrollando dicha actividad exclusivamente bajo jurisdicción española, al no disponer de establecimientos ni filiales fuera de nuestras fronteras.

- b) Volumen de negocio

A efectos del presente informe se considera volumen de negocio al total del resultado de explotación neto, tal y como se define y presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que forma parte de las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- c) Número de empleados equivalentes a tiempo completo

Los datos de los empleados equivalentes a tiempo completo han sido obtenidos a partir de la plantilla media del Grupo.

- d) Resultado bruto antes de impuestos

A efectos del presente informe se considera resultado bruto antes de impuestos al resultado antes de impuestos, tal y como se define y presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo.

- e) Impuestos sobre el resultado

Se ha incluido el importe del impuesto devengado correspondiente y registrado en el epígrafe de impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

En el contexto de la información solicitada por la legislación vigente, este término se ha interpretado como cualquier ayuda o subvención en línea con lo establecido en la Guía de Ayudas de Estado de la Comisión Europea y, en dicho contexto, las sociedades que forman el Grupo no han recibido subvenciones o ayudas públicas en 2022 ni en 2021.

El detalle de la información correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 se detalla a continuación (importes en miles de euros):

Al 31 de diciembre de 2022:

JURISDICCIÓN	Miles de euros			
	Volumen de negocio	Nº medio de empleados	Rdo. Bruto antes de impuestos	Impuestos sobre el resultado
España	233 525	344	203 865	(57 033)

Al 31 de diciembre de 2021:

JURISDICCIÓN	Miles de euros			
	Volumen de negocio	Nº medio de empleados	Rdo. Bruto antes de impuestos	Impuestos sobre el resultado
España	207 485	346	194 670	(54 809)

A 31 de diciembre de 2022 el rendimiento sobre activos (ROA) del Grupo (beneficio consolidado neto dividido por los activos totales medios) se ha estimado en un 0,38%.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2022

(Ley 11/2018)

Marzo de 2023

Contenido

1	EL GRUPO ICO, SU ESTRATEGIA Y SU ENTORNO	4
1.1	COMPOSICIÓN	4
1.2	NATURALEZA Y FUNCIONES.....	4
1.3	ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	7
1.4	ANÁLISIS DE MATERIALIDAD	18
1.5	LA ESTRATEGIA DEL GRUPO ICO.....	23
1.6	ENTIDADES PARTICIPADAS POR ICO.....	25
1.7	ALIANZAS Y COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA	25
1.8	ENTORNO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE ACTUACIÓN	26
2	NUESTRO MODELO DE APORTACIÓN DE VALOR A LA SOCIEDAD: <i>IMPULSANDO EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE</i>	30
2.1	MARCOS DE REFERENCIA	31
2.2	EN SU ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN: APOYO AL TEJIDO PRODUCTIVO	35
2.3	IMPACTO MACROECONÓMICO POSITIVO EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.....	49
2.4	LA PRIORIDAD: IMPULSAR LA SOSTENIBILIDAD EN NUESTRA ACTIVIDAD COMO FINANCIADORES..	51
3	COMPROMISO CON LA SOCIEDAD: MÁS ALLÁ DE NUESTRA ACTIVIDAD FINANCIERA	61
3.1	FUNDACIÓN ICO. PROMOCIONANDO LA CULTURA Y EL CONOCIMIENTO	61
3.2	NUESTRO PAPEL EN LA SOCIEDAD	66
3.2.1	DERECHOS HUMANOS.....	66
3.2.2	PROVEEDORES	67
3.2.3	CLIENTES	68
3.2.4	COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD	70
3.2.5	VOLUNTARIADO CORPORATIVO.....	72
3.2.6	RESULTADOS, INFORMACIÓN FISCAL Y RELATIVA A SUBVENCIONES	73
4	NUESTRA FORMA DE HACER LAS COSAS: GESTIÓN RESPONSABLE	74
4.1	LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS: IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO	74
4.2	INSTRUMENTOS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA GESTIÓN RESPONSABLE	76
4.3	HERRAMIENTAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN ÉTICA Y RESPONSABLE	78
4.4	PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN INTERNA	82
4.4.1	USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES	82
4.4.2	ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS.....	83
4.4.3	CONTAMINACIÓN. EMISIONES. HUELLA DE CARBONO INTERNA.....	85
4.4.4	COMUNICACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE.....	87
4.4.5	CERTIFICACIONES.....	90
5	EQUIPO HUMANO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD	92
5.1	DATOS DE PLANTILLA	92
5.2	MODALIDADES DE CONTRATOS	94
5.3	REMUNERACIONES MEDIAS Y BRECHA SALARIAL.....	96
5.4	ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO.....	98
5.5	CONCILIACIÓN	100
5.6	SEGURIDAD Y SALUD	102
5.7	RELACIONES SOCIALES.....	105

5.8	FORMACIÓN	106
5.9	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	107
5.10	IGUALDAD Y DIVERSIDAD	108
6	ACERCA DEL INFORME.....	111
7	ORGANIGRAMA	113
8	TABLA DE CONTENIDOS LEY 11/2018 Y GRI	117
	ANEXO. GLOSARIO DE ABREVIATURAS.....	127

1 EL GRUPO ICO, SU ESTRATEGIA Y SU ENTORNO

1.1 COMPOSICIÓN

Grupo ICO está formado por:

- Instituto de Crédito Oficial, Entidad Pública Empresarial (ICO)
- AXIS Participaciones Empresariales, S.G.E.I.C., S.A., S.M.E. (en adelante, AXIS), sociedad participada al 100% por el ICO
- Fundación ICO, cuyo único patrocinador es el ICO

La definición de Grupo Consolidable ICO se ha efectuado considerando como Entidades del Grupo aquéllas sobre las que el Instituto tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más, de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de estas que otorgan al Instituto el control. Conforme a lo dispuesto en la normativa se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una sociedad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales de la sociedad dependiente se consolidan con las del Instituto por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la normativa. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

El Instituto, entidad dominante del Grupo, supone el 99% del balance consolidado del mismo.

Las tres entidades están radicadas en Madrid y solo operan por lo tanto en España.

1.2 NATURALEZA Y FUNCIONES

A. ICO

El Instituto de Crédito Oficial es una entidad pública empresarial que tiene naturaleza jurídica de entidad de crédito y la consideración de Agencia Financiera del Estado. Tiene personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, y autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines. El ICO se financia en los mercados de capitales y a través de préstamos. Cuenta con la garantía del Estado Español en las deudas y obligaciones que contrae por la captación de fondos.

Adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, corresponde a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, la dirección estratégica del ICO, así como la evaluación y control de los resultados de su actividad.

La naturaleza y régimen jurídico del ICO, y sus fines y funciones están definidos en sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 706/1999, modificado por la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Real Decreto 1149/2015 y el Real Decreto 390/2011.

Se incluye el organigrama detallado en el apartado 7 de este documento.

➤ **Misión**

Son fines del Instituto de Crédito Oficial el sostenimiento y la promoción de las actividades económicas que contribuyan al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional y,

en especial, de aquellas que, por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica, merezcan su fomento y así están definidos en el Art. 2 de los Estatutos.

➤ **Visión**

Estos objetivos son llevados a cabo por el Instituto en su triple función como Banco Nacional de Promoción, Instrumento Financiero de Política Económica y Agencia Financiera del Estado.

- Ampliar el modelo de colaboración público-privada, profundizándolo cuando sea posible.
- La capacidad de anticipación, adaptación y alcance de sus actuaciones a las necesidades de cada momento de las empresas y autónomos y de transformación del tejido empresarial y a las orientaciones de política económica.
- Con perspectiva a largo plazo, contribuyendo a la movilización de los recursos necesarios para la transformación económica, generando valor añadido y trasladando las condiciones competitivas para la movilización de recursos.
- En una relación de complementariedad y coherencia con el resto de políticas públicas, generando sinergias.
- De manera transversal, la actividad de ICO se encuentra vertebrada por elementos que permean todas sus actuaciones, internas y externas, principalmente ligadas a la sostenibilidad en sentido amplio y la digitalización.

El ICO busca ser un organismo de primer nivel internacional y una Institución nacional de referencia en transparencia, solvencia y credibilidad, ser reconocido, en especial por las Pymes y las Entidades Financieras, como aliado para el crecimiento de la riqueza y el empleo, y estar integrado por un equipo humano de alta cualificación, motivado, eficiente y comprometido que desarrolla sus funciones en un ambiente de confianza y colaboración.

➤ **Funciones**

De acuerdo a sus Estatutos, son las siguientes:

- Contribuir a paliar los efectos económicos producidos por situaciones de grave crisis económica, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes, de acuerdo con las instrucciones del Consejo de Ministros o de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.
- Actuar como instrumento para la ejecución de determinadas medidas de política económica siguiendo las líneas fundamentales que establezca el Consejo de Ministros, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos o la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, y con sujeción a las normas y decisiones que al respecto acuerde su Consejo General.

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL (ICO)
NIF: Q-2876002-C Paseo del Prado, 4 28014 MADRID www.ico.es Twitter @ICOGob

B. AXIS

AXIS es una sociedad anónima mercantil estatal de las previstas en el artº 2.2.c) de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, en el artº 166.c) de la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en el artº 111 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Según consta en sus Estatutos Sociales, el objeto social principal de la Sociedad es la administración y gestión de fondos de capital riesgo y de activos de sociedades de capital riesgo, así como el control y gestión de sus riesgos. Adicionalmente, la Sociedad podrá realizar las funciones descritas en el artículo 42.4 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital-Riesgo, Otras Entidades de Inversión Colectiva y las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva (en adelante, “Ley 22/2014”). Como actividad complementaria la Sociedad podrá realizar tareas de asesoramiento a las empresas no financieras definidas en el artículo 7 de la Ley 22/2014.

Axis actúa en interés de los fondos que gestiona y de su único partícipe y accionista, el Instituto de Crédito Oficial, en las inversiones y patrimonios de dichos fondos, ajustándose a las disposiciones de la Ley 22/2014 y al resto de la normativa que le resulta de aplicación.

Se incluye el organigrama en el punto 7 de este documento.

➤ **Misión**

El objeto de AXIS es promover la dinamización y consolidación del ecosistema privado de fondos de capital riesgo, tanto de primeros estadios: venture capital, incubación y transferencia tecnológica y business angels, como de expansión, crecimiento y deuda, apoyando así la creación y el crecimiento de empresas altamente innovadoras y de base tecnológica.

➤ **Funciones**

- Servir de catalizador para la creación de entidades de capital riesgo con mayoría de capital privado con el fin último de facilitar a las pymes financiación alternativa a la bancaria.
- Apoyar de forma directa a las compañías en sus planes de expansión para contribuir al desarrollo del tejido empresarial, a la creación de empleo y la dinamización de la economía.
- Movilizar la mayor cantidad posible de recursos del sector privado mediante la realización de inversiones en régimen de coinversión con otros fondos de capital riesgo privados.
- Mejorar la calidad y seguridad de las infraestructuras en España como pieza clave en el crecimiento económico y modernización del país.

AXIS PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.G.E.I.C, S.A., S.M.E.
NIF: A78290269 c/ Los Madrazo, 38 2ª planta 28014 MADRID www.axispart.com

C. FUNDACIÓN ICO

La Fundación ICO es una Fundación del Sector Público Estatal creada en 1993 con carácter permanente y finalidad no lucrativa que desarrolla su actividad con el patrocinio único del ICO. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propios.

➤ **Misión**

Contribuir al desarrollo de la sociedad en ámbitos afines a la actividad y patrimonio del ICO.

➤ **Visión**

Ser líder en la promoción y difusión del conocimiento, con vocación internacional y sobre dos ejes: la Economía y Finanzas sostenibles y Arte y la Arquitectura sostenibles.

➤ **Funciones**

En 2022 se fusionan las áreas de Economía e Internacionalización de la Fundación, uniéndose en una única, denominada área de Economía y Finanzas Sostenibles.

- **Área de Arte y Arquitectura sostenible:** Incluye la gestión, conservación y difusión de las colecciones de Arte del ICO, así como la gestión del Museo ICO y de sus exposiciones temporales y catálogos de cada muestra, así como, la organización de actividades educativas e inclusivas que permitan hacer del Museo ICO un espacio de aprendizaje para todos.
- **Área de Economía y Finanzas sostenibles:** Concentra su actuación en las cuatro áreas temáticas siguientes:
 - Educación Financiera y Económica y divulgación de la investigación y del conocimiento económico y financiero;
 - Sostenibilidad y Economía Circular. Finanzas sostenibles;
 - Financiación y crecimiento empresarial. Finanzas alternativas;
 - Unión Económica y Monetaria y relaciones económicas y financieras internacionales, con especial foco en Iberoamérica.

FUNDACIÓN ICO
NIF G-80743503 Paseo del Prado, 4. 28014 MADRID www.fundacionico.es Twitter: @FundacionICO

Se incluye el organigrama en el apartado 7 de este documento.

1.3 ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN

El Presidente del ICO, lo es también de Axis y la Fundación ICO.



A. ICO

La estructura de gobierno del Instituto de Crédito Oficial está recogida en sus estatutos, aprobados por el Real Decreto 706/1999, con las modificaciones contempladas en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, en el Real Decreto 1149/2015 y en el Real Decreto 390/2011. Se completa con los órganos de funcionamiento y de control internos, aprobados por el Presidente del ICO dentro del ámbito de competencias que le confieren los estatutos. La norma interna con vigencia a 31 de diciembre es la Circular de Órganos Colegiados 4/2022 y la Circular Organizativa 5/2022, ambas de 1 de diciembre.

Según se define en los Estatutos, son órganos de Dirección el Consejo General y el Presidente. El resto son órganos de gestión que vienen definidos en la mencionada Circular de Órganos Colegiados. Destacan el Comité de Operaciones y el Comité de Dirección y Estrategia, cuyas principales funciones se relatan más adelante. El listado completo de órganos es el siguiente:

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	
Consejo General	Presidente
ÓRGANOS DE GESTIÓN	
Comité de Dirección y Estrategia	Comité de Operaciones
Comisión de Crédito	Comisión de Activos y Pasivos
Comisión de Seguimiento	Comisión de Asuntos Internacionales y de la UE
Comisión de Sostenibilidad	Comisión de Contratación
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	Comisión Técnica de Cumplimiento Normativo
Comisión de Seguridad de la Información	Comisión de Continuidad de Negocio
Comité de Cumplimiento del Código Ético y de Conducta	

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

CONSEJO GENERAL

La composición del Consejo General del ICO, funciones, régimen de reuniones y de acuerdos, están definidos en los Estatutos, aprobados por el Real Decreto 706/1999.

La Ley 40/2015 y el RD 1149/2015 incorporan y desarrollan la figura de los consejeros independientes en el Consejo General, reforzándose la autonomía del Instituto y su alineación con los mejores estándares europeos. La figura del consejero independiente desempeña un papel clave en el funcionamiento del Consejo, al disponer de doble voto para las operaciones propias del negocio financiero del Instituto, lo que supone que cuenten con mayoría.

Estructura y composición

El Consejo General está formado por el Presidente de la entidad y diez vocales y está asistido por el secretario y, en su caso, por el vicesecretario. El secretario no tiene la consideración de Consejero, por lo que asiste a las reuniones con voz pero sin voto.

Tras la modificación por la Ley 40/2015 en el Real Decreto-Ley 12/1995 y por el Real Decreto 1149/2015, de 18 de diciembre, el nombramiento y cese de los vocales del Consejo General corresponde al Consejo de Ministros, mediante Acuerdo, a propuesta del Ministro de Asuntos Económicos y Transformación Digital que los designará entre personas de reconocido prestigio y competencia profesional en el ámbito de actividad del ICO.

La designación de los vocales se realiza de acuerdo con los siguientes términos:

- Cuatro vocales serán independientes, entendiéndose como tales aquellos que no sean personal al servicio del sector público. El mandato de los vocales independientes será de tres años, tras el cual cabrá una sola reelección.
- Seis vocales se designarán de entre el personal de reconocida competencia al servicio del sector público. Un máximo de dos vocales procederá del Ministerio de Hacienda y Función Pública, mientras que al menos dos vocales públicos procederán del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

A 31 de diciembre de 2022, el Consejo General del ICO estaba formado por:

NOMBRE	CARGO	ORGANISMO	NOMBRAMIENTO
Javier Sánchez Fuentefría	Director General de Presupuestos	Ministerio de Hacienda y Función Pública	29.03.2022
Cristina Tarrero Martos	Directora General de Programación Económica y Presupuestos	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	29.03.2022
Elena Aparici Vázquez de Parga	Directora General de Política Económica	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	18.02.2020
César Veloso Palma	Vocal Asesor del Gabinete de la Ministra de Hacienda	Ministerio de Hacienda y Función Pública	05.10.2018
Andrés Barragán Urbiola	Director del Gabinete Técnico y de Análisis Financiero	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	28.09.2021
Ignacio Mezquita Pérez-Andújar	Subdirector General de Inversiones Exteriores	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	22.09.2020
Enrique Feás Costilla	Consejero independiente	--	01.11.2021
Silvia Iranzo Gutiérrez	Consejera independiente	--	16.11.2018
Rafael Fernández Sánchez	Consejero independiente	--	11.07.2022

Blanca Montero Corominas	Consejera independiente	--	14.07.2021
José Carlos García de Quevedo Ruiz	Presidente del ICO y del Consejo	Instituto de Crédito Oficial	Real Decreto 683/2018 de 22 de junio (BOE 23.06.2018)
Cayetana Lado Castro-Rial	Secretaria del Consejo	Instituto de Crédito Oficial	22.02.2021
Gerardo Harguindey Valero	Vicesecretario del Consejo	Instituto de Crédito Oficial	25.01.2016

Modificaciones en la composición del Consejo General producidas a lo largo del ejercicio 2022

Durante el ejercicio 2022 causaron baja los siguientes consejeros:

NOMBRE	CARGO	ORGANISMO	FECHA DE BAJA
Jaime Iglesias Quintana	Director General de Presupuestos	Ministerio de Hacienda y Función Pública	02.03.2022
María del Carmen García Franquelo	Directora General de Programación Económica y Presupuestos	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	02.03.2022
Clara García Fernández-Muro	Consejera independiente	--	11.07.2022

Para la sustitución de dichos consejeros, se produjeron las siguientes incorporaciones:

NOMBRE	CARGO	ORGANISMO	NOMBRAMIENTO
Rafael Fernández Sánchez	Consejero independiente	--	11.07.2022
Cristina Tarrero Martos	Directora General de Programación Económica y Presupuestos	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	29.03.2022
Javier Sánchez Fuentefría	Director General de Presupuestos	Ministerio de Hacienda y Función Pública	29.03.2022

Igualdad y diversidad en el Consejo General

A 31 de diciembre de 2022 de los diez vocales del Consejo General del ICO, cuatro de ellos eran mujeres (40%). El 50% de los vocales independientes está representado por mujeres.

Atendiendo a la edad, a 31 de diciembre de 2022, 3 consejeros tienen menos de 50 años, mientras que 1 de ellos tiene más de 60 años. La edad media de los consejeros, a cierre de ejercicio, es de 52,4 años (55,4 años en el caso de las consejeras y 50,7 como edad media de los consejeros).

Aunque los consejeros independientes representan el 36,4% del Consejo, tienen doble voto en la toma de decisiones más importantes. En consecuencia, en estos casos, los consejeros independientes representan el 53,3% del total de votos posibles. En este contexto, el voto de las mujeres representa el 40,0% de los votos totales del Consejo. Atendiendo a la edad y considerando el valor doble del voto de los consejeros independientes, los menores de 50 años ostentan el 20% del total de votos.

Política de dietas de los consejeros

El Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, prevé el abono de indemnizaciones por la asistencia a reuniones de órganos colegiados de la Administración y de los organismos públicos.

De acuerdo con el artículo 10 del Real Decreto 706/1999, de adaptación del Instituto de Crédito Oficial a la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado y de aprobación de sus Estatutos, los miembros del Consejo General, el secretario y el vicesecretario del mismo, tendrán derecho a percibir por la asistencia a sus sesiones, la correspondiente compensación económica que será determinada por el propio consejo, según lo dispuesto en la normativa sobre indemnizaciones por razón del servicio para el personal de la Administración Pública. No obstante, lo anterior, cuando el consejero tenga la condición de alto cargo, la retribución por asistencia a las reuniones del Consejo será ingresada en el Tesoro Público.

La dieta por asistencia al Consejo fue de 1.089,48 euros, no existiendo diferencia alguna por razones de género o edad. El total devengado en el año 2022 por los miembros del Consejo General del ICO (a excepción del Presidente) fue de 123.111,24 euros (127.469,16 euros en 2021), 68.637,00 euros devengados por hombres y 54.474,00 euros por mujeres, debido a la mayor presencia de hombres en el Consejo. La remuneración media anualizada es idéntica para mujeres y hombres: 11.984,28 euros. No existe retribución variable o ligada a objetivos.

Los miembros del Consejo General no son beneficiarios de préstamos o de cualquier otro beneficio social concedido por el Grupo ICO. Están sujetos a los regímenes de incompatibilidades y conflictos de interés contemplados en la normativa vigente.

PRESIDENTE

El Presidente es el máximo ejecutivo de la entidad, con las funciones y en los términos previstos en los Estatutos¹.

Nombrado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de junio de 2018 (Real Decreto 683/2018) José Carlos García de Quevedo Ruiz es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Técnico Comercial y Economista del Estado.



Previamente ha sido Director Ejecutivo de Invest in Spain de ICEX, España Exportación e Inversiones, como responsable de la atracción y promoción de la inversión directa extranjera en España y de la captación de financiación internacional para nuevos proyectos de inversión.

Entre las responsabilidades que ha desempeñado anteriormente destacan la de Director General de Comercio e Inversiones en la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad; Consejero Económico y Comercial Jefe en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea en Bruselas y Director

General de Seguros y Fondos de Pensiones en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Ha sido miembro de Comités y Consejos de Administración de numerosas compañías y fondos, entre otras: ICO, ICEX, CESCE, COFIDES, FIEM, Crédito y Caución, Consorcio de Compensación de Seguros y Repsol gas.

¹ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1999-10738>

Ha escrito y publicado numerosos artículos sobre economía, finanzas, comercio e inversiones y participa activamente como ponente en jornadas y foros empresariales y profesionales tanto en España como en el extranjero.

ÓRGANOS DE GESTIÓN

COMITÉ DE DIRECCIÓN Y ESTRATEGIA

El Comité de Dirección y Estrategia es el órgano que asiste al Presidente en el ejercicio y desarrollo de las funciones y competencias que le son propias, y facilita la coordinación entre las diferentes Direcciones generales del ICO.

Las funciones, estructura y composición del Comité de Dirección quedan definidas en la Circular de Presidencia relativa a los órganos de gestión y de funcionamiento y control internos.

Funciones

Las funciones del Comité de Dirección y Estrategia son básicamente las de dirigir la actuación del ICO mediante la determinación, impulso y coordinación de:

- Los objetivos del ICO, así como la dirección de los procesos conducentes a su ejecución.
- Las líneas estratégicas del Instituto, cuya concreción en operaciones corresponde al COPER.
- Los programas de actuación de las diversas unidades orgánicas del ICO, y la evaluación de sus resultados en orden al cumplimiento de los fines y funciones del ICO.
- El posicionamiento del ICO tanto a nivel nacional como internacional.
- Se debaten en el Comité de Dirección y Estrategia las estrategias organizativas, de Recursos Humanos y de Sistemas de Información para lograr una mayor motivación y desempeño profesional en la consecución de los objetivos aprobados.

Estructura y composición

El Comité de Dirección y Estrategia está formado por el Presidente, los Directores Generales del Instituto, la Dirección de Asesoría Jurídica, la Dirección del Gabinete de Presidencia y la Dirección General de Axis. A 31 de diciembre de 2022, la composición era la siguiente:

NOMBRE	CARGO
José Carlos García de Quevedo Ruiz	Presidente
Antonio Cordero Gómez	Director General de Financiación y Estrategia
Rosario Casero Echeverri	Directora General de Negocios
Miguel López De Foronda Perez	Director General de Riesgos y Control Financiero
José Manuel Pacho Sánchez	Director General Técnico y de Recurso
Cayetana Lado Castro-Rial	Directora de Asesoría Jurídica
Begoña Amores Serrano	Directora del Departamento de Comunicación y Gabinete
Guillermo Jiménez Gallego	Director General de AXIS
Lucinio Muñoz Muñoz	Director de la Fundación ICO

Modificaciones producidas en 2022

Durante el ejercicio 2022 se produjo una sustitución en el Gabinete de Presidencia. Begoña Amores Serrano sustituyó a Alfonso Noriega Gómez.

Régimen de retribuciones

Los miembros del Comité de Dirección y Estrategia no perciben remuneración específica por su asistencia a las reuniones.

El Presidente del ICO tiene la condición de personal de “alto cargo” (Ley 3/2015 de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado). El régimen de retribuciones del Presidente del ICO es fijado por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública. La retribución anual bruta del Presidente del ICO, para el ejercicio 2022, asciende a 145.693,80 euros, cuantía que comprende la totalidad de las retribuciones a percibir por el desempeño del cargo, excepto la antigüedad que pudiera corresponderle de acuerdo con la normativa vigente e incluida, en su caso, cualquier retribución en especie.

El ICO tiene cuatro puestos de Dirección General y un puesto de Dirección de Asesoría Jurídica que tienen la consideración de “Alta Dirección”. El régimen de retribuciones de la Alta Dirección del ICO viene regulado por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades. La competencia para la fijación de las retribuciones corresponde al Ministerio de adscripción del ICO, que ha de tener en cuenta la retribución básica y los límites establecidos en la Orden Ministerial de 12 de abril de 2012 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se aprobaba la clasificación de las entidades públicas empresariales y otras entidades de derecho público.

La normativa que rige la política retributiva del personal de Alta Dirección garantiza la igualdad entre hombres y mujeres en la retribución. Los cinco puestos de Alta Dirección del ICO han percibido en el ejercicio 2022 una retribución bruta anual media de 132.962 euros. Estos puestos, al igual que el resto de la plantilla, cuentan además con una cobertura de vales comida, de seguro médico y de seguro de vida. El importe indicado no incluye las cantidades percibidas en concepto de antigüedad, en su caso.

Las retribuciones totales devengadas por la Alta Dirección en 2022, incluidas estas retribuciones en especie, excepto la antigüedad que pudiera corresponderle al titular del puesto de acuerdo con la normativa vigente, ascendieron a 680.369 euros.

COMITÉ DE OPERACIONES

Este órgano colegiado de gestión ejerce competencias decisorias y asesoras en los términos y límites en que le sean delegadas por el Consejo General o por el Presidente.

Estructura y composición

A 31 de diciembre de 2022, la composición del Comité de Operaciones era la siguiente:

NOMBRE	CARGO
José Carlos García de Quevedo Ruiz	Presidente
Antonio Cordero Gómez	Director General de Financiación y Estrategia
Rosario Casero Echeverri	Directora General de Negocios
Miguel López De Foronda Perez	Director General de Riesgos y Control Financiero
José Manuel Pacho Sánchez	Director General Técnico y de Recursos

B. AXIS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, las facultades de gobierno, administración y representativas de la Sociedad corresponden a la Junta General de Accionistas, al Consejo de Administración y a su Presidente.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Es el órgano de gobierno al que le corresponde, entre otras funciones la representación judicial y extrajudicial de la Sociedad y la plena dirección y administración de todos los asuntos concernientes al objeto social y de sus bienes y negocios, estando facultado para la celebración y otorgamiento de toda clase de actos y contratos, de administración y de dominio, civiles y mercantiles, cualesquiera que fuere la naturaleza de los bienes a que se refieran y la persona o entidad a que afecten y para la aprobación de las decisiones de inversión y desinversión.

De acuerdo con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración estará compuesto por un mínimo de tres miembros y un máximo de nueve.

Composición del Consejo a 31.12.2022:

NOMBRE	CARGO	FECHA DE NOMBRAMIENTO
José Carlos García de Quevedo Ruiz	Presidente Presidente del ICO	27/06/2018
Rosario Casero Echeverri	Vicepresidenta Directora General de Negocios del ICO	23/07/2018
Blanca Gloria Navarro Pérez	Vocal Directora de Estrategia y Sostenibilidad del ICO	19/09/2018
M ^a Elena Aranda García	Vocal Directora de Mediación y PYMES	25/05/2017
Luis Javier Morales Fernández	Vocal Director de Presupuestos y Control Financiero del ICO	25/05/2017
Jaime Cervera Madrazo	Vocal Jefe del Departamento de Administración de Operaciones del ICO	29/09/2015
Antonio Bandrés Cajal	Vocal Director de Financiación internacional y Asuntos de la UE del ICO	27/04/2017
Begoña Amores Serrano	Vocal Jefa del Dpto. de Comunicación y Gabinete del ICO	14/09/2022
Fernando Hernández Domínguez	Vocal Asesor en el Gabinete de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa	19/10/2022
Cayetana Lado Castro-Rial	Secretaria no Consejera Directora de Asesoría Jurídica del ICO	22/02/2021

Modificaciones en la composición del Consejo producidas a lo largo del ejercicio 2022

Durante 2022 se han incorporado como vocales al Consejo Begoña Amores Serrano y Fernando Hernández Domínguez.

Igualdad y diversidad en el Consejo de Administración

A 31 de diciembre de 2022 había 5 mujeres en el Consejo de Administración de AXIS (55,6%).

Política de dietas de los consejeros

Los miembros del Consejo de Administración perciben una retribución por asistencia al Consejo, salvo el Presidente y la Vicepresidenta, que al tener contratos de alto cargo y alta dirección, respectivamente, no pueden percibir dietas por su asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, de conformidad con la legislación vigente que les aplica en cada caso. La retribución máxima por asistencia a las reuniones del consejo de administración está establecida por Orden Ministerial del Ministerio de Hacienda.

En 2022, la retribución anual percibida por cada uno de los miembros del Consejo de Administración ascendió a 6.809,77 euros, manteniéndose el mismo importe percibido en 2021. No existe diferencia salarial entre mujeres y hombres en las retribuciones del Consejo de Administración de AXIS.

En 2022 la Sociedad no contrajo obligaciones en materia de pensiones respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, ni tenía obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Tampoco existían créditos ni anticipos a miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección.

Incompatibilidades

Ningún consejero de la sociedad gestora (AXIS) es Consejero en otra sociedad participada por AXIS, a través de los fondos gestionados.

Prohibiciones del ejercicio del cargo

Ningún miembro del Consejo de Administración ha informado a la Sociedad durante 2022 que haya resultado procesado, o se haya dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital.

COMISIONES Y COMITÉS

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL. Órgano especializado constituido en el seno del Consejo de Administración para prestarle apoyo y asistencia técnica en materia de vigilancia.

COMITÉS DE INVERSIÓN. Existe uno para cada uno de los siguientes fondos: FOND-ICO pyme, F.C.R., FOND-ICO Next Tech, F.C.R. y FOND-ICO Infraestructuras II, F.I.C.C. cuyos miembros son mayoritariamente nombrados por Axis o ICO e integrados por al menos dos miembros independientes. Son los órganos encargados de dar el visto bueno a las operaciones de inversión y desinversión de forma previa a su paso por el Consejo de Administración.

C. FUNDACIÓN ICO F.S.P.

La Fundación ICO cuenta con dos órganos de gobierno: el Patronato y el Comité ejecutivo.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

PATRONATO

Es el órgano de gobierno, administración y representación de la Fundación. Está formado por un mínimo de seis miembros. Ostenta el cargo de presidente del Patronato el presidente del ICO. Cuenta además con un secretario, cargo que ostenta el Secretario del Consejo General del ICO.

A 31 de diciembre de 2022 el Patronato estaba formado por nueve personalidades del mundo económico, cultural y científico, de los que cinco son hombres y cuatro son mujeres.

NOMBRE	CARGO	PUESTO
José Carlos García de Quevedo Ruiz	Presidente	Presidente del ICO
Antonio Cordero Gómez	Vicepresidente y Patrono	Director general de Financiación y Estrategia del ICO
Eva María González Díez	Patrona	Directora de la Asesoría Jurídica del Grupo Mutua Madrileña
Pedro Bueno Iniesta	Patrono	Arquitecto Técnico, Ingeniero Industrial y Doctor en Administración de Empresas por la Universidad de Harvard
Concepción Osácar Garaicoechea	Patrona	Socia Directora de Azora
Cecilia Pereira Marimón	Patrona	Comisaria del Xacobeo 2021 y Consejera Delegada de la S.A. do Plan Xacobeo
Juan José Toribio Dávila	Patrono	Profesor Emérito de Economía y Presidente del CIIF del IESE Business School
Pablo Vázquez Vega	Patrono	Profesor Universitario Economía Aplicada
Marta de la Cuesta González	Patrona	Catedrática de Economía Aplicada (UNED)
Lucinio Muñoz Muñoz	Director de la Fundación no Patrono	Director de la Fundación ICO
Cayetana Lado Castro-Rial	Secretaria no Patrono	Secretaria del Consejo General del ICO y Directora de Asesoría Jurídica del ICO

Modificaciones en la composición del Patronato producidas a lo largo del ejercicio 2022

Durante el ejercicio 2022 se produjeron los siguientes cambios:

Se produjo el cese de Alfonso Noriega como patrono y vicepresidente del patronato, al tiempo que se produjo el nombramiento de Antonio Cordero Gómez como patrono y vicepresidente del patronato. También se produjo el nombramiento de Marta de la Cuesta González como patrona.

Igualdad y diversidad en el Patronato

A 31 de diciembre de 2022 había 4 mujeres en el Patronato de la Fundación ICO (44%).

Política de dietas de los miembros del Patronato

Los miembros del Patronato no perciben retribución económica alguna en el desempeño de su función.

COMITÉS

COMITÉ EJECUTIVO. Es el órgano encargado de estudiar y proponer al Patronato los programas y actuaciones concretas de la Fundación. Se erige como órgano de resolución y acuerdo en aquellos temas que por razones de urgencia así lo requieran, salvo la aprobación de cuentas, plan de actuación y funciones atribuidas con carácter indelegable al Patronato.

El Comité Ejecutivo está presidido por el Presidente del Patronato y formado por un mínimo de tres patronos y un máximo de cinco.

A 31 de diciembre de 2022 formaban el Comité Ejecutivo los siguientes miembros del Patronato:

NOMBRE	CARGO
José Carlos García de Quevedo Ruiz	Presidente
Eva María González Díez	Vocal
Pablo Vázquez Vega	Vocal
Antonio Cordero Gómez	Vocal

A las reuniones del Comité Ejecutivo asiste el Director de la Fundación, con voz pero sin voto.

Modificaciones en la composición del Comité Ejecutivo producidas a lo largo del ejercicio 2022

Durante el ejercicio 2022 se produjo una modificación en la composición del Comité Ejecutivo, Antonio Cordero sustituyó a Alfonso Noriega.

COMITÉ ASESOR DE ARTE. Sus funciones son de asesoramiento en el diseño de la programación del Museo ICO. Está constituido por:

- **Francisco Javier Martín Ramiro**, Director General de Vivienda y Suelo. Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda. Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.
- **Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía**, representado por su Director, Manuel J. Borja-Villel.
- **Martha Thorne**, Decana Asociada de Relaciones Externas de IE School of Architecture and Design.
- **Jorge Ribalta**, fotógrafo y Comisario de exposiciones.

COMITÉ ASESOR DEL PROGRAMA FUNDACIÓN ICO – BECAS CHINA. Sus funciones son de asesoramiento en la valoración y selección de los candidatos a las becas. Está constituido por:

- **Taciana Fisac Badell**, Catedrática de Estudios de Asia Oriental, en la especialidad de Lengua y Literatura chinas, y Directora del Centro de Estudios de Asia Oriental de la Universidad Autónoma de Madrid.
- **Ana Wang Wu**, CEO de Fenix Globe Consulting (España-Asia). Ex Directora para Asia-Pacífico de Banco Santander.
- **Javier Serra Guevara**, Director General de Internacionalización de la Empresa de ICEX España Exportaciones e Inversiones. Consejero Económico y Comercial en Pekín durante los años 2002 – 2007 y 2010 – 2016.

1.4 ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

El Grupo ICO ha realizado un estudio de materialidad que se inicia a través de un exhaustivo proceso de análisis interno y externo para la identificación de los aspectos relevantes, tendencias y marcos de referencia.

En consonancia con los mejores estándares en la materia, el estudio se realiza desde una perspectiva de **dobles materialidad** y de evaluación de los impactos. La metodología tiene en cuenta, por una parte, los impactos reales y potenciales de la actividad del Grupo hacia el exterior (hacia afuera) y los impactos reales y potenciales que los temas materiales pueden tener hacia el Grupo (hacia adentro).

Un elemento esencial del análisis es la consulta con los grupos de interés, que se ha realizado de manera formalizada a través de encuestas. Se han tenido en consideración las respuestas de 480 encuestas. Los grupos de interés tenidos en consideración han sido los siguientes:

- Trabajadores
- Autónomos y empresas de todos los tamaños
- Entidades financieras
- Analistas, consultores, auditores
- Inversores
- Asociaciones empresariales y sectoriales
- Administraciones públicas
- Organizaciones sociales
- Medios de comunicación.

Este ejercicio de consulta formalizada complementa al enfoque habitual de interlocución con los grupos de interés que el Grupo tiene de manera constante, a través de diferentes canales como se detalla en el documento.

Adicionalmente, se ha realizado un ejercicio de identificación de los impactos asociados a cada uno de los temas en la economía, el medio ambiente y las personas. Teniendo en cuenta la severidad y probabilidad de ocurrencia, se establece una priorización de los temas a través de los resultados del ejercicio tanto de fuera hacia adentro como de adentro hacia afuera.



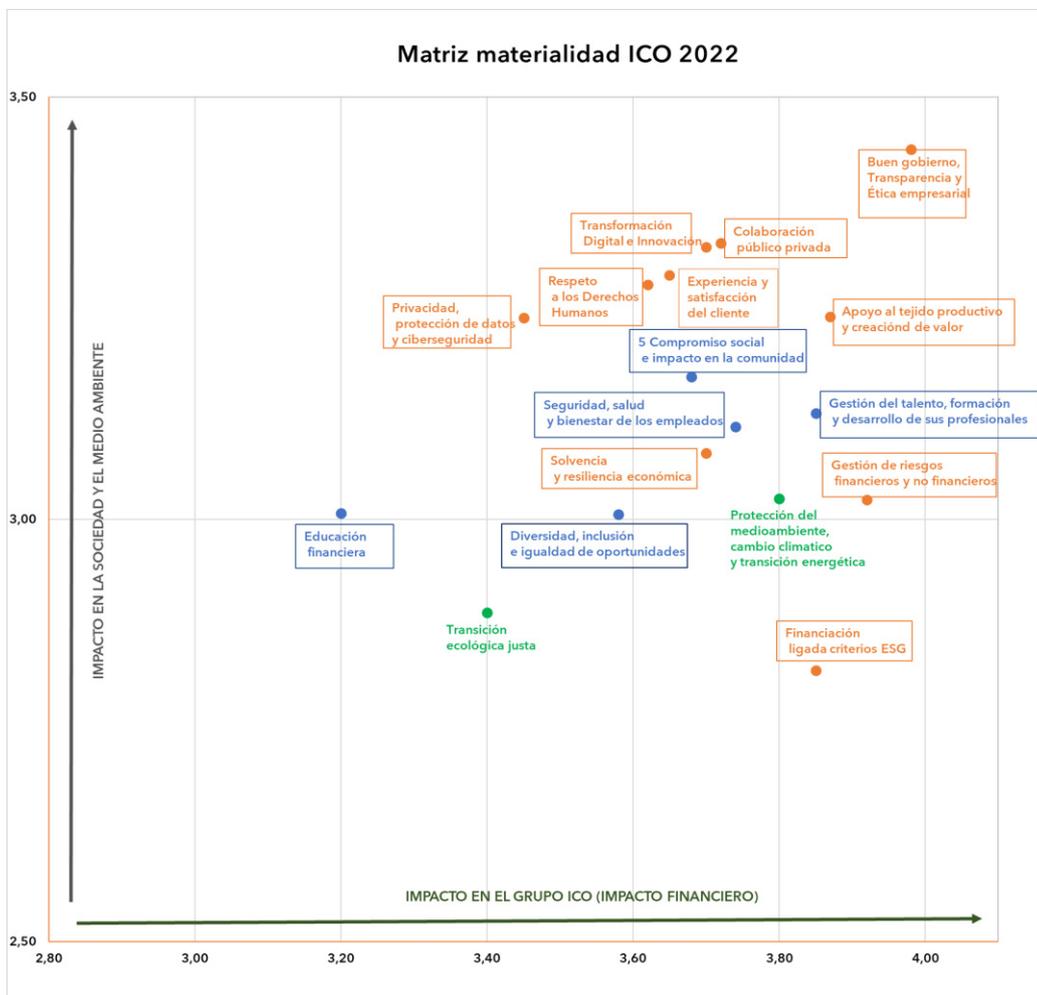
A partir de la metodología utilizada, se han identificado 17 temas que han superado el umbral de materialidad y que por lo tanto se consideran **temas materiales para el Grupo ICO**

TEMAS MATERIALES GRUPO ICO 2022	DESCRIPCIÓN
TM1 - Buen gobierno corporativo, transparencia y ética empresarial	<p>Mantener las exigencias en materia de buen gobierno corporativo, ética y transparencia genera relaciones de confianza con la entidad y reduce los riesgos reputacionales.</p> <p>La gestión de este aspecto tiene un impacto directo en los inversores, ya que la adecuada gestión de riesgos aporta seguridad y protección de su capital. Para otros grupos de interés como empleados o sociedad este aspecto se traduce en una mayor estabilidad laboral y generación de riqueza.</p>
TM2- Gestión de riesgos financieros y no financieros	<p>Una adecuada gestión de riesgos favorece la confianza de los distintos grupos de interés hacia la entidad, ofrece tranquilidad a los inversores y clientes al proteger y crear valor para alcanzar los objetivos propuestos, mejorar su competitividad, muestra la proactividad de la organización y la mejora de su reputación.</p>
TM3 - Financiación sostenible ligada a criterios ESG	<p>La integración de criterios ESG (Ambientales, Sociales y de Gobierno corporativo) en la actividad del ICO, junto con los criterios financieros y de riesgo tradicionales, permite ofrecer a los clientes productos de financiación, inversión y ahorro a largo plazo que contribuyen a prevenir y mitigar el cambio climático, a impulsar la transición hacia una economía neutra en carbono y a impulsar el desarrollo social, con el consiguiente impacto positivo en todos los grupos de interés y el medioambiente.</p>
TM4- Solvencia y resiliencia económica	<p>Mantener un buen desempeño de este aspecto impacta en todos los grupos de interés de la entidad, generando valor, riqueza y seguridad en los mismos.</p>
TM5 - Privacidad, protección de datos y ciberseguridad	<p>Implementar una rigurosa política de privacidad y protección de datos es fundamental para garantizar a los clientes, inversores y sociedad en general el control de sus datos personales, su uso y su destino con el propósito de impedir su tratamiento ilícito y lesivo para sus derechos y libertades personales. Asimismo, impulsar la ciberseguridad permite que todos los empleados trabajen con seguridad impactando directamente en la mejora de su productividad.</p>
TM6 - Transformación digital e innovación	<p>La digitalización es uno de los principales vectores para promover la competitividad, la productividad, el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo, además de dotar al tejido productivo de una mayor resiliencia para afrontar futuros shocks y dinamismo para aprovechar nuevas oportunidades. ICO pone a disposición del tejido empresarial español diferentes mecanismos que impulsan las inversiones necesarias para acometer la transformación digital de las empresas, -especialmente pymes y startups-, y la industria en lo referente a I+D+i. Asimismo es un aspecto relevante para el resto de grupos de interés ya que contribuye a impulsar la cohesión social.</p>
TM7 - Colaboración público-privada	<p>Como establece el ODS 17 las alianzas público-privadas son fundamentales para mejorar la eficacia y la repercusión de la actividad empresarial, además de acelerar los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que marca la Agenda 2030 y que impacta directamente en todos los grupos de interés.</p>
TM8 - Apoyo al tejido productivo y creación de valor	<p>El apoyo al tejido productivo es un elemento facilitador clave para impulsar la actividad económica de nuestro país y promover la prosperidad compartida. Tiene un impacto directo en la creación de empleo, la estabilidad financiera y el estímulo de la actividad económica a través de las variadas fórmulas financieras e iniciativas que se ponen a disposición de las empresas y autónomos.</p>

<p>TM9 - Respeto a los Derechos Humanos</p>	<p>El respeto a los derechos humanos debe ser uno de los ejes centrales en la estrategia de sostenibilidad de cualquier organización, independientemente de su tamaño y sector. La Agenda 2030 está estrechamente ligada a los derechos humanos, por lo que evitar impactos sobre los derechos en la cadena de valor y con los grupos de interés puede ser sinónimo de importantes contribuciones a los ODS. Los derechos humanos son necesarios para proteger y preservar la humanidad de cada uno, a fin de garantizar que todas las personas puedan vivir una vida digna.</p>
<p>TM10 -Experiencia y satisfacción del cliente</p>	<p>Ofrecer un servicio que satisfaga las demandas de los clientes tiene un impacto directo en la construcción de relaciones a largo plazo. En el resto de los grupos de interés, destaca el impacto en inversores, donde la calidad y excelencia se traducen en una mayor rentabilidad. Por su parte, empleados y proveedores perciben un nivel alto de exigencia y necesidad de especialización. El buen desempeño de la entidad en estos aspectos tiene un impacto directo en los grupos de interés, ya que permite mantener su confianza en el ICO y proteger sus intereses.</p>
<p>TM11 - Gestión del talento, formación y desarrollo de sus profesionales</p>	<p>La atracción y retención del talento a su vez permite asegurar unos buenos resultados financieros para inversores y un mayor nivel de servicio, fruto de los altos niveles de satisfacción de los empleados. Asimismo, impacta en la mejora del desempeño de los empleados, de su comportamiento, del clima laboral que desemboca en el incremento de la satisfacción de la plantilla y por ende en la productividad global. Las acciones de formación, por su parte, tienen un impacto directo en los empleados del ICO, permitiéndoles crecer profesionalmente y dotarles de herramientas para la realización de sus objetivos profesionales. A su vez, la especialización favorece una mayor rentabilidad derivada de unos mejores resultados y una mejora del nivel de servicio percibido por los clientes.</p>
<p>TM12 - Seguridad, salud y bienestar de los empleados</p>	<p>El objetivo de la implementación de la Seguridad y Salud en el trabajo es anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los empleados de la organización, lo cual impacta directamente en la promoción del mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los empleados.</p>
<p>TM13 - Diversidad, inclusión e igualdad de oportunidades</p>	<p>Un entorno de trabajo diverso e inclusivo hace que los empleados se sientan más felices y seguros de sí mismos, mejorando su bienestar, autoestima y orgullo de pertenencia. Tiene además un impacto directo en los colectivos subrepresentados ya que la inclusión es la base de la prosperidad de una sociedad, de su desarrollo económico, político y social.</p>
<p>TM14 - Educación financiera</p>	<p>La educación es un pilar básico para la inclusión financiera y para la protección de los usuarios de servicios financieros. Mediante la enseñanza de conceptos financieros, se ayuda a las personas a tomar mejores decisiones sobre cómo administrar sus recursos contribuyendo así a la seguridad y protección de sus finanzas. Tiene un impacto directo en la mejora de la comprensión de los conceptos económicos, reducir las asimetrías de información entre clientes y proveedores de servicios financieros, proteger a los más vulnerables mediante enfoques específicos y apoyar la estabilidad de los mercados.</p>
<p>TM15 - Compromiso social e impacto en la comunidad</p>	<p>Ejercer el desempeño de las actividades bajo el prisma de compromiso social e impacto positivo en la comunidad contribuye al desarrollo de economías locales y diferentes colectivos, mediante la generación de empleo y empoderamiento financiero. Asimismo, mejora la imagen que tienen los clientes de la entidad como institución responsable, repercute en su posicionamiento, intensifica la relación y el compromiso con sus empleados, incrementa la probabilidad de encontrar nuevos inversores y mejora su relación con todos los grupos de interés.</p>

TM16 - Protección del medioambiente, lucha contra el cambio climático y transición energética	<p>Focalizar la finalidad de las operaciones financiadas y a financiar en los próximos años, entre otros, en finanzas verdes relacionadas con la movilidad sostenible; el desarrollo de energías renovables, el hidrógeno renovable; la eficiencia energética; la economía circular, tratamiento de aguas, mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de edificios, mejora de accesibilidad en edificios/viviendas, regeneración y renovación urbana y rural, proyectos de infraestructuras de transporte o construcción y rehabilitación de vivienda social o asequible, tiene un impacto directo en el medio ambiente y la sociedad.</p>
TM 17 - Transición ecológica justa	<p>Contribuir a una transición ecológica justa es una línea de acción clave propuesta por la Organización Internacional del Trabajo y la Convención de Naciones Unidas contra el cambio climático, para maximizar beneficios en la actividad y el empleo y minimizar los impactos negativos de la transición ecológica y la descarbonización.</p>

Estos temas materiales han sido priorizados de acuerdo con los criterios de impacto y relevancia, dando lugar a la siguiente matriz de materialidad donde los aspectos más alejados del origen son los que han de considerarse como más relevantes para la organización.



Existe una relación entre los temas materiales, y los ejes estratégicos y planes de actuaci3n contemplados en la Estrategia vigente, y también en la contribuci3n en los Objetivos de Desarrollo Sostenible como se puede ver en la siguiente tabla resumen de los más significativos.

Catálogo temas materiales 2022	EJE ESTRATÉGICO 2022-2027	ODS
TM1	EJE 4. - Gobernanza	
TM2		
TM9		
TM7	EJE 1 – Crecimiento empresarial EJE 3 - Digitalización	
TM4	EJE 1- Crecimiento empresarial EJE 4 – Gobernanza	
TM3	EJE 1 – Crecimiento empresarial EJE 3- Finanzas sostenibles	
TM5	EJE 2 – Digitalización EJE 4 - Gobernanza	
TM6		
TM10		
TM8	EJE 1 – Crecimiento empresarial EJE 2 – Digitalización EJE 3 – Finanzas sostenibles	
TM16	EJE 3. – Finanzas sostenibles	
TM17		
TM11	EJE 4. - Gobernanza	
TM12		
TM13		
TM15	EJE 4. - Gobernanza	
TM14		

El presente estudio de materialidad fue discutido en la Comisión de Sostenibilidad y al incorporarse al presente documento será aprobado en los términos descritos en el apartado 6.

Respecto del año 2021, se ha producido una actualización de los temas materiales considerados hasta entonces. Se pasa de siete temas más generales (con algunos subtemas) al catálogo de 17 que se acaba de comentar, al actualizarse la metodología para dar respuesta a los estándares vigentes y previstos, formalizar la comunicación con los grupos de interés y evaluar los impactos de manera más sofisticada.

1.5 LA ESTRATEGIA DEL GRUPO ICO

Estrategia Grupo ICO 2022-2027

La Estrategia del Grupo ICO para el periodo 2022-2027 fue aprobada por el Consejo General en 2021. Se articula en torno al **ICO** como entidad de crédito, a **AXIS**, como entidad gestora de fondos de capital privado 100% titularidad del ICO y a la **Fundación ICO** como fundación pública estatal que desarrolla su actividad con el patrocinio único del Instituto de Crédito Oficial.

El Grupo ICO ha demostrado su capacidad de **anticipación y adaptación** para apoyar al tejido empresarial, contribuyendo a la consecución de objetivos de política económica e impulsando el crecimiento, la generación de empleo y la transformación de la economía española.

Durante los próximos años el ICO continuará dando **respuesta eficaz a las necesidades de las empresas españolas**, para colaborar en el impulso del proceso de recuperación, transformación y fortalecimiento del modelo de crecimiento de España, de acuerdo con las prioridades definidas en el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** del Gobierno de España, y en línea con el Programa **Next Generation EU** y el **Marco Financiero Plurianual 2021-2027 de la Unión Europea**.

La Estrategia del Grupo ICO 2022-2027 establece **4 ejes estratégicos** y 20 planes de actuación para contribuir a la movilización de recursos a nivel nacional y procedentes de la UE a partir de un **conjunto amplio y flexible de instrumentos financieros**, en colaboración con el sector privado y el resto de las Administraciones Públicas, que permitan el desarrollo de proyectos empresariales transformadores e impulsores para consolidar el proceso de recuperación y transformación de la economía española hacia un **modelo de crecimiento más sostenible y digital**, con mayor capacidad de **innovación, competitividad y generación de empleo de calidad**.



Crecimiento empresarial y competitividad. Impulsar el crecimiento empresarial, la competitividad y la resiliencia de la economía española y la generación de empleo.



Transformación digital. Impulsar la transformación digital del tejido productivo español



Finanzas sostenibles. Promover la transición ecológica y la sostenibilidad medioambiental, social y de gobernanza (ESG) del tejido empresarial español.



Gobernanza Corporativa. Fortalecer la gobernanza y recursos digitales/tecnológicos, impulsar la transformación organizativa y ampliar la actividad institucional, de comunicación y RSE

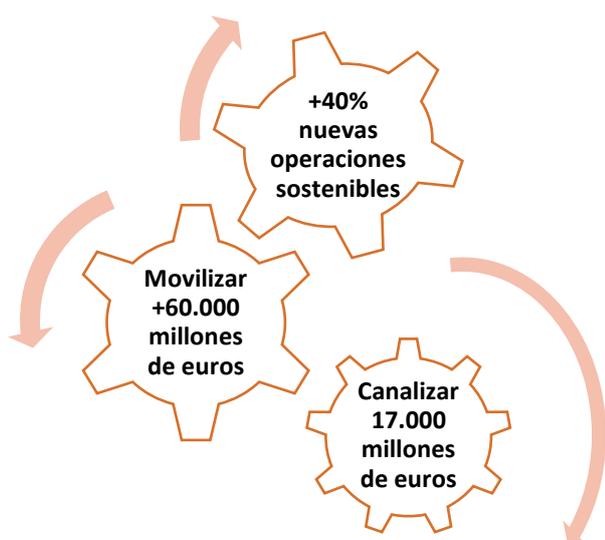
Nuestro propósito



La Estrategia 2022-2027 en cifras

Durante el **periodo 2022-2027** el Grupo ICO se marca como objetivo **canalizar 17.000 millones de euros** directamente **con sus propios recursos** y **movilizar más de 60.000 millones de euros en colaboración público-privada** para contribuir a la transformación del modelo de crecimiento de la economía española y del tejido empresarial y entidades de la economía social.

Al menos el **40%** del total de nuevas operaciones en el período 2022-2027 serán **sostenibles**.



El ICO se financia a través de variados instrumentos en los mercados de capitales y siempre bajo criterios de mercado, no a través de los Presupuestos Generales del Estado. Cuenta con la garantía explícita, irrevocable, incondicional y directa del Estado Español en las deudas y obligaciones que contrae por la captación de fondos. El objetivo de ICO es estar presente en los mercados de capitales a través de sus emisiones periódicas, principalmente a través de **bonos verdes y sociales**.

1.6 ENTIDADES PARTICIPADAS POR ICO

El Instituto de Crédito Oficial participa en el accionariado de las siguientes entidades:

- **Axis Participaciones Empresariales, SGEIC, S.A. S.M.E. (AXIS)**, gestora de fondos de capital riesgo constituida en 1986. El ICO posee el 100% del capital social.
- **Compañía Española de Reafianzamiento, S.A (CERSA)**. La participación del ICO es del 24,39% del capital social. Es una Sociedad Mercantil Estatal adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Su objetivo es facilitar a pymes y autónomos la obtención de todo tipo de financiación, con especial incidencia en las empresas de reciente creación y menor tamaño. CERSA da soporte a través de su reafianzamiento al Sistema de Garantía Recíprocas en España integrado por la propia CERSA, las 20 sociedades de garantía y SAECA.
- **Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A, S.M.E.** La participación es del 20,31% del capital social. Es una Sociedad Mercantil Estatal, adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Su objeto es financiar proyectos de inversión privados y viables en el exterior a medio y largo plazo en los que exista algún tipo de interés español, para contribuir, con criterios de rentabilidad, tanto al desarrollo de los países receptores de las inversiones, como a la internacionalización de la economía y las empresas españolas.
- **Fondo Europeo de Inversiones (FEI)**. El ICO es socio desde su fundación en 1994 y en la actualidad posee una participación del 0,66% en el capital. El principal accionista es el BEI y su objetivo fundamental es facilitar la financiación a Pymes en Europa a través de productos de capital riesgo y de deuda, como garantías de carteras y titulización.
- **European Datawarehouse (EDW), GmbH**. La participación del ICO es del 3,57%. EDW es un repositorio de titulaciones registrado en ESMA y la FCA que recopila datos de los préstamos que componen las carteras tituladas para ser utilizados por inversores y otros participantes del mercado en sus análisis dotando al mercado de mayor transparencia. A través de los datos de EDW, los usuarios pueden analizar carteras subyacentes y comparar carteras de forma sistemática.
- **Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication, SCRL (SWIFT)**. El ICO participa en esta sociedad desde 2008. SWIFT fue creada en 1986 conforme a la legislación belga, cuyo objeto social es proporcionar una red segura que permita a las instituciones financieras de todo el mundo enviar y recibir información sobre transacciones financieras. La sociedad cuenta con cerca de 2.400 socios en todo el mundo, de los que 27 son instituciones financieras españolas. Esta participación permite al ICO utilizar esta plataforma para realizar transacciones financieras en un entorno seguro, estandarizado y confiable.

1.7 ALIANZAS Y COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

La colaboración con el resto de agentes económicos es una seña de identidad de la actividad del Grupo ICO. Dichas alianzas pueden agruparse en varios grupos:

- Alianzas de negocio **para la mejor distribución de los productos financieros**: aquí se sitúan los acuerdos con las entidades financieras mediadoras, la colaboración con otros bancos en los préstamos sindicados, la red de agentes colaboradores, los convenios con entidades extranjeras en el marco del Canal Internacional, los acuerdos de pasivo



con entidades internacionales para la mejor financiación o la colaboración con Fondos participantes en iniciativas promovidas por AXIS.

- Colaboraciones en materia de **sostenibilidad**. El Grupo ICO tiene un papel muy activo en asociaciones relevantes en materia de sostenibilidad como se detalla en el punto 3.2.4
- También son muy relevantes los acuerdos con **otras entidades del sector público español**, para el lanzamiento de iniciativas sectoriales conjuntas como se detallan en este documento, en muchos casos para canalizar fondos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Por su parte, los **acuerdos con instituciones europeas** son una parte esencial del papel canalizador de fondos del Grupo ICO, en el contexto del Marco Financiero Plurianual vigente en cada momento con iniciativas como la gestión de garantías de InvestEU entre otras.
- Existe también un diálogo y colaboración permanente con **asociaciones empresariales y sectoriales y entidades del tercer sector**. El proceso de interlocución con Cámaras de Comercio, asociaciones empresariales generales y sectoriales, patronales bancarias y con asociaciones o entidades del tercer sector permite establecer un canal de comunicación y cooperación para que la información sobre la actividad del Grupo ICO sea conocida y difundida, así como para recoger las inquietudes. También a través del establecimiento de colaboraciones que se plasman en iniciativas concretas.
- De manera general también hay una colaboración fluida en foros formales e informales con otros **bancos nacionales de promoción** a nivel internacional que ha dado lugar a iniciativas conjuntas en diferentes materias. También participa en **asociaciones internacionales** como NEFI (The Network of European Financial Institutions for Small and Medium Sized Enterprises) o ELTI (European Long-Term Investors Association) en donde se impulsan iniciativas conjuntas y colaboraciones en sus ámbitos de actuación.

La información sobre convenios firmados por el ICO en el marco de la Ley 40/2015, de 1 de octubre están disponible en el Portal de Transparencia accesible desde la web de ICO².

En definitiva, la red de alianzas y contactos del Grupo ICO permite tener variados canales de comunicación formales e informales con los diferentes grupos de interés.

1.8 ENTORNO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE ACTUACIÓN

La situación económica y financiera general en el que el Grupo ICO desarrolla su actividad es muy relevante en tanto en cuanto es el contexto en el que tiene que desarrollar sus actividades, pero al mismo tiempo determina en buena medida las orientaciones que el Grupo adopta para dar la mejor respuesta en cada momento a las necesidades de la economía española y de su tejido productivo.

La economía española mantuvo el ritmo de crecimiento en 2022 a pesar del entorno adverso.

En el conjunto del año 2022 la economía española mantuvo el fuerte crecimiento económico registrado en 2021 (5,5% frente al año anterior). El importante avance del PIB se ha producido durante un año marcado por el estallido de la guerra en Ucrania, la creciente inflación y los aumentos de los tipos de interés, mientras la actividad todavía se recuperaba tras la crisis del Covid-19. De hecho, el crecimiento se ha situado por encima de las sucesivas previsiones de los diferentes organismos y refleja una mayor resiliencia respaldada por las medidas adoptadas para hacer frente la crisis energética, el fuerte repunte del turismo y el dinamismo del consumo privado, apoyado también por la evolución positiva del mercado laboral.

² <https://www.ico.es/web/guest/contratos-convenios-y-subsunciones>

En el conjunto de 2022 el PIB creció un 5,5%, que fue también la tasa de crecimiento registrada en 2021, prolongando de esta forma la senda de recuperación tras la caída del PIB de 2020. El crecimiento de 2022 se cimentó en un comportamiento expansivo tanto de la demanda nacional, como del sector exterior. Dentro de la demanda nacional, en 2022 el consumo privado y la inversión en maquinaria y bienes de equipo siguieron creciendo a elevadas tasas y la inversión en construcción volvió a mostrar crecimiento. Por el contrario, el gasto público disminuyó en 2022 después de los incrementos registrados en 2021 y 2020 para hacer frente a la crisis del Covid-19.

En lo relativo al mercado laboral, después de que en 2021 se recuperaran los niveles de empleo pre-pandemia, el mercado de trabajo continuó mostrando fortaleza durante 2022 según tanto la EPA como los datos de afiliación y paro registrados.

2022 estuvo marcado por la inflación

En 2022 continuó la escalada de la inflación de forma generalizada entre las economías, la cual ya se había observado a lo largo de 2021 como consecuencia de los efectos de los cuellos de botella de suministros y el aumento de los precios de la energía, pero que se vio agravada con el estallido de la guerra en Ucrania. El repunte de la inflación se intensificó hasta niveles inéditos en varias décadas en las diferentes jurisdicciones debido a la aceleración de los precios energéticos y el encarecimiento de numerosas materias primas, si bien empezaron a moderarse ligeramente a finales del verano en España y desde noviembre en la Zona Euro gracias a las medidas implementadas y a las menores presiones de algunas de las causas. Las previsiones de los principales analistas y de instituciones tanto para el caso español como para el conjunto de la Zona Euro apuntan a que en 2023 continuará el debilitamiento de las presiones inflacionistas y la senda de moderación de los precios iniciada en la última parte del año 2022 reconducirá los precios durante 2023 aunque todavía en niveles superiores a los objetivos de política monetaria.

El BCE inició el proceso de normalización de su política monetaria en 2022 con contundentes alzas de los tipos de interés, entre otras medidas.

En este contexto de incremento continuado de la inflación y de elevadas expectativas de inflación a medio plazo y a medida que las economías se recuperaban de la fase más aguda de la crisis de la pandemia, el Consejo de Gobierno del BCE inició el proceso de normalización progresiva de su política monetaria en 2022. Este proceso comenzó con la retirada del extraordinario estímulo monetario que se implementó durante la pandemia, pues en marzo de 2022 terminaron las compras netas de activos en el marco del PEPP. En junio, el Consejo del BCE concluyó que se habían cumplido las condiciones para iniciar las subidas de los tipos de interés, comunicando su intención de aumentar los tipos a partir de verano y de finalizar las compras del programa APP. Sucesivas alzas llevaron el tipo de referencia hasta el 2,5% a final de 2022, al tiempo que ya se reducían las tenencias de valores del programa de compras. En 2023 ha continuado el endurecimiento monetario ya que el BCE prevé mantener los tipos en niveles restrictivos para, a través de la moderación de la demanda, reducir con el paso del tiempo la inflación hasta el objetivo del 2% a medio plazo. Asimismo, estos elevados tipos permitirán evitar un desplazamiento persistente al alza de las expectativas de inflación.

Este nuevo contexto monetario tiene incidencia en la actividad financiera de ICO, tanto desde el punto de vista del coste de sus pasivos, como del traslado de los mismos a intermediarios y clientes finales.

Asimismo, la mayoría de los Bancos Centrales también han llevado a cabo un contundente giro en la dirección de su política monetaria, lo que convierte a 2022 en un año de inflexión que ha puesto fin a más de una década de tipos bajos y de políticas ultra acomodaticias en la mayoría de las economías.

El impulso de los fondos europeos continúa

A nivel institucional durante 2022 continuó la gestión de los fondos europeos procedentes del instrumento Next Generation EU (NGEU), con el que se persigue una movilización de recursos sin precedentes para impulsar el crecimiento económico. En el caso de España, en 2022 se percibió el segundo desembolso de una cuantía de 12.000 millones de euros y se solicitó formalmente en noviembre el tercer desembolso por valor de 6.000 millones de euros vinculados al cumplimiento de 29 hitos y objetivos (23 hitos y 6 objetivos), a los que se había dado cumplimiento a lo largo del primer semestre de 2022. En febrero de 2023, la Comisión Europea ha autorizado este tercer desembolso, y de esta forma, España se convirtió en el primer Estado miembro en recibir la autorización del tercer desembolso y pone de manifiesto que es el país más adelantado en la ejecución de los fondos. En diciembre de 2022 el Gobierno aprobó la adenda al Plan de Recuperación, que permitirá movilizar más de 94.300 millones de euros adicionales para impulsar la reindustrialización estratégica del país y que incorpora tres importantes novedades: asignar las transferencias adicionales que corresponden a España lo que supone unas subvenciones adicionales de 7.700 millones, asignar los préstamos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, de los que España podrá solicitar hasta un máximo de 84.000 millones de euros a la Comisión Europea y asignar los fondos del Plan REPowerEU, cuyo objetivo es ahorrar energía, incrementar la producción de energía limpia y diversificar las fuentes de energía de Europa, con una asignación de 2.600 millones de euros. La adenda dará continuidad a las ambiciosas reformas e inversiones del Plan de Recuperación, en línea con los objetivos estratégicos del mismo (transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género) con el foco en la autonomía estratégica a través de los proyectos estratégicos, conocidos como PERTE.

El Grupo ICO tiene un papel muy relevante pues participa en diferentes instrumentos asociados a estos fondos, como se comenta en páginas posteriores.

Las previsiones del Gobierno anticipan que estos fondos tendrán un impacto en el PIB español cercano a los 3 puntos porcentuales en 2023, el cual aumentaría en 2024 a 3,5 pp con la suma tanto de las reformas como de las inversiones ligadas a los fondos.

Los tipos de interés aplicados a empresas aumentaron en 2022 como consecuencia del proceso de normalización de la política monetaria

El endurecimiento de la política monetaria se ha venido reflejando en los tipos de interés que se aplican a familias y empresas durante 2022, pues estos han experimentado incrementos especialmente durante la segunda parte del año. Así, el tipo de interés medio aplicado a las empresas en las operaciones de menos de 1 millón de euros, que se puede tomar como aproximación del tipo aplicado a las pymes, pasó del 1,59% de diciembre de 2021 a un 3,49% en diciembre de 2022.

Los tipos de interés para operaciones de menor importe (hasta 250 mil euros) también aumentaron en 2022. Este tipo pasó del 1,69% en diciembre de 2021 a un 3,53% en diciembre de 2022.

En cuanto a la actividad del sector financiero durante 2022, el volumen de nuevas operaciones de préstamo a empresas creció frente a 2021 un 19,9%, no obstante, se observó cierta ralentización en el crecimiento hacia el final del ejercicio. Las operaciones de menos de 250 mil euros aumentaron un 15,7% respecto al año previo, las de menos de 1 millón aumentaron un 14,1% en 2022 y las operaciones de más de 1 millón registraron incluso un alza mayor, del 25,7%.

En este contexto, la calidad de los activos bancarios no ha mostrado deterioro. La ratio de dudosidad de las entidades de crédito españolas siguió reduciéndose en 2022. En diciembre de 2022 se situó en un 3,5% frente al 4,3% de diciembre de 2021. Así, la dudosidad se situó en su menor tasa desde diciembre de 2008. Esta disminución se explica por una intensificación de la caída del volumen de crédito calificado como dudoso. En relación con el crédito a actividades productivas, esta ratio se situaba en el 4,43% (dato a septiembre de 2022).

La demanda de crédito de las empresas que las entidades perciben en la encuesta de préstamos bancarios no experimentó cambios significativos durante 2022, sin embargo, lo que sí que se endurecieron fueron los criterios de aprobación según esta misma fuente. Para 2023 se espera que este comportamiento continúe.

. La extraordinaria inyección de liquidez que supusieron las líneas de avales del Estado gestionadas por ICO puestas en marcha en 2020 continúan desplegando sus efectos en el tejido empresarial español y en el sector financiero, habiendo permitido mantener la actividad y el empleo en España y afrontar los retos del presente desde una mejor posición.

El nuevo contexto de tipos de interés más elevados y retirada de la abundante liquidez que suponían los estímulos monetarios es un reto y una oportunidad para ICO como parte del sistema financiero español. En su papel a través de las entidades intermediadoras, el ICO va a seguir trasladando condiciones ventajosas para que la financiación siga fluyendo hacia el tejido productivo, al tiempo que va a seguir aportando financiación directa a través de las diferentes modalidades con mayor énfasis en las actividades prioritarias conforme a los marcos de referencia y la Estrategia del Grupo. También a través del resto de iniciativas y actividades.

2 NUESTRO MODELO DE APORTACIÓN DE VALOR A LA SOCIEDAD: *IMPULSANDO EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE*

Transformación económica

La actividad del Grupo ICO siempre ha tenido una vocación transformadora hacia el tejido productivo español, como una herramienta de política económica con capacidad para impulsar el crecimiento económico sostenible a través de las diferentes iniciativas financieras que apoyen a empresas y autónomos en su crecimiento empresarial, inversiones y en la transición ecológica y digital, con mayor capacidad de creación de empleo de calidad.

Enfoque global

Para ello el Grupo ICO desarrolla esquemas de financiación y colaboración con el sector privado y otras administraciones y organismos públicos para mejorar o desarrollar sus instrumentos, productos y nuevas iniciativas y ponerlos a disposición de las empresas españolas de todos los sectores y tamaños para sus actividades e inversiones tanto en España como en mercados internacionales.

Adaptación y anticipación

La capacidad de adaptación y anticipación a las necesidades de la economía española ha quedado demostrada en las diferentes etapas que ha transitado nuestra economía. El mejor exponente de nuestra vocación de apoyo rápido, efectivo y eficaz fue el despliegue en tiempo récord de las líneas de avales del Estado en el marco de la pandemia de la covid-19, que constituyó un modelo de colaboración público-privada sin precedentes que, con más de un millón de operaciones avaladas y más de 140.000 millones de euros movilizados.

A través de variados instrumentos

A los productos tradicionales se han ido incorporando diferentes iniciativas que tratan de dar respuesta a las necesidades de cada momento. Productos específicos para finalidades concretas complementan la oferta financiera generalista, que también se ha ido adaptando y flexibilizando según el momento. También como canalizador de recursos europeos o nacionales o como gestor de fondos del Estado.

Visión a largo plazo

Nuestra actividad responde a las necesidades de cada momento, pero no olvida los objetivos de largo plazo. La consolidación del **proceso de recuperación y transformación** de la economía española, con el impulso a la transición ecológica y la transformación digital y el fomento de la sostenibilidad medioambiental y social y de gobernanza, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible son elementos esenciales de nuestra actuación. Sin olvidar el objetivo del crecimiento empresarial como fuente de innovación, competitividad y generación de empleo.

Contribución a la economía y la sociedad

Todo ello supone unos efectos positivos que revierten en la sociedad en general y en las comunidades. No sólo a través de los instrumentos financieros sino también a través de otra serie de iniciativas con impacto social positivo.

Sostenibilidad

La sostenibilidad y la transición hacia una economía baja en carbono, más eficiente en el uso de recursos y circular, que salvaguarde el equilibrio climático, la biodiversidad y los derechos humanos son claves para garantizar la competitividad a largo plazo y nuestro desarrollo como sociedad.

Por este motivo, para el Grupo ICO la sostenibilidad, que tiene en cuenta los factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo, constituye un pilar básico integrado en toda su actividad de forma transversal, tanto en sus operaciones de activo y de pasivo como en la gestión

interna de la organización, desde la perspectiva de gobernanza y la responsabilidad social corporativa. Los compromisos suscritos por el ICO en materia de sostenibilidad se encuentran establecidos en la Política de Sostenibilidad de 2020, que será objeto de revisión y actualización durante 2023.

2.1 MARCOS DE REFERENCIA



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

El Grupo ICO, su actividad y sus orientaciones estratégicas comentadas en puntos anteriores están en coherencia con diferentes marcos de referencia que el Grupo hace propios: Las prioridades de la Unión Europea, plasmadas en el **Marco Financiero Plurianual 2021-2027 de la UE** y el plan de recuperación europeo **Next Generation EU** van a impulsar profundas transformaciones económicas. Su traslación a España, a través del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** y su Adenda también determina la orientación de la política económica de nuestro país en el corto, medio y largo plazo, a la que el grupo ICO va a contribuir y acompañar de manera decidida.

Adicionalmente, La Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética define el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima como la herramienta de planificación estratégica nacional que integra la política de energía y clima.



Asimismo, existen una serie de orientaciones de política económica de carácter temático o sectorial a las que el Grupo ICO contribuye a través de su actividad. Se trata de iniciativas como el Plan de Internacionalización de la Economía española 2021-2027, España Digital 2026 o la Estrategia Nacional de Economía Circular que determinan las prioridades y actuaciones previstas en estas materias.

Y más específicamente, en materia de sostenibilidad, el grupo ICO toma como referencia las múltiples iniciativas globales, a nivel de la Unión Europea y nacional en la definición de sus objetivos y estrategia de sostenibilidad.

MARCOS GLOBALES



Objetivos de Desarrollo Sostenible: 17 objetivos globales interconectados diseñados para "lograr un futuro mejor y más sostenible para todos". Resolución de la ONU de 2015 llamada **Agenda 2030**



Pacto Mundial – A través del mandato de la ONU para promover los ODS en el sector empresarial



PARIS2015
UN CLIMATE CHANGE CONFERENCE
COP21-CMP11

Acuerdos de París: COP 21
art. 2c. "situar flujos financieros en un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima con bajas emisiones"



Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP)
COP25 (Madrid), COP26 (Glasgow), COP27 (Egipto), COP28 (Dubai)



UN - Programa para el Medio Ambiente: implementación coherente de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas



Coalición de Ministros de Finanzas por la Acción Climática (CAPE) - foro de responsables de las políticas económicas para dirigir la respuesta climática

MARCOS GLOBALES DEL SECTOR FINANCIERO

	<p>UNEP – sector financiero: alianza de bancos, aseguradoras, e inversores para catalizar la actividad financiera a favor de un desarrollo sostenible</p>
	<p>Network of Central Banks and Supervisors for Greening the Financial System: su objetivo es contribuir a reforzar la respuesta mundial necesaria para cumplir los objetivos del Acuerdo de París.</p>
	<p>Task Force on Climate Disclosure. Divulgación de información en relación con los riesgos y oportunidades climáticas</p>
	<p>Comité de Supervisión Bancaria de Basilea – High Level Task Force on Climate-related Financial Risks. Estudios sobre canales transmisión e impacto riesgos climáticos sobre sector bancario</p>
	<p>Principios de Ecuador: marco para la gestión del riesgo medioambiental en Project Finance</p>
	<p>ICMA: Asociación de Mercado de Capitales Internacionales. Estándares de Bonos Verdes (GBP), Bonos Sociales (SBP), Bonos Vinculados a Sostenibilidad (SLBP) y Bonos Sostenibles (SBG)</p>

A nivel de la **Unión Europea**, las iniciativas con componente sostenible son muy importantes, así como su plasmación en instrumentos concretos en los que el Grupo ICO puede tener un papel relevante. En primer lugar, el Pacto Verde Europeo es un gran compromiso regional que transformará la UE, garantizando que:

- hayan dejado de producirse emisiones netas de gases de efecto invernadero en 2050
→ Objetivo 55 - al menos un 55% para 2030
- el crecimiento económico esté disociado del uso de recursos fósiles
- no haya personas ni lugares que se queden atrás



De manera más concreta, **REPowerEU** es el plan de la Comisión Europea para independizar a Europa de los combustibles fósiles rusos mucho antes de 2030. Es un plan para: ahorrar energía, producir energía limpia y diversificar nuestros suministros de energía.



Para impulsar el crecimiento tras la crisis de la covid-19, se lanzó **Next Generation EU**, instrumento excepcional de recuperación temporal aprobado en 2020, dotado con 750.000 millones de euros para el conjunto de los Estados Miembros. Los dos instrumentos de mayor volumen que lo componen son:



- El Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR)
- El Fondo REACT-EU
→ Invest EU: atrayendo inversiones privadas en apoyo de una recuperación sostenible y contribuyendo a construir una economía europea más ecológica, más digital y resiliente, donde ICO tiene un papel relevante al estar acreditado como *Implementing Partner* de la Comisión Europea.





También en el ámbito europeo, existen una serie de marcos de referencia de importancia para el sector financiero. En primer lugar, es necesario mencionar la **Taxonomía de la Unión Europea**: que es el desarrollo reglamentario de la Comisión Europea que pretende vincular al sector financiero en la consecución de los objetivos de descarbonización de la economía europea.

Define como sostenible aquella actividad económica que contribuya sustancialmente a la consecución de uno o más de los **seis objetivos** medioambientales establecidos: mitigación del cambio climático; adaptación al mismo; uso de recursos hídricos y marinos; transición hacia una economía circular; control de la contaminación; y protección de la biodiversidad. Esta iniciativa se enmarca en el **Plan de Acción de Finanzas Sostenibles** de la Comisión Europea que es la estrategia para que el sistema financiero respalde la agenda de la UE relativa al clima y el desarrollo sostenible.

Otros organismos como la **Autoridad Bancaria Europea** han establecido su **Sustainable Finance Roadmap** que define los objetivos y la agenda para la consecución de mandatos y requerimientos supervisores en la gestión de riesgos ESG. El **Banco Central Europeo**, por su parte, ha establecido su **Climate Center** cuya labor se centra en tres objetivos: (i) gestionar los riesgos climáticos, (ii) apoyar la transición verde, y (iii) impulsar actuaciones más amplias, como compromiso y generación de conocimiento.



La reciente aprobación de la Directiva relativa a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (**CSRD**) en diciembre de 2022 es un muy



relevante marco de referencia que debe ser tenido en consideración aunque todavía no sea de plena aplicación. Los estándares en los que está trabajando **EFRAG** son también una referencia para todo el sector financiero.

También existen una serie de grupos de trabajo para el fomento de la sostenibilidad, muchos de los cuales el Grupo ICO es partícipe y se comentan más adelante. Destacamos aquí FinResp, que es el Centro de Finanzas Sostenibles y Responsables de España, y que busca contribuir a una actividad económica y financiera más sostenible y responsable o Spainsif, asociación que promueve la inversión sostenible.

Por último, es relevante el **Compromiso Colectivo por la Acción Climática**, firmado durante la COP 25 en Madrid en 2019 por las asociaciones bancarias españolas e ICO. Se trata de un compromiso para reducir la huella de carbono en los balances de las entidades.



Todos estos marcos, iniciativas, acuerdos y planes son tenidos en consideración por el Grupo ICO a la hora de diseñar sus líneas estratégicas y a la hora de desplegar sus iniciativas y productos, así como en las metodologías seguidas para la presentación de indicadores en materia de sostenibilidad e impacto.

EL GRUPO ICO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben ser pilares fundamentales de toda actuación pública. El Grupo ICO alinea sus actuaciones plenamente con dichos objetivos, tanto a nivel de su actividad financiera, en otras iniciativas con proyección exterior así como en su gestión interna.



Por la naturaleza de nuestra actividad principal, el impacto directo de nuestras actividades parten de un propósito principal: contribuir al máximo al ODS8, referente al trabajo decente y crecimiento económico sostenible.

El apoyo a proyectos y actividades que impulsen el ODS8 se complementa con la contribución a otros ODS relevantes a través de diferentes actuaciones, como el 7 y el 13 que tienen especial relevancia en nuestra actividad financiera. En todo caso, todos los ODS a los que contribuimos están interconectados y marcan la hoja de ruta que el Grupo ICO ofrece hacia la sostenibilidad y la responsabilidad social.



Nuestra principal contribución se realiza a través de la actividad de financiación directa e intermediada. Dicha contribución está cuantificada en el epígrafe 2.3. Esta es la contribución principal que se ve complementada por otras actividades, como se relata en los epígrafes 2.2 y 2.4, así como en la gestión interna de los capítulos 4 y 5 del presente documento.

Adicionalmente y para empujar a las pymes a que conozcan, apliquen e impulsen los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en 2019 se lanzó la iniciativa conjunta con la Red Española del Pacto Mundial y con el apoyo del Alto Comisionado para la Agenda 2030 <https://icopymeods.ico.es/>. Esta iniciativa pretende involucrar a las pymes españolas en su alineación con los ODS, así como las oportunidades de negocio que les puede reportar.



Con esta iniciativa el Grupo ICO da un paso más en su compromiso con la sostenibilidad de la pyme española, informando de los cambios que las empresas deben adoptar para alinearse con la Agenda 2030, ofreciendo una serie de recursos para construir una estrategia orientada a los ODS.

2.2 EN SU ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN: APOYO AL TEJIDO PRODUCTIVO

En desarrollo de su Estrategia vigente, el Grupo ICO despliega su actividad con importantes impactos positivos hacia la economía española en general y hacia el tejido productivo en particular. Estos efectos positivos son múltiples, variados e interrelacionados. A continuación, se presentan los más destacados.

➤ APOYANDO A TODAS LAS EMPRESAS A TRAVÉS DE SU AMPLIO CATÁLOGO DE PRODUCTOS E INICIATIVAS

PRODUCTOS E INICIATIVAS DEL GRUPO ICO

<p>Banco Nacional de Promoción <i>Financiación de empresas, PYMES y autónomos en España y a nivel internacional</i></p>	<p>Instrumento Financiero de Política Económica <i>Canalizador de recursos de la UE y puesta en marcha de medidas de política económica del Gobierno</i></p>
<p>Líneas ICO de Mediación</p> <p>Nacional <i>ICO Empresas y Emprendedores ICO Garantía SGR/SAECA MAPA-ICO- SAECA Garantía SGR / SAECA ICO Crédito Comercial ICO Red.es Acelera ICO Red.es Kit Digital ICO MITMA Movilidad Sostenible</i></p> <p><i>ICO Rehabilitación edificatoria residencial</i></p> <p>Internacional <i>ICO Internacional ICO Exportadores</i></p> <p><i>ICO Canal Internacional</i></p>	<p>Digitalización</p> <p><i>ICO RED.es Kit Digital ICO RED.es Acelera Fond-ICO Next Tech Convenio ICO-RTVE</i></p>
<p>Préstamos y avales directos</p> <p>Nacional <i>Préstamos corporativos Préstamos institucionales Avales nacionales</i></p> <p>Internacional <i>Préstamos corporativos Préstamos institucionales Avales internacionales</i></p>	<p>Sostenibilidad</p> <p><i>Línea/Programa ICO-MITMA Movilidad Sostenible Programa vivienda y Regeneración Urbana y Rural Línea ICO-MITMA Avales rehabilitación edificatoria residencial Programa Financiación ICO Proyectos de Agua</i></p>
<p>Financiación complementaria</p> <p><i>Bonos corporativos Bonos proyecto Bonos MARF Pagarés MARF Bonos de titulización</i></p>	<p>Crecimiento empresarial y competitividad</p> <p><i>Línea ICO – FOCIT (Fondo para la competitividad turística) (en tramitación) Línea MAPA - ICO – SAECA / GARANTÍA SRG/SAECA</i></p>
<p>Capital Privado (AXIS)</p> <p><i>Fond-ICO Global Fond-ICO Pyme Fond-ICO Infraestructuras / ESG Fond-ICO Next Tech</i></p>	<p>Programas UE</p> <p><i>CEF - Alternative Fuels Infrastructure Facility (AFIF) Connecting Europe Facility (CEF) - CONNECT Programa InvestEU</i></p>
	<p>Otras iniciativas relacionadas con PRTR</p>
	<p>Agencia Financiera del Estado <i>Gestión de fondos por cuenta del Estado (fuera de balance)</i></p>
	<p>Líneas Avales ICO COVID-19</p>
	<p>Líneas Avales Ucrania</p>
	<p>Internacionalización</p> <p><i>FIEM CARI</i></p>
	<p>Cooperación al Desarrollo</p> <p><i>FONPRODE FCAS</i></p>
	<p>Fondos Territoriales</p> <p><i>CCAA CCLL</i></p>

Grupo ICO cuenta con una oferta integral de financiación y garantías a través de los que contribuye a promover proyectos empresariales viables, favoreciendo el crecimiento de las empresas, sus

inversiones a largo plazo y su actividad internacional, con el objetivo de fomentar el crecimiento sostenible, la generación de empleo y la distribución de la riqueza. Esta amplia oferta es dinámica y adaptable a las necesidades de cada momento, con el lanzamiento de nuevos productos o la modificación de los existentes para atender de la mejor manera al tejido productivo.

A través de su amplio catálogo de productos e iniciativas de financiación, Grupo ICO apoya a empresas de todos los tamaños, especialmente a pymes, autónomos y emprendedores, dando una completa cobertura geográfica y sectorial, con especial atención a los sectores y empresas alineados con los ejes estratégicos de ICO, con las prioridades del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, el Programa Next Generation EU y el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 de la Unión Europea. Grupo ICO incorpora en su catálogo nuevas modalidades de financiación orientadas a la sostenibilidad, la transición energética y la transformación digital.

La actividad del Grupo ICO se realiza en gran medida a través de la sólida colaboración público-privada con el sector financiero y empresarial, que permite movilizar mayores recursos y generar sinergias y valor añadido.

➤ **CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS PYMES, Y DENTRO DE ELLAS, A LAS DE MENOR TAMAÑO**

- ✓ **12.388 operaciones financiadas en 2022 con Líneas ICO Mediación en España**
- ✓ **99% de operaciones a empresas de menos de 250 empleados**
- ✓ **70% de operaciones a empresas de menos de 10 empleados**

Gran parte de la financiación de Grupo ICO va dirigida a pequeñas y medianas empresas y autónomos de todos los sectores, puesto que el tejido empresarial en España está mayoritariamente compuesto por este tipo de empresas. En concreto, las pymes y autónomos han representado el 99,8% del total de empresas en España y han generado el 64% del total del empleo empresarial con datos a 31 de diciembre de 2022. Además, hay que considerar que los préstamos bancarios son la principal fuente de financiación para las empresas españolas de menor tamaño y se pueden encontrar mayores dificultades de acceso a la financiación externa, especialmente en momentos de empeoramiento de las perspectivas económicas o con un endurecimiento de las condiciones aplicadas a los préstamos bancarios.

DISPOSICIONES LÍNEAS ICO MEDIACIÓN EN ESPAÑA 2022 POR TAMAÑO EMPRESA (*)		
TAMAÑO EMPRESA	Nº OPERACIONES	% S/TOTAL PRÉSTAMOS
Menos de 10 empleados	8.659	70%
Entre 10 y 49 empleados	2.827	23%
Entre 50 y 149 empleados	603	5%
Entre 150 y 249 empleados	150	1%
Más de 250 empleados	149	1%
Total	12.388	100%

* No incluye Canal Internacional (6 operaciones)

La simplicidad en su tramitación y sus favorables condiciones son características de las Líneas ICO de Mediación. El catálogo de líneas de Mediación está en constante evolución y adaptación a las necesidades de las empresas y autónomos, con líneas tradicionales entre la que destaca Empresas y Emprendedores y otras de nuevo lanzamiento con objetivos específicos que se comentan más adelante.

En su **actividad de mediación nacional**, el ICO refuerza su compromiso con la **financiación sostenible** con la aprobación de las siguientes tres nuevas líneas que por su objeto contribuyen de manera directa a la sostenibilidad. Se explican con mayor detalle en el apartado de Sostenibilidad de este documento.

- Línea ICO MAPA Garantía SGR / SAECA: impacto social positivo por su apoyo a sectores económicos afectados por la sequía y otros riesgos climáticos.
- Línea ICO MITMA Movilidad Sostenible: impacto ambiental positivo por su contribución a la implantación de zonas de bajas emisiones, transformación del transporte público hacia cero emisiones y, en general, contribuyendo a la movilidad sostenible.
- Línea ICO Rehabilitación de edificios residenciales: impacto ambiental positivo por su contribución a la mejora de la eficiencia energética de edificios de viviendas.

➤ **TAMBIÉN APOYANDO LOS GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN**

- ✓ **3.856 millones de euros de disposiciones en 2022 en gran medida a grandes proyectos**
- ✓ **Fuerte apoyo a la financiación directa de operaciones con componente sostenible**

El ICO, como banco nacional de promoción, ofrece financiación directa por cuenta propia a las empresas españolas para el desarrollo de grandes proyectos de inversión a largo plazo tanto en España como en el extranjero, siempre respetando el principio de complementariedad con la iniciativa privada, dando apoyo al sostenimiento y promoción de actividades económicas que contribuyen al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional y, en especial, de aquellas que, por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica, merezcan su fomento.

Cabe señalar que la actividad de financiación directa de ICO a empresas de mayor tamaño tiene un efecto arrastre y tractor sobre las cadenas de valor y suministros de contenido español ampliando las actividades de empresas de tamaño mediano y pymes, movilizandolos recursos adicionales de financiación complementaria y la aportación de fondos propios de las empresas.

El ICO incluye en su catálogo de productos instrumentos de financiación complementaria con el objetivo de que las empresas puedan diversificar las vías de obtención de recursos para realizar sus planes de desarrollo y potenciar su crecimiento. Con el desarrollo de estos instrumentos, el ICO aporta valor añadido a la financiación empresarial, ampliando su oferta de productos y fomentando las fuentes de financiación complementarias. Estos productos se detallan más adelante.

La nueva actividad de financiación y emisión de garantías por cuenta propia que el ICO ha destinado a empresas, emprendedores y administraciones territoriales, ha alcanzado un importe de 5.417 millones de euros durante 2022, de los que 1.561 millones de euros son disposiciones de Líneas ICO de Mediación y 3.856 millones de euros son disposiciones de actividad directa (que incluye préstamos directos, avales, bonos corporativos, bonos proyecto, bonos y pagarés MARF, bonos de titulización, tanto a nivel nacional como internacional).

ACTIVIDAD DIRECTA		Disposiciones 2022 Millones euros
Préstamos y avales directos		1.916
<i>Nacional</i>		1.145
	<i>Préstamos corporativos</i>	829
	<i>Préstamos institucionales</i>	297
	<i>Avales nacionales</i>	19
<i>Internacional</i>		771
	<i>Préstamos corporativos</i>	633
	<i>Préstamos institucionales</i>	16
	<i>Avales internacionales</i>	122
Financiación complementaria		1.939
	<i>Bonos corporativos</i>	319
	<i>Bonos proyecto</i>	25
	<i>Bonos de titulización</i>	383
	<i>Bonos MARF</i>	10
	<i>Pagarés MARF</i>	1.202
TOTAL		3.856

La **actividad de financiación directa** de ICO aporta su **compromiso con un desarrollo económico sostenible** tanto a nivel nacional como internacional, alineándose con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, con el Acuerdo de París por el Clima (COP 21), con los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresa y Derechos Humanos y con el Plan de Acción Finanzas Sostenibles de la UE, entre otros, todos ellos suscritos por España e implementados a nivel europeo y nacional.

En el marco de la **financiación directa a grandes empresas**, ICO cuenta con **distintos instrumentos financieros** diseñados específicamente para incentivar la inversión en actividades que **contribuyen a la consecución de objetivos de sostenibilidad**, como préstamos verdes y sociales, préstamos ligados a objetivos de sostenibilidad, adquisición de bonos sostenibles o titulizaciones verdes.

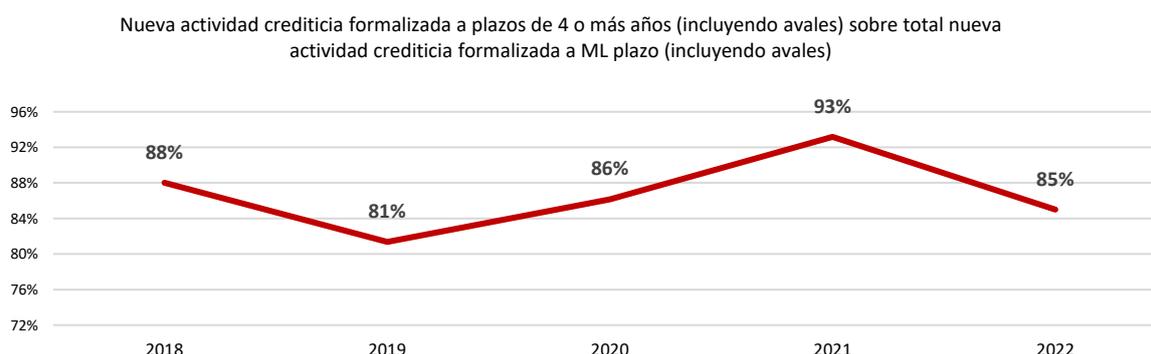
Durante el ejercicio 2022 el **ICO ha continuado impulsando la sostenibilidad** mediante la aprobación de operaciones de financiación directa con impacto medioambiental y social positivo. Más detalle sobre el componente sostenible de nuestra actividad de financiación puede encontrarse en el punto dedicado a Sostenibilidad de este documento.

➤ FOMENTANDO LA FINANCIACIÓN A MEDIO Y LARGO PLAZO

✓ **85% de nuevas formalizaciones en 2022 es a medio y largo plazo**

Uno de los principales valores añadidos del ICO se centra en tratar de impulsar la financiación a largo plazo de las empresas y autónomos, de tal forma que les permita contar con la holgura financiera suficiente para acometer unos proyectos generadores de crecimiento sostenible, competitividad y empleo estable y de calidad. ICO facilita el acceso a este tipo de financiación que para algunas empresas puede entrañar mayores dificultades.

La nueva financiación directa (incluyendo avales propios) y de Mediación de ICO formalizada durante 2022, a plazos de 4 o más años supone un alto porcentaje con respecto al total de nueva actividad crediticia formalizada a medio y largo plazo, habiendo alcanzado un 85% en 2022 y situándose por encima del 80% en los últimos 5 años. Esta cifra muestra la fuerte contribución del ICO en el impulso de la inversión a largo plazo de las empresas españolas que pueden encontrar más dificultades para financiarse a plazos más largos.



Cabe resaltar que, en conjunto, las disposiciones de las Líneas ICO de Mediación se llevan a cabo especialmente en el medio y largo plazo (94% sobre el total en 2022), que define el compromiso de ICO de contribuir a la financiación de empresas de todos los tamaños con perspectiva a largo plazo.

➤ **CAPILARIDAD, AMPLIA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL Y APOYO A LA CONVERGENCIA ECONÓMICA:**

- ✓ **53% Mediación + Directos en España a CCAA con <PIB per cápita**
- ✓ **40% Mediación + Directos en España a CCAA con >tasa de desempleo**
- ✓ **+2.300 municipios en España financiados con Líneas ICO Mediación**
- ✓ **Apoyo a la cohesión territorial a través de programas de vivienda social o asequible**

Uno de los principales objetivos de ICO es proveer de financiación a todas las regiones españolas, intensificando los programas de cohesión social y territorial, como la construcción o rehabilitación de vivienda social de alquiler con Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, e impulsando iniciativas, en colaboración público-privada, en aquellas regiones más afectadas por la despoblación para financiar proyectos que contribuyan a reducir la brecha territorial.

La financiación de ICO a través de las Líneas ICO de Mediación y de la financiación directa en España ha alcanzado a todas las regiones españolas durante 2022. Desde el punto de vista de la contribución al desarrollo económico y a la cohesión entre territorios, cabe destacar que 728 millones de las líneas de Mediación fueron canalizados hacia empresas ubicadas en Comunidades Autónomas con PIB per cápita inferior a la media nacional en 2021, lo que supone el 57% del total dispuesto. Respecto de las regiones con tasa de desempleo por encima de la media en 2022 las disposiciones de Mediación fueron de 472 millones de euros, lo que supone el 37% del total distribuido en España.

Líneas ICO de Mediación 2022*. Importes dispuestos		
	Importe (Millones €)	%/Total
A regiones con PIB per cápita inferior a la media	728	57%
A regiones con tasa de desempleo mayor a la media	472	37%

* No incluye Canal Internacional

En cuanto a la distribución regional de la financiación directa de ICO a empresas españolas a cierre de 2022, un importe dispuesto de 1.389 millones de euros, que representa un 51% del total de la financiación dispuesta, se destinó a Comunidades Autónomas con un PIB per cápita por debajo de la media nacional y un importe dispuesto de 1.123 millones de euros, que supone un 42% del total, a aquellas que registran una tasa de desempleo por encima del promedio nacional.

Financiación Directa 2022*. Importes dispuestos		
	Importe (Millones €)	%/Total
A regiones con PIB per cápita inferior a la media	1.389	51%
A regiones con tasa de desempleo mayor a la media	1.123	42%

* No incluye bonos de titulización

En el conjunto de la financiación intermediada y de directos, un importe de 2.117 millones de euros, que representa un 53% del total dispuesto, se ha dirigido a las regiones con PIB per cápita inferior a la media de España y un importe de 1.595 millones de euros, que supone el 40% del total dispuesto, a aquellas que presentan una tasa de desempleo mayor a la media.

Líneas ICO de Mediación + Financiación Directa 2022*. Importes dispuestos		
	Importe (Millones €)	%/Total
A regiones con PIB per cápita inferior a la media	2.117	53%
A regiones con tasa de desempleo mayor a la media	1.595	40%

* No incluye Canal Internacional ni bonos de titulización

ICO cuenta con una dilatada experiencia en la **financiación de proyectos** para incrementar el parque de viviendas en alquiler social o asequible en distintas comunidades autónomas españolas con el objetivo, entre otros, de ofrecer **a los colectivos sociales más vulnerables** mejores opciones de acceso a una vivienda. Esta financiación la realiza mediante acuerdos de colaboración y convenios en materia de vivienda con el Ministerio responsable en cada momento.

Asimismo, ICO dispone de Programas e iniciativas específicos para apoyar la **cohesión territorial y la actividad sostenible**, como el Programa ICO-vivienda y regeneración urbana y rural, que permite financiar proyectos cuya finalidad sea, entre otros, promover la construcción, rehabilitación y conservación de viviendas destinadas al alquiler, la mejora de la eficiencia energética, la descarbonización, la sostenibilidad de viviendas, la mejora de la accesibilidad en/a las viviendas y la regeneración y la renovación de espacios urbanos y rurales. La concesión de la financiación directa de ICO es adicional a las ayudas que, en su caso, se concedan dentro del Plan Estatal de Vivienda 2022-2025, de los Programas vigentes en el marco general del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia u otros Programas que se aprueben en materia de vivienda.

➤ **AMPLIA DISTRIBUCIÓN SECTORIAL**

- ✓ **Todos los sectores de actividad están atendidos con financiación de ICO**
- ✓ **Especial atención en 2022 a sectores más afectados por contexto económico actual, sequía y guerra en Ucrania**

Los fondos prestados a través de Líneas ICO de Mediación en 2022 han tenido una amplia distribución sectorial, presentando una mayor aportación (51% del importe total dispuesto y 56% del total de operaciones) a aquellos sectores más afectados por las consecuencias de la sequía en España, como la agricultura, ganadería y pesca, así como aquellos más afectados por las consecuencias del contexto económico actual y la guerra en Ucrania, con actividades más intensivas en energía como el transporte, construcción e infraestructura, productos industriales e industria química.

DISPOSICIONES ICO MEDIACIÓN 2022. SECTOR DE ACTIVIDAD	Importe (millones euros)	% S/IMPORTE	Nº OPERACIONES	% S/OPERACIONES
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	128	10,1%	2.325	18,8%
TURISMO, OCIO Y CULTURA	127	10,0%	1.285	10,4%
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	109	8,6%	1.285	10,4%
CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS	101	8,0%	1.021	8,2%
BIENES DE EQUIPO Y PRODUCTOS INDUSTRIALES	90	7,1%	817	6,6%
INDUSTRIA QUÍMICA	88	6,9%	180	1,5%
RESTO SECTORES	625	49,3%	5.475	44,2%
TOTAL	1.268	100,00%	12.388	100,00%

* No incluye Canal Internacional

En cuanto a la distribución por sectores a través de la actividad directa, en 2022 muestra igualmente una amplia diversidad de actividades económicas, con un mayor peso en actividades que requieren de grandes proyectos de inversión, como los sectores de construcción e infraestructuras, así como aquellos que fomentan la transición energética, evitando así las emisiones de gases de efecto invernadero, como los sectores de energía y las relacionadas con el medioambiente.

DISPOSICIONES ACTIVIDAD DIRECTA 2022*. SECTOR ACTIVIDAD	Importe (millones euros)	%/Total
CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS	717	20,6%
ENERGÍA	498	14,3%
SERVICIOS EMPRESARIALES, PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS	448	12,9%
MEDIO AMBIENTE	426	12,3%
RESTO SECTORES	1.383	39,9%
TOTAL	3.473	100,0%

* Sin incluir bonos de titulización

➤ **IMPULSANDO LA INTERNACIONALIZACIÓN**

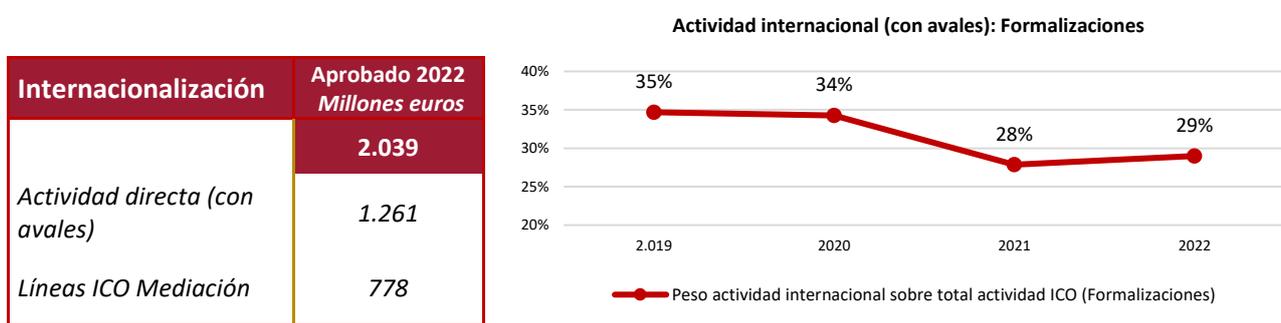
- ✓ **2.039 millones de euros aprobados en 2022 de actividad directa + mediación**
- ✓ **29% sobre nueva actividad total formalizada para inversiones en el exterior en 2022**

El impulso de la actividad internacional de las empresas españolas y la atracción de inversión extranjera es una de las prioridades del ICO, contribuyendo a fortalecer el sector exterior y

consolidando su papel como motor en el crecimiento, la recuperación y transformación de la economía española. De hecho, el ICO forma parte y contribuye activamente en la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027.

ICO cuenta con una oferta integral de financiación para promover la actividad internacional de las empresas de todos los tamaños y de todos los sectores, su actividad exportadora e inversora, entre los que destacan las Líneas ICO de Mediación (ICO Internacional, ICO Exportadores e ICO Canal Internacional), la actividad directa a empresas mediante estructuraciones, sindicatos, Project Finance y adquisiciones de deuda corporativa, y el relevante papel del Instituto en la concesión de garantías en procesos de licitación internacional.

El peso de las operaciones formalizadas con destino de la inversión fuera del territorio nacional se ha situado por encima del 28% en los últimos años, considerando tanto la actividad directa como la actividad realizada a través de las Líneas ICO de Mediación.



En cuanto a la actividad directa de ICO, las nuevas aprobaciones de financiación directa internacional (con avales internacionales) han ascendido a 1.261 millones de euros a cierre de 2022, cuya finalidad es la promoción de proyectos en el exterior.

En cuanto a la actividad intermediada de ICO a través de las entidades financieras, durante 2022 se ha aprobado un importe de 778 millones de euros, destinado a inversiones fuera del territorio nacional. Las siguientes Líneas están destinadas a la internacionalización de las empresas españolas:

- **Línea ICO Internacional**, que va dirigida a financiar proyectos de inversión y/o necesidades generales de la actividad de autónomos, empresas y entidades públicas y privadas españolas, tanto las domiciliadas en España como las domiciliadas en el extranjero con interés español con plazos de amortización de hasta 20 años.
- **Línea ICO Exportadores**, que financia a corto plazo a autónomos y empresas los anticipos de facturas procedentes de la actividad comercial de la empresa en el exterior, así como las necesidades de liquidez de la empresa para cubrir los costes de producción y elaboración del bien o servicio objeto de venta en el exterior.
- **Línea ICO Canal Internacional**, que ha adquirido una importancia creciente en la actividad de la internacionalización del ICO, con un importe dispuesto de 293 millones de euros en 2022 en 6 contratos con 6 entidades internacionales, cuyo ámbito de aplicación se localiza en las áreas geográficas LATAM y NAFTA (zona de libre comercio entre Canadá, Estados Unidos y México). La Línea ICO Canal Internacional tiene como objetivo impulsar la actividad y financiación de proyectos de empresas con interés español con implantación internacional en terceros mercados, a través de la intermediación con instituciones. Este programa traslada el esquema de funcionamiento de Líneas ICO hacia bancos multilaterales, públicos de promoción o privados ubicados en el extranjero. De esta

➤ PROMOVRIENDO LA DIGITALIZACIÓN

- ✓ **7.400 millones de euros movilizables, en colaboración público-privada, hacia empresas españolas que inviertan en transformación digital**

Uno de los ejes estratégicos del Grupo ICO es facilitar financiación al tejido productivo español para realizar las inversiones que necesitan en su proceso de transformación digital, que le permitirá incrementar su competitividad, productividad, resiliencia y cohesión territorial y social.

El Grupo ICO cuenta con experiencia en la financiación y canalización de recursos, en colaboración público-privada con el sector financiero y la Administración, dirigida a la transformación digital de la actividad económica en España y de forma muy particular de las pymes. Todo ello, en línea con la estrategia digital europea y la Agenda España Digital 2026.

Dentro del amplio catálogo de productos e iniciativas del Grupo ICO, cabe destacar los siguientes, más específicos en transformación digital:

Producto del Grupo ICO	Finalidad	Dotación Millones euros
Línea ICO-Red.es Kit Digital Ayudas no reembolsables a pequeñas empresas, micropymes y personas en situación de autoempleo	Colaboración entre Red.es y el ICO para fomentar el acceso a la financiación de ICO a través de las entidades financieras a las empresas beneficiarias y a los agentes digitalizadores, para aquellos proyectos que cuenten con una ayuda concedida por Red.es dentro del Programa Kit Digital.	3.000 M€
Línea ICO-Red.es Acelera ICO financiará hasta el 100% del importe del proyecto aprobado por Red.es menos el importe de anticipo de la subvención	Préstamos a través de una Línea ICO de Mediación en colaboración con las entidades financieras para financiar el proceso de digitalización de las pymes y establecer medidas de apoyo a la creación de soluciones tecnológicas para su digitalización	Hasta 300 M€
Fondo Next Tech Participaciones y suscripción de compromisos en empresas y fondos especializados en sectores digitales e inteligencia artificial	Fondo de capital riesgo para fomentar el desarrollo de proyectos digitales innovadores de alto impacto y la inversión en empresas en crecimiento (scale-ups) en colaboración con SEDIA, pudiendo movilizar hasta 4.000 millones de euros en colaboración público-privada junto al sector de capital riesgo español.	2.000 M€
Convenio ICO-RTVE	Programa de financiación directa de ICO para la producción de obras audiovisuales de nueva producción, tales como largometrajes y cortometrajes cinematográficos, películas para televisión, documentales y series de animación y otras obras europeas, de decidido carácter cultural	Hasta 100 M€

➤ DESPLEGANDO INICIATIVAS ESPAÑOLAS Y EUROPEAS

- ✓ **+25.000 millones de euros con iniciativas existentes y adenda del Plan RTR para canalizar recursos presupuestarios y fondos europeos en colaboración público-privada**

ICO tiene experiencia en productos que combinan la financiación con el otorgamiento de ayudas o subvenciones o avales (blending) procedentes de organismos nacionales y europeos, multiplicando el efecto y creando sinergias a la hora de impulsar determinadas actividades y movilizar recursos financieros para ponerlos a disposición de las empresas y proyectos de inversión y transformación.

ICO promueve la colaboración con Ministerios sectoriales, Comunidades Autónomas y sus organismos dependientes en la canalización de recursos presupuestarios y fondos europeos en apoyo al tejido empresarial, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Iniciativas alineadas con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

ICO-Red Acelera Pyme

(300 millones de euros en ayudas)

Acelerar el proceso de digitalización de las pymes y establecer medidas de apoyo a la creación de soluciones tecnológicas para su digitalización

ICO-Red.es Kit Digital

(3.000 millones de euros en ayudas)

Acelerar el proceso de transformación digital de las pymes y autónomos

ICO-MITMA Movilidad sostenible (1.460 millones de euros en ayudas)

Implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte. Financiación a empresas y ayuntamientos

ICO-MITMA Rehabilitación vivienda

(1.100 millones de euros en avales)

Fomentar las obras de rehabilitación en edificios residenciales que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética

ICO-Turismo FOCIT (220 millones de euros en ayudas) - *en tramitación-*

Digitalización, innovación y modernización de las empresas turísticas para proyectos de eficiencia energética y economía circular

ICO-MAPA SAECA (Línea=220 millones euros; Avales=20 millones)

Financiación para necesidades generales de actividad, ante la pérdida de rentabilidad por causa de la sequía y otros fenómenos climáticos adversos

Grupo ICO cuenta con dilatada experiencia en la canalización de fondos europeos (como el Plan Juncker), colaborando con la Comisión Europea, el BEI o el FEI en la movilización de recursos europeos hacia empresas y proyectos de interés español. Cabe mencionar la acreditación en 2020 de ICO como “Implementing Partner” de la Comisión Europea que le ha permitido desde entonces financiar proyectos a través del instrumento Connecting Europe Facility (CEF), CEF - Alternative Fuels Infrastructure Facility (AFIF) e InvestEU.

Programas UE

CEF- Alternative Fuels Infrastructure Facility (AFIF)

- AFIF combina financiación ICO en forma de capital o deuda hasta 100% del proyecto con mínimo de 10 millones de euros y una subvención concedida por la CE hasta el 30% de la inversión para financiar proyectos relacionados con el cambio a combustibles alternativos menos contaminantes y sin dependencia del exterior de la UE, en el marco de la movilidad sostenible y multimodal para la modernización de red europea transportes (Ten-T). Se podrán financiar, entre otros, proyectos de infraestructuras de carga alternativa (hidrógeno, gas natural licuado y eléctrica) y producción almacenamiento y transporte de Hidrógeno verde, en el marco la red Ten-T.

CEF – CONNECT

- Combina financiación ICO hasta 100% del proyecto con mínimo de 5 millones de euros y una subvención concedida por la CE para proyectos relacionados con la digitalización en el marco de la interconexión digital de la UE. El importe total del Programa CEF-Connect 2021-2027 asciende a 2.000 millones de euros y se destinará, entre otros, al acceso generalizado de 5G, las interconexiones de fibra, redes de alta velocidad y los centros de datos integrados.

Programa InvestEU

- Garantía de la CE para productos de equity o cuasi-equity, financiación de mediación o financiación directa para facilitar el acceso de las empresas españolas a la financiación a través de 4 ventanillas de actuación: infraestructura sostenible, investigación, Innovación y digitalización, PYMES, inversión social y capacitación. La garantía máxima de la CE será del 50% de la inversión en operaciones directas, de hasta el 75% en equity y del 80% en mediación.



La adenda al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia presentada por el gobierno de España en diciembre de 2022 concentrará las transferencias y préstamos asignados a España en impulsar la industrialización estratégica. El Grupo ICO canalizará hasta 19.000 millones de euros (15.000 millones a través de ICO y 4.000 millones a través de Axis) en instrumentos financieros para financiar inversiones verdes de las empresas y reforzar el apoyo financiero a las pymes, que les permitirán adaptarse al nuevo marco económico de sostenibilidad y mejorar su competitividad.

➤ **IMPULSANDO NUEVA FINANCIACIÓN A TRAVÉS DE FINANCIACIÓN COMPLEMENTARIA**
 ✓ **Cerca de 2.000 millones de euros de financiación complementaria dispuestos en 2022**

ICO ha impulsado en los últimos años otras fuentes complementarias de financiación, que permiten diversificar los recursos financieros con otras fuentes alternativas a la bancaria mediante bonos, pagarés y titulaciones con el objetivo de apoyar el crecimiento de empresas de todos los sectores y de todos los tamaños, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas.

Dentro de estas fuentes complementarias de financiación cabe mencionar:

<p>BONOS CORPORATIVOS</p>	<p>Disposiciones de 1.939 millones de euros en 2022</p>	<p>Programa de financiación directa a empresas mediante la adquisición de bonos y obligaciones emitidos por empresas españolas para financiar sus planes de inversión a medio y largo plazo. Se dará preferencia a aquellas empresas que estén certificadas como emisores responsables o coticen en índices de sostenibilidad, favoreciendo las actividades y proyectos que mejoren el comportamiento ambiental.</p>
<p>BONOS PROYECTO</p>		<p>Programa de compra de bonos proyecto como instrumento de financiación a medio y largo plazo especialmente vinculado a operaciones de financiación de grandes infraestructuras</p>
<p>BONOS Y PAGARÉS MARF</p>		<p>Programa de financiación directa de ICO a empresas mediante la suscripción de pagarés y bonos del MARF para inyectar liquidez y financiar los planes de inversión a medio y largo plazo de las empresas españolas con programas de emisiones registrados en el Mercado Alternativo de Renta (MARF).</p>
<p>BONOS DE TITULIZACIÓN</p>		<p>Marco general para invertir en activos de titulización que supongan impacto en nueva concesión de crédito dirigido al tejido productivo, así como el alineamiento con sus objetivos, por ejemplo, en materia de sostenibilidad. El ICO requiere como condición para su participación un compromiso de la entidad originadora de generar nueva financiación a empresas y autónomos en España.</p>

ACTIVIDAD DIRECTA. FINANCIACIÓN COMPLEMENTARIA	Dispuesto 2022 Millones euros
<i>Bonos corporativos</i>	319
<i>Bonos proyecto</i>	25
<i>Bonos MARF</i>	10
<i>Pagarés MARF</i>	1.202
<i>Bonos de titulización</i>	383
TOTAL	1.939

➤ GESTIONANDO LÍNEAS DE AVALES DEL ESTADO

- ✓ **Línea de avales ICO-Covid19: 107.187 millones de euros de avales concedidos en 1.192.484 operaciones a casi 675.000 empresas y autónomos desde su puesta en marcha, provocando un impacto positivo en el mantenimiento de la actividad y el empleo**
- ✓ **Línea de avales Ucrania: 649 millones de euros de avales concedidos en casi 4.000 operaciones a más de 3.600 empresas durante 2022, evitando tensiones de liquidez por incremento de precios**

Las **Líneas de Avales ICO- Covid19** de apoyo a empresas y autónomos puestas en marcha en 2020 por el Gobierno de España como consecuencia de la situación generada por la pandemia de Covid-19, han sido gestionadas por ICO permitiendo la provisión de liquidez y la financiación de inversiones del tejido productivo español, evitando así un impacto estructural negativo en la economía y el empleo. Adicionalmente, se han adoptado medidas de flexibilización dentro del ámbito de gestión del ICO para adaptar las condiciones de los préstamos avalados y mejorar la solvencia empresarial, contemplando, entre otras, extensiones de plazos en los vencimientos de las operaciones, dirigidas a aliviar la carga financiera de autónomos, pymes y empresas. Las Líneas de avales Covid-19, gestionadas por ICO, han constituido un modelo de colaboración público-privada sin precedentes que han permitido que cerca de 675.000 autónomos y empresas, principalmente pymes, en 1.192.484 operaciones avaladas hayan tenido acceso a financiación para cubrir sus necesidades de liquidez e inversión, movilizando, en colaboración público-privada, algo más de 140.000 millones de euros desde su puesta en marcha, siendo el programa más eficaz del conjunto de la Unión Europea. El plazo de finalización de la concesión de estos avales tuvo lugar el 30 de junio de 2022, si bien, desde el ICO se continúa realizando la gestión financiera de los importes avalados durante la vigencia de los préstamos.

Asimismo, ICO gestiona la **Línea de Avales Ucrania**, incluida en el Plan de respuesta a la guerra de Rusia en Ucrania aprobado por el Gobierno de España en 2022 y dotada con hasta 10.000 millones de euros para la cobertura de la financiación otorgada a través de entidades financieras a empresas y autónomos afectados por las tensiones de liquidez por el incremento de los precios de la energía y de otras materias primas como consecuencia de la guerra en Ucrania. Durante 2022 se han solicitado avales por importe de 649 millones de euros, que ha movilizado una financiación de 839 millones de euros, a través de las entidades financieras, en cerca de 4.000 operaciones a más de 3.600 empresas y autónomos pertenecientes a todos los sectores productivos, con excepción del sector financiero y de seguros, y que se han visto afectados por los efectos económicos de la guerra en Ucrania. Los avales se concederán hasta el 31 de diciembre de 2023.

GESTIONANDO LÍNEAS DE AVALES DEL ESTADO PARA EMPRESAS Y AUTÓNOMOS. Datos cierre 2022

LÍNEA DE AVALES	AVAL SOLICITADO Millones euros	IMPORTE MOVILIZADO Millones euros	Nº OPERACIONES	Nº EMPRESAS
Líneas de Avales ICO- Covid19 (desde inicio de Línea)	107.187	140.737	1.192.484	674.922
Línea de Avales Ucrania	649	839	3.999	3.638

- **GESTIONANDO FONDOS POR CUENTA DEL ESTADO**
 - ✓ **198.951 millones de euros gestionados por ICO por cuenta del Estado a cierre de 2022, adicionales a las Líneas de avales del Estado**
 - ✓ **Apoyo a la internacionalización de empresas españolas, cooperación española al desarrollo y sostenibilidad financiera de CCAA y EELL**

Además de la gestión de la Línea de avales ICO-Covid19 y la Línea de avales Ucrania, mencionadas con anterioridad, como Agencia Financiera del Estado, el ICO lleva a cabo servicios financieros para gestionar, fuera de balance y por cuenta de otros Ministerios, determinados fondos e instrumentos, cuyo objetivo es el **apoyo a la internacionalización** (a través de FIEM y CARI), el **apoyo a la cooperación para el desarrollo** (a través de FONPRODE y FCAS) y facilitar la **sostenibilidad de las administraciones autonómicas y locales** (a través de FFCAA y FFEELL).

APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN

ICO actúa por cuenta y bajo las indicaciones de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En este marco, ICO gestiona:

Fondo de Internacionalización de la Empresa (FIEM)

Promueve las operaciones de exportación de las empresas españolas, así como las de inversión española directa en el exterior, mediante la financiación de operaciones y proyectos de interés especial para la estrategia de internacionalización de la economía española. Igualmente podrán financiarse las asistencias técnicas que estas operaciones y proyectos requieran tanto en países desarrollados como en países en vías de desarrollo.

Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI)

Instrumento financiero que se asemeja a un seguro de tipo de interés, cuyo objetivo es favorecer las exportaciones españolas incentivando la concesión de créditos a tipo de interés fijo por parte de las entidades financieras.

APOYO A LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

ICO actúa bajo instrucciones de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, del Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación, gestionando:

Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE)

Su finalidad es la erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades e inequidades sociales entre personas y comunidades, la igualdad de género, la defensa de los derechos humanos y la promoción del desarrollo humano y sostenible en los países empobrecidos.

Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)

Su finalidad es conceder ayudas, fundamentalmente no reembolsables y, en su caso, préstamos dirigidos a financiar los proyectos en los ámbitos del agua y saneamiento, bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de América Latina y el Caribe.

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS Y LOCALES

ICO gestiona en nombre y por cuenta del Ministerio de Hacienda:

Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas (FFCAA)

Su finalidad es dotar de liquidez a estas administraciones. Entre las funciones del ICO como gestor financiero del fondo están la formalización de las operaciones financieras con las Comunidades Autónomas y la prestación de los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, agente pagador y seguimiento.

Fondo de Financiación a Entidades Locales (FFEELL)

Su función es dar liquidez y garantizar la sostenibilidad financiera de los municipios mediante la atención de sus necesidades financieras.

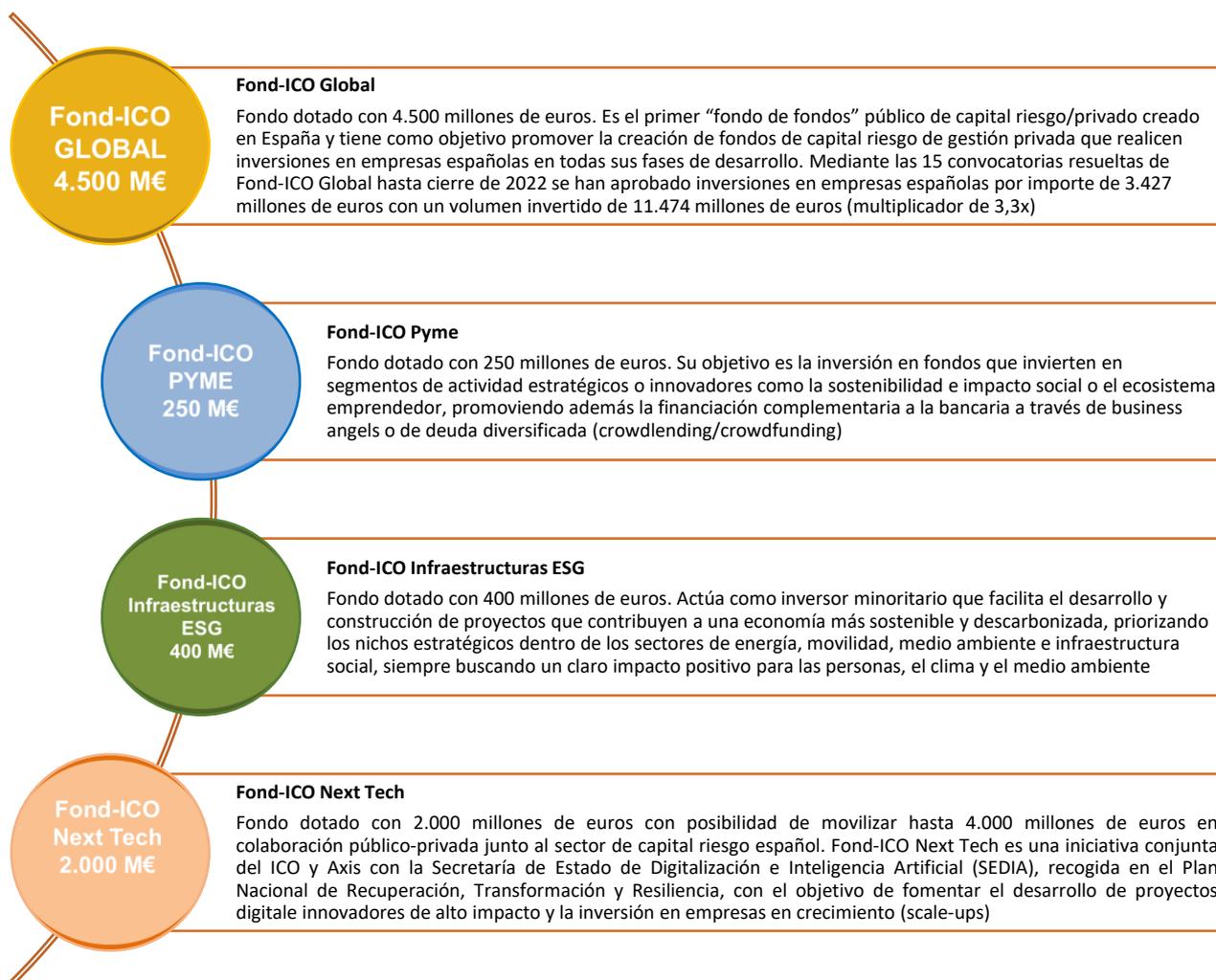
A cierre de 2022 ICO ha gestionado fondos por cuenta del Estado, incluyendo los importes totales formalizados de las Líneas de avales del Estado, con un saldo total de **306.787 millones de euros**.

Agencia Financiera del Estado <i>Gestión de fondos por cuenta del Estado (actividad fuera de balance)</i>	Saldo 2022 <i>Millones €</i>
Líneas Avales ICO COVID-19	107.187
Líneas Avales Ucrania	649
Internacionalización (FIEM + CARI)	6.507
Cooperación al Desarrollo (FONPRODE + FCAS)	413
Fondos Territoriales (CCAA + CCLL)	192.031
Total	306.787

➤ DINAMIZANDO EL SECTOR DEL CAPITAL PRIVADO

✓ **Axis gestiona 4 fondos de capital riesgo dotados con 7.150 millones de euros**

El ICO impulsa la financiación complementaria de las empresas a través de Axis, su gestora de capital riesgo 100% de su titularidad, en colaboración público-privada. La actividad de AXIS se lleva a cabo mediante inversiones en fondos de capital privado y capital riesgo destinados a impulsar, la creación y el crecimiento de empresas a lo largo de todo el ciclo de vida de la inversión, desde sus fases tempranas (Business Angels-, incubación, transferencia tecnológica), hasta startup, scale up, capital expansión y crecimiento (equity) y deuda. Actualmente, Axis gestiona cuatro fondos registrados en la CNMV, cuyo partícipe único es el ICO, dotados con un importe total de 7.150 millones de euros:



Durante el año 2022, Axis ha aprobado compromisos por importe de 1.790 millones de euros a través de sus cuatro fondos:

ACTIVIDAD DIRECTA: Capital Privado AXIS	Tamaño Fondo Millones €	Compromisos aprobados 2022 Millones €
FondICO Global	4.500	410
FondICO Pyme	250	35
FondICO Infraestructura / ESG	400	55
FondICO Next Tech*	2.000	1.290
Total	7.150	1.790

* Incluye la iniciativa European Tech Champions Initiative (ETCI), que se realizará a través de Fond-ICO Next Tech con un compromiso ICO aprobado en dic/2022 de 400 mills€, a ampliar hasta 1.000 mills€ en 2023.

Las actuaciones de **Axis** complementan las del Instituto y refuerzan el claro posicionamiento del Grupo ICO en favor de la **sostenibilidad**. En el ejercicio 2022 se ha aprobado un importe total de 673 millones de euros en inversiones sostenibles, según se explica con mayor detalle en el apartado de Sostenibilidad de este documento.

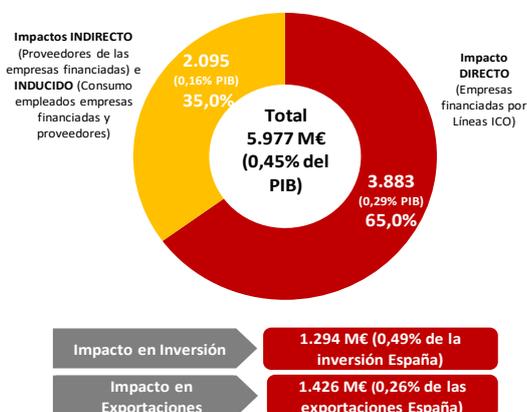
2.3 IMPACTO MACROECONÓMICO POSITIVO EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

➤ ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN: IMPACTO EN PIB Y EMPLEO

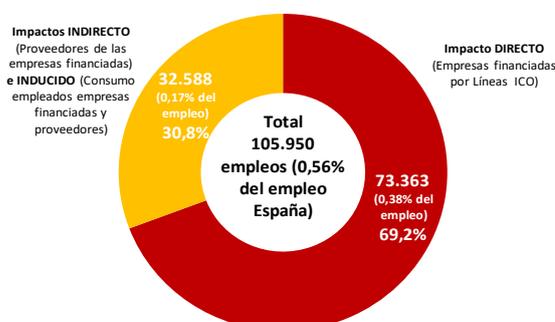
El ICO ha desarrollado un análisis para la cuantificación del impacto macroeconómico generado por su actividad de financiación. Este análisis, basado en una metodología que utiliza las Tablas Input-Output de la Contabilidad Nacional combinada con técnicas estadísticas y econométricas, pone de manifiesto que la presencia de ICO como actor relevante en el sector financiero español tiene un impacto notable en la economía, generando una importante contribución sobre determinadas variables macroeconómicas como el PIB, las exportaciones, la inversión o el empleo.

En lo referente al impacto sobre la actividad económica de la financiación distribuida por el ICO en 2022 a través de las líneas de Mediación, las estimaciones se sitúan, en términos de PIB, en los 5.977 millones de euros, equivalente al 0,45% del PIB. Del mismo modo, esta actividad de financiación ha supuesto 1.294 millones de euros en inversión, que representa el 0,49% del total de la formación bruta de capital fijo (FBCF) realizada en España el pasado año. En relación con las exportaciones, el impacto generado por la financiación intermediada por ICO, estimado en 1.426 millones de euros, ha representado el 0,26% del volumen total de las exportaciones españolas.

Líneas de Mediación ICO 2022
Contribución al PIB: 5.977M€ (0,45% del PIB)



Líneas de Mediación ICO 2022
Contribución al Empleo: 105.950 empleos mantenidos y/o creados (0,56% total empleo España)¹



(1) Empleo equivalente a tiempo completo

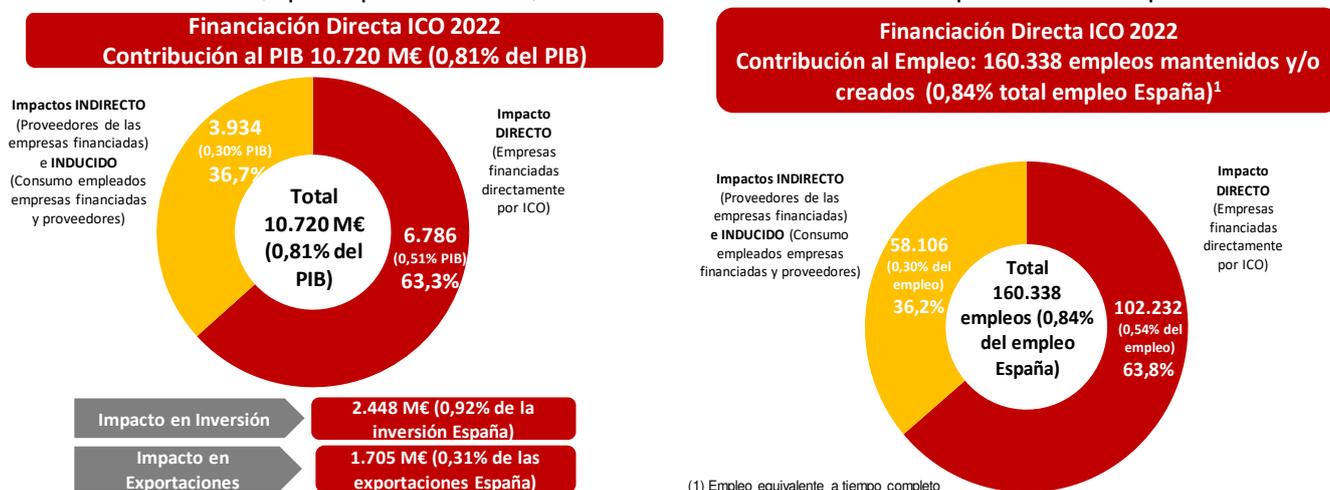
Por su parte, existe un importante impacto en el empleo. La estimación del empleo generado y/o mantenido como consecuencia de la actividad del ICO en 2022 a través de líneas de Mediación, se estima en 105.950 puestos de trabajo, lo que representa un 0,56% del volumen total de empleo equivalente a tiempo completo.

➤ ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN DIRECTA: IMPACTO EN PIB Y EMPLEO

Utilizando el mismo procedimiento metodológico, el ICO realiza estimaciones sobre el impacto sobre determinadas variables macroeconómicas de su actividad como financiador directo.

Las estimaciones del impacto sobre la actividad económica generado por las operaciones de financiación directa del ICO formalizada en 2022 se sitúan, en términos de PIB, en los 10.720 millones de euros, equivalente al 0,81% del PIB.

Del mismo modo, estas operaciones de financiación directa han supuesto 2.448 millones de euros en inversión, que representa el 0,92% del total de la formación bruta de capital fijo (FBCF) realizada en España en 2022 y han generado una repercusión en las exportaciones, estimada en 1.705 millones de euros, que representa el 0,31% del volumen total de las exportaciones españolas.



La cuantificación, en términos de empleo generado y/o mantenido a consecuencia de estas operaciones de financiación directa, alcanza los 160.338 puestos de trabajo, lo que representa un 0,84% del volumen total de empleo equivalente a tiempo completo.

2.4 LA PRIORIDAD: IMPULSAR LA SOSTENIBILIDAD EN NUESTRA ACTIVIDAD COMO FINANCIADORES

El ICO como banco nacional de promoción tiene, entre otros, un doble reto:

- **Papel señalizador.** El papel del Grupo ICO va más allá de la mera financiación de inversiones para una economía sostenible. En su actividad propia y en colaboración con otros actores financieros, ICO pretende contribuir a establecer estándares y generar benchmarks, tanto en sus operaciones (activo) como en el mercado de capitales (pasivo), como capital riesgo ejerciendo un papel señalizador y poniéndose a la vanguardia del resto de actores, colaborando con ellos, acompañando a las empresas o entidades financieras, definiendo estándares, actuando como una fuerza que marque el camino en iniciativas pioneras y ofreciendo nuestra experiencia a todos los grupos de interés.
- **Apoyo al cambio estructural.** El Grupo ICO traduce este proceso transformador en conseguir apoyar la evolución de sus clientes hacia una transición Justa y Sostenible, actuando en todos los sectores y dimensiones empresariales facilitando la transición del tejido empresarial, sin dejar a nadie atrás

En los últimos años Grupo ICO ha dado un fuerte impulso a la financiación a empresas de proyectos sostenibles -medioambiental y social-, como medio para impulsar la transformación de la economía española hacia un modelo más sostenible y justo.

Grupo ICO dispone de una Política de Sostenibilidad que establece un marco general de actuación que se complementa con el resto de las políticas internas que rigen la actividad del Instituto, como la Política Medioambiental, la Política de Financiación Directa, la Política de RSE, el Plan de Igualdad, el Código Ético y de Conducta y el Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores.

Grupo ICO promueve el crecimiento a través de la financiación de actividades empresariales que contribuyan a la generación de empleo y al desarrollo económico, tanto en España como en terceros países, alineándose, entre otros, con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, con el Acuerdo de París por el Clima (COP 21), con los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresa y Derechos Humanos y con el Plan de Acción Finanzas Sostenibles de la UE, todos ellos suscritos por España e implementados a nivel europeo y nacional.

➤ **CONTRIBUIR A LA FINANCIACIÓN EMPRESARIAL SOSTENIBLE**

- ✓ **Al menos un 40% de nueva financiación sostenible en 2022-2027**
- ✓ **4.946 millones de euros de saldo neto de operaciones directas sostenibles a cierre 2022 con impacto medioambiental y social positivo, 43% del total de cartera directa**
- ✓ **40.477 millones de euros de inversión movilizada, en colaboración público-privada**

ICO financia directamente, o a través de entidades financieras o de Axis (su gestora de capital riesgo), proyectos que promueven la transición ecológica y la sostenibilidad medioambiental, social y de gobernanza (ESG) del tejido empresarial. La finalidad de las operaciones a financiar se centra, entre otros, en la movilidad sostenible, desarrollo de energías renovables, hidrógeno renovable, eficiencia energética, economía circular, tratamiento de aguas, mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de edificios, mejora de accesibilidad en edificios y viviendas, regeneración y renovación urbana y rural, proyectos de infraestructuras de transporte, hospitalarias, residencias de mayores o educativas con empresas públicas y privadas y construcción y rehabilitación de vivienda social o asequible.

Detalle de la cartera de Financiación Directa, total y sostenible, a cierre de 2022:

Categorización Sostenibilidad	Nº Operaciones	Saldo Neto (millones €)			Inversión Movilizada (millones €)
Medioambiente	131	3.721	32,6%		31.772
Cambio Climático	118	3.589	31,4%		30.374
Recursos Hídricos y Marinos	12	110	1,0%		1.337
Economía Circular	1	22	0,2%		61
Social	289	1.225	10,7%		8.705
Medidas COVID	54	814	7,1%		3.110
VPO	223	187	1,7%		696
Infraestructura sociosanitaria	11	208	1,8%		4.764
Cooperación al Desarrollo	1	16	0,1%		135
Sostenible	420	4.946	43,3%		40.477
Sin determinar	471	6.470	56,7%		76.101
Total	891	11.417	100%		116.578

❖ **Eligibilidad de la cartera de préstamos bajo Taxonomía Europea a cierre de 2022 (Green Assets Ratio)**

- **25,71% de exposición a actividades económicas elegibles**
- **14,49% de exposición a actividades económicas no elegibles**
- **59,80% de exposición en acreditados no sujetos a NFRD**

El ICO de forma voluntaria ha calculado el porcentaje de exposición a actividades económicas elegibles conforme a las indicaciones recogidas en el Reglamento (UE) 2021/2178. El cálculo de la ratio es una aproximación a la metodología establecida en el mencionado Reglamento (UE). El principal avance respecto al cálculo realizado en el ejercicio anterior se basa en el acceso a la información divulgada por las contrapartidas sujetas a obligación de reporte. Para las operaciones generalistas, se ha utilizado el porcentaje de elegibilidad de CAPEX de las contrapartidas. Para las operaciones finalistas, se ha realizado un análisis operación a operación de acuerdo con el listado de actividades elegibles definido en Taxonomía. Para el análisis de elegibilidad se ha considerado exclusivamente el saldo de la actividad crediticia.

❖ **Nueva actividad directa sostenible en 2022**

- **180 operaciones sostenibles aprobadas en 2022**
- **2.223 millones de euros aprobados con impacto medioambiental y social positivo, 55% del total de nuevas operaciones directas**
- **15.931 millones de euros de inversión a movilizar, en colaboración público-privada**

En el marco de la financiación directa a empresas con interés español, ICO se apoya en los siguientes instrumentos financieros para incentivar la inversión en actividades que contribuyen a la consecución de objetivos de sostenibilidad: préstamos verdes y sociales, préstamos ligados a objetivos de sostenibilidad, adquisición de bonos sostenibles y titulizaciones verdes.

Durante 2022, ICO ha continuado impulsando la sostenibilidad mediante la aprobación de operaciones con impacto medioambiental y social positivo. El **porcentaje sostenible** representa el

55% de las nuevas operaciones directas aprobadas, que se traduce en un volumen de 2.223 millones de euros de financiación aprobada y una inversión movilizada de 15.931 millones de euros.

El importe de las operaciones aprobadas durante 2022 con **impacto ambiental** asciende a los **1.407 millones de euros**, con una **inversión movilizada de 10.465 millones de euros**. El mayor volumen de financiación se concentra en el apoyo a lucha contra el cambio climático, habiéndose destinado un importe total de 1.402 millones de euros.

El importe de las operaciones aprobadas con **impacto social** asciende a los **816 millones de euros**, con una **inversión movilizada de 5.466 millones de euros**. El mayor volumen de financiación, con un importe total de 363 millones de euros, corresponde a las operaciones aprobadas para atender las necesidades de liquidez y de capital circulante como consecuencia del impacto económico del COVID-19. En segundo lugar, con un importe de 304 millones de euros, se han financiado operaciones que contribuyen a la inclusión social. Por último, dentro del Programa ICO vivienda y regeneración Urbana y Rural 2022-2025 para la financiación de operaciones que promueven el parque de vivienda social, se han aprobado operaciones por importe de 149 millones de euros.

Detalle de nueva actividad directa aprobada, total y sostenible, a cierre de 2022:

Categorización Sostenibilidad	Nº Operaciones	Importe (millones €)	%		Inversión Movilizada (millones €)
Medioambiente	48	1.407	34,6%		10.465
Cambio Climático	47	1.402	34,5%		10.459
Recursos Hídricos y Marinos	1	5	0,1%		5
Economía Circular	-	-	-		-
Social	132	816	20,1%		5.466
Medidas COVID	125	363	8,9%		1.224
Vivienda	5	149	3,7%		155
Infraestructura sociosanitaria	2	304	7,5%		4.087
Cooperación al Desarrollo	-	-	-		-
Sostenibilidad	180	2.223	54,7%		15.931
Sin determinar	345	1.843	45,3%		14.970
Total	525	4.066	100%		30.901

Durante 2022 se ha continuado trabajando en la estandarización de la información sobre sostenibilidad incluida en la propuesta de operaciones que incluye, entre otros campos, identificación de la contribución a objetivos de taxonomía y ODS, cumplimiento de la financiación sostenible con estándares internacionales, cumplimiento con principios de Ecuador, que se ha rellenado de forma voluntaria durante este ejercicio. Asimismo, se están incorporando cláusulas en los contratos de operaciones de activo para recoger obligaciones de información sobre sostenibilidad.

❖ Nueva actividad directa alineada con ODS en 2022

- Impacto de operaciones en 11 ODS
- Trabajo decente, transición energética y movilidad sostenible son los de mayor peso

La actividad del ICO está alineada con los objetivos de sostenibilidad establecidos por Naciones Unidas en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Durante 2022 la actividad directa de ICO ha contribuido en gran parte de los 17 ODS, con un mayor peso en aquellos ODS cuyo propósito se centra en el crecimiento económico inclusivo y sostenible, la transición energética y climática, y la movilidad sostenible:

- **ODS 8.** Trabajo decente y crecimiento económico, con un importe aprobado de **2.490 millones de euros** y una inversión movilizada de 18.058 millones de euros.
- **ODS 7.** Energía asequible y no contaminante, **y ODS 13.** Acción por el clima, con un importe aprobado de **845 millones de euros** y una inversión movilizada de 6.083 millones de euros.
- **ODS 11.** Ciudades y Comunidades Sostenibles, con un importe aprobado de **376 millones de euros** y una inversión movilizada 3.058 millones de euros. Este objetivo es promovido a través de los proyectos financiados de movilidad sostenible, y las operaciones del Programa vivienda y regeneración urbana y rural.

Detalle de nueva actividad directa aprobada según ODS a cierre de 2022:

ODS		Aprobaciones (millones €)	%
ODS 1	Fin de la pobreza	-	-
ODS 2	Hambre cero	3	0,1%
ODS 3	Salud y bienestar	25	0,6%
ODS 4	Educación de calidad	5	0,1%
ODS 5	Igualdad de género	76	1,9%
ODS 6	Agua limpia y saneamiento	3	0,1%
ODS 7	Energía asequible y no contaminante	159	3,9%
ODS 8	Trabajo decente y crecimiento económico	2.490	61,2%
ODS 9	Industria, innovación e infraestructura	212	5,2%
ODS 10	Reducción de las desigualdades	-	-
ODS 11	Ciudades y comunidades sostenibles	376	9,2%
ODS 12	Producción y consumo responsables	33	0,8%
ODS 13	Acción por el clima	686	16,9%
ODS 14	Vida submarina	-	-
ODS 15	Vida y ecosistemas terrestres	-	-
ODS 16	Paz, justicia e instituciones sólidas	-	-
ODS 17	Alianzas para lograr los objetivos	-	-
TOTALES		4.066	100%



ODS	Inv. Movilizada (millones €)
ODS 8	18.058



ODS	Inv. Movilizada (millones €)
ODS 7+13	6.083

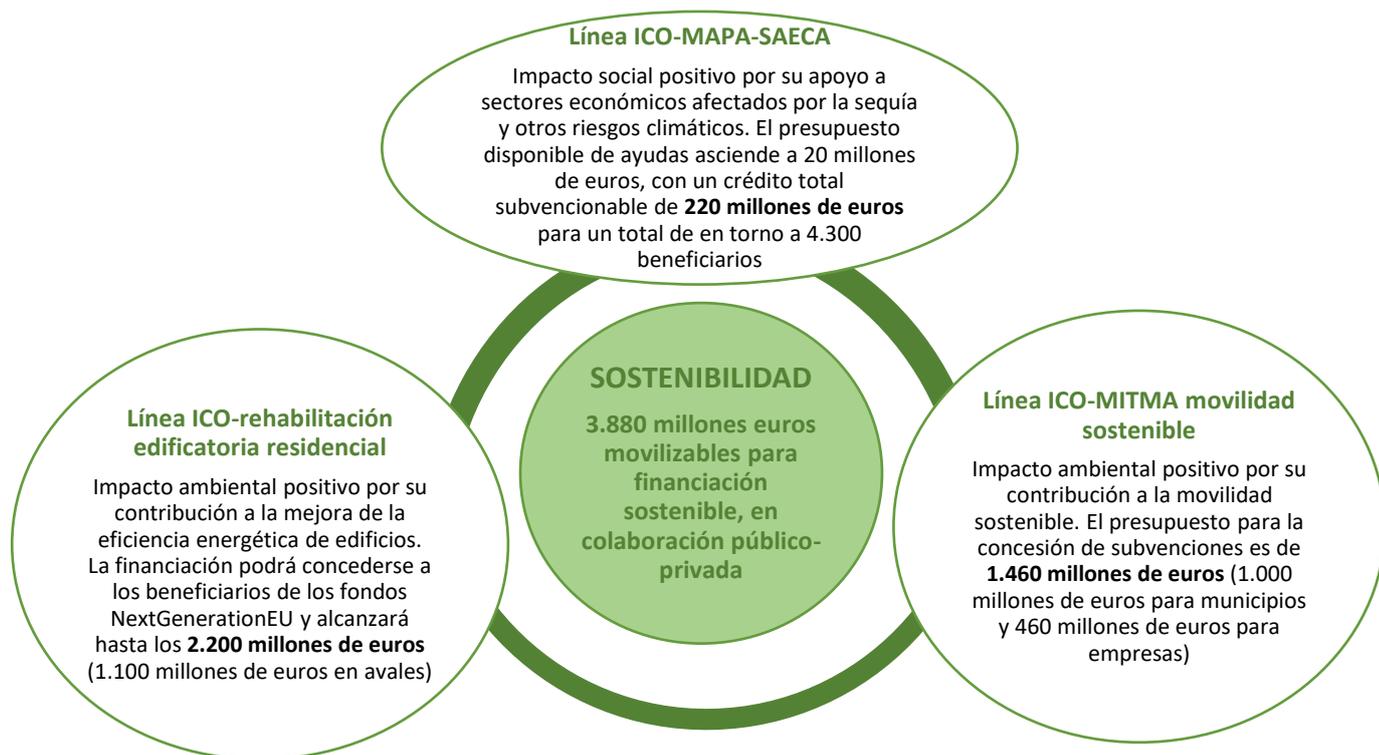


ODS	Inv. Movilizada (millones €)
ODS 11	3.058

❖ **Líneas ICO Mediación en materia de sostenibilidad**

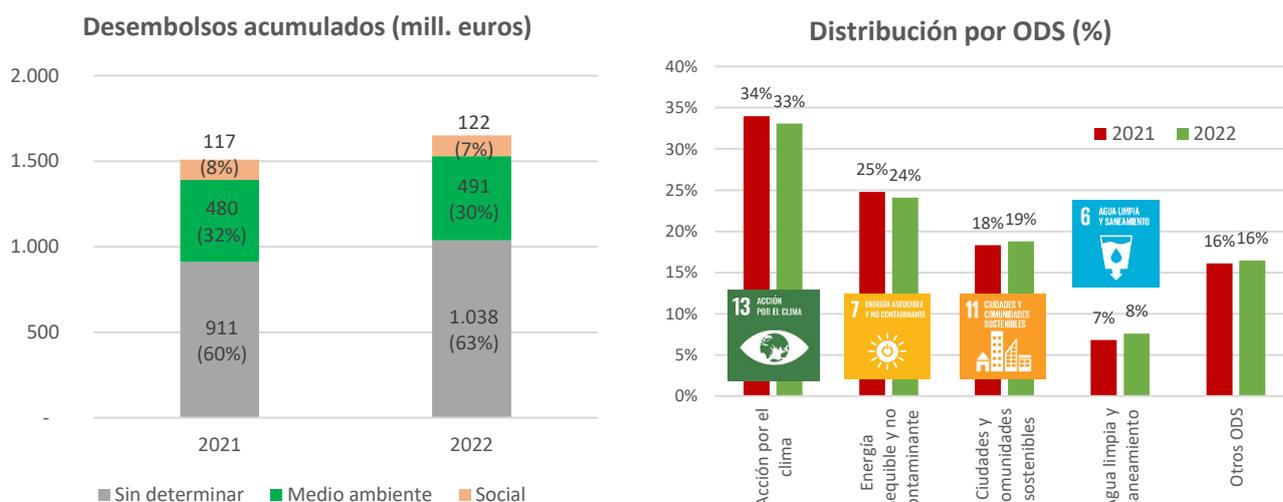
- **3.880 millones de euros movilizables para inversiones sostenibles, en colaboración público-privada**

Durante 2022, ICO ha colaborado con otros Ministerios en la instrumentación de las siguientes líneas para canalizar recursos presupuestarios y fondos europeos. El objetivo de ICO en la gestión de las líneas, en colaboración público-privada, es impulsar la financiación a empresas españolas hacia proyectos sostenibles.



Adicionalmente, a cierre de 2022 ICO se encuentra en tramitación de la Línea ICO-Turismo FOCIT para financiar proyectos de eficiencia energética y economía circular en empresas turísticas, cuya puesta en marcha se estima en el año 2023.

La actividad de la Línea ICO Canal Internacional está alineada con la Estrategia del Grupo ICO y con los diversos ejes de actuación prioritaria transversales de ICO entre los que se encuentran la sostenibilidad ambiental y social. En **materia de compromiso con la sostenibilidad**, cabe señalar que el 37% de los desembolsos acumulados de la Línea ICO-Canal Internacional se han categorizado como sostenibles a cierre de 2022, de los cuales un 30% es medioambiente y un 7% es social. También se ha realizado una categorización por las principales contribuciones a ODS como se aprecia a continuación.

Línea ICO-Canal Internacional: Desembolsos acumulados y distribución por ODS


Durante 2022 ICO ha implementado el Anexo de Sostenibilidad en las Líneas ICO de Mediación de 2022 que permitirá obtener información de sostenibilidad de pymes de forma muy capilar. En línea con el compromiso de ICO en la financiación de operaciones que contribuyan a la transición hacia una economía inclusiva y responsable con el medio ambiente, se incluirá en las Líneas ICO de Mediación de 2023 el reporte de información de las entidades a ICO sobre la cartera financiada a través de las Líneas de Mediación, incluyendo especialmente datos sobre la sostenibilidad de las operaciones para la identificación de empresas y proyectos alineados con la meta del desarrollo sostenible. Durante el año 2022, el reporte de información relativo a actividades y proyectos sostenibles ha sido voluntario por parte de las entidades financieras, pasando a ser obligatorio en 2023, para incentivar la concienciación e identificación de sostenibilidad en el segmento pyme, así como para procurar un alineamiento con los objetivos estratégicos de ICO.

❖ AXIS (gestora de Capital Riesgo del Grupo ICO) en materia de sostenibilidad

- **77% sostenible de nuevas aprobaciones de AXIS a cierre de 2022**
- **673 millones de euros de importe aprobado sostenible en 2022**

Las actuaciones de Axis complementan las del Instituto y refuerzan el claro posicionamiento del Grupo ICO en favor de la sostenibilidad. En el ejercicio 2022 Axis ha aprobado un importe total de 673,4 millones de euros en inversiones sostenibles a través de la actividad de capital riesgo.

Axis implementa los criterios de sostenibilidad a través de los siguientes instrumentos financieros:

Fondo	Objetivo conseguido en 2022	Aprobaciones 2022
Fond-ICO Global	En sus dos últimas convocatorias se han incluido la digitalización y los criterios de sostenibilidad ESG de las empresas y proyectos como criterios cualitativos a valorar para la selección de fondos	380* millones euros
Fond-ICO Infra II	Enfocado a la participación en proyectos de infraestructura sostenibles del sector de transporte, energía, social y de servicios, buscando un claro impacto positivo para las personas, el clima y el medio ambiente. Durante 2022, se ha invertido un total de 50 millones de euros en tres fondos acogidos al artículo 9 del Reglamento (UE) SFRD, cuyas inversiones se destinarán a actividades y proyectos que contribuyan a los objetivos de Mitigación del Cambio Climático y/o Transición a una Economía Circular	50 millones euros

Fond-ICO Next Tech	En 2022 se ha aprobado un importe de 200 millones de euros para la inversión en dos fondos sostenibles. Uno de estos fondos, acogido al artículo 9 del Reglamento (UE) SFDR, tiene como objetivo inversiones sostenibles en los sectores de Green Tech, AgriTech & Sustainable Food, y Economía Circular. El otro fondo, acogido al artículo 8 del Reglamento (UE) SFDR, se dedica a inversiones en los sectores de la sanidad digital, tecnología financiera, consumo, nueva movilidad inteligente, logística y energía. Además, se ha aprobado la inversión de 20 millones de euros en empresas con modelos de negocio con impacto social y/o medioambiental positivo	220 millones euros
Fond-ICO Pyme	En 2022 se han invertido 20 millones de euros en dos fondos que realizan inversiones con impacto social y 3,4 millones de euros en empresas que promueven con su actividad la sostenibilidad social y/o medioambiental	23,4 millones euros

* Operaciones pendientes de inscripción como capítulo 8

- ❖ **Canalización de fondos europeos con criterio sostenible: InvestEU, CEF y Adenda MRR**
 - **ICO financia proyectos de hidrógeno renovable y puntos de carga para vehículos eléctricos**
 - **Además, invierte en fondos de capital riesgo de infraestructuras verdes**

ICO, como *implementing partner* de la CE, colabora con distintos Ministerios, organismos y entidades canalizando recursos procedentes de programas europeos, entre los que se incluye el Programa InvestEU de la Comisión Europea. Mediante este programa europeo, basado en garantías y que incluye como uno de sus ejes de actuación las infraestructuras sostenibles (SIW), ICO podrá facilitar el acceso de las empresas españolas a la financiación de inversiones sostenibles.

Durante 2022 el ICO ha aprobado hasta 250 millones de euros en iniciativas del Programa InvestEU, participando como inversor en fondos de capital riesgo de Infraestructura verdes (InvestEU for Green Deal Infrastructure Funds), dentro de la ventana SIW de InvestEU.

Una de las inversiones consistirá en la participación de ICO con 100 millones de euros, junto con los principales Bancos Nacionales de Promoción europeos, el FEI e inversores privados, en el fondo de nueva creación Marguerite III. Este fondo será la primera operación con cargo al producto presentado bajo el programa InvestEU. Adicionalmente, ICO podrá participar con hasta 150 millones de euros en fondos verdes bajo la ventanilla Sostenible de Infraestructuras de InvestEU.

Adicionalmente, durante 2022 ICO ha aprobado operaciones de financiación a largo plazo, que se presentarán a la Comisión Europea para obtener la subvención del mecanismo CEF-AFIF, para financiar, entre otros, inversiones vinculadas a la producción, almacenamiento y distribución de hidrógeno renovable, así como puntos de carga de vehículos eléctricos en estaciones de España y Portugal.

El Grupo ICO canalizará hasta 19.000 millones de euros (15.000 millones a través de ICO y 4.000 millones a través de Fond-ICO Next Tech gestionado por Axis) en instrumentos financieros para financiar inversiones verdes de las empresas y reforzar el apoyo financiero a las pymes, que les permitirán adaptarse al nuevo marco económico de sostenibilidad y mejorar su competitividad.

- **IMPULSAR Y AMPLIAR EL MERCADO DE BONOS SOSTENIBLES ESPAÑOL Y EUROPEO**
 - ✓ **13 emisiones hasta 2022 (4 verdes y 9 sociales) por importe de 6.550 millones euros**
 - ✓ **Potenciar proyectos que generan un impacto social y medioambiental positivo**

El Instituto financia su actividad a medio y largo plazo principalmente a través de emisiones de deuda en los mercados de capitales y mediante préstamos bilaterales de entidades financieras multilaterales. Durante 2022 se obtuvieron recursos a medio y largo plazo por importe de 4.329

millones de euros, de los cuales un importe de 1.000 millones de euros fueron emisiones sostenibles (23% del total). ICO canaliza los fondos que capta con estas operaciones hacia el tejido empresarial a través de sus programas de financiación directa, las Líneas ICO de Mediación y fondos gestionados por AXIS.

El ICO emitió su **cuarto bono verde en mayo de 2022** por importe de **500 millones de euros** para financiar proyectos sostenibles realizados por empresas españolas que contribuyan a dinamizar la **transición ecológica**. Con el bono verde se financiaron 8 proyectos en las categorías de energías renovables y transporte limpio que permitirán evitar la emisión de 114.111 toneladas de CO₂. Las emisiones de bonos verdes lanzadas por el ICO acumulan un volumen emitido de 2.000 millones de euros, lo que afianza su compromiso con el desarrollo del mercado para esta tipología de transacciones. Con los fondos captados en estas operaciones, el ICO ha impulsado hasta la fecha 30 proyectos de energías renovables y transporte limpio de compañías españolas, que han movilizado una inversión aproximada de 13.000 millones de euros y evitarán la emisión de más de 692.000 toneladas de CO₂ anuales.

Adicionalmente, ICO emitió su **noveno bono social en septiembre de 2022** por importe de **500 millones de euros** que se destinarán a financiar, en colaboración público-privada, proyectos que promuevan la **cohesión social y territorial** y generen un impacto positivo en el empleo. Los fondos obtenidos a través del bono social reportado en 2022 (octavo) financiaron 5.004 proyectos, que permitieron la creación o retención de en torno a 38.000 empleos. Además de a la categoría de financiación a pymes en regiones con PIB per cápita por debajo de la media, también se han destinado fondos a brindar financiación a empresas que enfrentan desastres naturales o de salud, a dar acceso a la atención médica, mediante la construcción de un hospital, a la promoción y empoderamiento socioeconómico, mediante la financiación de un proyecto que ha brindado oportunidades laborales a más de 300 personas con discapacidad y, por último, a vivienda social, con la construcción de 81 viviendas para incorporarlas al mercado de alquiler para colectivos vulnerables.

Con estas dos nuevas emisiones de 2022, el Instituto lleva emitidos **9 bonos sociales** que suman **4.550 millones de euros** y **4 bonos verdes** que suman **2.000 millones de euros**, afianzando así la posición del ICO como uno de los emisores de referencia en este mercado a nivel europeo.

BONOS SOSTENIBLES:		
13 emisiones hasta 2022 (4 verdes y 9 sociales) por importe total de 6.550 millones euros		
BONOS VERDES		
Emisiones	Impacto	Sectores
4 emisiones*	Más de 13.000 M€ movilizados	Energías renovables
2.000 millones euros en total, de los que 500 millones euros han sido en 2022	Más de 692.241 Tm CO ₂ evitadas 30 proyectos apoyados	Eficiencia energética
		Movilidad
		Economía circular
		Tratamiento de aguas
BONOS SOCIALES		
Emisiones	Impacto	Sectores
9 emisiones	69.204 proyectos financiados	Cohesión económica y territorial
4.550 millones euros en total, de los que 500 millones euros han sido en 2022	444.812 empleados creados o mantenidos 300 oportunidades laborales para personas discapacitadas 81 viviendas sociales 1 hospital con alcance para 339.494 pacientes	Despoblación
		CCAA con PIB per capita inferior a la media
		Vivienda social
		Educación
		Sanidad

*En febrero de 2023 se ha emitido el quinto bono verde por importe de 500 millones de euros

La transparencia frente a los inversores sigue siendo una piedra angular para ICO. En 2022 se han publicado los informes de impacto correspondientes al bono social y al bono verde emitidos en 2021. A través de estos informes el ICO proporciona información a los inversores del destino de los fondos captados y del impacto generado.

- **PROMOVIENDO DIVERSAS INICIATIVAS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD**
 - ✓ **Garantizar un modelo de crecimiento económico más sostenible e inclusivo**

❖ **Principios de Ecuador**

El ICO, atendiendo a sus valores y a su misión de impulsar una economía más sostenible, se adhiere a los Principios de Ecuador en octubre de 2016 con la intención de mejorar su sistema de gestión de riesgos de los grandes proyectos de financiación y con el fin identificar y mitigar los posibles impactos negativos sobre el entorno, las personas y el clima, que estos proyectos pudiesen ocasionar.

En los proyectos que financia, tanto a nivel nacional como internacional, el ICO aplica los Principios de Ecuador, categorizando los proyectos en función del riesgo e incentivando la implementación de sistemas y planes de gestión ambiental y social por parte de los clientes y prestatarios en la planificación y ejecución de proyectos.

ICO adopta voluntariamente los Principios de Ecuador y se compromete a ser un referente en su gestión y cumplimiento, incluyendo la publicación de todos los proyectos financiados que estén bajo su alcance, con una periodicidad anual y siguiendo las directrices de reporting que se indican en los propios Principios.

❖ **Avances en la medición de la huella de carbono de nuestra cartera– PCAF**

En su compromiso con la descarbonización, y consciente del peso que suponen las emisiones de gases de efecto invernadero financiadas para una entidad de crédito, el Grupo ICO ha iniciado el proceso para calcular la huella de carbono de su cartera crediticia y de inversión, como primer reto para poder establecer los objetivos de reducción de sus emisiones de CO₂. Para cuantificar estas emisiones financiadas, el ICO ha escogido la metodología PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials), basada en el GHG Protocol, por ser un estándar de reconocido prestigio a nivel internacional. Los trabajos avanzan a buen ritmo y se estima que puedan dar lugar a resultados cuantitativos a lo largo de 2023.

❖ **Grupo de trabajo de la Estrategia de Financiación Climática Internacional**

ICO forma parte del grupo de trabajo de la Estrategia de Financiación Climática Internacional, cuyo objetivo principal es aumentar el compromiso de España en materia de financiación climática internacional, con un incremento de hasta 1.350 millones de euros a partir de 2025. Para ello, algunos de los objetivos específicos son crear un grupo de trabajo para identificar las oportunidades de cooperación e inversión en países en desarrollo y una unidad interministerial para dar cumplimiento a las obligaciones de información en el marco de la UE y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) /Acuerdo de París. España debe enviar anualmente a la UE, y cada dos años a la CMNUCC, la información actualizada en relación con su financiación climática a Países no Anexo I de la CMNUCC.

❖ **Participación en proyecto piloto de herramienta de medición de la contribución a ODS**

ICO ha participado, a través de la Oficina de Cambio Climático en el proyecto piloto para evaluar la experiencia de usuario de la herramienta de contribución de las empresas públicas a la Agenda 2030 llevado a cabo por el Ministerio de Hacienda para un alineamiento sistemático de los Presupuestos

Generales del Estado a los ODS. A través de esta herramienta se evaluaron las contribuciones de diferentes iniciativas a los diferentes Objetivos de manera sistemática a través de la metodología propuesta.

❖ **Iniciativas conjuntas con otros Bancos Nacionales de Promoción**

- **Iniciativa Conjunta para la Economía Circular (JICE):** ICO forma parte de esta iniciativa desde el año 2019, junto con otros bancos nacionales de promoción (BGK de Polonia, CDC de Francia, CDP de Italia y KfW de Alemania) y el BEI, siendo su objetivo evitar y eliminar los residuos, aumentar la eficiencia en el uso de los recursos y fomentar la innovación mediante la promoción de la circularidad en todos los sectores de la economía. La JICE implica un compromiso común de financiación de la iniciativa para el periodo (2019-2023) de 10.000 millones de euros (2.000 millones de euros/año). ICO ha comprometido 120 millones de euros anuales y 600 millones de euros en total.

- **Clean Oceans Initiative (COI):** El ICO participa desde el año 2020 en esta iniciativa junto al BEI, AFD, KfW, CDP y BERD (nuevo socio desde 2022) para apoyar proyectos en Asia, África y Latinoamérica que reduzcan la contaminación de los océanos, con especial atención a los plásticos y otros residuos sólidos mediante proyectos de recogida, tratamiento, recuperación y reciclaje de estos residuos. La iniciativa se amplió a 4.000 millones de euros a principios del año 2022 (más del doble del importe inicial). Hasta agosto de 2022 se han formalizado entre los seis socios de la iniciativa 53 operaciones por un importe de 2.104 millones de euros de financiación, lo que supone más del 50% del objetivo cumplido (objetivo de la COI es de 4.000 millones de euros para 2025), quedando 3 años para su final, en el año 2025. Por sectores, un 60% es tratamiento de aguas residuales, un 21% tratamiento de residuos sólidos y un 19% tratamiento de tormentas.

3 COMPROMISO CON LA SOCIEDAD: MÁS ALLÁ DE NUESTRA ACTIVIDAD FINANCIERA

La actividad del grupo ICO es eminentemente financiera y por lo tanto, proyecta sus efectos hacia la sociedad y la economía española fundamentalmente a través de sus iniciativas financieras. Estos impactos son los que se han desarrollado anteriormente. Sin embargo, no toda la contribución que el Grupo hace a la sociedad es a través de sus productos financieros. A través de diferentes iniciativas y proyectos, el Grupo ICO contribuye directamente a que las comunidades se desarrollen y prosperen de manera sostenible, tanto económica como social y culturalmente. La Política de Responsabilidad Social Empresarial y la Política de Sostenibilidad concretan las orientaciones estratégicas del Grupo.

El grueso de las actuaciones no financieras del Grupo con impacto en la sociedad se realiza a través de la Fundación ICO, cuya actividad se resume en el apartado específico, que despliega sus efectos en múltiples frentes de apoyo a la cultura, al conocimiento y a la sostenibilidad en general. Pero estas actuaciones no se agotan aquí, ya que existen contribuciones positivas a través de las políticas sobre Derechos Humanos, el trato a clientes y proveedores o iniciativas concretas como el voluntariado corporativo. Por último, el Grupo ICO también contribuye al sostenimiento de los gastos públicos a través de la generación de beneficios en su actividad y el pago de los correspondientes tributos en España.

3.1 FUNDACIÓN ICO. PROMOCIONANDO LA CULTURA Y EL CONOCIMIENTO

A. ÁREA DE ARTE Y ARQUITECTURA SOSTENIBLE

➤ COLECCIONES ICO (24.475,10 €)

Las Colecciones ICO representan las más importantes aportaciones artísticas del siglo XX en España. El préstamo de sus obras a instituciones culturales nacionales e internacionales se mantuvo en 2022 para seguir consolidando la difusión de este conjunto excepcional. También se acometió la revisión integral de las Colecciones ICO y se desarrollaron las habituales acciones de conservación preventiva.

➤ CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

En el marco del convenio de colaboración firmado por la Fundación ICO y el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS) el 30 de agosto de 2012, prorrogado en dos ocasiones, se encuentran depositadas en el MNCARS siete obras de las Colecciones ICO desde el 9 de julio de 2013.

➤ PRÉSTAMOS TEMPORALES

Durante el año 2022 se atendieron tres solicitudes de préstamo temporales de las Colecciones ICO.

➤ COLECCIONES ICO EN LA RED CER.ES

Desde 2016, las Colecciones ICO forman parte de la Red Digital de Colecciones de Museos de España (CER.ES). Se trata de una red gestionada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que permite la difusión en línea de los fondos pertenecientes a las Colecciones ICO (<http://ceres.mcu.es>).

➤ EXPOSICIONES MUSEO ICO (804.675,57 €)

La Fundación ICO, además de tener encomendada por el ICO la gestión de sus fondos artísticos, está a cargo del programa de exposiciones temporales del Museo ICO, que desde 2012 se ha especializado en la investigación y difusión de la Arquitectura como disciplina artística y cultural.

A lo largo de 2022 la actividad expositiva ofrecida al público en el Museo ICO, fue la siguiente:

“Anna Heringer. La belleza esencial”, “Juan Baraja. Contra todo lo que reluce: efectos del tiempo (PHE22)” y “Amaneceres domésticos. Temas de vivienda colectiva en la Europa del siglo XXI”.

De todas estas exposiciones se publicó el correspondiente catálogo, y fueron visitadas por un total de 38.718 personas, lo que supone un incremento del 27% con respecto a 2021.

➤ 20/XXI. IMÁGENES DE ESPAÑA (6.804,65 €)

En 2022 culminó la fase conceptual de este proyecto fotográfico de amplio alcance que pretende abrir un debate sobre la situación actual de España y generar un nuevo e importante patrimonio público. Adicionalmente, y a modo de experiencia piloto, se realizó un encargo al fotógrafo Juan Baraja que implicó la incorporación a las Colecciones ICO de 16 obras de su serie “Y vasca / Euskal Y”.

➤ ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (68.687,28 €) E INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD (57.828,31 €)

Dentro de este apartado se incluyen las visitas comentadas y mediación cultural, los talleres para centros escolares, familias y público joven y los talleres para personas con diversidad funcional cognitiva. Todas estas actividades se ofrecen al público interesado de manera gratuita.

Se ha dedicado una especial atención a los temas de inclusión y accesibilidad, trabajando en actividades sobre todo con personas sordas y con diversidad cognitiva, destinadas a favorecer el acceso al Museo ICO a todo tipo de público. Mención especial merece, asimismo, el programa *Empower Parents*, destinado a familias con niños con Trastorno del Espectro del Autismo.

B. ÁREA DE ECONOMÍA Y FINANZAS SOSTENIBLES

El Área de Economía impulsa actividades destinadas a generar y divulgar el conocimiento en materias económicas y financieras, principalmente, mediante la reflexión y el debate compartidos entre expertos y agentes de dichos ámbitos, con especial atención en Economía circular y finanzas sostenibles.

➤ **PUBLICACIONES**

Clásicos del pensamiento económico español

Durante 2022 se ha trabajado en la elaboración de nuevas obras dentro de las colecciones de clásicos del Pensamiento económico tanto internacional como español, que verán la luz en 2023.

Anuario del EURO 2022 (11.198€)

<https://www.fundacionico.es/economia/anuarios/anuario-del-euro>

Publicado bajo el título “The Euro in 2022. Good Policies, a Gap Year on Reforms”.

El 17 de febrero, se realizó una presentación en un acto virtual organizado en colaboración con el *think tank* europeo Bruegel que contó con la participación del secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, Gonzalo García Andrés, el gobernador del Banco de

España, Pablo Hernández de Cos, María Demertzis, subdirectora del think tank Bruegel, Fernando Fernández, director del Anuario y los presidentes de la FEF, Jorge Yzaguirre y de la Fundación ICO, José Carlos García de Quevedo.

Se realizó también una campaña de difusión a través de las redes sociales y se grabaron cuatro videos “Diálogos sobre el euro” con la participación de Sofía Rodríguez, Antonio Carrascosa, Enrique Feás e Ignacio Torreblanca.

Además de este Anuario se ha mantenido también el sitio web del Anuario de la Competencia con el repositorio de todos los números publicados desde 1996 hasta 2019 y se ha trabajado en la elaboración de dos libros sobre Banca pública y Valoración de empresas en colaboración con la Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros, que se editarán en 2023.

Cuadernos de finanzas sostenibles (46.251,21€)

Se comenzó a trabajar en la creación de una nueva publicación, los “Cuadernos de finanzas sostenibles y economía circular de la Fundación ICO” a través de un concurso, del que fue adjudicatario Analistas Financieros Internacionales (Afi). Durante 2022 se trabajó en los contenidos del primer número, centrado en el impacto de los riesgos climáticos en el sector financiero, y que se presentó al público en enero de 2023.

Los cuadernos están concebidos como una publicación semestral sobre temas de relevancia y de actualidad relativos a las finanzas sostenibles y la economía circular en España y la UE, con un enfoque práctico y de utilidad para los diferentes públicos, instituciones y sectores interesados.

➤ **FORMACIÓN**

PROGRAMA FUNDACIÓN ICO – BECAS CHINA

Convocatoria 2022-23 (*Presupuesto a falta de cierre del programa 2022-23: 192.000€)

El Programa Becas China de la Fundación, iniciado en el año 2003, ha formado en idioma, cultura y economía chinas a aproximadamente 400 jóvenes profesionales españoles, a través de un programa académico y de inmersión, con muy buenos resultados. A partir de marzo de 2020, el Programa se vio afectado por las restricciones a la movilidad internacional, pasando a realizarse los cursos on line y no siendo posible viajar a Pekín.

Los becarios correspondientes a la edición 2021-22 finalizaron sus estudios en junio de 2022. Los 12 estudiantes de la convocatoria 2022-23 iniciaron las clases on line, en septiembre de 2022, en las tres universidades con las que se mantiene acuerdo. Se estima que durante el segundo semestre puedan viajar finalmente y continuar sus estudios de forma presencial.

BECA DE MUSEOGRAFÍA (12.043,62€)

Existe como tal desde el año 2006. Está dirigida a graduados en Historia del Arte, con conocimientos de inglés y, preferentemente, formación especializada en museología y museografía.

El 30 de noviembre de 2022 finalizó el periodo de dos años de disfrute de la Beca de Museografía por parte de Marina Domínguez Natal, que se incorporó a la Fundación el 1 de diciembre de 2020.

Se convocó la beca 2022 y se llevó a cabo la gestión de todo el proceso. El nuevo becario se incorporará en marzo de 2023 al Área de Arte y desarrollará su formación a lo largo de un año completo.

PROGRAMA e-FP (*Presupuesto a falta de cierre del programa: 30.000€)

Se mantuvo esta colaboración junto a la Fundación Créate y la Cámara de Comercio de España, a través de la contratación de los servicios de Coordinación del Programa, que aseguran la calidad de los contenidos, la fluidez de los contactos entre los agentes implicados, la elaboración y análisis de indicadores y la atención a la red de mentores.

EDUCACIÓN FINANCIERA (*Presupuesto a falta de cierre del programa: 33.000€)

Se articula a través de dos actividades principales:

- Plan de Educación financiera
Se ha colaborado dando publicidad en las redes sociales a las celebraciones del Día de la Educación Financiera y participando en la Asamblea de Colaboradores que tuvo lugar el 16 de septiembre de 2022.
- “Curso de formación en educación financiera para profesorado de primaria”.
A través de un convenio firmado con la Universitat de Barcelona y la Universitat Autònoma de Barcelona, se han continuado los trabajos de creación del curso *on line* dirigido a maestros de primaria, con el fin de dotarles de los conocimientos y herramientas que les permitan enseñar los conceptos esenciales de la educación financiera a sus alumnos.

➤ **ECONOMÍA CIRCULAR** (14.410€)

MOOC sobre economía circular

En diciembre de 2022 terminó el MOOC que se había abierto en marzo y orientado a pymes, realizado junto con la UNED (correspondiente al presupuesto de 2021). 542 personas se han inscrito en el curso, de las que lo han finalizado un 18,82% (se considera un % de finalización muy bueno). La encuesta final muestra un nivel de satisfacción alto.

<https://iedra.uned.es/dashboard>

Serie de podcasts sobre economía circular

Dentro de esta colaboración con la UNED, en 2022 se crearon de una serie de podcast que buscan llevar a un público todavía más amplio los conocimientos y herramientas desarrollados. Se emiten en **Radio3** y en ellos, pymes y entidades financiadoras cuentan su experiencia en dos áreas: la de su contribución y participación en los procesos propios de la economía circular y la de los aspectos ligados a la financiación de esos procesos. Pueden escucharse en <https://canal.uned.es/>

PROGRAMAS Y COLABORACIONES INSTITUCIONALES

La Fundación ICO promueve colaboraciones y plataformas de debate que impulsan la reflexión y el análisis de expertos mediante la creación de foros de trabajo e intercambio de experiencias y conocimientos sobre temas muy especializados y complementarios, en su mayoría, a la actividad desarrollada por el ICO, potenciando así la imagen del Instituto.

➤ **Programa de Capacitación: Proveedores Sostenibles (50.000)**

Programa creado por el [Pacto Mundial de la ONU España \(UN Global Compact\)](#), Fundación ICO e [ICEX](#) España Exportación e Inversiones. Se trata de un programa de carácter internacional, dirigido a formar a las cadenas de suministro de grandes empresas españolas, socias de la iniciativa en España, en el ámbito de la sostenibilidad, tomando como referencia los Diez Principios del Pacto Mundial de la ONU y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

➤ **Finanzas sostenibles en España: un análisis desde perspectiva de riesgos y financiación pública (12.000€)**

Estudio que se lleva a cabo con la UCM, a través del ICEI, y tiene como objetivo presentar un análisis de las finanzas sostenibles en España, el papel de la banca pública en su desarrollo y proponer de un indicador regionalizado de riesgos financieros directos e indirectos en los distintos sectores económicos. El Catedrático, Prof. D. Emilio Cerdá Tena, es el coordinador del equipo investigador.

➤ La Fundación ICO colabora con **Fundación SERES**, Fundación Sociedad y Empresa Responsable, en calidad de socio (7.900€).

Las actividades y productos SERES están destinados a impulsar y medir el impacto social de la actividad empresarial, contribuyendo a la promoción del compromiso social de las empresas. Así, el [Índice SERES de Huella Social®](#) es una metodología que permite a las empresas la identificación de las contribuciones sociales relevantes (materiales) de sus proyectos, la identificación de métricas que permitan su comparabilidad y, sobre todo, aporta un marco de transparencia en los criterios de adjudicación de las ayudas NextGen vinculados a poner en valor no solo el impacto medioambiental de los proyectos sino también su contribución social objetiva.

➤ **VII Encuentro de Empresas Multilatinas (12.000€)**

Organizado por la Fundación Iberoamericana Empresarial, se celebró en la sede de la UIMP en Santander, los días 13, 14 y 15 de julio de 2022. Esta edición estuvo dedicada a analizar el panorama global y los principales retos de Iberoamérica tras la pandemia del covid-19, dados los efectos que ésta ha tenido en todos los órdenes de la vida, destacando el papel fundamental de las empresas multilatinas en el desarrollo y la integración de la región.

➤ **X Foro Hispano-Alemán (620€)**

Coorganizado por el Centro Liz Mohn de la Bertelsmann Stiftung y Telefónica, con el apoyo de la Fundación ICO, se celebró en Berlín, el 18 de octubre, bajo el lema “Construir juntos un Futuro Digital y Sostenible”.

El objetivo del Foro fue reforzar los vínculos bilaterales entre ambos países, así como intercambiar opiniones sobre los retos existentes en los ámbitos de la sostenibilidad y la digitalización en Europa y desarrollar soluciones conjuntas para dar forma a esta transformación, ganando en competitividad.

Inaugurado por SM El Rey Don Felipe y el presidente de la República Federal Alemana, Frank-Walter Steinmeier, se enmarcó en la visita oficial que realizan los monarcas españoles a Alemania y que pone en valor la excelente relación entre ambos países.

➤ **Membresía BRUEGEL (50.000€)**

La Fundación ICO es miembro de esta entidad sin ánimo de lucro, asentada en Bruselas, que tiene como misión contribuir a mejorar la calidad de las políticas económicas a través de investigaciones, análisis y debates abiertos.

➤ **Fundación Carolina** (*Presupuesto a falta de cierre del proyecto: 45.000€)

En noviembre se firmó un acuerdo de colaboración con la Fundación Carolina con el propósito de celebrar un seminario internacional en enero de 2023, con el título “España, la UE y América Latina: una cooperación renovada para el desarrollo sostenible”, así como de elaborar y publicar un libro recopilatorio de las sesiones y las conclusiones.

3.2 NUESTRO PAPEL EN LA SOCIEDAD

3.2.1 DERECHOS HUMANOS

El ICO reconoce en el respeto de los Derechos Humanos y, por ende, en la protección de la dignidad, el bienestar y el desarrollo de las personas, un pilar básico e ineludible desde el que construir y gestionar toda su actividad.

Tal y como explica en el punto 4 de este documento, en su gestión interna, el Grupo ICO asegura la protección de los Derechos Humanos mediante la integración de mecanismos de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores y del Código Ético y de Conducta del Grupo, además de múltiples procedimientos internos para evitar cualquier tipo de corrupción o soborno.

ICO también integra la protección de los Derechos Humanos trasladando a su plantilla la formación, sensibilización e iniciativas adecuadas. En este sentido el ICO se compromete en especial y expresamente con:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.
- La libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- La igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres y la lucha contra cualquier tipo de discriminación.
- La conciliación laboral, familiar y personal.
- El desarrollo profesional y la formación.
- La salud y seguridad en el trabajo.
- La conciliación de la actividad profesional con el respeto al medioambiente.
- La inclusión sociolaboral de colectivos con diversidad funcional.
- El voluntariado corporativo.

En su papel como financiador el ICO impulsa el desarrollo y bienestar social mediante la prohibición expresa de financiar cualquier actividad que pudiera tener como efecto la vulneración de los Derechos Humanos. Adicionalmente, el ICO, en su compromiso con los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, vela por que su financiación incorpore la protección, respeto y reparación de los daños potenciales que su actividad financiera pudiera causar y vigilará que sus acreditados o contrapartes no destinen los fondos recibidos del ICO a actividades que pudieran estar relacionadas con la violación de Derechos Humanos.

Como firmante de los Principios de Ecuador, se apoya en procesos de debida diligencia para determinar y evitar el impacto de sus grandes proyectos de financiación en materia de Derechos Humanos.

En su relación con los proveedores y, en cumplimiento con los requerimientos de la Ley de Contratos del Sector Público, el ICO prohíbe la contratación de personas físicas o jurídicas condenadas por delitos de terrorismo, constitución o integración de una organización o grupo criminal, asociación ilícita, financiación ilegal de los partidos políticos, trata de seres humanos, corrupción en los negocios, tráfico de influencias, cohecho, fraudes, delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, delitos contra los derechos de los trabajadores, prevaricación, malversación, negociaciones prohibidas a los funcionarios o blanqueo de capitales. Los sistemas de contratación permiten garantizar el cumplimiento de las condiciones de contratación sin necesidad de tener un sistema de supervisión y auditorías a proveedores específico. En 2022 no se ha detectado ningún incumplimiento por parte de la cadena de suministro.

Además, se incorporan criterios de responsabilidad social a los mecanismos de contratación y licitación en pro de asegurar que los proveedores cumplan con los Derechos Humanos y la normativa laboral.

En el ámbito de sus relaciones empresariales y como complemento a su compromiso de impulsar los ODS y la Agenda 2030, también impulsa los 10 Principios de Pacto Mundial que, en lo referente a Derechos Humanos, determinan que las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales dentro de su ámbito de influencia, y que las empresas deben asegurarse de que sus empleados no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos. Respecto a su entorno y la sociedad, el propio propósito del ICO y el desempeño de su actividad profesional fomentan el desarrollo de las personas y el impacto positivo en el progreso sostenible de la economía, luchando contra la pobreza y las diferencias sociales y, por ende, colaborando en la minimización de las vulneraciones de Derechos Humanos.

Concretamente, el ICO promueve el desarrollo social y el empleo a través de su actividad crediticia directa y líneas de mediación de apoyo a la PYME, emprendedores y autónomos, con la emisión de bonos sociales y verdes o mediante la gestión de instrumentos de financiación en su papel como Agencia Financiera del Estado.

Por último, el ICO cuenta con un canal de denuncias, quejas o sugerencias externas, y con un área de Información que gestiona, traslada y resuelve en coordinación interna con los departamentos necesarios, aquellas comunicaciones recibidas de terceras partes y de los diferentes grupos de interés.

A lo largo del año 2022 no se recibieron denuncias relacionadas con la vulneración de los Derechos Humanos en el desarrollo de la actividad de ICO, de sus socios comerciales o de sus proveedores.

3.2.2 PROVEEDORES

El Grupo ICO se rige por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, si bien en distinta intensidad en función de la naturaleza jurídica de cada una de las entidades que forman parte del Grupo ICO. De este modo, el Instituto de Crédito Oficial y la Fundación ICO, tienen la condición de poder adjudicador y no tienen el carácter de Administración Pública. Por tanto, la contratación de ambas entidades se rige en gran medida por la citada ley en los términos establecidos para las entidades que tienen dicha condición conforme con lo establecido en los artículos 316 y siguientes de la Ley mencionada.

Además, al ICO, en su condición de Entidad Pública Empresarial, le resultan de aplicación las normas de contratación centralizada, lo que implica que hay una serie de bienes y servicios que mediante la Orden Ministerial EHA/1049/2008, de 10 de abril, han sido declarados de contratación centralizada, debiéndose contratar a través de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Por su parte, AXIS no tiene la condición de poder adjudicador, y se rige por lo dispuesto en los artículos 321 y 322 de la mencionada Ley. En cumplimiento de la misma, tiene aprobadas las Instrucciones Internas de Contratación que regulan los procedimientos de contratación quedando garantizada la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Grupo ICO analiza la incorporación de requisitos ambientales y sociales de acuerdo con el objeto de la contratación. En este sentido, en cada procedimiento se incluye un informe desde el área de capital humano y RSE que analiza la pertinencia de la posible incorporación de este tipo de cláusulas.

Se analiza la solvencia económica y técnica de los proveedores de acuerdo a lo prescrito en la Ley de Contratos y en los pliegos de cada contratación, así como se realizan los procedimientos de diligencia debida con los proveedores de acuerdo a la normativa vigente.

Todos las licitaciones y los contratos firmados son accesibles a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En 2022 se iniciaron 48 procesos de licitación para la adquisición de bienes y servicios por un importe total de 35,8 millones de euros, de los que 33,8 millones de euros correspondieron a los 11 de procesos de licitación sujetos a regulación armonizada.

Durante el ejercicio económico 2022 se realizaron pagos a proveedores por importe de 30,65 millones de euros, de los cuales 30,45 correspondieron a proveedores residentes en España (99,3%).

3.2.3 CLIENTES

➤ **Medidas para la seguridad y salud de los consumidores**

El Grupo ICO, por su actividad de servicios financieros no tiene un impacto significativo en la salud de los consumidores. Por lo tanto, dada la naturaleza de la actividad del Grupo ICO, en 2022 no se registraron impactos significativos en la salud de los clientes a través de ninguna de las categorías de productos y servicios ofertados. Por ende, tampoco se registraron incidencias o casos de incumplimiento relativos a este ámbito.

En cuanto a la seguridad de los consumidores, el único ámbito que se identifica es la protección de sus datos personales en los términos relatados en el punto 4.3

➤ **Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas**

La comunicación con nuestros grupos de interés y, en particular con nuestros clientes, es considerada por el Grupo ICO como una de las principales herramientas de mejora continua y de toma de recopilación de información para la definición de nuestras líneas de actuación futuras.

El Grupo ICO, a través de la actuación centralizada de su área de información, cuenta con tres canales para la comunicación con la ciudadanía:

- La atención por escrito se realiza a través de la web corporativa (<https://www.ico.es/web/ico/contacto>), dónde los interesados tienen la posibilidad de pedir más información sobre los productos o expresar sus quejas o sugerencias. Esta herramienta permite, además, conocer la actuación y la información que las oficinas de las entidades tienen de las líneas del Grupo ICO. Este instrumento también posibilita a los clientes obtener información sobre otras actividades del Grupo ICO que no están relacionadas necesariamente con los productos de financiación.
- Existe un call center, gestionado por la firma Konecta, que se comunica a través de llamadas telefónicas, la aplicación Click to Call, y a través de Chat Web, canal de comunicación con los clientes implementado en 2020.
- El Grupo ICO tiene implantado un servicio de atención presencial para dar cobertura a todos los clientes que deciden solicitar información o plantear sus quejas y sugerencias de manera directa en las instalaciones del Instituto.

Durante el ejercicio 2022 se ha producido una disminución general del número de contactos telefónicos y escritos remitidos por la ciudadanía con respecto a 2021 (un 13% en su conjunto), como consecuencia de la menor necesidad de financiación avalada por parte de las empresas. El incremento del interés por las Líneas de Mediación, ha hecho que la caída no fuera tan acusada como lo fue en 2021 respecto a 2020.

La atención presencial experimenta un importante incremento en 2022 debido a que en 2021 no se prestó hasta el último trimestre del año por las restricciones sanitarias derivadas de la covid-19.

Canal de Atención	2022	2021	Variación (%)
Por escrito			
Quejas	289	537	-46%
Peticiones de Información	3.536	5.231	-32%
Sugerencias	6	7	-14%
Call Center			
Atención Telefónica	13.708	15.485	-11%
Click to Call	1.713	905	89%
Chat Web	2.378	2.235	6%
Atención directa	567	152	273%
Total	22.115	24.552	-10%

Las medidas de solvencia financiera habilitadas por el Código de Buenas Prácticas (CBP) aprobado por RD-ley 5/2021, así como las extensiones aprobadas por Acuerdo de Consejo de Ministros de junio de 2022, han mantenido el interés y consultas de los clientes de las Línea de Avals Covid-19. Las consultas telefónicas y los escritos de petición sobre la Línea Empresas y Emprendedores se han incrementado casi en un 40% con respecto a 2021, mientras que las quejas se han reducido un 60%. Los ciudadanos han mostrado mucho interés por ella y parece que, en 2022, los bancos las han ofrecido a sus clientes más que en 2021.

Las incidencias trasladadas sobre las gestiones de los bancos se han reducido en 2022 y, al igual que en 2021, los principales problemas estaban relacionados con las incidencias en la tramitación y la denegación de las Extensiones y Transferencias del CBP.

El periodo medio de respuesta se situó en 3,2 días en el caso de las quejas (4,4 en 2021), puesto que precisaban de comprobaciones con terceros, y en 1,41 días en el caso de las peticiones de información (1,75 en 2021).

Adicionalmente, se realiza una encuesta de manera anual a las entidades de crédito mediadoras de préstamos ICO para conocer sus expectativas de demanda de dichos productos, las causas de su evolución, así como oportunidades de mejora. En la última oleada de la misma se puso de manifiesto que las entidades esperan una mayor demanda de crédito por parte del tejido empresarial español.

3.2.4 COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

De manera específica y aparte de las iniciativas conjuntas señaladas en el punto 2.4 (Principios de Ecuador, JICE y CEO), tiene un papel activo en varias asociaciones o grupos que impulsan la sostenibilidad en diferentes ámbitos, como demostración de su compromiso con la materia.

Entre los acuerdos con instituciones nacionales e internacionales en materia de sostenibilidad, destaca la colaboración con la **Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas** de la que es socio desde 2005 y firmante de sus principios y ha formado parte de su comité ejecutivo durante 8 años, para impulsar la importante labor de esta organización en la difusión de los ODS y de los Diez Principios del Pacto Mundial en materia de Derechos Humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

El ICO también es miembro activo de asociaciones que tienen como fin la promoción de las finanzas sostenibles. Desde 2021, el Instituto es miembro del Observatorio Español de la Financiación Sostenible (**OFISO**), un foro de encuentro, información y debate de compañías, entidades financieras, administraciones públicas, inversores y otros agentes de la industria financiera, así como una plataforma para dar visibilidad y notoriedad a su compromiso con la Financiación Sostenible. También forma parte de **SPAINSIF**, donde en 2022 el ICO ha formado parte de la Junta Directiva y Comisión Ejecutiva, ostentando la vicepresidencia del Grupo I que representado al grupo de Entidades financieras. También participamos en **FINRESP** (Centro para el Finanzas Responsables y Sostenibles), que pretende atender las dificultades y necesidades que tiene el tejido empresarial, en particular las PYMEs españolas, para contribuir positivamente a los compromisos de la Agenda 2030

Adicionalmente, forma parte de **FORETICA**, desde donde ICO lideró la puesta en marcha del Grupo de Acción de la RSE en las empresas públicas. En 2022, el ICO continuó coliderando el grupo de trabajo, que cuenta con 30 entidades de carácter público con vocación de avanzar hacia la consecución de la Agenda 2030, en el que las empresas públicas intercambian conocimiento, implementan acciones individuales y conjuntas para la integración de los ODS e impulsan las mejores prácticas de gestión en materia de Sostenibilidad y RSE. Como objetivo adicional, este Grupo pretende servir de ejemplo y guía para ejercer de motor y palanca de cambio para el resto de actores económicos y sociales. En 2022, el Grupo ha dirigido su esfuerzo hacia la neutralidad de la huella de carbono de las empresas públicas y hacia el impulso de la salud y el bienestar en el trabajo



El ICO es una de las 18 empresas públicas que firmaron en 2021 el **convenio de colaboración** con la Secretaría de Estado para la Agenda 2030. Un convenio de colaboración que facilita el intercambio de buenas prácticas en la implementación de los ODS y sus metas, y el desarrollo de proyectos conjuntos en la materia, incluyendo certificaciones de



bienes y servicios. Además, esta alianza también sirve de apoyo para realizar actividades de divulgación y sensibilización para la consecución de la Agenda 2030. A lo largo del 2022, a través de este Grupo de Trabajo, el ICO ha estado implicado en el impulso de temas tan relevantes como la compra pública responsable, Derechos Humanos y Debida Diligencia, Indicadores e informes de sostenibilidad, Economía circular, entre otros.

El ICO está firmemente comprometido con el relevante papel que debe jugar la mujer y el talento femenino en el desarrollo de nuestra economía, por este motivo en 2019 el ICO se integra en el Grupo de trabajo “**Mujer e Internacionalización**” impulsado por la Secretaría de Estado de Comercio con el fin de fomentar el papel de la mujer en el desarrollo y la internacionalización de la economía española y sentar las bases para avanzar de manera comprometida, firme y coordinada en la incorporación de las mujeres en el comercio internacional.

Bajo el marco de este grupo de trabajo el ICO ha presentado en 2022, diferentes iniciativas con las que refuerza el papel de la mujer desde sus distintos ámbitos de acción:

- **Adhesión a la iniciativa del Parlamento Europeo #DóndeEstánEllas**
El ICO vela por el fomento del talento femenino y la participación de las mujeres en conferencias y debates.
En 2022, se acuerda la inclusión, en todos los convenios de colaboración o patrocinio del Grupo ICO, una cláusula para fomentar la participación de mujeres en las conferencias y debates que se organicen dentro del marco de cada patrocinio o convenio, promoviendo la igualdad de género en los diferentes actos que se organicen, teniendo mayor importancia en los que participen representantes del Grupo ICO.
- **Club ASCRI Diversidad.** El Grupo ICO a través de AXIS, su gestora de Capital Riesgo, está adherido a esta iniciativa cuyo objetivo es impulsar medidas en la industria de Venture Capital & Private Equity que promuevan la igualdad de género, la diversidad, la paridad y el talento.
- **Level 20.** El Grupo ICO, a través de AXIS, su gestora de Capital Riesgo, forma parte del Comité Español de Level20. Una organización sin ánimo de lucro que persigue el objetivo de que las mujeres ocupen el 20% de los puestos directivos de la industria de private equity. Representa una red con presencia en varios países a través de su 12 comités.

El objetivo del Comité Español es trabajar con la industria del capital privado en España para:

- a. Atraer un mayor número de mujeres a este sector.
- b. Asegurarse de que haya apoyo para retener a la mayor cantidad posible de mujeres en la industria.
- c. Ayudar a aquellas mujeres que tienen la capacidad y la determinación de alcanzar los niveles más altos de la profesión, para conseguirlo.

- **Principios de Empoderamiento de la Mujer de la ONU (Global Compact y UN Women).**
- **Impulso de la igualdad de género en Pymes.** A través de la iniciativa icopymeods.ico.es



Adicionalmente, la participación del ICO en el mercado de bonos sostenibles no solo se limita a la de emisor de este tipo de instrumentos de deuda, también colabora activamente en el desarrollo y promoción del mercado de estos bonos como miembro activo en los grupos de trabajo de la

International Capital Market Association (ICMA), a cuyos principios estamos adheridos. Desde su puesta en marcha en 2019 ICO es miembro del Consejo Asesor del Comité Ejecutivo de los Principios de los Bonos Verdes y de los Principios de los Bonos Sociales (Advisory Council of the GBP and SBP Executive Committee) de ICMA.

En la web puede consultarse información actualizada de las diferentes iniciativas y compromisos: <https://www.ico.es/web/guest/sostenibilidad/compromisos-y-estrategias>

3.2.5 VOLUNTARIADO CORPORATIVO

El voluntariado corporativo permite al Grupo ICO, mediante la solidaridad, dedicación y vocación de su plantilla, contribuir directamente al mantenimiento de la cohesión social y desarrollo de la comunidad local, a través de entidades sociales de proximidad.

A través de su política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), el ICO establece su compromiso de contribuir al objeto social de entidades del tercer sector mediante la firma de alianzas y convenios de colaboración. Este compromiso se materializa en la elaboración anual y desarrollo de un plan de voluntariado corporativo en el que se llevan a cabo acciones de apoyo a las actividades de las organizaciones del tercer sector y acciones formativas en las que los empleados del ICO aportan su experiencia y conocimiento a emprendedores y colectivos en riesgo de exclusión social y laboral.

A lo largo de 2022, dicho compromiso se materializó en un conjunto de actividades realizado en colaboración con las siguientes entidades:

- **Fundación Leucemia y Linfoma** → colaboración en la XIII edición del Torneo de Baloncesto Fundación Leucemia y Linfoma y la campaña Regalos con Corazón, organizadas ambas con el fin de concienciar a la sociedad de la necesidad de adoptar un papel activo frente a la leucemia, el linfoma y el mieloma mediante la donación de la médula ósea. En total se realizó una aportación que ascendió a los 2.000€.
- **Fundación Gmp** → participación en el 22º Torneo de Pádel Solidario para Empresas, que recaudó fondos para el proyecto desarrollado con la Fundación Sin Daño, destinado a dotar de brazos robóticos ("Armeo Spring") al Hospital Infantil Universitario Niño Jesús de Madrid. Gracias a esta tecnología, los menores con daño o parálisis cerebral podrán trabajar movimientos y ejercicios terapéuticos de manera interactiva y visual, mejorando así su recuperación y calidad de vida. Se realizó una aportación de 1.750€.
- **Federación de Golf de Madrid** → participación en la edición de 2022 del Torneo de Golf Adaptado para promover la concienciación y participación en actividades de apoyo que favorezcan la inserción social de personas con discapacidad intelectual y colectivos desfavorecidos. Se realizó una aportación de 1.000€.
- **Fundación Rafael del Pino** → impartición de talleres en colegios de la Comunidad de Madrid por parte de empleados del ICO en los que se busca dar a conocer los 10 Principios de Pacto Mundial y los ODS entre los alumnos de bachillerato. No se realizó ninguna aportación dineraria.
- **Fundación Payasos Sin Fronteras** → En 2022 se organizó la fiesta infantil de navidad para hijos de empleados con fines solidarios con la animación de la fundación Payasos Sin Fronteras, los fondos fueron destinados al proyecto Caravana de Risas en México destinado al apoyo emocional de la infancia refugiada y desplazada en México. Se realizó una aportación de 5.500€.

- **Cooperación Internacional** → El Grupo ICO participó en el X Torneo Benéfico Interempresas de Fútbol 7 que Cooperación Internacional organiza en favor de la infancia en riesgo de exclusión social. Este proyecto se centra en promover el desarrollo socioeducativo integral de los menores a través de actividades de refuerzo educativo y desarrollo de competencias que favorezcan hábitos de vida saludable, la inclusión social y la participación infantil y juvenil, a través de acciones de prevención e intervención complementarias de los servicios normalizados educativos, de tiempo libre y sociales. Se realizó una aportación de 1.500 euros.

3.2.6 RESULTADOS, INFORMACIÓN FISCAL Y RELATIVA A SUBVENCIONES

El Grupo ICO sólo tributa en España. El beneficio antes de impuestos obtenido en 2022 (dato consolidado de ICO y AXIS): 203,86 millones de euros, beneficios obtenidos en España. El impuesto sobre sociedades contabilizado ascendió a 57,03 millones de euros.

Se cuenta con un procedimiento de Gestión Fiscal sobre el que se basa el enfoque de cumplimiento de la normativa tributaria. El ICO tributa por todas las figuras tributarias aplicables sin especialidad ninguna como entidad de crédito y como entidad de derecho público. La estrategia fiscal consiste en el cumplimiento de todas las obligaciones legales.

INDICADORES GRI – AÑO 2022 (ICO y AXIS):

Valor económico generado: 233 millones de euros (margen bruto)

Valor económico distribuido: 102 millones de euros (incluye gastos de personal, otros gastos de administración y contribuciones e impuestos)

La Fundación ICO elabora contabilidad independiente del resto de entidades del Grupo ICO, El beneficio antes de impuestos en 2022 fue de 24.436,71 euros. la Fundación no tributa por los beneficios originados por sus actividades fundacionales, en virtud de lo establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

En 2022 la Fundación ICO recibió una subvención de 60.000 euros del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana con cargo a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, dentro de la aplicación presupuestaria 17.10.2610. 78714 “Transferencias de capital a Familias e Instituciones sin fines de lucro”. El ICO y AXIS no reciben subvenciones públicas.

4 NUESTRA FORMA DE HACER LAS COSAS: GESTIÓN RESPONSABLE

El Grupo ICO es una organización moderna que cuenta con unos sistemas de gestión interna que permiten hacer frente a los desafíos a los que se enfrenta. El Grupo ICO ha desarrollado herramientas de gestión y gobierno corporativo que aseguran el comportamiento ético, la sostenibilidad y la transparencia de la actividad del ICO en todos sus ámbitos de actividad y de gestión interna.

Como entidad de crédito, la gestión del riesgo es un elemento nuclear de su actividad, con un enfoque que supera la mera gestión del riesgo de crédito tradicional para adoptar un enfoque mucho más integral que tiene en cuenta los impactos que la actividad de funcionamiento y financiera que el Grupo tiene hacia la sociedad y la economía, así como los impactos que el entorno puede tener en el Grupo. En este sentido, se aplican todos los procedimientos de debida diligencia a nuestra actividad en los términos previstos en la legislación aplicable y nuestra normativa interna.

De manera particular, cobra especial relevancia la sostenibilidad, donde se tienen en cuenta los factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo, y que constituye un pilar básico integrado en toda la actividad de forma transversal, tanto en sus operaciones de activo y de pasivo como en la gestión interna de la organización, desde la perspectiva de gobernanza y la responsabilidad social corporativa.

4.1 LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS: IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

La identificación, gestión y control de los riesgos es una tarea prioritaria para el Instituto de Crédito Oficial. En este apartado se relatan los principales instrumentos con los que cuenta el Grupo ICO para la identificación y el seguimiento de los diferentes tipos de riesgos, así como los mecanismos de gestión que permiten mantenerlos bajo control. La condición de ICO como entidad de crédito hace que esté sujeta a determinados requerimientos regulatorios; sin embargo, las políticas y procedimientos no se agotan en los mandatos regulatorios sino que existe una serie de elementos que ICO adopta de forma voluntaria como compromiso con las mejores prácticas de gestión.

➤ SISTEMA COMPLETO PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

- ✓ **Implicación del Consejo General**
- ✓ **El Mapa de Riesgos establece los principios rectores en la materia**
- ✓ **Coherencia entre instrumentos para el tratamiento del riesgo**

El Consejo General de ICO aprobó durante 2022 el **Marco Estratégico de Gestión de Riesgos del ICO (Mapa de Riesgos)**, con el objetivo de fijar los principios directores del control del riesgo, albergar el mapa de riesgo y establecer las directrices que garanticen el alineamiento de todas las herramientas de control del riesgo del conjunto del Grupo ICO. El Mapa de Riesgos está en todo caso en sintonía con lo previsto en el Informe de Autoevaluación del Capital y la Liquidez (IACL) y en el Marco de Apetito al Riesgo (MAR). El Grupo ICO está expuesto a los **riesgos financieros** (de crédito, de liquidez y de mercado) y a **riesgos operativos**. Se consideran también otras tipologías como el **riesgo reputacional, riesgo estratégico, riesgo de negocio, riesgo medioambiental y riesgo tecnológico**.

A un nivel general, los riesgos se caracterizan a partir de las denominadas “tres líneas de defensa”:

- **1ª línea de defensa**. Las unidades de la Dirección General de Negocios asumen las principales responsabilidades en cuanto a la determinación, el reconocimiento y la gestión del riesgo.

- **2ª línea de defensa.** La función de gestión del riesgo debe supervisar la eficacia en la gestión de los riesgos, siendo responsable de identificar, medir, seguir y divulgar el riesgo a nivel de empresa, independientemente de la primera línea de defensa. También se incluye la función de cumplimiento que es responsable, entre otros, de garantizar que el banco opera con integridad y en consonancia con las legislaciones, regulaciones y políticas internas aplicables.
- **3ª línea de defensa.** La función de auditoría interna realiza auditorías y revisiones tanto basadas en el riesgo como más generales para garantizar que el marco de gobierno en su conjunto, incluido el marco de gobierno de riesgos, es eficaz y que existen y se aplican consistentemente las políticas y procesos, prestando un asesoramiento independiente y objetivo.

Riesgos financieros

ICO cuenta con metodologías y procedimientos adecuados y adaptados a su específica naturaleza que permiten la identificación, gestión, seguimiento y control de los riesgos financieros, lo que permite su monitorización y seguimiento. En particular, ICO cuenta con un Manual de Políticas de Riesgos aprobado en 2013 y modificado en diversas ocasiones desde entonces (la última vez en octubre de 2022) que recoge de forma detallada el tratamiento de estos riesgos, que en este manual se agrupan en tres grandes categorías: de liquidez, de mercado y de crédito (que es la que recibe un tratamiento más detallado). Este tratamiento de riesgos se realiza de acuerdo con la normativa existente, tanto en lo que se refiere a las circulares o recomendaciones de Banco de España, como en lo referente a las normas internacionales, caso del Acuerdo de Capital de Basilea II.

Riesgos operativos

Con respecto al riesgo operativo ICO cuenta con políticas de seguimiento e indicadores de actividad, también adaptadas a sus especificidades, relativos al desarrollo de procesos y procedimientos internos, la definición de políticas de seguimiento de clientes y operaciones y de control interno de incidencias, o el plan de contingencias existente. Además, también existen una serie de controles periódicos sobre los procedimientos y operaciones, los cuales se realizan desde los servicios de las distintas auditorías, tanto internas como externas.

Riesgos climáticos/medioambientales

En cuanto a los riesgos climáticos y medioambientales, en alineamiento con el plan estratégico del ICO, la sostenibilidad se traslada a la gestión del riesgo de la entidad a través la implantación e incorporación de la ratio de desempeño medioambiental. Este indicador de nivel III (de acuerdo con la clasificación incluida en el Marco de Apetito al Riesgo que se verá a continuación) no tiene vinculación con el capital, por lo que los umbrales están definidos según criterios estratégicos del Instituto que permitan desarrollar un plan de negocio alineado con los compromisos internacionales y nacionales en materia medioambiental, tratando de fomentar el crecimiento económico sostenible de las empresas y lograr una cartera en la que los sectores con mayor riesgo medioambiental vayan perdiendo peso, limitando el riesgo físico y de transición de la misma. Para la categorización de operaciones susceptibles de incluir como medioambientales se aplica la identificación de categorías de acuerdo a criterios internos, destacando, entre otros, la aproximación a la Taxonomía³ de los objetivos desarrollados hasta la fecha, y estándares reconocidos internacionalmente como los *Green Loan Principles* (Loan Market Association y Asia Pacific Loan Market Association) y los *Sustainability Linked Loan Principles* (Loan Syndications and Trading Association).

➤ **INSTRUMENTOS REGULATORIOS DE GESTIÓN DEL RIESGO: INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CAPITAL Y LA LIQUIDEZ (IACL) Y MARCO DE APETITO AL RIESGO (MAR)**

- ✓ **Requeridos por el Banco de España de acuerdo a la normativa de supervisión bancaria**

³ La metodología correspondiente a la Taxonomía se incorporará en la categorización a medida que entre en vigor la normativa relativa a esta.

Sin perjuicio del resto de mecanismos y políticas que se comentan a continuación, destacan estos dos instrumentos como elementos claves en la gestión de los riesgos

El **Informe de Autoevaluación del Capital y la Liquidez (IACL)**, es una de las herramientas existentes en esta materia. El ICO está obligado a elaborar el IACL, documento en el que las entidades identifican, miden y agregan sus riesgos a fin de determinar el capital y liquidez necesarios para cubrirlos y en el que realizan una planificación de sus niveles de capital y liquidez a medio plazo. Desde 2016 un equipo de trabajo multidisciplinar del ICO se encarga cada año de la elaboración del IACL del Instituto. Durante los últimos años, el perfil de riesgo del ICO se ha mantenido en niveles bajos o medio-bajos. Este informe incluye la realización de tres pruebas de resistencia (macroeconómica, negocio y liquidez) sobre el escenario base del ICO, con un horizonte temporal de 3 años. Las pruebas sirven para determinar las necesidades de capital del ICO en caso de producirse las diferentes hipótesis contempladas en los mismos, determinando su capacidad para afrontar situaciones de crisis. Adicionalmente, en el escenario de estrés de liquidez se analizará también la evolución de diferentes métricas relacionadas con la liquidez del Instituto. Una vez realizado, el Consejo General del ICO debe conocer y aprobar el IACL, que a continuación se remite al Banco de España.

En el **Marco de Apetito al Riesgo (MAR)** se definen una serie de indicadores (en total 29) en tres niveles diferentes en función de la importancia dentro de la gestión del Instituto:

- **3 indicadores de Nivel I:** dos de ellos exigidos por el Regulador, que miden la posición de capital y la de liquidez, así como un tercero, que mide el impacto en la cuenta de resultados en un escenario de estrés sobre los 5 principales deudores directos de ICO.
- **5 indicadores de Nivel II:** regulatorio o básicos que desarrollan los anteriores para los riesgos más relevantes de ICO, cuyo objetivo es medir el impacto en capital y liquidez y su evolución.
- **21 indicadores de Nivel III:** de seguimiento y gestión, que permiten controlar la evolución de la actividad corriente del ICO, e incluyen aquellos relacionados con el riesgo medioambiental y el riesgo tecnológico.

El MAR se revisa anualmente y se adapta en función de los resultados del IACL.

4.2 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA GESTIÓN RESPONSABLE

Toda la normativa interna del Grupo ICO está enfocada al correcto seguimiento de los riesgos de diversa índole a los que se enfrenta y para la gestión adecuada de acuerdo con los mejores estándares. El enfoque es siempre holístico en el que toda la organización está concernida para que la gestión sea siempre con los más altos estándares éticos y de responsabilidad social corporativa, aplicando la debida diligencia en las actuaciones. Tanto el **Consejo General como la Alta Dirección están implicados y reciben información periódica sobre estos asuntos**. Las políticas más relevantes son aprobadas a nivel de Consejo General y éste recibe información periódica sobre el desempeño en materia de actividad, sostenibilidad, control interno y lucha contra el fraude. Existen unidades y órganos colegiados con funciones específicas, las más importantes se detallan a continuación, aparte de lo descrito en el apartado anterior.

- **LA ESTRUCTURA DEL ICO INCLUYE UNIDADES ADECUADAS PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS**
 - ✓ **Las unidades de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo cubren funciones fundamentales para el tratamiento de los riesgos**
 - ✓ **En todo caso el Consejo General está implicado en la gestión**

- **Departamento de Auditoría Interna y Comisión de Auditoría.** El ICO cuenta con una política, denominada de “Funciones de Control Interno”, que desarrolla los órganos de control interno del Instituto y las funciones de control Interno desempeñadas por estos. Según se establece en la citada política, el ICO cuenta con metodologías para la medición de riesgos, que permiten analizar de forma apropiada los distintos factores de riesgo a los que se expone. Asimismo, la identificación, la cuantificación, el control y el seguimiento continuo de los riesgos permiten establecer una relación adecuada entre la rentabilidad obtenida por las transacciones realizadas y los riesgos asumidos, y un ambiente de control interno adecuado.

De acuerdo con los Principios de Gobierno Corporativo para Bancos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, el ICO, tiene constituido un marco sólido de gobierno corporativo con responsabilidades organizativas bien definidas para la gestión del riesgo, que habitualmente se conoce como “las tres líneas de defensa” antes mencionadas: - La línea de Negocio. - Una función de gestión del Riesgo y de Cumplimiento Normativo, independientes de la primera línea de defensa y - Una función de Auditoría Interna independiente de la primera y segunda línea de defensa.

El control interno en el Grupo ICO en lo relativo a Gobierno Corporativo corre a cargo de los órganos de funcionamiento interno con competencias en el ámbito regulatorio de las actividades.

De acuerdo con las Directrices de Auditoría aprobadas por el Consejo General, la Función de Auditoría Interna en el ICO es ejercida por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y por el Departamento de Auditoría Interna. Este Departamento audita de manera continuada los procedimientos operativos y de negocio, la gestión del riesgo y el sistema de control interno. El control interno llevado a cabo por el Departamento de Auditoría Interna se refuerza con la acción de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, entre cuyas funciones se define la de proponer medidas para agilizar y facilitar el cumplimiento de las recomendaciones. Con objeto de dar cumplimiento al art. 43.2 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, la función de Auditoría Interna informa periódicamente al Consejo General del ICO de las labores verificativas llevadas a cabo por la función de Auditoría Interna.

A nivel externo, el Grupo ICO somete periódicamente su actuación al control de expertos externos y de diferentes organismos nacionales (Intervención General de la Administración del Estado - IGAE, Inspección de los Servicios del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Tribunal de Cuentas, Banco de España y, ahora más recientemente, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal - AIREF) y de aquellos órganos comunitarios que fueran competentes para ello. En 2022 se emitieron 26 informes de auditoría, sin que de ellos se derivasen incidencias significativas.

- **Área de Cumplimiento Normativo y Comisión Técnica de Cumplimiento Normativo.** El Área de Cumplimiento Normativo se crea para proteger la reputación e integridad del Instituto, promover las normas éticas que le fueran aplicables y reforzar la responsabilidad y la transparencia. Es además competente en la identificación y evaluación del cumplimiento de la normativa relacionada con la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, y de coordinar las políticas y procedimientos internos implantados en este campo. También interviene en identificar, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar a la integridad y reputación del Grupo ICO, generados como consecuencia del incumplimiento o inobservancia de las normas o medidas recomendadas por políticas o normativa interna del Grupo ICO, o bien, por recomendaciones o normas externas que le pudieran afectar.

Por su parte la Comisión Técnica de Cumplimiento Normativo cumple también funciones en el trámite de cuestiones relacionadas con la prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y las medidas de diligencia debida, así como aquellas materias referidas a la correcta

aplicación de la política de protección de datos. También conoce y analiza la nueva normativa que pudiera ser de aplicación al ICO y propone actuaciones de formación pertinentes en la materia. Por último, también vela por la aplicación de las decisiones adoptadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

4.3 HERRAMIENTAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN ÉTICA Y RESPONSABLE

Sin perjuicio de carácter global y de las medidas y herramientas descritas hasta ahora y de la interrelación entre todas ellas, a continuación se han agrupado de manera temática las principales herramientas con las que se cuenta para la gestión ética y responsable. El Grupo ICO ha desarrollado herramientas de gestión y gobierno corporativo que aseguran el comportamiento ético, la sostenibilidad y la transparencia en todos sus ámbitos de actividad y de gestión interna.

- **LUCHA CONTRA EL FRAUDE, LA CORRUPCIÓN, EL BLANQUEO DE CAPITAL Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO**
 - ✓ **En cumplimiento de la normativa aplicable y con un enfoque transversal para toda la organización**

En todas las actuaciones del Grupo se previenen conductas indeseadas como las descritas a través de la debida diligencia. Previa a su aprobación, todas las operaciones directas se analizan respecto de estos riesgos. En 2022 se analizaron en COPER 525 operaciones. Como herramientas concretas destacan:

- **Código de Conducta, Reglamento Interno de Conducta del Mercado de Valores y Canal Ético.** La finalidad del Código ético y de conducta del ICO es definir y desarrollar los fundamentos básicos de comportamiento y las pautas de actuación necesarias para que los principios del Instituto se manifiesten a través de la actuación individual de sus empleados, directivos y consejeros, en las relaciones internas y en las externas establecidas con clientes, proveedores y terceros, al igual que, en sus actuaciones en los mercados. Por tanto, el Código ético y de conducta resulta de aplicación a todo el personal del ICO y consejeros del Consejo General, y a los becarios en periodo de formación en el Instituto; por lo que el 100% lo reciben al incorporarse. En el caso de proveedores, a la empresa prestadora del servicio se le exigirá la observancia del código a aquellos de sus colaboradores que presten los servicios para el ICO. Se suman en este apartado de regulación de conductas éticas, las políticas internas relativas, entre otros temas, a la Responsabilidad Social, a los Regalos de Empresa, los Viajes, los Gastos de Representación y las Tarjetas de Crédito Corporativas.

El Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores identifica las unidades del Grupo ICO que desarrollan actividades relacionadas con el mercado de valores y define la separación que deben adoptar para evitar posibles conflictos de interés o la utilización de información privilegiada. La versión en vigor fue aprobada por el Consejo General en febrero de 2017 y se ha revisado por última vez en febrero de 2022. En 2022 no se registró ninguna incidencia por incumplimiento del reglamento.

El Código de Conducta y el Reglamento Interno de Conducta del Mercado de Valores son públicos y accesible a través de la web⁴.

El Canal Ético permite a los empleados comunicar de forma confidencial, no anónima, las irregularidades de potencial trascendencia con respecto al Código ético y de conducta. Existe un

⁴ <https://www.ico.es/en/web/guest/pol%C3%ADticas-internas-de-funcionamiento>
<https://www.ico.es/web/guest/sostenibilidad/compromisos-y-estrategias>

comité de cumplimiento que recibe dichas comunicaciones y las tramita. Entre sus funciones está informar al Consejo General acerca de los incumplimientos constatados: en 2022 no se produjo ninguno. En 2022 se recibió una denuncia a través del Canal Ético, de naturaleza laboral, que quedó tramitada y resuelta por RRHH.

- **Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.** El Grupo ICO es consciente del trascendente papel que las instituciones financieras juegan en la prevención y, por ello, colabora con las autoridades competentes y aúna sus esfuerzos a los del resto del sistema financiero español en su lucha contra toda clase de forma de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. La política de Prevención de Blanqueo de Capitales, cuya última versión fue aprobada por el Consejo General en diciembre de 2022, recoge las normas de actuación y sistemas de control y comunicación para impedir el acceso a la entidad a personas o colectivos no deseados, y establece los criterios de aceptación de clientes. La citada Política se desarrolla en un procedimiento denominado de Gestión de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, incorporando las últimas novedades normativas a nivel nacional y europeo. En cumplimiento de la mencionada Política y el Plan de Formación del Grupo, en 2022 se realizó una acción formativa en la que participaron un total de 149 personas del Grupo ICO denominada: “La prevención del blanqueo de capitales: Titular Real en Personas Jurídicas”, impartida por la Unidad de Análisis y Comunicación del Órgano Centralizado de Prevención de Blanqueo de Capitales. Consejo General del Notariado.

Adicionalmente, siguiendo las recomendaciones del Experto Externo en PBCyFT, se instaló un buzón físico en la sede del ICO, gestionado por el área de Cumplimiento Normativo, con el fin de facilitar la realización anónima de denuncias internas y comunicaciones de irregularidades, que de producirse, se gestionarían o bien directamente a través del área de Cumplimiento Normativo o mediante comunicación al Canal Ético. Este buzón se sitúa en una zona accesible de la sede del ICO pero exenta de cámaras de seguridad y no asociada directamente al área de Cumplimiento Normativo. En 2022 no se recibió ninguna notificación a través de este buzón.

- **Plan de Medidas Antifraude.** El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital ha actualizado el Plan de Medidas Antifraude en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con el objetivo de dar cumplimiento a las exigencias comunitarias en materia de prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción, el conflicto de intereses y la doble financiación. Estas medidas son aplicables al Grupo ICO, y suponen un compromiso con los estándares más altos en el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales y a los más estrictos principios de integridad, objetividad y honestidad, de manera que su actividad sea percibida por todos los agentes que se relacionan con ella como opuesta al fraude y la corrupción en cualquiera de sus formas.

Toda la normativa interna es acorde con la finalidad general de prevención del fraude u otras conductas indeseadas. Así por ejemplo, la Política de Financiación Directa contempla una serie de exclusiones de financiación a posibles clientes que operen en jurisdicciones no cooperadoras en materia fiscal, sujetos a sanciones u otros supuestos como la vulneración de DDHH.

➤ **PROTECCIÓN DE DATOS Y CIBERSEGURIDAD**

✓ **Para dar cumplimiento a las obligaciones legales y asegurar los más altos estándares de protección**

- **Protección de datos personales.** El ICO tiene aprobada una política de protección de datos personales adaptada al Reglamento UE 2016/679 y a la Ley 3/2018, que se desarrolla e implanta en los procesos y tratamientos internos desarrollados en el propio Instituto. Asimismo, tiene un Registro de Actividades de Tratamiento y en su página Web se informa de la política que lleva el ICO en la materia de protección de datos personales. Además, el Grupo ICO tiene un delegado

de protección de datos que supervisa, de forma confidencial e independiente, el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales en el seno del Grupo. En 2022 no se produjo ningún incidente relacionado con la protección de datos.

- **Comisión de Seguridad de la Información. Política de Seguridad de la Información.** Se realiza una gestión de la seguridad de la Información de manera integrada y coordinada con los requerimientos propios de la naturaleza de nuestra actividad para la prevención contra amenazas potenciales. Todo ello de acuerdo con la normativa vigente y, en particular, con el Esquema Nacional de Seguridad. De manera específica, el Informe Nacional del Estado de la Seguridad (INES) recoge de manera periódica la valoración el estado de seguridad de los sistemas como método de gobernanza de la seguridad, sin que se hayan detectado deficiencias relevantes.

➤ **SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA**

✓ **La sostenibilidad es un principio general para el conjunto de la actividad**

De acuerdo con la Estrategia del Grupo ICO 2022-2027, la actuación del Grupo se encamina hacia la transformación del modelo de crecimiento de la economía española hacia un modelo más sostenible y digital y con mayor capacidad de generación de empleo de calidad. De esta forma, la sostenibilidad se erige como un eje estratégico que impregna el conjunto de la actividad del Grupo ICO. De esta forma la sostenibilidad se plasma tanto desde los puntos de vista de activo y pasivo, como desde cualquier aspecto de la actividad del Grupo. Este compromiso con la sostenibilidad a todos los niveles incluye la continua información acerca de las novedades normativas, marcos de referencia, actuaciones desarrolladas y métricas al Consejo General de manera periódica.

- **Política de Sostenibilidad.** La Política de Sostenibilidad, aprobada por el Consejo General en febrero de 2020 y que será revisada y actualizada en 2023, establece la sostenibilidad como un pilar básico rector de las actuaciones del Grupo ICO, tanto para sus operaciones de activo y de pasivo, como en la gestión interna de la organización, también desde la perspectiva de gobernanza y Responsabilidad Social Corporativa (ASG - RSE). Por lo tanto, implica a todas las áreas de la organización y de su actividad, actuando como un fundamento de gestión que le permite cumplir con su misión como banco público y de promoción. Los efectos de esta orientación desbordan hacia otras políticas, como la de financiación directa que contempla la imposibilidad de financiar proyectos con posibles impactos sociales o medioambientales negativos en los que no haya una mitigación adecuada.
- **Comisión de Sostenibilidad.** Cada tres meses, o con mayor periodicidad si se considera pertinente, se reúne esta comisión, que tiene entre sus funciones la definición del concepto de Sostenibilidad asumido por el Grupo ICO, así como, sensibilización y comunicación a toda la plantilla. Esta comisión, que preside el Presidente del ICO y que está integrada por miembros de todas las Direcciones Generales, AXIS y la Fundación ICO, también está encargada de la elaboración y seguimiento de la posición de ICO respecto a la actividad considerada como sostenible por el Grupo ICO. Asimismo identifica los desarrollos normativos sobre sostenibilidad que afecten al Grupo ICO y, en su caso, se encarga de la implementación de tales normas. Por último, también impulsa y coordina las iniciativas sobre Sostenibilidad que se lleven a cabo en el Grupo ICO, así como cualquier otra cuestión sobre Sostenibilidad que se pudiera plantear al margen de lo aquí mencionado.
- **Política medioambiental.** Con el fin de garantizar una actuación respetuosa y de prevención del medio ambiente, el Grupo ICO tiene aprobada y documentada una política medioambiental íntegramente adaptada a los requerimientos de norma ISO 14001 de Sistemas de Gestión Ambiental desde 2020 y un código de buenas prácticas ambientales. El ICO, como firmante de los 10 Principios del Pacto Mundial, de los Principios de Ecuador, y del Compromiso Colectivo Español por la Acción Climática suscrito con la AEB, la CECA y otras entidades financieras

españolas, y en su alineamiento con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para la Agenda 2030, y con el Acuerdo de París por el Clima (COP-21), está comprometido en el control y en la gestión de sus impactos ambientales directos e indirectos. En 2021, el Sistema de Gestión Ambiental fue certificado por European Quality Assurance como se detallará en el apartado 4.4.5 correspondiente a Certificaciones.

- **Política de Responsabilidad Social Empresarial.** El Grupo ICO tiene aprobada y publicada una Política de RSE, con el objetivo de ser una entidad integradora de los valores éticos, sociales y ambientales, transparente y comprometida socialmente, que aplica los principios de buen gobierno y así sea reconocida en su actividad y en su relación con sus grupos de interés. Con este fin, se fijan los principios que rigen su actividad; buen gobierno y transparencia, respeto al entorno y medioambiente y los 10 principios de Pacto Mundial de Naciones Unidas.

➤ **GESTIÓN DEL PERSONAL**

✓ **Con respeto de los derechos de las personas trabajadoras**

- **Relaciones laborales.** Las políticas de personal aplicadas en el Grupo ICO están basadas en el respeto de los derechos humanos y laborales de los empleados, y la puesta en marcha de acciones que faciliten y potencien su aptitud y desarrollo profesional. La igualdad de oportunidades, las políticas de no discriminación, la diversidad y la conciliación de la vida personal y laboral, son principios fundamentales en el desarrollo e implantación de las relaciones laborales entre el Grupo ICO y su plantilla. En el capítulo siguiente se detallan los datos referentes a la gestión del personal del Grupo ICO.
- **Dirección por objetivos.** Modelo de gestión implantado para dirigir y mejorar de manera eficaz el desempeño del ICO, estableciendo objetivos estratégicos y generales y contribuyendo a generar una cultura de valoración de los méritos profesionales de los empleados. La dirección por objetivos tiene gran valor por su singularidad dentro de la Administración, permite alinear el esfuerzo de las distintas áreas con la hoja de ruta, y mejorar la calidad del trabajo y el rendimiento profesional, premiando el esfuerzo y el cumplimiento de objetivos alcanzados. La aprobación de los objetivos estratégicos propuestos por el Comité de Dirección, están sujetos a la aprobación del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Todos los empleados reciben una evaluación de su desempeño anual.

El Sistema de Dirección por Objetivos que permite ligar la retribución variable a la consecución de objetivos, incorpora también aquellos directamente relacionados con la sostenibilidad y la digitalización, fomentando su integración en la cultura de la organización con un pleno alineamiento de este sistema con lo establecido en la Estrategia del Grupo. De este modo, en 2022, en línea con lo establecido en la Estrategia para el período 2022-2027, se estableció un objetivo específico de actividad directa sostenible que, al igual que en 2021 fue cumplido.

➤ **ORGANIZACIÓN Y CALIDAD**

✓ **Para asegurar una gestión eficaz y responsable**

- **Política de Calidad.** El ICO tiene implantado un modelo de gestión por procesos y aprobada una Política de Calidad plenamente adaptada a la norma ISO 9001. Esta Política es el marco adecuado para el desarrollo de los procedimientos y herramientas necesarios para el establecimiento de los objetivos de calidad y la implantación de un Sistema de Gestión de Calidad eficaz, basado en los requisitos de la norma ISO 9001. Por ella se persigue la identificación y satisfacción de las necesidades y requisitos del cliente interno y externo del ICO, así como de sus grupos de interés. También se pretende la orientación del ICO hacia la excelencia operativa, con

la implantación y aplicación de procesos y productos eficientes, que se realicen con la plena implicación del conjunto de empleados.

- **Mapa de normativa.** El Grupo ICO dispone de un cuerpo normativo completo, coherente y sistemático, orientado hacia el objetivo de que el funcionamiento global del ICO sea acorde con los mejores estándares del sector y con todas las prácticas de gestión ética y responsable que se abordan en este apartado.

➤ TRANSPARENCIA

✓ Para ofrecer a la sociedad información sobre sus actividades

- **Transparencia.** El Grupo ICO proporciona a sus grupos de interés toda la información relevante en relación con su estructura organizativa y actividad. Además, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Transparencia, proporciona acceso directo al Portal de Transparencia del Gobierno de España, a través de un enlace disponible desde la web ico.es. De esta forma, se facilita al usuario la consulta de todos los datos disponibles. Anualmente, se elabora y publica en la web el Informe de Auditoría relativo a las “Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado”, con toda la información económica y la relativa a su actividad como entidad financiera, incluyendo el presente Estado de Información No Financiera (EINF). Las cuentas anuales son auditadas por un experto independiente. El presente EINF se elabora conforme a los Estándares GRI y los requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad. Este EINF se somete además a la verificación de un experto independiente para aumentar la confianza de los grupos de interés. En esta misma línea, el Grupo ICO elabora el Informe de Progreso en relación con los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Además, para el mejor conocimiento de la actividad del Grupo por parte de la ciudadanía, se realiza una intensa labor de comunicación y difusión tal y como se detalla en el apartado 4.4.4

4.4 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN INTERNA

Los referidos aspectos de gestión interna desembocan en los resultados que se comentan a continuación. El Grupo ICO, como cualquier entidad realiza un consumo de recursos que se detalla a continuación, incluyendo la estimación de la huella de carbono durante 2022. Asimismo se alude a la comunicación de la actividad y, por último, a las certificaciones obtenidas que demuestran la eficacia de los actuales sistemas de gestión.

4.4.1 USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES

Grupo ICO identifica los siguientes aspectos ambientales en el desarrollo de su actividad en las instalaciones corporativas:

- **Consumo de recursos.** ICO realiza campañas periódicas de concienciación sobre consumo de luz, agua y papel con el fin de procurar el uso responsable de estos recursos por empleado en el ámbito laboral y que se puedan trasladar estos hábitos a la esfera personal.
- **Emisiones a la atmósfera.** Un objetivo relevante para ICO es el de evitar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al máximo posible. Esto lo realiza a través de la implementación de medidas de ahorro energético, y uso de energía proveniente de fuentes renovables en la calefacción y climatización de sus oficinas. Además, con el fin de reducir su

- huella de carbono por empleado, promueve el uso de medios alternativos a los viajes, como las videoconferencias, y procura que cada desplazamiento lo realice el mínimo indispensable.
- **Generación de residuos.** ICO dispone en sus instalaciones de los medios necesarios para segregar y reciclar los residuos que se generan en el desarrollo de su actividad y procura la utilización de materiales ecológicos y reciclados.
 - **Protección de la biodiversidad:** El ICO opera únicamente en Madrid en ubicaciones que no generan impactos negativos para la biodiversidad ni sobre el uso del suelo.

En relación con el consumo de recursos naturales, el Grupo ICO realiza los consumos necesarios para el desempeño de su actividad, con un impacto inferior al de otros sectores de actividad. En todo caso, se realiza una medición del consumo anual con el objetivo de analizar el impacto de las medidas que se ponen en marcha.

La vuelta de los empleados a un mayor grado de presencialidad supuso en el ejercicio 2021 el incremento del consumo de luz. En 2022 este consumo de electricidad se redujo respecto del año anterior, si bien aún se situó por encima del consumo de 2020. Todo el consumo de energía proviene del consumo de electricidad. Como medida de fomento de la movilidad sostenible mediante el uso de vehículos eléctricos frente a los de combustibles fósiles, ICO mantuvo en 2022 8 puntos de recarga de vehículos eléctricos situados en las plazas de aparcamiento puestas a disposición de los empleados del ICO. Estos 8 puntos de recarga pueden llegar a dar servicio hasta a 19 vehículos en sistema de turnos. Para la asignación de las plazas de garaje, el criterio de la categorización ambiental del vehículo está incluido en el baremo de puntuaciones.

Por otro lado, el Grupo ICO no tiene coches de flota, por lo que no genera consumo indirecto de energía.

El consumo de agua se ha recuperado en 2022 tras el bajo consumo de los dos años anteriores, debido a la mayor presencia de la plantilla en las sedes del Grupo ICO.

El consumo de papel ha mantenido una tendencia a la baja debido a la apuesta por un mayor uso de formatos digitales en detrimento de formatos físicos en la documentación de trabajo.

RECURSO NATURAL	UNIDAD	2022	2021	2020
ELECTRICIDAD	kWh	1.997.767	2.204.474	1.892.489
AGUA	m ³	2.274	1.352	1.461
PAPEL	kg	4.229	5.613	7.200

4.4.2 ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS

La segregación de residuos en planta es uno de los objetivos definidos por el Grupo ICO dentro de su sistema de gestión ambiental. Desde el año 2021 el Grupo ICO dispone de *isletas ambientales*, dotadas de contenedores para la segregación de residuos. Estas zonas están instaladas en las plantas de oficina. En cada una de ellas existen 3 isletas que permiten la adecuada segregación de los residuos generados en el puesto de trabajo. Estas zonas se han completado con los contenedores para la recogida de los residuos relacionados con la Covid-19 (mascarillas, guantes, etc) instalados desde 2020 y presentes durante todo el año 2022. Por la actividad desarrollada, no es relevante el desperdicio de alimentos y no hay medidas específicas.

Entre las medidas de ahorro para el consumo de papel, tóneres y otros materiales, son de destacar:

- ✓ Los procesos de digitalización de firmas en operativa diaria

- ✓ La asignación de equipos portátiles a todo el personal que permiten disponer de doble monitor en los puestos de trabajo reduciendo la necesidad de documentos en papel.
- ✓ Programación de impresoras para que impriman a doble cara por defecto, y restricción de impresoras en color a los servicios centralizados.
- ✓ Utilización de papel reciclado en todas las impresoras disponibles en cada planta.
- ✓ Equipos de impresoras que incorporan un sistema de ahorro de energía en reposo, lo que permite una mayor eficiencia energética.

A continuación se ofrecen las cifras de los principales consumos realizados en 2022 y los dos años anteriores:

RESIDUO GESTIONADO	UNIDAD	2022	2021
Papel y cartón	Litros (estimado)	38.400	38.400
Plástico y envases	Litros (estimado)	38.400	40.000
Residuo orgánico	Kgs. (estimado)	288	288
Tóner y cartuchos de tinta	Unidades	99	63
Tubos fluorescentes	Unidades	310	305
Pilas	Unidades	384	694
Baterías	Unidades	3	127

Igualmente, se ofrecen datos de la evolución de los consumos por empleado del Grupo ICO:

RESIDUO GESTIONADO	UNIDAD	2022	2021
Papel y cartón	litros por empleado	109	109
Plástico y envases	litros por empleado	109	113
Residuo orgánico	Kgs. por empleado	0,81	0,82
Tóner y cartuchos de tinta	Uds por empleado	0,28	0,18
Tubos fluorescentes	Uds por empleado	0,88	0,86
Pilas	Uds por empleado	1,09	1,97
Baterías	Uds por empleado	0,01	0,36

El consumo de papel y cartón, así como el de plásticos y envases se mantuvo en 2022 en línea con el del año precedente tras los menores datos de consumo del atípico año 2020. Del mismo modo, el consumo de tóneres y cartuchos de tinta también se recuperó en paralelo a la recuperación de un mayor grado de presencialidad. Otros consumos, como el de tubos fluorescentes, pilas y baterías, están condicionados por la realización de pedidos de diferente cuantía debido a la naturaleza menos uniforme de su consumo, lo que incide sobre las cifras presentadas.

4.4.3 CONTAMINACIÓN. EMISIONES. HUELLA DE CARBONO INTERNA

Los productos y servicios ofrecidos por el Grupo ICO no generan por sí mismos emisiones de gases de efecto invernadero que afecten gravemente al medioambiente. Es decir, la huella de carbono es la que proviene del desarrollo de su actividad (huella de carbono inherente a una organización).

En lo relativo a contaminación, los productos y servicios ofrecidos por el Grupo ICO **no generan contaminación por ruido que puedan afectar sustancialmente al medioambiente. Tampoco se genera contaminación lumínica que pudiera afectar de manera sustancial** al medioambiente. Por ello no existen medidas específicas en estas dos materias.

La actividad del ICO se realiza principalmente en las oficinas de su única sede en Madrid, situada en el Paseo del Prado, 4, y en su edificio anejo, calle los Madrazo 36, 38, por lo que las emisiones generadas corresponden fundamentalmente a consumos de electricidad, mantenimiento y recargas de equipos de climatización y combustible de un grupo electrógeno. Adicionalmente, el edificio cuenta con una instalación de paneles fotovoltaicos en su azotea, sin embargo, esta instalación no se ha tenido en cuenta para minorar el cálculo de las emisiones, ya que la energía producida se descarga en la red eléctrica y no se destina al autoconsumo. En el año 2022 esta instalación generó 2.243 kWh, muy por debajo de la cifra de 5.834 kWh de 2021 y de los años anteriores debido a una avería que provocó que la instalación estuviera fuera de servicio durante los meses de mayor producción, si bien la instalación quedó restablecida dentro del mismo año 2022.

El Museo ICO (Calle Zorrilla 3 – Madrid 28014) acoge diferentes exposiciones, y la gestión de esta actividad y espacio, genera también consumos de electricidad y gases refrigerantes.

Adicionalmente, el ICO cuenta con un almacén situado en el Polígono Industrial Gitesa de Daganzo de Arriba (Madrid), que sirve de apoyo logístico y archivo de documentación, y que genera emisiones por consumo eléctrico y gases refrigerantes.

Por último, el Grupo ICO no cuenta con flota de vehículos, ni la necesita para realizar su actividad, que cursa fundamentalmente en las oficinas del Paseo del Prado, 4 – 28014 Madrid, sin embargo, cuenta con un vehículo que Parque Móvil del Estado pone a disposición del Presidente del ICO para sus desplazamientos de trabajo, estando la gestión, mantenimiento y combustible de este vehículo, a cargo de Parque Móvil del Estado, por lo que se ha excluido este vehículo del cálculo de las emisiones del ICO para evitar su doble contabilidad.

A continuación, se incluye una estimación del total de emisiones correspondientes al año 2021 (ajustadas respecto a lo publicado en informes anteriores) y 2022. Esta huella de carbono incluye en su cálculo las emisiones directas (alcance 1) y las emisiones indirectas por la compra de electricidad y otras energías (alcance 2). En las emisiones directas se calcula la cantidad de CO₂ equivalente teniendo en cuenta tanto las emisiones de CO₂ propiamente, como las de CH₄ y N₂O de las instalaciones, de acuerdo al cuadro de las fuentes de emisión que aparece más adelante.

Respecto del alcance 3, se ha realizado una estimación en relación con los viajes de trabajo de los empleados. Todos los cálculos se han realizado conforme a las indicaciones publicadas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), utilizando para los alcances 1 y 2 la calculadora publicada por el propio MITECO y para el alcance 3 la de la iniciativa CeroCO₂.

Para el año 2022 se ha realizado un cálculo provisional de la huella de carbono incluyendo los alcances 1, 2 y 3 (de la parte correspondiente a los viajes de trabajo de los empleados). Para el cálculo se han utilizado las mismas herramientas que para el cálculo de 2021, al ser las disponibles a fecha de realización del presente informe.

⁵ <https://www.ceroco2.org/sobre-nosotros>

EMISIONES (t CO2e)	2022	2021
Emisiones directas (alcance 1)	168,21	137,01
Emisiones indirectas energía comprada (alcance 2)	542,49	597,31
Emisiones indirectas por viajes de trabajo (alcance 3)	64,37	11,21
Total	775,07	745,53

Las emisiones indirectas de alcance 3 (de la parte de viajes de trabajo de empleados) indican un aumento significativo de las emisiones estimadas para 2022 en relación con la estimación para el año 2021 debido a la progresiva normalización de la actividad de viajes tras la pandemia de Covid-19. La generalización de herramientas de videoconferencia, cuyo uso fomenta el Grupo, hace que el número de viajes permanezca notablemente por debajo de las cifras pre-pandemia.

La evolución de las emisiones (referida a los alcances 1 y 2) muestra una reducción de la huella de carbono del 3,3% en 2022 respecto del año anterior. A continuación, se presenta un resumen de los resultados de huella de carbono de los dos últimos años. Dada la práctica estabilidad del número medio de empleados del Grupo ICO durante los dos últimos años, la disminución de la huella de carbono por empleado (del 3,03%) fue prácticamente igual a la mencionada disminución de la huella de carbono agregada.

	2022	2021
Huella de carbono (t CO2e). Alcances 1 y 2	710,70	734,32
Huella por empleado (t CO2e)	2,0190	2,0802

En los cálculos anteriores se han tenido en cuenta los siguientes elementos, valorados según la ubicación de las diversas instalaciones del grupo ICO:

Ubicación	Fuentes de emisión	Alcance 1	Alcance 2
Edificio Paseo de Prado, 4 – 28014 Madrid	Equipos de climatización	Posibles recargas de gas refrigerante	-
	Electricidad	-	Consumo eléctrico
	Grupo electrógeno	Gasóleo B	-
Edificio los Madrazo 36, 38 – 28014 Madrid	Equipos de climatización	Posibles recargas de gas refrigerante	-
	Electricidad	-	Consumo eléctrico
	Grupo electrógeno	Gasóleo B	-
Museo ICO -Calle Zorrilla 3 – 28014 Madrid	Equipos de climatización	Posibles recargas de gas refrigerante	-
	Electricidad	-	Consumo eléctrico
Nave Polígono Industrial Gitesa – Daganzo de Arriba (Madrid)	Equipos de climatización	Posibles recargas de gas refrigerante	-
	Electricidad	-	Consumo eléctrico

A partir de los datos de huella de carbono de los últimos años, el ICO está en disposición de registrar su huella de carbono y solicitar el sello de “Calcula” del MITECO y el de “Compensa”. En este sentido se está valorando la posibilidad de implementar algún tipo de sistema de compensación de emisiones. De hecho se está **valorando elaborar un Plan de Reducción y Compensación** de emisiones fundamentado en la coherente medición y comparación de la huella de carbono del ICO en los años anteriores.

4.4.4 COMUNICACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE

La estrategia del Grupo ICO 2022-2027 se centra en promover actividades que contribuyan a la transformación del modelo productivo español, potenciando el crecimiento de las empresas, la innovación y la digitalización, la internacionalización y la sostenibilidad medioambiental, social y de gobernanza.

Para el Grupo ICO es prioritario contribuir a un modelo de recuperación y crecimiento sostenible en todas las actuaciones que lleva a cabo, en línea con las directrices marcadas por el Gobierno en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española, que refleja las prioridades establecidas en el programa europeo Next Generation EU y el Marco Financiero Plurianual 2021-2027.

Estos objetivos estratégicos se han integrado como un foco prioritario en la política de comunicación actual del Instituto y se trasladan al exterior desde los distintos canales que utilizamos.

Durante el año 2022, además de las acciones de comunicación habituales, se han centrado los esfuerzos en:

1. **Actualización página web del ICO para alinearla con la Estrategia del ICO 2022-2027**, reforzando y creando contenidos específicos de nuestras prioridades a través de las secciones de Crecimiento Empresarial, Sostenibilidad y Digitalización.

En 2021 se renovó el diseño, la arquitectura y el contenido de las webs del Grupo ICO, para alinearlas con los objetivos estratégicos del Instituto y adaptarlas a lo establecido en el RD 1112/2018, de 7 de septiembre de 2018, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.

En 2022 se ha dado un paso más y se ha trabajado en la actualización de la arquitectura y ampliación de los contenidos para alinearlos con la Estrategia del ICO 2022-2027, reforzando y creando contenidos específicos de nuestras prioridades a través de las secciones de Crecimiento Empresarial, Sostenibilidad y Digitalización.

Adicionalmente, se ha realizado una nueva versión de la página web en inglés, trasladando los mismos contenidos de la página web en español y las nuevas secciones ligadas a la Estrategia ICO 2022-2027. De esta forma el usuario disfruta de una navegación ordenada y unos contenidos homogéneos en ambos idiomas.

2. **Creación de nuevo material audiovisual y digital**, de contenido alineado con la Estrategia del ICO 2022-2027 para reforzar la comunicación. Se han realizado diversos vídeos interactivos e infografías para su utilización en la web, redes sociales...

a. Otras acciones de comunicación llevadas a cabo en 2022

1 CAMPAÑA DE PUBLICIDAD NACIONAL. Se ha realizado una adaptación de la campaña de 2021, con tres materiales distintos:



General

Líneas ICO Nacional

Líneas ICO Internacional

La agencia de publicidad y la central de medios que realizaron la campaña fueron seleccionadas mediante concurso público.

La campaña se concentró solo en una oleada desde el 17 de noviembre al 20 de diciembre de 2022. En la planificación de medios, se ha incrementado la inserción en medios digitales. Los medios en los que el ICO estuvo presente fueron prensa, radio, exterior e internet.

Las métricas principales demuestran un buen rendimiento de la campaña de publicidad Financiación ICO y Líneas ICO 2022 en el canal online. Los datos del Trimestre IV, cuando se ejecutó la campaña, en comparación con el trimestre precedente son:

- SESIONES → **+120,96 %**
- PÁGINAS VISTAS → **+57,96 %**
- USUARIOS NUEVOS → **+167,01 %**

2 CAMPAÑA DE PUBLICIDAD INTERNACIONAL

“ICO GREEN AND SOCIAL BONDS. Supporting Sustainable Growth in Spain”

En el ámbito internacional, el ICO realiza también una campaña de publicidad con el doble objetivo de apoyar el papel del Instituto como emisor en los mercados de capitales y reforzar la identificación del ICO como uno de los actores de referencia en el desarrollo del mercado de bonos sociales y verdes.

La campaña se concentró en dos oleadas durante los meses de mayo-junio y septiembre-octubre. La campaña incluyó anuncios on-line y off-line en revistas económicas, revistas especializadas en el sector financiero, con especial atención a números dedicados a financiación sostenible, y se potenció la parte on-line con presencia en terminales de información especializada y sites económicos internacionales.

3 CANALES DE COMUNICACIÓN ON-LINE

Uno de los objetivos prioritarios del ICO en los últimos años ha sido incrementar la actividad en los diferentes canales de comunicación on-line.

Además, en los últimos años se ha consolidado el uso del **boletín electrónico o Newsletter ICO** como canal de comunicación de ICO con autónomos y pymes para dar a conocer la actividad, los principales productos y programas de financiación del Grupo ICO, así como casos de éxito de nuestras empresas clientes. La periodicidad es mensual (11 números realizados) y se distribuye por correo electrónico a la base de datos del ICO (380.000 contactos aproximadamente), con una **tasa media de apertura en torno al 36,34%**. En la web, las newsletters recibieron **85.878 visitas (2,12% más que en 2021)**.

Por otro lado, con una periodicidad trimestral, se realiza una **Newsletter para Inversores** que ofrece información actualizada y de interés para los inversores. El boletín se edita en inglés, se publica en la página web del ICO y se remite por correo electrónico a la base de datos de inversores del Instituto (más de 1.500 registros).

En cuanto a las **redes sociales**, es de destacar el perfil **@ICOGob de la red Twitter**. Twitter se ha consolidado con uno de los principales canales on-line con los que cuenta el ICO para dar a conocer su actividad.

- ✓ En 2022, el número de **tweets propios y retweets** publicados en el perfil oficial de Twitter @ICOGob asciende a **588**, un 30,09% más con respecto a 2021.
- ✓ Del total de tweets publicados en 2022, **9 de cada 10** tweets iban acompañados de material gráfico o audiovisual (fotografías, infografías, videos).
- ✓ La **tasa de interacción** se situó en el **3,72%**, con un aumento del 24% más con respecto al año anterior.



4.4.5 CERTIFICACIONES

Como resultado de la aplicación de toda la estructura de políticas e instrumentos de gestión, ICO ha obtenido varias certificaciones que confirman el cumplimiento de los más elevados estándares.

- Se obtuvo en 2021 una certificación de su **Sistema de Gestión Ambiental**, de acuerdo con los requisitos de la norma **ISO 14001**. Esta certificación garantiza frente a terceras partes que el ICO sigue estándares de buenas prácticas para ayudar a la protección y respeto del medioambiente en todos los niveles de su actividad. La certificación del sistema de gestión ambiental es un objetivo establecido en la Política Medioambiental del Instituto de Crédito Oficial, y afecta a los procedimientos de identificación y evaluación de los aspectos ambientales, la identificación y tratamiento de los riesgos y oportunidades ambientales, así como en los procedimientos de gestión, control, seguimiento y evaluación del desempeño ambiental en el desarrollo de nuestra actividad. El Sistema de Gestión Ambiental del Grupo ICO desarrolla la Política Medioambiental, que, con el fin de garantizar una actuación respetuosa con el medio ambiente, recoge, entre otros, los siguientes compromisos:



- Identificar los aspectos ambientales y controlar el impacto ambiental asociado.
- Identificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos ambientales y de protección de la biodiversidad voluntariamente suscritos por el ICO (Principios de Ecuador, 10 Principios del Pacto Mundial, Acuerdo de París).
- Identificar y evaluar los riesgos y oportunidades que sobre el medio ambiente tienen su actividad y sus productos y servicios.
- Medir las emisiones de GEI's y llevar a cabo acciones de prevención, reducción y reparación.
- Facilitar la segregación y gestión de los residuos generados en sus instalaciones, y promover la concienciación de sus profesionales para que las prácticas de segregación de residuos alcancen también a su vida cotidiana.
- Formalizar acuerdos que promuevan las prácticas de economía circular para la reutilización de los residuos.
- Implantar herramientas para la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación.
- Promover el consumo sostenible y responsable de los recursos naturales, y definir planes de eficiencia y mejora energética.

Principio de precaución: ICO tiene implantado un sistema de gestión ambiental que cumple los requisitos de la norma ISO 14001. Dicho sistema de gestión está certificado por European Quality Assurance (EQA). El control y seguimiento del sistema de gestión corresponde a la unidad de servicios generales y patrimonio, que está dotada de los recursos necesarios para el desarrollo de la función. Dado que el impacto ambiental es poco significativo, en el presupuesto de ingresos y gastos no existe una partida específica de provisiones ni garantías para la cobertura de daños ambientales.

- En abril de 2022 se obtuvo la certificación que acredita que su sistema de gestión de calidad cumple con los requisitos establecidos en la norma internacional **ISO 9001:2015**. El sistema de gestión de calidad aplica al desarrollo de todas las actividades que realiza el ICO, tanto de gestión como de soporte, en su triple función como Banco Nacional de Promoción, Instrumento Financiero de Política Económica y Agencia Financiera del Estado. La norma internacional ISO 9001 regula el proceso de calidad en todos sus ámbitos de desarrollo, implantación y mejora, y es coherente con la Política de Calidad del ICO. Esta certificación, emitida también por EQA, permite evidenciar ante los grupos de interés el compromiso del ICO con la calidad y con los procedimientos establecidos en este estándar ISO 9001.
- 
- The image shows the ISO 9001 certification logo. It features the acronym 'EQA' in a stylized green font at the top. Below it, there are five yellow stars of varying sizes arranged in a slight arc. Underneath the stars, the text 'ISO 9001' is written in a large, bold, green font. Below that, in a smaller green font, it says 'EMPRESA CERTIFICADA'. At the bottom of the logo, it reads 'Certificado Nº 11091-E'.
- Como se menciona en el capítulo 2 el Grupo ICO tiene un papel muy relevante en la gestión de diversos instrumentos en el marco de la Unión Europea. Buena parte de esta actividad se hace gracias a la acreditación que obtuvo ICO en 2020 como **Implementing Partner de la Comisión Europea** para la gestión de programas europeos, en particular InvestEU. Esta acreditación se produjo tras un completo examen del ICO de sus políticas, procesos y actuaciones en los 9 pilares definidos por la Comisión Europea (*Pillar Assessment*), que incluyen aspectos como el control interno, la contabilidad, la auditoría externa, la gestión de instrumentos financieros, los procedimientos de contratación, la protección de datos o la exclusiones de financiación, entre otros. Este examen fue superado por ICO en su totalidad, lo que por una parte permite la gestión de fondos y garantías europeas y por otra demuestra que cumple con los estándares comunitarios en materia de gestión.
 - También existen calificaciones extrafinancieras realizadas por agencias de calificación especializadas e independientes que categorizan el desempeño y el riesgo ESG de ICO y cuyo rating puede ser consultado en: <https://www.ico.es/web/guest/sostenibilidad/evaluacion-divulgacion-y-trasparencia>
 - ICO dispone igualmente el certificado de **Empresa Familiarmente Responsable (EFR)** emitido por la Fundación Másfamilia. Este certificado como EFR muestra el decidido compromiso del grupo ICO en avanzar en materia de conciliación para mejorar la calidad de vida de sus colaboradores, siendo una de las primeras compañías del sector público en contar con dicho certificado. Para obtener el certificado se superó un minucioso proceso de diagnóstico y auditoría externa para acreditar la implementación de procesos que fomentan el empleo de calidad, la igualdad de oportunidades o la cohesión entre la vida familiar y profesional, tomando como base la legislación vigente. Asimismo, esta certificación se somete a revisión periódica, habiéndose producido la última renovación en diciembre de 2022.

5 EQUIPO HUMANO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD



El ICO tiene en su capital humano e intelectual su activo más importante, profesionales comprometidos que impulsan a diario la organización hacia la consecución de su misión en un ambiente de colaboración y confianza.

En su relación con los profesionales que integran la organización, el ICO se compromete con:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.
- La libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- La igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres y la lucha contra cualquier tipo de discriminación.
- La conciliación laboral, familiar y personal.
- El desarrollo profesional y la formación.
- La salud y seguridad en el trabajo.
- La conciliación de la actividad profesional con el respeto al medioambiente.
- La inclusión socio-laboral de colectivos con diversidad funcional.
- El voluntariado corporativo, desarrollado mediante convenios de colaboración con entidades sociales.

Los compromisos del ICO con su equipo humano están recogidos en la Política de Sostenibilidad aprobada en 2020, y se materializan en las políticas y procedimientos de personal y en las actuaciones llevadas a cabo en cada uno de sus ámbitos.

5.1 DATOS DE PLANTILLA

A. DISTRIBUCIÓN DE PLANTILLA

- 1) Distribución de la plantilla del Grupo ICO por edad, género y grupos profesionales.

Durante el año 2022, el promedio de la plantilla del Grupo ICO ascendió a 352 personas. De ellas, un 93% desarrolla su actividad profesional en ICO, mientras que un 5% desarrolla sus funciones en AXIS y un 2% lo hace en la Fundación ICO.

A 31 de diciembre, la plantilla del Grupo ICO la formaban 364 personas, siendo este mes el de mayor dimensión de plantilla como consecuencia de la incorporación de las personas seleccionadas a través de la oferta de empleo del Instituto. Los porcentajes de plantilla de cada una de las 3 entidades del grupo, se mantuvieron en el mes de diciembre iguales a las del promedio anual.

Atendiendo al tramo de edad, grupo profesional y sexo, la distribución promedio de la plantilla en 2022 fue la siguiente:

GRUPO ICO	PROMEDIO 2022			
	Menor de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayor de 50 años	TOTAL
Personal Directivo		5	12	17
Mujeres		3	3	6
Hombres		2	9	11
Mandos Intermedios		32	25	57
Mujeres		22	8	30
Hombres		10	16	26
Personal Técnico	11	105	104	220
Mujeres	7	67	62	136
Hombres	4	38	42	84
Personal Administrativo		13	44	57
Mujeres		12	38	50
Hombres		1	6	7
TOTAL ICO	11	156	185	352
Mujeres	7	105	111	223
Hombres	4	51	74	129

En alineamiento con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, así como la normativa nacional e internacional, el Grupo ICO no cuenta con personal menor de edad.

Adicionalmente, el Grupo ICO contó con el apoyo de 28 jóvenes titulados universitarios partícipes del programa de becas de formación práctica de la Fundación SEPI. El 97% de ellos pertenecían al tramo de edad de menores de 30 años, y un 52% eran mujeres.

La alta especialización de los productos y servicios que ofrecen las entidades del Grupo ICO queda reflejada en la distribución de la plantilla por grupos profesionales. De esta forma, el 63% de la plantilla se engloba en el grupo profesional de Técnicos.

En cuanto a la distribución de la plantilla en atención a la edad, la mayor parte de los trabajadores y trabajadoras se encuentran en la franja de “Mayor de 50 años”, con un promedio de 185 personas en esta franja de edad (52% de la plantilla).

Dada la naturaleza del ICO como Entidad Pública Empresarial de carácter nacional, el 100% de nuestra plantilla desarrolla su actividad profesional en España.

La estabilidad en la plantilla es una nota característica. Respecto de 2021, se ha producido una disminución en dos personas.

2) Altas y bajas en la plantilla del Grupo ICO

Durante el año 2022, en la plantilla del Grupo ICO se ha producido el alta de 47 empleados, de los que el 53% son mujeres. 15 de las altas fueron de menores de 30 años y las 32 restantes entre 30 y 50 años.

Se registra la baja de 34 empleados (47% de mujeres), siendo la causa más común la baja tramitada por excedencia (58%). En 2022 no se ha registrado ninguna baja causada por despido.

En 2022 hubo una baja voluntaria en personal directivo (hombre), ninguna en mandos intermedios y otra en personal administrativo por finalización de contrato (mujer). En el personal técnico el desglose es el siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE LAS BAJAS 2022									
	TOTAL	Jubilación	Cese	Excedencia	Baja Voluntaria	Despido	Finalización de Contrato	Incapacidad Absoluta Permanente	Otras Causas
TÉCNICOS	32	2	0	19	2	0	8	0	1
Mujeres	15	0	0	10	2	0	3	0	0
Hombres	17	2	0	9	0	0	5	0	1

Nota: La totalidad de las bajas registradas (34) en 2022 corresponden al ICO. No se registran bajas en AXIS ni en la Fundación ICO.

Del total de bajas, 4 correspondieron a menores de 30 años, 24 a personas entre 30 y 50 años y 6 a mayores de 50.

3) Empleados con discapacidad

En la plantilla se registran 5 personas con discapacidad reconocida (diversidad funcional/discapacidad física), de las cuales un 80% son mujeres y un 20% hombres.

Además, el ICO tiene suscrito un convenio con la Fundación A LA PAR mediante el cual 2 personas con discapacidad completaron sus estudios realizando periodos de prácticas laborales en ICO durante el año 2022.

Asimismo, el ICO tiene concedida desde noviembre de 2021 la autorización para el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de las personas con discapacidad por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, que permite cumplir con la cuota de discapacidad a través de la adopción de medidas alternativas a través de la contratación con Centros Especiales de Empleo para la prestación de determinados servicios. Durante el año 2022 se mantuvieron 6 contratos suscritos con estos centros. La prestación de los servicios asociados a estos contratos la realizan 16 personas con discapacidad que trabajan en la sede del Grupo ICO, de los cuales 8 son mujeres y 8 hombres.

5.2 MODALIDADES DE CONTRATOS

A. DISTRIBUCIÓN DE CONTRATOS

1) Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo. Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional

A 31 de diciembre de 2022, el promedio de la plantilla del Grupo ICO trabajando bajo la modalidad de contrato indefinido ascendía a 327 personas (93% del total). En 2022, el personal trabajando bajo contrato temporal representó un 5%, estos contratos se suscribieron exclusivamente para cubrir bajas por incapacidad temporal, excedencias de maternidad/paternidad y plazas vacantes hasta su

cobertura indefinida mediante oferta de empleo público. Asimismo, en 2022 el personal que trabajó a tiempo parcial por jubilación representó el 2%.

ICO	PROMEDIO 2022		
	Menor de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayor de 50 años
INDEFINIDO	9,3	145,1	171,8
Mujeres	5,3	95,5	103,7
Hombres	4,0	49,6	68,2
Personal Directivo	-	5,0	12,3
Mujeres	-	3,3	3,0
Hombres	-	1,7	9,3
Mandos Intermedios	-	32,2	24,5
Mujeres	-	21,8	8,3
Hombres	-	10,3	16,2
Personal Técnico	9,3	97,8	99,3
Mujeres	5,3	61,2	61,4
Hombres	4,0	36,6	37,9
Personal Administrativo	-	10,2	35,7
Mujeres	-	9,2	30,9
Hombres	-	1,0	4,8
A TIEMPO PARCIAL	-	-	8,6
Mujeres	-	-	4,7
Hombres	-	-	3,9
Personal Técnico	-	-	3,9
Mujeres	-	-	2,9
Hombres	-	-	3,7
Personal Administrativo	-	-	3,3
Mujeres	-	-	1,8
Hombres	-	-	0,3
TEMPORAL	2,2	11,1	3,4
Mujeres	19,0	9,4	2,7
Hombres	7,0	1,7	0,8
Personal Técnico	2,2	7,8	1,3
Mujeres	1,6	6,1	0,6
Hombres	0,6	1,7	0,8
Personal Administrativo	-	3,3	2,1
Mujeres	-	3,3	2,1
Hombres	-	-	-

5.3 REMUNERACIONES MEDIAS Y BRECHA SALARIAL

A. REMUNERACIONES MEDIAS

1) Remuneraciones medias y su evolución por sexo, edad y clasificación profesional.

Para el cálculo de estos datos se han tenido en cuenta las retribuciones totales (salariales, en especie y extrasalariales) de la plantilla a 31 de diciembre de 2022, anualizadas, para evitar desviaciones motivadas por fecha de incorporación, incluida la variable independientemente de su devengo, y se presentan desagregados por grupo profesional, edad y sexo.

MÉTRICAS GENERALES (EUROS)	2022	2021
Gasto salarial	17.540.886	16.382.466
Salario medio ICO	52.205	50.720
Salario mediano ICO	47.649	45.441
Salario mínimo interprofesional	14.000	13.300

El salario medio se incrementó un 2,9% en 2021 respecto del año anterior.

REMUNERACIONES MEDIAS ICO (EUROS)	2022	2021	% crec.	MUJERES 2022	HOMBRES 2022	DIFERENCIA (M-H)
Salario medio Personal Directivo	98.150	95.497	2,8%	97.996	98.305	-0,2%
Salario medio Jefatura de Departamento	85.755	82.921	3,4%	85.878	85.685	0,1%
Salario medio Jefatura de Área	68.561	67.225	2,0%	67.776	69.565	-1,1%
Salario medio ICO Técnicos	48.846	47.991	1,8%	49.889	47.327	2,1%
Salario medio ICO Administrativos	38.129	36.748	3,8%	38.262	36.832	0,3%
Salario mínimo ICO Técnicos (entrada)	30.380	29.352	3,5%	30.380	30.380	0,0%
Salario mínimo ICO Administrativos (entrada)	20.678	19.979	3,5%	20.678	20.678	0,0%

Nota: Para el cálculo no se ha considerado el gasto salarial del Presidente y la Alta Dirección ya que dicha información puede consultarse en el punto 1.3. Estructura de Gobierno y Dirección. Se desglosan los mandos intermedios entre departamentos y áreas por ser categorías con autorizaciones salariales diferenciadas.

INDICADORES GRI:

- El salario del presidente supone 3,06 veces la mediana de los salarios del resto de la organización
- El incremento retributivo del presidente en 2022 fue idéntico al de todos los empleados
- La ratio entre el salario básico y el salario medio es:
 - 185% para mujeres y 178% para hombres en grupo administrativo
 - 164% para mujeres y 156% para hombres en grupo técnico
 - 223% para mujeres y 229% para hombres en jefaturas de área
 - 283% para mujeres y 282% para hombres en jefaturas de departamento
 - 323% para mujeres y 324% para hombres en personal directivo

ICO	PROMEDIO 2022			
	Promedio ICO	Menor de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayor de 50 años
Personal Directivo	98.150,49	-	97.888,90	98.324,88
Mujeres	97.995,91	-	97.618,14	98.562,57
Hombres	98.305,07	-	98.701,17	98.206,04
Jefaturas de Departamento	85.755,38	-	85.920,55	85.660,99
Mujeres	85.878,09	-	85.597,78	86.719,00
Hombres	85.685,26	-	86.888,84	85.484,66
Jefaturas de área	68.561,42	-	65.621,43	73.155,16
Mujeres	67.775,71	-	64.368,34	74.164,51
Hombres	69.565,40	-	67.501,07	74.186,67
Personal Técnico	48.845,79	33.947,08	41.899,40	58.872,83
Mujeres	49.888,91	34.406,36	43.134,04	59.646,54
Hombres	47.327,49	33.430,39	40.047,44	57.750,96
Personal Administrativo	38.129,24	-	32.596,67	39.544,55
Mujeres	38.261,67	-	33.080,94	39.590,06
Hombres	36.831,50	-	27.753,95	39.100,89
TOTAL ICO	52.205,02	33.947,08	47.877,68	57.823,60

La remuneración media de los colectivos reflejados en esta tabla en 2022 fue de 52.205,02 euros. Comparativamente, 3,7 veces superior al Salario Mínimo Interprofesional español que se cifra en 14.000 euros para el 2022.

Las retribuciones del personal del Grupo ICO se han actualizado de acuerdo con lo establecido en la normativa presupuestaria que en 2022 autorizaba un incremento del 3,5% respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2021. El proceso de fijación de las retribuciones está sometido a la normativa presupuestaria aplicable.

El salario medio en AXIS a cierre de 2022 ascendía a 55.495,53 euros. Por otra parte, el salario medio de la Fundación ICO a cierre del ejercicio ascendía a 40.086,16 euros.

En ambos casos, dado el reducido tamaño de la plantilla, no se ofrece el salario medio desglosado por grupos profesionales y género puesto que dicha información vulneraría la legislación sobre protección de datos personales.

B. BRECHA SALARIAL

Del análisis de los datos del registro salarial se concluye que **no existen diferencias salariales significativas entre hombres y mujeres** en el ICO.

En 2022, en cumplimiento de lo establecido en el art. 28.2 del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, y en aras de los compromisos adquiridos en el II Plan de Igualdad, el ICO ha elaborado un registro salarial a cierre del ejercicio 2022.

Este registro salarial permite analizar las diferencias salariales entre mujeres y hombres, y determinar así si existe una brecha salarial por género.

El concepto de puesto de igual valor está reflejado en el cálculo de la brecha salarial, que compara la retribución total percibida por los hombres y las mujeres que ocupan puestos de igual valor en el Grupo. Para ello se ha optado por clasificar el personal sujeto a convenio en función del grupo profesional y nivel salarial, siguiendo la estructura de puestos de trabajo acordada con la representación legal de los trabajadores. Con respecto al personal excluido del ámbito de aplicación del convenio, se ha distinguido, dentro de los mandos intermedios, los puestos de jefatura de área y jefatura de departamento. Asimismo, se ha realizado una comparativa de los salarios del personal directivo (Dirección, Alta Dirección y Presidencia).

Para cada uno de los puestos anteriores, se calcula la mediana de la retribución total percibida por todos los hombres y mujeres que ocupan dichos puestos. La brecha salarial del puesto se calcula como el porcentaje resultante de dividir la diferencia de las remuneraciones medianas de hombres menos las remuneraciones medianas de mujeres entre las remuneraciones medianas de hombres. La brecha salarial total se calcula como la media ponderada de las brechas obtenidas en cada uno de los puestos.

A 31 de diciembre de 2022, la brecha salarial del ICO por puestos de igual valor es de 0,15%.

La normativa que rige la política retributiva de los puestos de Dirección y Mandos Intermedios viene fijada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública y garantiza la igualdad entre hombres y mujeres en la retribución. Asimismo, el convenio colectivo establece unos niveles retributivos para el personal acogido a convenio (perteneciente a los grupos profesionales de Técnicos y de Administrativos) que garantizan la equiparación de salarios para las personas que tienen el mismo nivel retributivo. La promoción de nivel retributivo está ligada a la evaluación del desempeño.

5.4 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

A. MODALIDADES DE JORNADA DE TRABAJO

A 31 de diciembre de 2022, el promedio de la plantilla del Grupo ICO trabajando bajo el régimen de jornada partida ascendía a 324 personas (92% del total). El personal trabajando bajo jornada continua representó un 1% y el que lo hizo con jornada reducida debido a motivos de conciliación por jubilación parcial, contrato de relevo, cuidado de ascendientes o descendientes un 7%.

GRUPO ICO	PROMEDIO 2022		
	Menor de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayor de 50 años
PARTIDA	11,3	142,8	169,9
Mujeres	6,8	92,5	103,0
Hombres	4,5	50,3	66,9
Personal Directivo	-	5,0	12,3
Mujeres	-	3,3	3,0
Hombres	-	1,7	9,3
Mandos Intermedios	-	32,2	24,5
Mujeres	-	21,8	8,3
Hombres	-	10,3	16,2
Personal Técnico	11,3	94,1	96,5
Mujeres	6,8	55,8	59,8
Hombres	4,5	37,3	36,7
Personal Administrativo	-	12,5	36,6
Mujeres	-	11,5	31,8
Hombres	-	1,0	4,8
CONTINUADA	-	-	3,0
Mujeres	-	-	1,0
Hombres	-	-	2,0
Personal Técnico	-	-	3,0
Mujeres	-	-	1,0
Hombres	-	-	2,0
Personal Administrativo	-	-	-
Mujeres	-	-	-
Hombres	-	-	-
REDUCIDA	-	13,4	8,9
Mujeres	-	12,4	4,3
Hombres	-	1,0	4,6
Personal Técnico	-	11,4	3,9
Mujeres	-	11,4	0,3
Hombres	-	1,0	3,7
Personal Administrativo	-	1,0	5,0
Mujeres	-	1,0	4,1
Hombres	-	-	0,9

El teletrabajo ha demostrado ser una herramienta clave en la modernización y flexibilización de la gestión del trabajo. Para su funcionamiento efectivo, el Grupo ICO está sujeto a la normativa que marca su regulación en la Administración del Estado. En 2022 el Grupo ICO implementó su Plan de Trabajo a Distancia en el marco de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración

General del Estado y las entidades del sector público estatal aprobado mediante Acuerdo de Consejo de Ministros del 24 de mayo de 2022.

Entre las medidas contempladas en el citado plan, se incluye la facilitación de la prestación de los servicios públicos por las empleadas y empleados públicos mediante diferentes fórmulas organizativas que garanticen plenamente la atención a la ciudadanía. En concreto, se establece el refuerzo del trabajo a distancia, a través de la implantación voluntaria de un sistema de trabajo a distancia para reducir el impacto energético y que posibilite la reducción de desplazamientos, con el consiguiente ahorro energético, así como la reducción significativa de los consumos en los centros de trabajo.

En este contexto, el Grupo ICO aprobó su plan de trabajo a distancia. A 31 de diciembre de 2022, se habían adherido 325 empleados, de los que un 36% hombres y un 64% mujeres, lo que representa un 89% sobre el total de la plantilla del Grupo ICO.

Empleados adheridos al Plan de Trabajo a Distancia			
	Nº solicitudes	Nº empleados	% solicitudes
ICO	305	339	90%
AXIS	15	18	83%
FUNDACIÓN ICO	5	7	71%
TOTAL GRUPO ICO	325	364	89%

5.5 CONCILIACIÓN

- 1) Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de éstas por parte de los progenitores

La apuesta que el Instituto realiza por la conciliación responde a la búsqueda del bienestar de las personas que forman parte del ICO, nuestra principal fuente de valor. La conciliación busca equilibrar la consecución de los objetivos laborales y los de la vida privada mediante fórmulas flexibles que permitan el desarrollo y éxito de ambos. Por tanto, no se reduce a permisos retribuidos. Es un modo de organizar el entorno laboral que facilita a hombres y mujeres la realización del trabajo y de sus responsabilidades personales y familiares.

El ICO está certificado como Empresa Familiarmente Responsable por Fundación Másfamilia desde diciembre de 2014, de acuerdo con la norma efr 1000-1 y ha sido renovado en diciembre de 2022. Este modelo de gestión y de organización laboral aporta una metodología sencilla y eficaz de conciliación y permite avanzar en la implantación de una cultura socio-laboral y empresarial basada en la flexibilidad, el respeto y el compromiso mutuo. Para la efectiva implantación de este modelo, el ICO cuenta con un Procedimiento de Gestión de Conciliación e Igualdad Modelo efr.

Como motor del bienestar y en respuesta al compromiso de las personas que integran la organización, el modelo de gestión del ICO pretende:

- Contribuir mediante sus políticas a la eliminación de barreras que obstaculicen la participación de mujeres y de hombres en su vida personal y en los procesos de la empresa.

- Promover un ambiente de trabajo compatible con el desarrollo personal, que permita a sus profesionales equilibrar el cumplimiento de sus responsabilidades laborales en una Institución Pública como el ICO, con las necesidades de su vida personal y familiar.

GRUPO ICO	PROMEDIO 2022		
	Menor de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayor de 50 años
Cuidado ascendiente			1,0
Personal Administrativo			1,0
Mujeres			1,0
Cuidado descendientes		12,4	
Personal Administrativo		1,0	
Mujeres		1,0	
Personal Técnico		11,4	
Mujeres		11,4	
Hombres		1,0	
Jubilación parcial			7,9
Personal Administrativo			4,0
Mujeres			3,1
Hombres			1,3
Personal Técnico			3,9
Mujeres			1,0
Hombres			3,7

Para garantizar y velar por el adecuado cumplimiento de los valores y principios que fundamentan el compromiso del ICO con la conciliación, se encuentra habilitado un canal de comunicación externo para que el personal del ICO, como entidad certificada bajo el modelo efr, pueda expresar sus quejas y reclamaciones en materia de conciliación directamente a la Fundación Másfamilia. Ésta garantiza la confidencialidad absoluta de la información recibida a través de este canal. Durante 2022 la Fundación Másfamilia no ha recibido ninguna reclamación o queja a través del canal habilitado.

El ICO tiene 91 medidas de conciliación divididas en 4 bloques. Sobre aquellas medidas por encima de la legislación vigente (44) se ha consultado la opinión de los empleados para valorar su grado de satisfacción con las mismas. Todas ellas son de igual aplicación para todo el personal. A continuación se muestran los resultados de esta encuesta.

Voz del empleado	Calidad en el empleo	Flexibilidad temporal y espacial	Apoyo a la familia	Desarrollo personal y profesional
Conocimiento	95%	97,5%	94%	94,9%
Uso	60,9%	69%	32,3%	51,2%

Satisfacción (0-10)	7,3	8,9	7,7	7,3
Relevancia (0-10)	7,2	8,4	7,3	7,3

	Datos 2022			Datos 2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Número total de empleados que han tenido derecho a permiso parental	6	7	13	4	5	9
Número total de empleados que se han acogido al permiso parental	6	7	13	4	5	9
Número total de empleados que han ampliado su permiso parental con una excedencia por cuidado de hijos en 2022	1	4	5	0	3	3
Tasa de regreso al trabajo (empleados que regresaron al trabajo tras permiso parental en el año sobre total de los que debían regresar) (%)	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Tasa de retención (empleados retenidos 12 meses después de regresar sobre total de los que regresaron) (%)	100%	100%	100%	100%	100%	100%

El ICO también tiene a disposición de su plantilla un canal ético para la denuncia de incumplimientos de su código de conducta y un Comité de Cumplimiento que lleva un registro de todas las denuncias que se reciban por medio del canal ético o cualquier otro medio que considere utilizar la persona denunciante. El Comité de Cumplimiento garantiza la confidencialidad de las denuncias recibidas. Durante 2022 se recibió una denuncia que fue tratada y resuelta conforme al procedimiento.

2) Implantación de políticas de desconexión digital en el ámbito laboral

En el marco del plan de trabajo a distancia aprobado en el Grupo ICO en 2022, se reconoce el derecho a la desconexión digital fuera del horario de trabajo en los términos establecidos en el artículo 88 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales. Tras la implantación del régimen de trabajo a distancia, está prevista la aprobación de una política específica en el marco de la nueva organización del trabajo en 2023. Además, la herramienta corporativa de correo electrónico invita a programar los emails enviados fuera del horario habitual para que se reciban al día siguiente dentro del mismo.

5.6 SEGURIDAD Y SALUD

El Grupo ICO considera fundamental la potenciación y el control de la seguridad y salud laboral de su plantilla, tal y como se expresa al más alto nivel en la Política de Sostenibilidad aprobada por Consejo General donde figura como compromiso con los empleados, la salud y seguridad en el trabajo.

La gestión de la seguridad y salud en el entorno laboral afecta al 100% de la plantilla, y se desarrolla a través de dos líneas principales de actuación: (A) prevención técnica referida a las especialidades

de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada, donde se encuadran las evaluaciones de riesgos laborales, los planes de actuación para eliminar o minimizar los riesgos detectados, el seguimiento de la implantación de los planes de actuación, la realización e implantación de los planes de emergencia y evacuación, la formación en materia de seguridad y salud y la coordinación de las actividades preventivas; y B) la de medicina del trabajo, con la realización de los reconocimientos médicos al personal, la protección de empleados especialmente sensibles y la adecuación de los puestos de trabajo con material ergonómico específico, además de programar actividades y campañas preventivas con el objetivo de mantener y mejorar la salud de los trabajadores y fomentar el desarrollo tanto de una cultura preventiva como de hábitos saludables entre la plantilla.

Durante el 2022, el servicio de prevención se realizó con la colaboración del Grupo MPE Prevención de Riesgos Laborales, como servicio de prevención ajeno, que ostenta además las certificaciones ISO 9001 e ISO 14001 para su sistema de gestión de calidad y medio ambiente. AXIS y Fundación tienen sus propios servicios de prevención ajenos.

El control de la seguridad y salud en el trabajo corresponde al Comité de Seguridad y Salud, integrado por 3 representantes de la Empresa y 3 de la Representación Legal de los Trabajadores, y por el Servicio Médico (médico de empresa) y el Servicio de Prevención Ajeno (técnico de prevención). El Comité de Seguridad y Salud se reúne trimestralmente. Durante el año 2022 se han realizado 4 reuniones, recogidas en actas, en las que se han tratado temas relacionados con el nombramiento de equipos de alarma y evacuación y equipos de primera intervención, formación en materia de prevención de riesgos laborales para personal de oficinas (incluido el teletrabajo), certificación de protocolos frente al COVID-19 y seguimiento de la incidencia de la COVID-19 en la plantilla y accidentes de trabajo. Este órgano participa en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos en la empresa. No se han identificado riesgos de lesiones de grandes consecuencias ni se ha producido ningún evento de este tipo. Los trabajadores pueden notificar directamente a RRHH o a través de los representantes sindicales eventuales riesgos o incidentes.

En 2022 se realizaron 193 reconocimientos médicos en el Grupo ICO, lo que representa el 55% de la plantilla media del grupo. Además, se impartió un curso titulado “prevención de riesgos laborales para personal de oficina” que fue realizado por 215 personas, todas ellas de ICO.

Existe un procedimiento para la coordinación de las actividades empresariales en cumplimiento del R.D. 171/2004 que detalla las funciones y medidas a adoptar en estas situaciones.

Por otro lado, el Grupo ICO, como parte de su compromiso con la salud de sus empleados, cuenta con un servicio médico a disposición de todos sus empleados y empleadas en el centro de trabajo, de lunes a viernes en horario de mañana, para atender consultas de medicina, enfermería y fisioterapia. El servicio sanitario para la atención médica del personal en ICO está autorizado por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Esta medida promueve el cuidado de la salud, la conciliación, flexibilidad y la reducción del absentismo facilitando la consulta y asistencia médica del personal del ICO en el propio centro de trabajo.

Durante el año 2022 se han prestado 1.565 asistencias, lo que supone una media 130 asistencias al mes, el 32% a hombres y el 68% a mujeres. Del total de asistencias, el 48% han sido prestadas por el profesional médico, el 42% por el de enfermería y el 10% corresponden al servicio de fisioterapia. Se ha atendido a una media de 82 trabajadores al mes. Por tipo de asistencia, el 84% se debió a enfermedad común, un 1% a accidentes no laborales y el 15% restante a campañas de salud. En 2022 se realizaron dos campañas de salud, una campaña de vacunación para prevenir la gripe estacional y una campaña de prevención del riesgo cardiovascular. De estas campañas, dirigidas a la totalidad de la plantilla, se beneficiaron un total de 207 profesionales.

Adicionalmente, el ICO colabora anualmente en la campaña de donación de sangre impulsada por Cruz Roja. En 2022, 22 voluntarios pudieron donar sangre en el centro de trabajo. Con ello se contribuyó a mejorar la vida de 66 personas, ya que cada donación, salva 3 vidas.

Bajas y absentismo laboral

Por otra parte, se registraron 4.368 jornadas de baja, 72% de enfermedad común y 28% por maternidad o paternidad. Además, se produjeron 6 accidentes laborales in itinere, 5 fueron mujeres y 1 hombres, todos ellos de carácter leve (de los cuales 4 sin baja médica). Los 2 accidentes laborales que requirieron baja médica afectaron mujeres. En 2022 no se ha registrado ninguna enfermedad profesional, ni muertes por accidente laboral. Por la naturaleza de las actividades del Grupo ICO, no hay riesgo respecto de las enfermedades profesionales recogidas en la normativa vigente, y así lo valora el servicio de prevención.

El número de horas de absentismo registradas en 2022 fue 26.442, situándose la tasa de absentismo en el ICO en un 5%. Esta tasa supone un ligero repunte respecto a 2021, en los que se situó en un 4% pero se mantiene en niveles inferiores a 2019.

ICO	2022			2021		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Número de jornadas de baja	4.368	1345	3023	3768	1075	2693
Número de horas de absentismo	26.442	5.899	20.543	24.310	8.162	16.143
Número de accidentes laborales totales	6	1	5	1	0	1
Número de accidentes laborales in itinere	6	1	5	0	0	0
Número de accidentes laborales que requirieron baja laboral	2	0	2	1	0	1
Índice de frecuencia (%)	0	0	0	0	0	0
Índice de incidencia (%)	0,62	0	0,62	0,31	0	0,31
Tasa de absentismo (%)	5	3	6	4	5	6

En el índice de frecuencia no se consideran los accidentes in itinere. El cálculo es sobre millón de horas.

En AXIS y en Fundación ICO no se registraron accidentes laborales ni enfermedades profesionales en 2022.

Certificaciones en materia de salud

En 2021, y tras un exhaustivo proceso de auditoría, el Grupo ICO obtuvo la certificación de AENOR de protocolos de actuación frente al COVID-19. Dicha certificación se extendía a todas las actividades e instalaciones del Grupo, incluyendo explícitamente a ICO, AXIS, FUNDACIÓN ICO y MUSEO ICO y se ha mantenido en vigor durante el ejercicio 2022.

El certificado de AENOR es un aval externo, reconocido formalmente, sobre la efectividad de las medidas implantadas en el Grupo, la idoneidad de los protocolos y el cumplimiento de las directrices marcadas por el Ministerio de Sanidad y la Comunidad de Madrid, tanto en el centro de trabajo donde se encuentran las oficinas, como en las instalaciones del Museo ICO, garantizándose, de esta forma, la seguridad del personal que presta servicios en las instalaciones y de los visitantes a las mismas.

Asimismo, cabe destacar que el proceso de certificación AENOR exige al Grupo ICO someterse a auditorías periódicas en las que se constata la correcta aplicación, mantenimiento y actualización de los protocolos existentes, lo que refuerza aún más el compromiso del Grupo ICO con el cumplimiento

de sus altos estándares de seguridad y prevención. En definitiva, la certificación AENOR viene a avalar todas las medidas que por parte del Grupo ICO se han implementado desde marzo de 2020, bajo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, que ha permitido al Grupo continuar con su actividad en las mejores condiciones de salud y seguridad para las personas que accedan a sus instalaciones y concluir el proceso de vuelta a la normalidad que se ha alcanzado en 2022, sin incidencias.

5.7 RELACIONES SOCIALES

A. ORGANIZACIÓN DEL DIÁLOGO SOCIAL

En línea con el Principio 3 del Pacto Mundial, el ICO respeta el derecho de su personal a afiliarse a sindicatos en función de sus necesidades y constituir su Comité de Empresa.

En el ICO, el Comité de Empresa actúa como un órgano colegiado de representación de los trabajadores y trabajadoras e interactúa con la empresa a través de su funcionamiento autónomo, y por medio de su participación en distintas comisiones (Comisión Paritaria, Comisión de Seguridad y Salud, Comisión de Formación y Promoción Profesional y Comisión de Asuntos Sociales), además de los grupos de trabajo y comisiones negociadoras específicas que puedan constituirse para abordar temas concretos que lo requieran.

Para el desarrollo de sus funciones, el ICO ha puesto a disposición del Comité de Empresa su propio espacio físico para reunirse y custodiar documentación, así como un correo electrónico propio para recibir consultas y un espacio en la intranet para publicar su información.

B. PROCEDIMIENTOS PARA INFORMAR, CONSULTAR Y NEGOCIAR CON EL PERSONAL

En relación con los medios existentes para informar al personal, el ICO, además de lanzar comunicaciones generales y personalizadas mediante correo electrónico, cuenta con un canal de avisos, novedades y noticias de actualidad relacionadas con la actividad de la entidad en su intranet. A través de este se fomenta de igual manera la participación de todos los empleados en la evolución de la entidad, ya sea aportando comentarios de las noticias que se publican o mediante el canal de sugerencias Aporta Tu Idea.

1) Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país

En la actualidad permanece vigente el VI Convenio Colectivo, publicado en el BOCM el 11 de enero de 2014 (http://w3.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2014/01/11/BOCM-20140111-3.PDF), que es de aplicación solo a la plantilla del ICO.

Los beneficios sociales están estipulados en dicho Convenio Colectivo y se aplican a toda la plantilla en igualdad de condiciones.

El Convenio es de aplicación al 80% de la plantilla del ICO, quedando excluidos de su aplicación el Presidente, el equipo directivo y el grupo profesional de mandos intermedios, cuya relación laboral se rige por lo pactado en contrato individual.

2) Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo

El Comité de Empresa del ICO está constituido por 13 miembros, que representan a 3 sindicatos diferentes. El 46% de los componentes del Comité de Empresa son mujeres.

Durante el ejercicio 2022 se han realizado 9 reuniones documentadas en actas de la Comisión Paritaria y del Comité de Seguridad y Salud, y se ha alcanzado 1 acuerdo. Además, se establecieron mesas de diálogo con la representación de los trabajadores para abordar temas relativos a las condiciones laborales que más preocupan a la plantilla.

5.8 FORMACIÓN

A. POLÍTICAS IMPLEMENTADAS EN EL CAMPO DE LA FORMACIÓN

Formar y capacitar al personal es clave para contribuir al Objetivo de Desarrollo Sostenible: “Trabajo decente y crecimiento económico”. El Grupo ICO fomenta la mejora de conocimientos, aptitudes y habilidades de su capital humano e intelectual y, a la vez, de acuerdo con su misión de promover el crecimiento y desarrollo del país, da respuesta a las necesidades de formación de otros colectivos, como son los jóvenes y las personas con discapacidad intelectual para lograr su inserción en el mercado laboral.

Este compromiso del Grupo ICO con el desarrollo profesional y la formación está incluido en la Política de Sostenibilidad, y se materializa en la Política de Formación y en el Plan de Formación sobre el que anualmente se desarrollan las acciones formativas planificadas y no planificadas que responden a necesidades que se identifican a lo largo del ejercicio.

En 2022 el Instituto ha mantenido su exigente nivel de horas de formación a la plantilla, dado que se ha ajustado en un 15% menos que en el año 2021 teniendo en cuenta el incremento excepcional que se realizó en 2021 para volver a la situación anterior a la pandemia. De esta forma se ha pasado de 18.508 a 15.750 horas de 2021 a 2022, respectivamente y la inversión ha disminuido en un 28%, pasando de 155.592 euros a 111.874 euros de 2021 a 2022, respectivamente.

Este compromiso con el desarrollo profesional del capital humano e intelectual del ICO se materializa en que la inversión en formación supone un 1,10% del gasto salarial del ICO en 2022. Igualmente se aprecia en el promedio de horas por empleado que se sitúa en 42 horas en 2022 un 19,23% menos respecto a 2021 en ICO y AXIS. El año 2021 tuvo un incremento excepcional fruto de la pandemia en 2020, si bien el número de horas actual vuelve a encontrarse en línea con la media de los 2 años anteriores a la pandemia (45,75 horas por empleado, media de los años 2018 y 2019).

El Plan de Formación del ICO contempla los objetivos formativos que se materializan con el número de horas e inversión en los ejes de: formación en sostenibilidad, en el Plan de Sistemas, formación al puesto relacionada con la actividad del ICO y la normativa, el aprendizaje y perfeccionamiento de idiomas, y el desarrollo de habilidades personales útiles para el desempeño de los puestos de trabajo.

En línea con lo anterior, el 64% de la inversión realizada se dedica al aprendizaje y perfeccionamiento de idiomas, un 17% a la formación al puesto, un 7% a la formación en sostenibilidad, un 3% a la formación del Plan de Sistemas y un 9% a la formación en habilidades y de postgrado y certificaciones.

DISTRIBUCIÓN DE LAS HORAS DE FORMACIÓN POR GRUPOS PROFESIONALES - GRUPO ICO						
	2022	2021	MUJERES 2022	HOMBRES 2022	HORAS POR PERSONA (TOTAL)	HORAS POR PERSONA (MUJERES)
DIRECTIVOS	758	431	255	503	44,5	42,5
MANDOS INTERMEDIOS	1.693	2.379	1109	583	29,7	37,0
TÉCNICOS	11.458	12.964	8235	3223	52,1	60,6
ADMINISTRATIVOS	2.050	2.387	1997	53	36,0	39,9
BECARIOS	124	347	76	49	--	--
TOTAL	16.083	18.508	11.672	4.411		

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN FORMACIÓN POR TIPO DE CURSO – GRUPO ICO					
	2022	2021	Incremento	MUJERES	HOMBRES
IDIOMAS	74.384	74.334	0%	54.601	19.784
FORMACIÓN AL PUESTO DE TRABAJO	18.966	74.001	-74%	14.424	4.542
SOSTENIBILIDAD	8.003		-	3.746	4.257
PLAN DE SISTEMAS	3.600	1.200	200%	2.250	1.350
FORMACIÓN EN HABILIDADES	327	791	-59%	327	0
FORMACIÓN ACADÉMICA, POSTGRADO Y CERTIFICACIONES	9.772	5.266	86%	9.022	750
TOTAL	115.052	155.592	-26%	84.369	30.682

Las diferencias entre mujeres y hombres hay que interpretarla en relación con el peso de cada sexo en el conjunto de la plantilla o categoría.

Este año, en alineamiento con el Plan de Formación se ha diferenciado la formación en sostenibilidad de la formación al puesto, donde se encontraba ubicada en el ejercicio anterior. Así mismo, se ha denominado el eje de formación en nuevas tecnologías, Plan de Sistemas, con el fin de facilitar la adaptación del equipo humano a las nuevas herramientas tecnológicas necesarias para implementar los proyectos que desarrolla el ICO, potenciando también la formación en habilidades útiles para la transformación digital.

Por último, destacar que el Grupo ICO tiene previsto que puedan acceder voluntariamente a las actividades formativas contenidas en su Plan de Formación los profesionales que estén disfrutando del permiso de nacimiento y cuidado del menor, lactancia o excedencia por cuidado de hijos o familiares con el objetivo de que la ausencia no sea una barrera en el progreso profesional. De hecho, el **53%** de los profesionales que han disfrutado de alguno de estos permisos quisieron participar en el programa de formación durante este periodo

5.9 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A. ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Grupo ICO cuenta con instalaciones, herramientas y puestos de trabajo adaptados para permitir la accesibilidad de las personas con movilidad reducida o con otros tipos de discapacidad funcional que desarrollan su actividad profesional en el ICO o que visitan las instalaciones. De esta forma, en la

plantilla se registran 5 personas con discapacidad reconocida (diversidad funcional/ discapacidad física), de las cuales un 80% son mujeres.

La Fundación ICO ostenta el distintivo de Turismo Accesible otorgado al Museo ICO por incorporar a su establecimiento medidas de accesibilidad universal y por su compromiso con la acogida y la atención a personas con discapacidad y con necesidades de accesibilidad en general, desarrollado a través de la suministración de material adaptado de fácil lectura sobre las exposiciones del Museo o la organización de actividades con intérprete en Lengua de Signos.

El portal corporativo del ICO está diseñado para cumplir con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre Accesibilidad de los Sitios Web y Aplicaciones para dispositivos móviles del sector público. Así, se pone a disposición de la sociedad un portal corporativo práctico y accesible, que garantiza el acceso a la información y a los servicios de sus páginas a todos los usuarios sin limitación ni restricción alguna por razón de discapacidad, medio o contexto mediante el cual se acceda a este portal.

Al mismo tiempo, el portal www.ico.es tiene como objetivo adaptarse a los estándares y normativas vigentes en relación a la accesibilidad, cumpliendo con los puntos de verificación doble A (AA) definidos en la especificación de Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web (WCAG 2.1) perteneciente al W3C.

B. INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Desde el año 2016, el ICO acoge a varios estudiantes de la Fundación ALAPAR que forman parte del proyecto educativo CAMPVS dirigido a jóvenes con diversidad funcional que al finalizar su formación reglada desean acceder a una formación superior para desarrollar un mayor grado de competencia personal, social y profesional.

Con este programa, estos jóvenes se especializan en la rama administrativa adquiriendo conocimientos generales de empresa, tecnologías de la información, economía, derecho, cultura financiera e inglés, además de trabajar la autonomía personal y las competencias socio-laborales. Los estudios tienen una duración de tres años y terminan con unas prácticas formativas de seis meses en la empresa, etapa en la que el ICO colabora para que complementen su formación con una experiencia práctica y adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para desenvolverse con soltura en el entorno de trabajo.

Desde el comienzo de la colaboración con la Fundación ALAPAR, el ICO ha acogido a un total de 13 estudiantes, de los cuales 7 han encontrado empleo, 3 de ellos está preparando oposiciones y el resto de los estudiantes continúan formándose para mejorar su empleabilidad.

5.10 IGUALDAD Y DIVERSIDAD

A. IGUALDAD

Uno de los principios rectores en los que se basa la gestión responsable del Grupo ICO es la igualdad de oportunidades, en un sentido amplio, que se pone de manifiesto tanto en los procesos de oferta pública de empleo como en las licitaciones para la compra de bienes o la contratación de servicios.

En los apartados anteriores se puede ver el desglose de la plantilla por razón de género, y cómo las mujeres tienen mayor participación en la práctica totalidad de los grupos profesionales. En términos de representación femenina en órganos de gobierno, cabe destacar la representación alcanzada en

el Consejo General del ICO (37% mujeres y 63% hombres), en el Consejo de Administración de AXIS (56% mujeres y 44% hombres), y en el Patronato de la Fundación ICO (44% mujeres y 56% hombres).

B. GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD Y LA LUCHA CONTRA LAS DESIGUALDADES Y LA DISCRIMINACIÓN

1) Medidas para el empoderamiento de la mujer

En el tercer año de vigencia del II Plan de Igualdad, aprobado a finales de 2019, se realizaron actuaciones en los siete ejes que estructuran el Plan. De las 45 medidas de las que consta el II Plan de Igualdad, en 2022 se han cumplido 43 (96%) y otras 2 están en progreso. En total, se han realizado 108 acciones

Por otro lado, el ICO se adhirió durante el año 2020 al Manifiesto Dónde Están Ellas, iniciativa puesta en marcha por el Parlamento Europeo cuya finalidad es promover y potenciar la presencia de la mujer en foros de debate y conferencias. Durante el año 2022 el ICO ha participado en 220 jornadas como ponente (tanto presenciales como *on line*), organizadas en colaboración con diversas instituciones, asociaciones sectoriales y agentes colaboradores, cubriendo todo el territorio nacional. Del total de jornadas, el Presidente del ICO ha participado como ponente en 57 de ellas. En las 163 jornadas restantes han participado 85 mujeres en representación del ICO (52%).

2) Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo

En relación con la prevención del acoso sexual y por razón de sexo, el II Plan de Igualdad del ICO cuenta con un procedimiento frente al acoso laboral a disposición de todos los empleados que incorpora específicamente la prevención del acoso sexual o por razón de sexo. Hasta la fecha, este no ha sido activado en ningún momento.

Adicionalmente, en el marco de los compromisos asumidos en el Plan de Igualdad, el ICO se suma a la iniciativa Red de Puntos Violeta del Ministerio de Igualdad para combatir la violencia machista y extender, de forma masiva, la información necesaria para saber cómo actuar frente a un caso de violencia contra las mujeres.

3) Medidas adoptadas para promover el empleo

El ICO, como entidad del Sector Público y de acuerdo con los dictámenes del Estatuto Básico del Empleado Público, promueve el acceso al empleo bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad a través de procedimientos periódicos de concurso oposición con convocatoria pública, reservando un cupo no inferior al 5% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad.

A nivel interno, el ICO potencia el desarrollo profesional y movilidad interna de puestos de trabajo entre sus empleados mediante el sistema de promoción por cobertura de vacantes establecido en el Convenio Colectivo de la entidad.

Además, el Instituto de Crédito Oficial tiene suscrito un convenio de colaboración con la Fundación SEPI cuyo objetivo es organizar y desarrollar un programa de becas de formación práctica en los centros de trabajo del Grupo ICO, bajo la supervisión de tutores idóneos, destinado a jóvenes con titulaciones universitarias recientes para facilitar y preparar su acceso al mundo laboral, consiguiendo que adquieran conocimientos prácticos, maduración, empleabilidad, estatus y visión del ámbito empresarial. En 2022 el Grupo ICO acogió a 18 becarios de la Fundación SEPI, cuyas becas tienen una duración máxima de 18 meses

Al finalizar la beca, el ICO realiza una encuesta para conocer su grado de satisfacción. En el año 2022 el grado de satisfacción media de los 25 becarios que finalizaron su beca en el ICO fue de un

8,84 sobre 10, poniéndose de relieve con este dato el éxito del programa. Otro de los datos a resaltar es que muchos de ellos, una vez que terminada la beca, participan en los procesos de selección que se organizan para contratar personal indefinido. De hecho, en las últimas dos Ofertas de Empleo del ICO, 6 de los candidatos seleccionados fueron becarios de la Fundación SEPI en el ICO anteriormente.

Colateralmente se obtienen otras ventajas al ampliar el marco de participación en la empresa involucrando a los profesionales en la ejecución del Programa de Becas con éxito. Aunque unos ejerzan de tutores y otros asuman el papel de formadores, todos pueden tener ocasión de participar en la orientación e integración de los becarios. Además de la formación práctica, se les ofrece la posibilidad de asistir a las acciones formativas que se diseñan a medida para la plantilla del ICO siempre que haya plazas disponibles.

En 2022, el ICO ha recibido una subvención para participar en el “Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas” en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, cuyo objeto es la contratación de personas jóvenes desempleadas en modalidad de contrato en prácticas, con el fin de que puedan adquirir las primeras experiencias en el empleo, así como competencias y habilidades sociales y profesionales. La subvención permitirá la contratación de 25 jóvenes con contratos formativos de 12 meses en 2023.

Todo ello redunda en una mejor reputación social del ICO que ofrece oportunidades reales para la inserción laboral por la vía del incremento de la empleabilidad de los jóvenes.

6 ACERCA DEL INFORME

Este informe forma parte del Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo ICO, de acuerdo al artículo 44.1 y 6 del Código de Comercio, en su redacción modificada por la Ley 11/2018 en Materia de Información No Financiera y Diversidad.

Este informe se ha elaborado de conformidad con el estándar del Global Reporting Initiative (GRI), para la elaboración de memorias de sostenibilidad, así como teniendo en cuenta los marcos de referencia descritos durante todo el documento y en particular, los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La metodología de GRI permite reportar sobre los temas más relevantes en relación a la sostenibilidad de la empresa, y su gestión.

En el siguiente punto del documento se detallan en modo de tabla la concordancia de los diferentes requerimientos de información por parte de GRI, de la Ley 11/2018, de los Principios del Pacto Mundial y su relación con los ODS.

Para la redacción del Estado de Información No Financiera se ha recopilado información de todas las fuentes internas y externas disponibles y oportuna, y se han tenido en cuenta documentos internos de la organización como el Plan Estratégico, las Políticas y Procedimientos relevantes, así como toda la información interna de reporte y seguimiento para dar una imagen fiel del desempeño de la empresa en materia de sostenibilidad y responsabilidad social.

➤ ALCANCE Y APROBACIÓN

El Estado de Información No Financiera forma parte del informe de gestión de las cuentas anuales consolidadas del Grupo ICO por lo que sigue su mismo procedimiento de aprobación; esto es, es formulado por el Presidente en el mes de marzo de cada año y posteriormente aprobado por el Comité de Operaciones, máximo órgano de dirección y gestión del Grupo ICO, y refrendado por el Consejo General en su calidad de máximo órgano de gobierno del Instituto.

La información recogida en este documento se refiere, entre otros, al desempeño en materia de sostenibilidad en sentido amplio del Grupo ICO entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, sobre la base del estudio de materialidad descrito en el punto 1.4. Siempre que ha sido posible, los datos se han ofrecido a nivel consolidado. Cuando la información no se refiera a la totalidad de las sociedades incluidas en el alcance, se señala expresamente. Este informe se realiza con periodicidad anual.

➤ PRINCIPIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Para la elaboración del presente EINF se han tenido en cuenta los principios que figuran en las directrices de la Comisión Europea (2017/C 215/01), en particular los principios según los cuales la información divulgada debe ser significativa; fiel, equilibrada y comprensible; y completa pero concisa.

En este sentido, el EINF del Grupo ICO contiene la información necesaria para comprender su evolución, sus resultados y su situación, así como el impacto de su actividad, relativa, como mínimo, a cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno. La información no financiera facilitada permite obtener una imagen fiel de los aspectos desarrollados, aportando información que sea comparable con otras entidades o con ejercicios anteriores cuando proceda.

Asimismo, el contenido del estado de información no financiero se ha definido teniendo en cuenta los grupos de interés y los aspectos materiales identificados. En este sentido, el Grupo ICO ha realizado un estudio de materialidad mediante un exhaustivo proceso de análisis interno y externo para la identificación de los aspectos relevantes. El estudio se ha realizado desde una perspectiva de doble materialidad y de evaluación de los impactos, e incluye los distintos aspectos ordenados por prioridad, con explicaciones más concretas de por qué son relevantes.

Las cuentas anuales e información financiera del Grupo ICO han sido auditadas por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) a través de Mazars Auditores, S.L. En relación con el Estado de Información No Financiera, el Grupo ICO ha sometido su contenido a la verificación de expertos independientes para aumentar la confianza de los grupos de interés, habiendo sido realizada por CAVALA Gabinete de Asesoría Empresarial, S.L. Durante el proceso de verificación se ha podido comprobar que la estructura del documento permite una lectura ágil y clara de la información. Además, se ha comprobado la veracidad de la información y la fiabilidad de las fuentes utilizadas.

➤ CONTACTO

Para cualquier cuestión relacionada con el contenido de este informe, pueden contactar con: estudios.evaluacion@ico.es.

7 ORGANIGRAMA

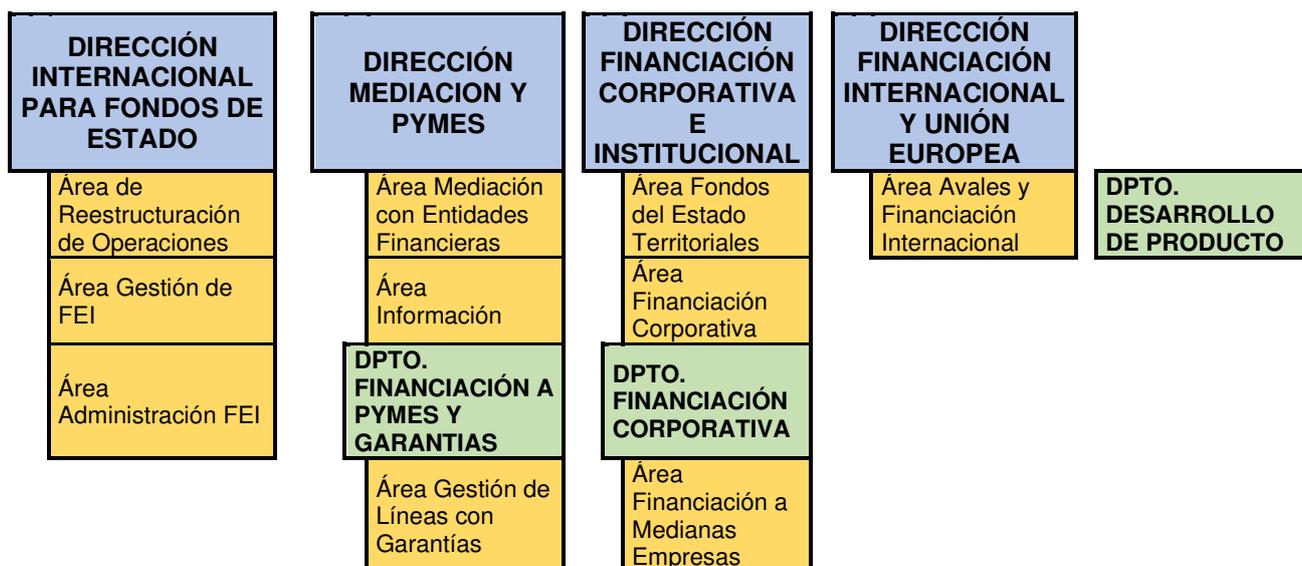
La estructura organizativa de las entidades que conforman el Grupo ICO es la que se refleja a continuación.



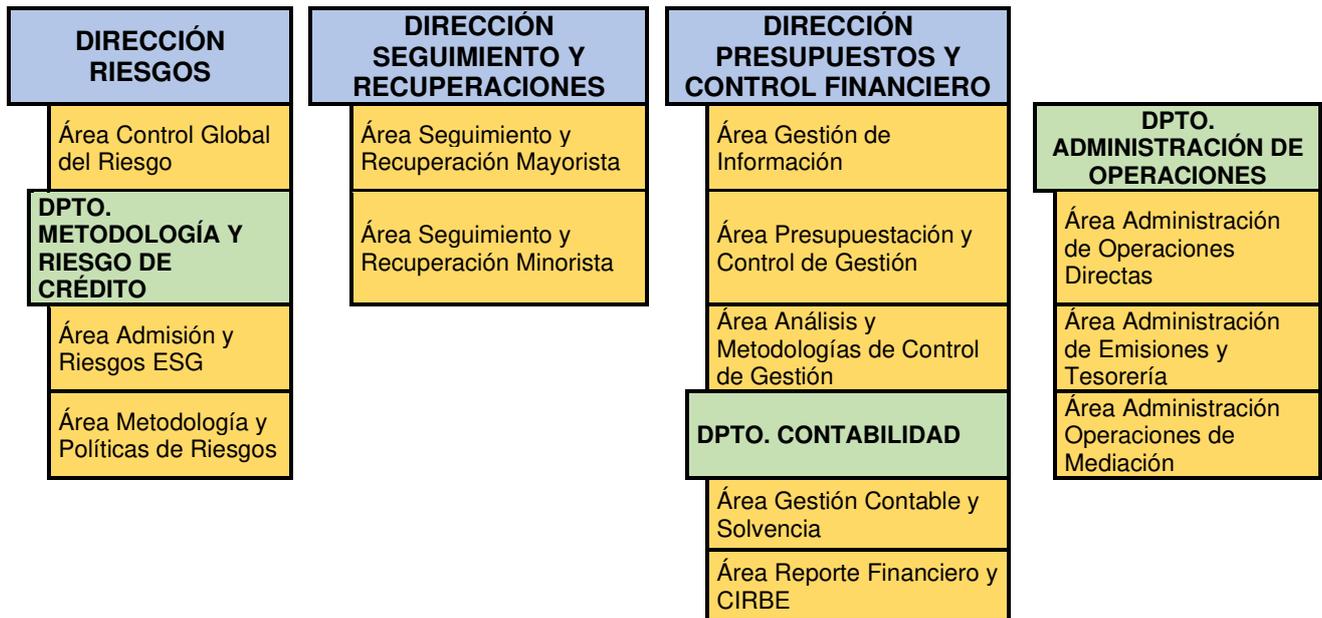
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIACIÓN Y ESTRATEGIA



DIRECCIÓN GENERAL DE NEGOCIOS



DIRECCIÓN GENERAL DE RIESGOS Y CONTROL FINANCIERO



DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y DE RECURSOS



fundación



PRESIDENCIA

VICEPRESIDENCIA

DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN ICO

**ÁREA DE ARTE Y
ARQUITECTURA
SOSTENIBLE**

**ÁREA DE ECONOMÍA Y
FINANZAS
SOSTENIBLES**



PRESIDENCIA

VICEPRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE AXIS

**ÁREA DE
GESTIÓN DE
CARTERA**

**ÁREA
FINANCIERA**

**ÁREA ASESORÍA
JURÍDICA**

**ÁREA
RELACIONES
INTERNACIONALES**

8 TABLA DE CONTENIDOS LEY 11/2018 Y GRI

Tabla contenidos Ley 11/2018		
	Descripción Ley 11/2018	Capítulo
Modelo de Negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo <ul style="list-style-type: none"> - Entorno empresarial - Organización y estructura - Mercados en los que opera - Objetivos y estrategias - Factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución 	1. El Grupo ICO, su Estrategia y su Entorno
Políticas Aplicadas	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas que aplica el grupo en aspectos no financieros, procedimientos de diligencia debida aplicados y medidas adoptadas - Resultados de esas políticas acompañados de indicadores clave de resultados no financieros 	4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento 4.2. Instrumentos de carácter general para la gestión responsable
Principales Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Principales riesgos relacionados con aspectos no financieros vinculados a las actividades del grupo - Procedimientos utilizados para detectar, evaluarlos y gestionar dichos riesgos - Impactos detectados sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo 	4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento
KPIs No Financieros	Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad	2.2. En su actividad financiera: apoyo al tejido productivo 2.3. Impacto macroeconómico positivo en la economía española 2.4. La prioridad: impulsar la sostenibilidad en nuestra actividad financiera 3.2.6. Resultados, información fiscal y relativa a subvenciones 4.4. Principales resultados de la gestión interna 5. Equipo humano y gestión de la diversidad
Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente, la salud y la seguridad - Procedimientos de evaluación o certificación ambiental - Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales - Aplicación del principio de precaución - Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales 	4.4. Principales resultados de la gestión interna
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica	4.4.3. Contaminación. Emisiones. Huella de carbono interna

	específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	
Economía Circular y Prevención y Gestión de Residuos	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas de prevención, reciclaje, reutilización u otras formas de recuperación y eliminación de desechos - Acciones para combatir el desperdicio de alimentos 	4.4.2. Economía circular y gestión de residuos
Uso Sostenible de los Recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales - Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso - Consumo de energía directo e indirecto - Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética - Uso de energías renovables 	4.4.1. Uso responsable recursos naturales 4.4.2. Economía circular y gestión de residuos 4.4.3. Contaminación. Emisiones. Huella de carbono interna
Cambio Climático	<ul style="list-style-type: none"> - Elementos importantes de las emisiones de GEI generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce - Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático - Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de GEI - Medios implementados para reducir las emisiones de GEI 	4.4. Principales resultados de la gestión interna 2.4. La prioridad: impulsar la sostenibilidad en nuestra actividad financiera
Protección de la Biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad - Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas 	4.4. Principales resultados de la gestión interna 2.4. La prioridad: impulsar la sostenibilidad en nuestra actividad financiera
Empleo	<ul style="list-style-type: none"> - Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional - Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional - Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional - Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor - Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad - Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo - Implantación de políticas de desconexión 	5.1. Datos de plantilla 5.2. Modalidades de contratos 5.3. Remuneraciones medias y brecha salarial 5.9. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad 1.3. Estructura de Gobierno y Dirección

	<p>laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empleados con discapacidad 	
Organización del Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Organización del tiempo de trabajo - Número de horas de absentismo - Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable por parte de ambos progenitores 	<p>5.4. Organización del trabajo</p> <p>5.5. Conciliación</p>
Salud y Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Condiciones de salud y seguridad en el trabajo - Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) y enfermedades profesionales, desagregado por sexo 	<p>5.6. Seguridad y salud</p>
Relaciones Sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos - Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país - Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo 	<p>5.7. Relaciones sociales</p>
Formación	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas implementadas en el campo de la formación - Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales 	<p>5.8. Formación</p>
Accesibilidad Universal Personas con Discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas implantadas por la organización para facilitar la accesibilidad (física y digital) de las personas con discapacidad 	<p>5.9. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</p>
Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres - Planes de igualdad - Medidas adoptadas para promover el empleo - Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo - Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad - Política contra todo tipo de discriminación y de gestión de la diversidad 	<p>5.10. Igualdad y diversidad</p>
Respeto de los Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos - Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos - Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos 	<p>3.2.1. Derechos humanos</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva - Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación - Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio - Abolición efectiva del trabajo infantil 	
Lucha contra la Corrupción y Soborno	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno - Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales - Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro 	<p>3.2.1. Derechos humanos</p> <p>4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable</p>
Compromisos de la Empresa con el Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local - Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio - Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos - Acciones de asociación o patrocinio 	<p>2.3. Impacto macroeconómico positivo en la economía española</p> <p>2.2. En su actividad financiera: apoyo al tejido productivo</p> <p>2.4. La prioridad: impulsar la sostenibilidad en nuestra actividad financiera</p> <p>3.1. Fundación ICO. Promocionando la cultura y el conocimiento</p> <p>3.2. Nuestro papel en la sociedad</p>
Subcontratación y Proveedores	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales - Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental - Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas 	<p>3.2.2. Proveedores</p>
Consumidores	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores - Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas 	<p>3.2.3. Clientes</p>
Información Fiscal	<ul style="list-style-type: none"> - Beneficios obtenidos país por país - Impuestos sobre beneficios pagados - Subvenciones públicas recibidas 	<p>3.2.6. Resultados, Información fiscal y relativa a subvenciones</p>

Índice de Contenidos GRI con referencias a Informe de Progreso Pacto Mundial y ODS

Declaración de uso	El Grupo ICO ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y 31 de diciembre de 2022.
GRI 1 utilizado	GRI 1: Fundamentos 2021
Estándares Sectoriales GRI aplicables	No procede al no existir un estándar sectorial desarrollado para el sector bancario.

Estándares GRI	Descripción	Ref. Informe Progreso Pacto Mundial	Ref. ODS	Capítulo / Enlace / Omisiones
Contenidos Generales				
La organización y sus prácticas de presentación de informes				
GRI2: Contenidos generales 2021	GRI 2-1	Detalles organizacionales	Información general	1.1. Composición – pág.4 1.2. Naturaleza y Funciones – pág.4
	GRI 2-2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	Información general	1.1. Composición – pág.4 6. Acerca del Informe – pág.111
	GRI 2-3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	Información general	6. Acerca del Informe – pág.111
	GRI 2-4	Actualización de la información	Información general	4.4.3. Contaminación, Emisiones, Huella de Carbono interna – pág.85
	GRI 2-5	Verificación externa	Información general	6. Acerca del Informe – pág.111
Actividades y trabajadores				
GRI2: Contenidos generales 2021	GRI 2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	Información general	1.2. Naturaleza y Funciones – pág.4 1.5. La Estrategia del Grupo ICO – pág.23 2.2. En su actividad financiera: apoyo al tejido productivo – pág.35 2.4. La prioridad: impulsar la sostenibilidad en nuestra actividad financiera – pág.51 3.2.2. Proveedores – pág.67 3.2.3. Clientes – pág.68
	GRI 2-7	Empleados	Principio nº6	8 5.1. Datos de Plantilla – pág.92 5.2. Modalidades de Contratos – pág.94
	GRI 2-8	Trabajadores no empleados	Principio nº6	8 5. Equipo humano y gestión de la diversidad – pág.92
Gobernanza				
GRI2: Contenidos generales 2021	GRI 2-9	Estructura de gobernanza y composición	Información general	5, 16 1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.7
	GRI 2-10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	Información general	5, 16 1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.7
	GRI 2-11	Presidente del máximo órgano de gobierno	Información general	16 1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.7

	GRI 2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de informes de sostenibilidad	Información general	16	1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.7 4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento – pág.74 4.2. Instrumentos de carácter general para la gestión responsable – pág.76
	GRI 2-13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	Información general		1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.7 4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento – pág.74 4.2. Instrumentos de carácter general para la gestión responsable – pág.76 4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.78
	GRI 2-14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	Información general		6. Acerca del Informe – pág.111
	GRI 2-15	Conflictos de interés	Información general	16	1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.7
	GRI 2-16	Comunicación de inquietudes críticas	Información general		4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento – pág.74 4.2. Instrumentos de carácter general para la gestión responsable – pág.76 4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.78
	GRI 2-17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	Información general	4	1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.7
	GRI 2-18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	Información general		1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.7
	GRI 2-19	Políticas de remuneración	Información general		1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.7
	GRI 2-20	Proceso para determinar la remuneración	Información general	16	1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.7 5.3. Remuneraciones medias y brecha salarial – pág.96
	GRI 2-21	Ratio de compensación total anual	Información general		1.3 Estructura de Gobierno y Dirección – pág.7
Estrategia, políticas y prácticas					
GRI2: Contenidos generales 2021	GRI 2-22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	Información general		1.5. La Estrategia del Grupo ICO – pág.23
	GRI 2-23	Compromisos y políticas	Información general Principio nº 10	16	1.5. La Estrategia del Grupo ICO – pág.23 4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento – pág.74 4.2. Instrumentos de carácter general para la gestión responsable – pág.76 4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.78 3.2.1. Derechos Humanos – pág.66
	GRI 2-24	Incorporación de los compromisos y políticas	Información general		4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento – pág.74 4.2. Instrumentos de carácter general para la gestión responsable – pág.76 4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.78

	GRI 2-25	Procesos para remediar los impactos negativos	Información general	12, 13, 14, 15	3.2.3. Clientes – pág.68 4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento – pág.74 4.2. Instrumentos de carácter general para la gestión responsable – pág.76 4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.78 5.5 Conciliación – pág.100
	GRI 2-26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	Principio nº 10	16	3.2.3. Clientes – pág.68 4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.78
	GRI 2-27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	Principios nº 7,8,9	12, 13, 14, 15, 16	4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.78
	GRI 2-28	Afiliación a asociaciones	Información general		1.7. Alianzas y colaboración público-privada – pág.25 3.2.4. Colaboración con asociaciones en materia de sostenibilidad – pág.70
Participación de los grupos de interés					
GRI2: Contenidos generales 2021	GRI 2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	Información general		1.4. Análisis de Materialidad – pág.18 3.2.3. Clientes – pág.68
	GRI 2-30	Convenios de negociación colectiva	Información general	8	5.7. Relaciones sociales – pág.105
Temas Materiales					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3-1	Proceso de determinación de los temas materiales	Información general		1.4. Análisis de Materialidad – pág.18
	GRI 3-2	Lista de temas materiales	Información general		1.4. Análisis de Materialidad – pág.18
TM1 - Buen gobierno corporativo, transparencia y ética empresarial					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 10	16	1.2. Naturaleza y Funciones – pág.4 1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.7 4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento – pág.74 4.2. Instrumentos de carácter general para la gestión responsable – pág.76 4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.78
GRI 205 Anticorrupción 2016	GRI 205-1	Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción	Principio nº 10	16	4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.78
	GRI 205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Principio nº 10	16	4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.78
GRI 207 Fiscalidad 2019	GRI 207-1	Enfoque fiscal	Información general	16	3.2.6. Resultados, Información fiscal y relativa a subvenciones – pág.73
	GRI 207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	Información general	16	3.2.6. Resultados, Información fiscal y relativa a subvenciones – pág.73
TM2 - Gestión de riesgos financieros y no financieros					

GR13 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 7, 8 y 9	16	4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento – pág.74
GR1 201 Desempeño económico 2016	GRI 201 - 2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Principio nº 7, 8 y 9	13	2.4. La prioridad: impulsar la sostenibilidad en nuestra actividad financiera – pág.51 4.1. la gestión de los riesgos: identificación y seguimiento – pág.74 4.2. Instrumentos de carácter general para la gestión responsable – pág.76 4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.78
TM3 - Financiación sostenible ligada a criterios ESG					
GR13 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 7, 8 y 9	7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15	1.5. La Estrategia del Grupo ICO – pág.23 2.1. Marcos de referencia – pág.31 2.4. La prioridad: impulsar la sostenibilidad en nuestra actividad financiera – pág.51
GR1 203 Impactos económicos indirectos 2016	GRI 203 - 1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	Principio nº 7, 8 y 9	7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15	2.2. En su actividad financiera: apoyo al tejido productivo – pág.35 2.4. la prioridad: impulsar la sostenibilidad en nuestra actividad financiera – pág.51
TM4 - Solvencia y resiliencia económica					
GR13 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Información general	8, 16	2.2. En su actividad financiera: apoyo al tejido productivo – pág.35 2.4. la prioridad: impulsar la sostenibilidad en nuestra actividad financiera – pág.51
GR1 201 Desempeño económico 2016	GRI 201 - 1	Valor económico directo generado y distribuido	Información general	8, 16	3.2.6. Resultados, Información fiscal y relativa a subvenciones – pág.73
TM5 - Privacidad, protección de datos y ciberseguridad					
GR13 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Información general	16	4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.78
GR1 418 Privacidad del cliente 2016	GRI 418 - 1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	Información general	16	4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.78
TM6 - Transformación digital e innovación					
GR13 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Información general	9, 16	1.5. La Estrategia del Grupo ICO – pág.23 2.2. En su actividad financiera: apoyo al tejido productivo – pág.35
TM7 - Colaboración público-privada					
GR13 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Información general	16, 17	1.7. Alianzas y colaboración público-privada – pág.25

TM8 - Apoyo al tejido productivo y creación de valor					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Información general	1, 2, 3, 8, 10, 17	2. Nuestro modelo de aportación de valor a la sociedad: <i>Impulsando el crecimiento sostenible</i> – pág.30
GRI 203 Impactos económicos indirectos 2016	GRI 203 - 2	Impactos económicos indirectos significativos	Información general	1, 2, 3, 8, 10, 17	2.3. Impacto macroeconómico positivo en la economía española – pág.49
TM9 - Respeto a los Derechos Humanos					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 1 y 2	16	3.2.1. Derechos Humanos – pág.66
TM10 - Experiencia y satisfacción del cliente					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Información general	16	3.2.3. Clientes – pág.68
TM11 - Gestión del talento, formación y desarrollo de sus profesionales					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 3, 4, 5 y 6	4, 5, 8	5. Equipo humano y gestión de la diversidad – pág.92
GRI 401 Empleo 2016	GRI 401 - 1	Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8	5.1. Datos de Plantilla – pág.92
	GRI 401 - 3	Permiso parental	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8	5.5. Conciliación – pág.100
GRI 404 Formación y Educación 2016	GRI 404 - 1	Promedio de horas de formación al año por empleado	Principio nº 3, 4, 5 y 6	4, 5, 8	5.8. Formación – pág.106
	GRI 404 - 2	Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	Principio nº 3, 4, 5 y 6	8	5.8. Formación – pág.106
	GRI 404 - 3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8	4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.78
TM12 - Seguridad, salud y bienestar					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.102
GRI 403 Salud y Seguridad en el trabajo 2019	GRI 403 - 1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.102
	GRI 403 - 2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.102
	GRI 403 - 3	Servicios de salud en el trabajo	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.102
	GRI 403 - 4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.102
	GRI 403 - 5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.102
	GRI 403 - 6	Promoción de la salud de los trabajadores	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.102

	GRI 403 - 8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.102
	GRI 403 - 9	Lesiones por accidente laboral	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.102
	GRI 403 - 10	Las dolencias y enfermedades laborales	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud – pág.102
TM13 - Diversidad, inclusión e igualdad de oportunidades					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 1, 2, 3, 4, 5 y 6	5, 8, 10, 16	5. Equipo humano y gestión de la diversidad – pág.92
GRI 401 Empleo 2016	GRI 401 - 2	Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Principio nº 3, 4, 5 y 6	8	5.7 Relaciones sociales – pág.105
GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades 2016	GRI 405 - 1	Diversidad de órganos de gobierno y empleados	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8	1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.7 5.1. Datos de plantilla – pág.92 5.10. Igualdad y Diversidad – pág.108
	GRI 405 - 2	Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8, 10	5.3. Remuneraciones medias y brecha salarial – pág.96
GRI 406 No discriminación 2016	GRI 406 - 1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8, 16	3.2.1 Derechos Humanos – pág.66
TM14 - Educación financiera					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Información general	4	3.1. Fundación ICO. Promocionando la cultura y el conocimiento – pág.61
TM15 - Compromiso social e impacto en la comunidad					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Información general	4, 12	2. Nuestro modelo de aportación de valor a la sociedad: <i>Impulsando el crecimiento sostenible</i> – pág.30 3. Compromiso con la sociedad: Más allá de nuestra actividad financiera – pág.61
GRI 204 Prácticas de abastecimiento 2016	GRI 204 - 1	Proporción de gasto en proveedores locales	Información general	12	3.2.2 Proveedores – pág.67
TM16 - Protección del medioambiente, lucha contra el cambio climático y transición energética					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 7, 8 y 9	7, 11, 13, 14, 15	2.1. Marcos de referencia – pág.31 2.4. La prioridad: impulsar la sostenibilidad en nuestra actividad financiera – pág.51 4.4. Principales resultados de la gestión interna – pág.82 3.2.4 -Colaboración con asociaciones en materia de sostenibilidad– pág.70
TM17 - Transición ecológica justa					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 7, 8 y 9	7, 11, 13, 14, 15	2. Nuestro modelo de aportación de valor a la sociedad: <i>Impulsando el crecimiento sostenible</i> – pág.30 3. Compromiso con la sociedad: Más allá de nuestra actividad financiera – pág.61

ANEXO. GLOSARIO DE ABREVIATURAS

ACM	Acuerdo de Consejo de Ministros
AEB	Asociación Española de Banca
AFD	Agence Française de Développement
AFIF	Alternative Fuels Infrastructure Facility
AIREF	Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal
APP	Expanded Asset Purchase Programme o Programa Expandido de Compra de Activos
ASCRI	Asociación de Capital, Crecimiento e Inversión
BCE	Banco Central Europeo
BEI	Banco Europeo de Inversiones
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
BGK	Bank Gospodarstwa Krajowego – Banco Nacional de Promoción de Polonia-
BIS	Bank for International Settlements o Banco de Pagos Internacionales
CAPE	Coalición de Ministros de Finanzas por la Acción Climática
CAPEX	Capital Expenditure
CARI	Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses
CBP	Código de Buenas Practicas
CDC	Grupo Caisse des Dépôts et Consignations – Banco Nacional de Promoción de Francia-
CDP	Cassa Depositi e Prestiti – Banco Nacional de Promoción de Italia-
CE	Comisión Europea
CECA	Confederación Española de Cajas de Ahorros
CEF	Connecting Europe Facility
CERSA	Compañía Española de Reafianzamiento
CESCE	Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNMV	Comisión Nacional del Mercado de Valores
COFIDES	Compañía Española de Financiación del Desarrollo
COI	Clean Oceans Initiative
COP	Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COPER	Comité de Operaciones
CSRD	Corporate Sustainability Reporting Directive /Directiva sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa
DDHH	Derechos Humanos
EDW	European Datawarehouse, GmbH
EFR	Empresa Familiarmente Responsable
EFRAG	European Financial Reporting Advisory Group
EINF	Estado de Información No Financiera
ELTI	European Long-Term Investors Association
EPA	Encuesta de población activa
EQA	European Quality Assurance
ESG	Environmental, Social and Governance
ESMA	European Securities and Markets Authority
FCA	Financial Conduct Authority
FCAS	Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
FEI	Fondo Europeo de Inversiones
FFCCAA	Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas
FFEELL	Fondo de Financiación a Entidades Locales
FIEM	Fondo de Internacionalización de la Empresa

FINRESP	Centro de Finanzas Sostenibles y Responsables de España
FOCIT	Fondo Financiero del Estado para la Competitividad Turística
FONPRODE	Fondo para la Promoción del Desarrollo
FSB	Financial Stability Board
GHG Protocol	Greenhouse Gas Protocol o Protocolo de Gases de Efecto Invernadero
GRI	Global Reporting Initiative
IACL	Informe de Autoevaluación del Capital y la Liquidez
ICEI	Instituto Complutense de Estudios Internacionales
ICEX	Instituto Español de Comercio Exterior
ICMA	International Capital Market Association
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado
INES	Informe Nacional del Estado de la Seguridad
JICE	Joint Initiative on Circular Economy
KFW	Kreditanstalt für Wiederaufbau – Banco Nacional de Promoción de Alemania-
MAPA	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
MAR	Marco de Apetito al Riesgo
MARF	Mercado Alternativo de Renta Fija
MITECO	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
MITMA	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
MOOC	Massive Online Open Courses o cursos online masivos y abiertos
MRR	Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia
NAFTA	North American Free Trade Agreement o Tratado de Libre Comercio de América del Norte
NEFI	Network of European Financial Institutions for Small and Medium Sized Enterprises
NFRD	Non-Financial Reporting Directive o Directiva sobre información no financiera
NGEU /NextGen	Next Generation EU
NGFS	Network of Central Banks and Supervisors for Greening the Financial System
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OFISO	Observatorio Español de la Financiación Sostenible
PBCyFT	Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo
PCAF	Partnership for Carbon Accounting Financials
PEPP	Pandemic Emergency Purchase Programme /Programa de Compras de Emergencia frente a la Pandemia
PERTE	Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica
PNIEC	Plan Nacional Integrado de Energía y Clima
SAECA	Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria
SFDR	Sustainable Finance Disclosure Regulation /Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles
SGR	Sociedades de Garantía Recíproca
SIW	Sustainable Infrastructure Window
SWIFT	Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication
UCM	Universidad Complutense de Madrid
UIMP	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
UNED	Universidad Nacional de Educación a Distancia
UNEP	UN Environment Programme /Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
VPO	Vivienda de Protección Oficial

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

El Presidente, en el día de hoy y en cumplimiento de la legislación vigente, formula las Cuentas Anuales Consolidadas del Instituto y sociedades dependientes referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y el Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio 2022 (este contiene el Estado de información no financiera y se presenta de forma separada), que han sido elaboradas y formuladas siguiendo el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE), conforme al Reglamento Delegado (UE) 2019/815 de la Comisión Europea, de 17 de diciembre de 2018.

Madrid, 28 de marzo de 2023

D. José Carlos García de Quevedo Ruiz
Presidente

